



2025/2621

31.12.2025

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/2621 DE LA COMISIÓN

de 16 de diciembre de 2025

por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2023/956 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas al establecimiento de valores por defecto

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2023/956 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, por el que se establece un Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono ⁽¹⁾, y en particular su artículo 7, apartado 7,

Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 7 del Reglamento (UE) 2023/956 exige el uso de valores por defecto para determinar las emisiones implícitas en mercancías distintas de la electricidad y en la electricidad importada, así como para determinar las emisiones implícitas indirectas.
- (2) De conformidad con el artículo 7 del Reglamento (UE) 2023/956, los valores por defecto deben determinarse con arreglo al método establecido en el anexo IV de dicho Reglamento, que debe basarse en la información más actualizada y fiable. En caso de que ni los datos obtenidos por el Centro Común de Investigación ni los datos recopilados durante el período transitorio se consideren suficientemente fiables, los valores por defecto deben basarse en la media de las emisiones de los diez países exportadores con las intensidades de emisión más elevadas respecto de los cuales se puedan aplicar datos fiables para ese tipo de mercancía.
- (3) El objetivo medioambiental del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono («MAFC») es evitar la fuga de carbono. Este objetivo estaría en peligro si se permitiera a los importadores de mercancías distintas de la electricidad aplicar valores por defecto inferiores a las emisiones reales implícitas en dichas mercancías. Al mismo tiempo, los valores por defecto, incluidos los recargos, deben ser proporcionados y necesarios para contribuir a la consecución de los objetivos del MAFC. Por lo tanto, los valores por defecto, incluidos los recargos, deben determinarse utilizando un enfoque conservador que garantice que las emisiones implícitas no se subestiman al aplicar los valores por defecto.
- (4) Para garantizar la integridad medioambiental del MAFC, los valores por defecto para las emisiones implícitas de mercancías distintas de la electricidad deben incluir un recargo para tener en cuenta las desviaciones de una instalación concreta con niveles de emisión superiores a la intensidad media de emisiones pertinente del país productor. Dadas las dificultades para verificar que los datos específicos de las instalaciones procedentes de terceros países son de calidad suficiente, debe aplicarse un valor sustitutivo adecuado para estimar las variaciones de las instalaciones individuales en comparación con la media. Por consiguiente, el recargo propuesto se basa en las desviaciones existentes de las instalaciones de la Unión con respecto a la media de la Unión en su conjunto.
- (5) Para evitar repercusiones inmediatas desproporcionadas en los precios de las mercancías y ofrecer un período de adaptación a los operadores económicos, el recargo debe introducirse gradualmente. Esta introducción gradual también es necesaria, ya que el número de verificadores puede aumentar en los primeros años tras el final del período transitorio, en particular en 2026, por lo que debe permitirse utilizar valores por defecto en esos primeros años a los declarantes a efectos del MAFC y basarse posteriormente en las emisiones reales.
- (6) Se aplican consideraciones específicas al sector de los fertilizantes, al que debe aplicarse un recargo inferior.

⁽¹⁾ DO L 130 de 16.5.2023, p. 52, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2023/956/oj>.

- (7) En el caso de las emisiones implícitas indirectas, el valor por defecto debe calcularse sobre la base de la media del factor de emisión de la red eléctrica del país de origen. Este método de cálculo es el más adecuado para lograr tanto la prevención de la fuga de carbono como la preservación de la integridad medioambiental del MAFC, dado que refleja en la mayor medida posible los esfuerzos de descarbonización de las redes eléctricas de terceros países, manteniendo al mismo tiempo un elevado nivel de protección contra el riesgo de fuga de carbono. Con el fin de reflejar las repercusiones de las políticas de descarbonización de terceros países, como el aumento de la producción de energía renovable, así como las condiciones climáticas en el suministro anual de electricidad en los países en cuestión, evitando al mismo tiempo una excesiva volatilidad del factor de emisión debido a años anómalos, en particular debido a condiciones climáticas excepcionales u otros acontecimientos imprevisibles, el factor de emisión debe calcularse sobre la base de la media simple del factor de emisión correspondientes al período de los cinco años anteriores a la notificación para los que se disponga de datos fiables.
- (8) En el caso de la electricidad importada en el territorio aduanero de la Unión, a fin de reflejar las repercusiones de las políticas de descarbonización en el tercer país o grupo de terceros países, en la intensidad de las emisiones de la producción de electricidad en los países de que se trate, evitando al mismo tiempo una volatilidad excesiva del factor de emisión debido a años anómalos, también atribuible a condiciones climáticas excepcionales u otros acontecimientos imprevisibles, el factor de emisión de CO₂ debe calcularse sobre la base de la media de los factores de emisión de CO₂ anuales correspondientes al período de los cinco años más recientes para los que se disponga de datos fiables.
- (9) Con objeto de proporcionar seguridad sobre los valores por defecto que deben utilizarse para los precursores cuyo país de producción es desconocido, deben establecerse dichos valores por defecto. Para impedir que los titulares que utilicen un precursor producido en un tercer país para el que se ha fijado un valor por defecto elevado aleguen que no se conoce el país de producción de dicho precursor a fin de evitar estar sujetos a ese elevado valor por defecto, cuando el país de producción de un precursor no pueda ser determinado, el valor por defecto que debe utilizarse para ese precursor debe ser el valor por defecto del tercer país con las intensidades de emisión más elevadas para dicho precursor.
- (10) Cuando la Comisión proceda a revisar el presente acto de ejecución, debe llevar a cabo una consulta pública para mantener la transparencia y asegurar una participación significativa de todas las partes interesadas pertinentes, de acuerdo con las directrices de la Comisión Europea para la mejora de la legislación.
- (11) Los valores por defecto y los recargos se revisarán a más tardar en diciembre de 2027. La Comisión debe hacer todos los esfuerzos necesarios, en estrecha colaboración con los Estados miembros y sobre la base de una revisión sistemática y holística, para garantizar que pueda llevarse a cabo una revisión de los valores por defecto ya en 2026.
- (12) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del MAFC.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Valores por defecto

1. Cuando las emisiones implícitas en las mercancías importadas se determinen sobre la base de valores por defecto de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2023/956, se utilizarán los valores por defecto establecidos en el anexo I del presente Reglamento.
2. Cuando las emisiones implícitas de mercancías complejas se determinen sobre la base de valores reales, y las emisiones implícitas de los precursores utilizados en la producción de dichas mercancías complejas se determinen sobre la base de valores por defecto de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2547 de la Comisión ⁽²⁾, se utilizarán para dichos precursores los valores por defecto establecidos en el anexo I.

⁽²⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2547 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2025, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2023/956 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a los métodos de cálculo de las emisiones implícitas en las mercancías (DO L, 2025/2547, 22.12.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2025/2547/oj).

3. Cuando las emisiones implícitas indirectas específicas se determinen sobre la base de valores por defecto de conformidad con el artículo 7, apartado 4, del Reglamento (UE) 2023/956, se utilizarán los valores por defecto establecidos de conformidad con el anexo II del presente Reglamento.
4. Cuando las emisiones implícitas directas en la electricidad importada al territorio aduanero de la Unión se determinen sobre la base de valores por defecto de conformidad con el artículo 7, apartado 3, del Reglamento (UE) 2023/956, se utilizarán los valores por defecto establecidos en el anexo III del presente Reglamento.
5. No obstante lo dispuesto en el apartado 2, cuando no pueda identificarse un país de producción para un precursor, se utilizarán los valores por defecto establecidos en el anexo IV.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los tres días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Será aplicable a partir del 1 de enero de 2026.

Se revisará a más tardar en 2027.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 16 de diciembre de 2025.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

Valores por defecto de las mercancías importadas en el territorio aduanero de la Unión, excepto la electricidad

Cuando un país o territorio no se incluya explícitamente en la enumeración, debe seleccionarse el valor por defecto «Otros países y territorios» del cuadro para la mercancía de que se trate. Cuando un país o territorio se incluya explícitamente en la enumeración, pero no se da un valor o el campo respectivo muestra «—» debe seleccionarse el valor por defecto «Otros países y territorios» del cuadro para la mercancía de que se trate.

Cuando se utilicen valores por defecto para determinar la asignación implícita específica de una mercancía final o de un precursor, la asignación gratuita implícita específica se basará en la correspondiente ruta de producción subyacente que determine el parámetro de referencia (PR) del MAFC indicado en el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2620 de la Comisión ⁽¹⁾. El significado de los indicadores es el siguiente:

- (A)... cemento *clinker* gris
- (B)... *clinker*/cemento blanco
- (C)... acero al carbono basado en alto horno y horno de oxígeno básico (BF/BOF)
- (D)... acero al carbono basado en hierro de reducción directa y horno de arco eléctrico (DRI/EAF)
- (E)... acero al carbono basado en chatarra y horno de arco eléctrico (*Scrap*/EAF)
- (F)... acero de baja aleación basado en alto horno y horno de oxígeno básico (BF/BOF)
- (G)... acero de baja aleación basado en hierro de reducción directa y horno de arco eléctrico (DRI/EAF)
- H)... acero de baja aleación basado en chatarra y horno de arco eléctrico (*Scrap*/EAF)
- (J)... acero de alta aleación (basado en horno de arco eléctrico o EAF)
- (K)... aluminio primario
- (L)... aluminio secundario

Si no se indica una ruta de producción para un código NC, el parámetro de referencia («PR») del MAFC es independiente de la ruta de producción.

⁽¹⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2620 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2025, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2023/956 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas al cálculo del ajuste de la asignación gratuita al número de certificados MAFC que deben entregarse (DO L, 2025/2620, 22.12.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2025/2620/oj).

Albania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,870	0	0,870	0,957	1,044	1,131	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	1,230	0,140	1,370	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,900	0,030	0,930	1,023	1,116	1,209	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,860	0,030	0,890	0,979	1,068	1,157	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,730	0,040	2,760	2,788	2,788	2,788	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,650	0,030	0,680	0,687	0,687	0,687	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,190	0,050	2,240	2,262	2,262	2,262	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Albania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,440	0,030	0,470	0,475	0,475	0,475	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,030	0,760	0,768	0,768	0,768	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,330	0,080	1,420	1,434	1,434	1,434	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,300	0,080	1,390	1,404	1,404	1,404	

Albania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,060	0,670	0,677	0,677	0,677	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,380	0,070	1,460	1,475	1,475	1,475	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,650	0,050	1,700	1,717	1,717	1,717	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,540	0,080	2,620	2,646	2,646	2,646	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,150	0,080	2,220	2,242	2,242	2,242	

Albania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,150	0,080	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,260	0,060	4,310	4,353	4,353	4,353	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,130	0,070	2,200	2,222	2,222	2,222	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,560	0,070	1,620	1,636	1,636	1,636	

Albania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,570	0,080	1,640	1,656	1,656	1,656	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,800	0,060	0,860	0,869	0,869	0,869	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,050	0,080	1,120	1,131	1,131	1,131	

Albania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,710	0,060	0,770	0,778	0,778	0,778	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,050	0,550	0,556	0,556	0,556	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,040	0,350	0,354	0,354	0,354	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,450	0,090	1,540	1,555	1,555	1,555	

Albania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,560	0,080	0,640	0,646	0,646	0,646	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,430	0,060	1,490	1,505	1,505	1,505	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,040	0,770	0,778	0,778	0,778	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	14,030	No procede	14,030	15,433	16,836	18,239	

[illegible]

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,440	0,030	0,470	0,475	0,475	0,475	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,720	0,030	0,760	0,768	0,768	0,768	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,320	0,100	1,410	1,424	1,424	1,424	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,290	0,090	1,380	1,394	1,394	1,394	

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,070	0,630	0,636	0,636	0,636	
3102 29 00	Salas dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,270	0,080	1,360	1,374	1,374	1,374	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,510	0,060	1,570	1,586	1,586	1,586	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,330	0,090	2,420	2,444	2,444	2,444	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,980	0,090	2,070	2,091	2,091	2,091	

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,980	0,090	2,070	2,091	2,091	2,091	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,880	0,060	3,940	3,979	3,979	3,979	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,950	0,080	2,030	2,050	2,050	2,050	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,460	0,080	1,530	1,545	1,545	1,545	

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,490	0,090	1,580	1,596	1,596	1,596	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,730	0,080	0,810	0,818	0,818	0,818	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,970	0,090	1,060	1,071	1,071	1,071	

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,070	0,720	0,727	0,727	0,727	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,050	0,510	0,515	0,515	0,515	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,290	0,040	0,340	0,343	0,343	0,343	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,330	0,110	1,440	1,454	1,454	1,454	

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,520	0,090	0,610	0,616	0,616	0,616	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,310	0,070	1,380	1,394	1,394	1,394	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,670	0,050	0,720	0,727	0,727	0,727	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,920	No procede	0,920	1,012	1,104	1,196	(L)
7604 10 10	Barras	1,140	No procede	1,140	1,254	1,368	1,482	(L)
7604 10 90	Perfiles	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)
7604 29 10	Barras	1,140	No procede	1,140	1,254	1,368	1,482	(L)
7604 29 90	Perfiles	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)
7605	Alambre de aluminio	1,140	No procede	1,140	1,254	1,368	1,482	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,600	No procede	1,600	1,760	1,920	2,080	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,600	No procede	1,600	1,760	1,920	2,080	(L)
7608	Tubos de aluminio	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)
7610 90	Los demás	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)
7610 90 90	Los demás	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,600	No procede	1,600	1,760	1,920	2,080	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,600	No procede	1,600	1,760	1,920	2,080	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,600	No procede	1,600	1,760	1,920	2,080	(L)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	1,140	No procede	1,140	1,254	1,368	1,482	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,600	No procede	1,600	1,760	1,920	2,080	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,600	No procede	1,600	1,760	1,920	2,080	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,920	No procede	0,920	1,012	1,104	1,196	(L)
7616 99 90	Las demás	1,600	No procede	1,600	1,760	1,920	2,080	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,180	0,030	0,210	0,231	0,252	0,273	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	2,870	No procede	2,870	3,157	3,444	3,731	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	

[illegible]

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso pero $< 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura $>$ 150 mm pero $<$ 600 mm y espesor $\geq$ 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor $\geq$ 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambIÓN)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambIÓN)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambIÓN)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambIÓN)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambIÓN)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $<$ 3 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $>$ 10 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq$ 4,75 mm pero $\leq$ 10 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $<$ 3 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 4,75 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $>$ 1 mm, pero $<$ 3 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 0,5 mm, pero $\leq$ 1 mm exención	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $<$ 0,5 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq$ 4,75 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $<$ 4,75 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ %pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,520	No procede	4,520	4,972	5,424	5,876	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,520	No procede	4,520	4,972	5,424	5,876	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura ≤ 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(C)/(F)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(C)/(F)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,410	No procede	3,410	3,751	4,092	4,433	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,870	No procede	2,870	3,157	3,444	3,731	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	(F)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior ≤ 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero ≤ 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	2,930	No procede	2,930	3,223	3,516	3,809	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,930	No procede	2,930	3,223	3,516	3,809	(F)
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	2,930	No procede	2,930	3,223	3,516	3,809	(F)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared <= 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	2,860	No procede	2,860	3,146	3,432	3,718	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	2,860	No procede	2,860	3,146	3,432	3,718	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	3,020	No procede	3,020	3,322	3,624	3,926	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Argelia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Angola								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	0,220	0,040	0,250	0,275	0,300	0,325	(A)
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,240	0,020	1,260	1,386	1,525	1,677	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,240	0,030	1,270	1,397	1,537	1,690	

Angola								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,180	0,040	1,220	1,342	1,476	1,624	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,617	No procede	0,617	0,678	0,740	0,802	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 60 00	Ferróníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,870	0,030	0,900	0,990	1,089	1,198	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,870	0,050	0,920	1,012	1,113	1,225	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,900	0,030	1,930	1,949	1,949	1,949	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,260	0,100	2,360	2,384	2,384	2,384	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,030	0,710	0,717	0,717	0,717	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,680	0,050	1,730	1,747	1,747	1,747	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,020	0,530	0,535	0,535	0,535	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,020	0,860	0,869	0,869	0,869	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,530	0,080	1,600	1,616	1,616	1,616	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,070	1,570	1,586	1,586	1,586	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,050	0,720	0,727	0,727	0,727	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,190	0,060	1,250	1,263	1,263	1,263	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,280	0,050	1,320	1,333	1,333	1,333	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,970	0,070	2,040	2,060	2,060	2,060	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno ≤ 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,700	0,070	1,760	1,778	1,778	1,778	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,700	0,070	1,760	1,778	1,778	1,778	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	2,970	0,050	3,020	3,050	3,050	3,050	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	1,650	0,060	1,710	1,727	1,727	1,727	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,360	0,060	1,420	1,434	1,434	1,434	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,490	0,070	1,560	1,576	1,576	1,576	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,700	0,060	0,760	0,768	0,768	0,768	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,860	0,060	0,920	0,929	0,929	0,929	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,050	0,630	0,636	0,636	0,636	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,040	0,570	0,576	0,576	0,576	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,340	0,030	0,370	0,374	0,374	0,374	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,160	0,080	1,240	1,252	1,252	1,252	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,610	0,080	0,690	0,697	0,697	0,697	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,130	0,050	1,180	1,192	1,192	1,192	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,040	0,620	0,626	0,626	0,626	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7604 10 10	Barras	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 29 10	Barras	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7616 99 90	Las demás	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,140	0,050	0,200	0,220	0,240	0,260	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	2,300	No procede	2,300	2,530	2,760	2,990	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	–	No procede	–	–	–	–	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	1,030	No procede	1,030	1,133	1,236	1,339	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor ≤ 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(C)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(C)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono $\geq$ 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso pero $< 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura $>$ 150 mm pero $<$ 600 mm y espesor $\geq$ 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor $\geq$ 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambIÓN)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambIÓN)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambIÓN)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambIÓN)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambIÓN)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq 4,7$ mm, pero ≤ 10 mm	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq 4,75$ mm pero ≤ 10 mm	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 4,75$ mm	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 0,5$ mm, pero ≤ 1 mm exención	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $< 0,5$ mm	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq 4,75$ mm	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $< 4,75$ mm	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,140	No procede	3,140	3,454	3,768	4,082	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	(F)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	(F)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ % pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	(F)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	(F)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,140	No procede	3,140	3,454	3,768	4,082	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	(F)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,140	No procede	3,140	3,454	3,768	4,082	(F)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,360	No procede	4,360	4,796	5,232	5,668	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	(F)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	(F)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(F)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(F)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,360	No procede	4,360	4,796	5,232	5,668	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(F)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura ≤ 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,140	No procede	3,140	3,454	3,768	4,082	(C)/(F)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,140	No procede	3,140	3,454	3,768	4,082	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,140	No procede	3,140	3,454	3,768	4,082	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,140	No procede	3,140	3,454	3,768	4,082	(F)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,140	No procede	3,140	3,454	3,768	4,082	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,140	No procede	3,140	3,454	3,768	4,082	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,140	No procede	3,140	3,454	3,768	4,082	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero silico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,140	No procede	3,140	3,454	3,768	4,082	(C)/(F)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,140	No procede	3,140	3,454	3,768	4,082	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,140	No procede	3,140	3,454	3,768	4,082	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,140	No procede	3,140	3,454	3,768	4,082	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,140	No procede	3,140	3,454	3,768	4,082	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,980	No procede	2,980	3,278	3,576	3,874	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior ≤ 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior ≤ 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero ≤ 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	2,720	No procede	2,720	2,992	3,264	3,536	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,630	No procede	2,630	2,893	3,156	3,419	(F)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	2,720	No procede	2,720	2,992	3,264	3,536	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	3,010	No procede	3,010	3,311	3,612	3,913	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,010	No procede	3,010	3,311	3,612	3,913	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,630	No procede	2,630	2,893	3,156	3,419	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)

Argentina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)

Armenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	

Armenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 10 00	Clinker gris	1,360	0,010	1,370	1,507	1,644	1,781	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,320	0,020	1,350	1,485	1,620	1,755	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,260	0,030	1,280	1,408	1,536	1,664	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,750	0,020	2,770	2,798	2,798	2,798	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,650	0,020	0,660	0,667	0,667	0,667	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,220	0,020	2,250	2,273	2,273	2,273	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,490	0,010	0,500	0,505	0,505	0,505	

Armenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,810	0,010	0,820	0,828	0,828	0,828	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,470	0,040	1,510	1,525	1,525	1,525	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,440	0,040	1,480	1,495	1,495	1,495	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,640	0,030	0,660	0,667	0,667	0,667	

Armenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,420	0,030	1,460	1,475	1,475	1,475	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,680	0,030	1,710	1,727	1,727	1,727	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,590	0,040	2,620	2,646	2,646	2,646	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,220	0,040	2,250	2,273	2,273	2,273	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,220	0,040	2,250	2,273	2,273	2,273	

Armenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,300	0,030	4,330	4,373	4,373	4,373	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,170	0,030	2,200	2,222	2,222	2,222	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,620	0,030	1,650	1,667	1,667	1,667	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,660	0,040	1,700	1,717	1,717	1,717	

Armenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,820	0,030	0,850	0,859	0,859	0,859	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,080	0,040	1,120	1,131	1,131	1,131	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,740	0,030	0,760	0,768	0,768	0,768	

Armenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,020	0,530	0,535	0,535	0,535	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,020	0,340	0,343	0,343	0,343	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,490	0,040	1,540	1,555	1,555	1,555	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,590	0,060	0,650	0,657	0,657	0,657	

Armenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,460	0,030	1,480	1,495	1,495	1,495	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,750	0,020	0,770	0,778	0,778	0,778	
Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 10 00	Clinker gris	1,380	0,040	1,420	1,562	1,704	1,846	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,100	0,070	1,170	1,287	1,404	1,521	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,040	0,080	1,120	1,232	1,344	1,456	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,370	0,050	1,420	1,434	1,434	1,434	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	1,770	0,150	1,920	1,939	1,939	1,939	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,530	0,040	0,580	0,586	0,586	0,586	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,240	0,080	1,320	1,333	1,333	1,333	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,410	0,040	0,450	0,455	0,455	0,455	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,690	0,040	0,730	0,737	0,737	0,737	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,250	0,120	1,370	1,384	1,384	1,384	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,220	0,120	1,340	1,353	1,353	1,353	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,540	0,100	0,630	0,636	0,636	0,636	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	0,910	0,110	1,020	1,030	1,030	1,030	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,950	0,080	1,030	1,040	1,040	1,040	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,460	0,120	1,590	1,606	1,606	1,606	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno ≤ 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,280	0,120	1,390	1,404	1,404	1,404	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,280	0,120	1,390	1,404	1,404	1,404	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	2,140	0,080	2,210	2,232	2,232	2,232	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	1,230	0,110	1,340	1,353	1,353	1,353	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,050	0,100	1,140	1,151	1,151	1,151	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,170	0,120	1,290	1,303	1,303	1,303	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,550	0,100	0,650	0,657	0,657	0,657	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,650	0,120	0,770	0,778	0,778	0,778	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,450	0,090	0,540	0,545	0,545	0,545	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,420	0,070	0,490	0,495	0,495	0,495	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,270	0,060	0,330	0,333	0,333	0,333	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	0,880	0,150	1,030	1,040	1,040	1,040	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,500	0,120	0,620	0,626	0,626	0,626	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,090	0,930	0,939	0,939	0,939	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,440	0,060	0,500	0,505	0,505	0,505	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7604 10 10	Barras	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 29 10	Barras	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7616 99 90	Las demás	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,070	0,020	0,090	0,099	0,108	0,117	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	2,790	No procede	2,790	3,069	3,348	3,627	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso pero $< 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	2,970	No procede	2,970	3,267	3,564	3,861	(C)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	2,970	No procede	2,970	3,267	3,564	3,861	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	2,970	No procede	2,970	3,267	3,564	3,861	(C)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	2,970	No procede	2,970	3,267	3,564	3,861	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambón)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambón)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambIÓN)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambIÓN)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,600	No procede	3,600	3,960	4,320	4,680	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,600	No procede	3,600	3,960	4,320	4,680	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,600	No procede	3,600	3,960	4,320	4,680	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,600	No procede	3,600	3,960	4,320	4,680	
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	3,600	No procede	3,600	3,960	4,320	4,680	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	3,600	No procede	3,600	3,960	4,320	4,680	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	3,600	No procede	3,600	3,960	4,320	4,680	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	3,600	No procede	3,600	3,960	4,320	4,680	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 4,75 mm pero <= 10 mm	3,600	No procede	3,600	3,960	4,320	4,680	
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	3,600	No procede	3,600	3,960	4,320	4,680	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	3,600	No procede	3,600	3,960	4,320	4,680	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 4,75 mm	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 0,5 mm, pero <= 1 mm exención	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor < 0,5 mm	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor >= 4,75 mm	3,600	No procede	3,600	3,960	4,320	4,680	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	3,600	No procede	3,600	3,960	4,320	4,680	
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,610	No procede	3,610	3,971	4,332	4,693	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,610	No procede	3,610	3,971	4,332	4,693	(F)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ % pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,610	No procede	3,610	3,971	4,332	4,693	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,610	No procede	3,610	3,971	4,332	4,693	(F)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,610	No procede	3,610	3,971	4,332	4,693	(F)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,610	No procede	3,610	3,971	4,332	4,693	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,610	No procede	3,610	3,971	4,332	4,693	(F)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,760	No procede	4,760	5,236	5,712	6,188	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,610	No procede	3,610	3,971	4,332	4,693	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,610	No procede	3,610	3,971	4,332	4,693	(F)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,610	No procede	3,610	3,971	4,332	4,693	(F)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,760	No procede	4,760	5,236	5,712	6,188	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,610	No procede	3,610	3,971	4,332	4,693	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,610	No procede	3,610	3,971	4,332	4,693	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,610	No procede	3,610	3,971	4,332	4,693	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(C)/(F)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(C)/(F)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,790	No procede	2,790	3,069	3,348	3,627	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	2,830	No procede	2,830	3,113	3,396	3,679	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (casing) o de producción (tubing) de los utilizados para la extracción de petróleo]	2,830	No procede	2,830	3,113	3,396	3,679	(C)/(F)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	2,970	No procede	2,970	3,267	3,564	3,861	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,600	No procede	3,600	3,960	4,320	4,680	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	2,970	No procede	2,970	3,267	3,564	3,861	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,930	No procede	2,930	3,223	3,516	3,809	(F)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	2,970	No procede	2,970	3,267	3,564	3,861	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	2,790	No procede	2,790	3,069	3,348	3,627	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	2,790	No procede	2,790	3,069	3,348	3,627	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,170	No procede	3,170	3,487	3,804	4,121	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	3,090	No procede	3,090	3,399	3,708	4,017	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)

Australia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,870	0,030	0,890	0,979	1,068	1,157	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,890	0,050	0,940	1,034	1,128	1,222	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,850	0,050	0,900	0,990	1,080	1,170	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,670	0,030	2,700	2,727	2,727	2,727	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,160	0,090	2,250	2,273	2,273	2,273	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,650	0,030	0,680	0,687	0,687	0,687	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,160	0,040	2,210	2,232	2,232	2,232	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,490	0,020	0,510	0,515	0,515	0,515	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,800	0,020	0,830	0,838	0,838	0,838	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,460	0,070	1,530	1,545	1,545	1,545	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,430	0,070	1,500	1,515	1,515	1,515	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,630	0,050	0,690	0,697	0,697	0,697	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,400	0,060	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,640	0,040	1,680	1,697	1,697	1,697	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,520	0,070	2,590	2,616	2,616	2,616	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,160	0,060	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,160	0,060	2,220	2,242	2,242	2,242	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,160	0,050	4,210	4,252	4,252	4,252	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,110	0,060	2,170	2,192	2,192	2,192	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,590	0,060	1,640	1,656	1,656	1,656	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,640	0,060	1,700	1,717	1,717	1,717	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,810	0,060	0,860	0,869	0,869	0,869	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,060	0,060	1,120	1,131	1,131	1,131	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,720	0,050	0,770	0,778	0,778	0,778	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,040	0,550	0,556	0,556	0,556	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,030	0,350	0,354	0,354	0,354	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,460	0,080	1,540	1,555	1,555	1,555	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,580	0,080	0,660	0,667	0,667	0,667	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,420	0,050	1,470	1,485	1,485	1,485	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,030	0,760	0,768	0,768	0,768	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,890	No procede	1,890	2,079	2,268	2,457	(K)
7604 10 10	Barras	2,120	No procede	2,120	2,332	2,544	2,756	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(K)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 29 10	Barras	2,120	No procede	2,120	2,332	2,544	2,756	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,120	No procede	2,120	2,332	2,544	2,756	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(K)
7610 90	Los demás	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(K)
7610 90 90	Los demás	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(K)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,120	No procede	2,120	2,332	2,544	2,756	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	(K)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,890	No procede	1,890	2,079	2,268	2,457	(K)
7616 99 90	Las demás	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,070	0,050	0,120	0,132	0,144	0,156	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	–	No procede	–	–	–	–	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	–	No procede	–	–	–	–	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	1,500	No procede	1,500	1,650	1,800	1,950	(E)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	0,130	No procede	0,130	0,143	0,156	0,169	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor ≤ 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	0,130	No procede	0,130	0,143	0,156	0,169	(E)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	0,130	No procede	0,130	0,143	0,156	0,169	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	0,130	No procede	0,130	0,143	0,156	0,169	(E)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono $\geq$ 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso pero $< 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	0,130	No procede	0,130	0,143	0,156	0,169	(E)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	0,130	No procede	0,130	0,143	0,156	0,169	(E)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	0,130	No procede	0,130	0,143	0,156	0,169	(E)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura $>$ 150 mm pero $<$ 600 mm y espesor $\geq$ 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor $\geq$ 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	0,130	No procede	0,130	0,143	0,156	0,169	(E)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambIÓN)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambIÓN)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambIÓN)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambIÓN)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $<$ 3 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $>$ 10 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq$ 4,75 mm pero $\leq$ 10 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 4,75 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 0,5 mm, pero <= 1 mm exención	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor < 0,5 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor >= 4,75 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ % pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)

Azerbaiyán

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(E)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(E)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(E)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(E)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(E)/(H)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(E)/(H)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(E)/(H)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(H)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(E)/(H)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	0,190	No procede	0,190	0,209	0,228	0,247	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	1,850	No procede	1,850	2,035	2,220	2,405	(E)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	1,500	No procede	1,500	1,650	1,800	1,950	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(H)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)/(H)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior ≤ 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero ≤ 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(H)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(H)
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(H)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	1,500	No procede	1,500	1,650	1,800	1,950	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	1,500	No procede	1,500	1,650	1,800	1,950	

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	0,130	No procede	0,130	0,143	0,156	0,169	(E)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,360	No procede	2,360	2,596	2,832	3,068	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,360	No procede	2,360	2,596	2,832	3,068	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,360	No procede	2,360	2,596	2,832	3,068	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,360	No procede	2,360	2,596	2,832	3,068	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	1,890	No procede	1,890	2,079	2,268	2,457	(E)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	1,770	No procede	1,770	1,947	2,124	2,301	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	0,240	No procede	0,240	0,264	0,288	0,312	(E)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	1,770	No procede	1,770	1,947	2,124	2,301	(E)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	(E)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,140	No procede	2,140	2,354	2,568	2,782	(E)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(E)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	1,030	No procede	1,030	1,133	1,236	1,339	(E)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(E)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	0,130	No procede	0,130	0,143	0,156	0,169	(E)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	0,130	No procede	0,130	0,143	0,156	0,169	(E)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)

Azerbaiyán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	0,130	No procede	0,130	0,143	0,156	0,169	(E)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	0,130	No procede	0,130	0,143	0,156	0,169	(E)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	0,130	No procede	0,130	0,143	0,156	0,169	(E)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	0,140	No procede	0,140	0,154	0,168	0,182	(E)
Bangladés								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,360	0,030	1,390	1,529	1,668	1,807	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,280	0,130	1,410	1,551	1,692	1,833	

Bangladés								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,210	0,060	1,270	1,397	1,524	1,651	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,310	0,170	1,480	1,628	1,776	1,924	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,150	0,070	1,210	1,331	1,452	1,573	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,820	0,050	1,870	1,889	1,889	1,889	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,340	0,160	2,510	2,535	2,535	2,535	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,700	0,050	0,750	0,758	0,758	0,758	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,640	0,080	1,720	1,737	1,737	1,737	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,040	0,560	0,566	0,566	0,566	

Bangladés								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,860	0,040	0,910	0,919	0,919	0,919	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,570	0,120	1,700	1,717	1,717	1,717	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,540	0,120	1,660	1,677	1,677	1,677	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,680	0,090	0,770	0,778	0,778	0,778	

Bangladés								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,180	0,100	1,280	1,293	1,293	1,293	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,250	0,080	1,320	1,333	1,333	1,333	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,920	0,120	2,040	2,060	2,060	2,060	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,660	0,110	1,770	1,788	1,788	1,788	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,660	0,110	1,770	1,788	1,788	1,788	

Bangladés								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,830	0,080	2,920	2,949	2,949	2,949	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,610	0,110	1,710	1,727	1,727	1,727	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,360	0,100	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,500	0,110	1,620	1,636	1,636	1,636	

Bangladés								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,700	0,090	0,800	0,808	0,808	0,808	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,110	0,950	0,960	0,960	0,960	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,570	0,080	0,650	0,657	0,657	0,657	

Bangladés								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,550	0,070	0,620	0,626	0,626	0,626	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,350	0,050	0,400	0,404	0,404	0,404	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,140	0,130	1,270	1,283	1,283	1,283	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,630	0,110	0,740	0,747	0,747	0,747	

Bangladés								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,100	0,080	1,190	1,202	1,202	1,202	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,570	0,060	0,630	0,636	0,636	0,636	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	(L)
7604 10 10	Barras	1,910	No procede	1,910	2,101	2,292	2,483	(L)

Bangladés								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	1,930	No procede	1,930	2,123	2,316	2,509	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	1,930	No procede	1,930	2,123	2,316	2,509	(L)
7604 29 10	Barras	1,910	No procede	1,910	2,101	2,292	2,483	(L)
7604 29 90	Perfiles	1,930	No procede	1,930	2,123	2,316	2,509	(L)
7605	Alambre de aluminio	1,910	No procede	1,910	2,101	2,292	2,483	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(L)
7608	Tubos de aluminio	1,930	No procede	1,930	2,123	2,316	2,509	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	1,930	No procede	1,930	2,123	2,316	2,509	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	1,930	No procede	1,930	2,123	2,316	2,509	(L)
7610 90	Los demás	1,930	No procede	1,930	2,123	2,316	2,509	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	1,930	No procede	1,930	2,123	2,316	2,509	(L)
7610 90 90	Los demás	1,930	No procede	1,930	2,123	2,316	2,509	(L)

Bangladés								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	1,910	No procede	1,910	2,101	2,292	2,483	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(L)

Bangladés								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	(L)
7616 99 90	Las demás	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Baréin								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,870	No procede	1,870	2,057	2,244	2,431	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,980	No procede	1,980	2,178	2,376	2,574	(K)
7604 10 10	Barras	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)
7604 29 10	Barras	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(K)

Baréin								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 29 90	Perfiles	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)
7610 90	Los demás	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)
7610 90 90	Los demás	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)

Baréin								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(K)

Baréin								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,980	No procede	1,980	2,178	2,376	2,574	(K)
7616 99 90	Las demás	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Bielorrusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,340	0,030	1,370	1,507	1,644	1,781	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,340	0,050	1,390	1,529	1,668	1,807	

Bielorrusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,270	0,050	1,330	1,463	1,596	1,729	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,690	0,030	2,720	2,747	2,747	2,747	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,160	0,090	2,250	2,273	2,273	2,273	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,650	0,030	0,680	0,687	0,687	0,687	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,170	0,040	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,470	0,020	0,490	0,495	0,495	0,495	

Bielorrusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,780	0,020	0,800	0,808	0,808	0,808	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,410	0,070	1,480	1,495	1,495	1,495	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,380	0,070	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,620	0,050	0,670	0,677	0,677	0,677	

Bielorrusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,390	0,060	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,640	0,040	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,530	0,070	2,600	2,626	2,626	2,626	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,150	0,060	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,150	0,060	2,220	2,242	2,242	2,242	

Bielorrusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,200	0,050	4,250	4,293	4,293	4,293	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,120	0,060	2,180	2,202	2,202	2,202	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,580	0,060	1,630	1,646	1,646	1,646	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,610	0,060	1,670	1,687	1,687	1,687	

Bielorrusia

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,800	0,050	0,860	0,869	0,869	0,869	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,050	0,060	1,120	1,131	1,131	1,131	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,710	0,050	0,760	0,768	0,768	0,768	

Bielorrusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,040	0,540	0,545	0,545	0,545	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,320	0,030	0,350	0,354	0,354	0,354	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,450	0,080	1,530	1,545	1,545	1,545	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,570	0,080	0,650	0,657	0,657	0,657	

Bielorrusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,430	0,050	1,470	1,485	1,485	1,485	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,030	0,760	0,768	0,768	0,768	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	14,030	No procede	14,030	15,433	16,836	18,239	

Benín								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,860	0,040	0,900	0,990	1,080	1,170	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,920	0,070	0,990	1,089	1,188	1,287	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,880	0,070	0,960	1,056	1,152	1,248	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	

Bolivia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,870	0,030	0,900	0,990	1,080	1,170	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,870	0,060	0,930	1,023	1,116	1,209	

Bolivia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,830	0,060	0,890	0,979	1,068	1,157	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(L)
7604 10 10	Barras	0,690	No procede	0,690	0,759	0,828	0,897	(L)
7604 10 90	Perfiles	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7604 29 10	Barras	0,690	No procede	0,690	0,759	0,828	0,897	(L)
7604 29 90	Perfiles	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7605	Alambre de aluminio	0,690	No procede	0,690	0,759	0,828	0,897	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7608	Tubos de aluminio	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)

Bolivia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 90	Los demás	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 90 90	Los demás	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)

Bolivia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,690	No procede	0,690	0,759	0,828	0,897	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(L)
7616 99 90	Las demás	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)

Bolivia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,860	0,060	0,920	1,012	1,104	1,196	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,880	0,100	0,980	1,078	1,176	1,274	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,840	0,100	0,940	1,034	1,128	1,222	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,670	0,060	2,730	2,757	2,757	2,757	

Bosnia y Herzegovina

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,650	0,060	0,710	0,717	0,717	0,717	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,160	0,090	2,260	2,283	2,283	2,283	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,490	0,050	0,540	0,545	0,545	0,545	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,810	0,050	0,860	0,869	0,869	0,869	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,470	0,150	1,620	1,636	1,636	1,636	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,440	0,150	1,590	1,606	1,606	1,606	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,640	0,110	0,750	0,758	0,758	0,758	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,400	0,130	1,520	1,535	1,535	1,535	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,640	0,100	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,520	0,150	2,670	2,697	2,697	2,697	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,160	0,140	2,300	2,323	2,323	2,323	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,160	0,140	2,300	2,323	2,323	2,323	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,160	0,100	4,260	4,303	4,303	4,303	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,110	0,130	2,240	2,262	2,262	2,262	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,590	0,120	1,710	1,727	1,727	1,727	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,640	0,140	1,780	1,798	1,798	1,798	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,810	0,120	0,920	0,929	0,929	0,929	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,060	0,140	1,200	1,212	1,212	1,212	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,720	0,110	0,820	0,828	0,828	0,828	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,080	0,590	0,596	0,596	0,596	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,070	0,390	0,394	0,394	0,394	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,460	0,170	1,630	1,646	1,646	1,646	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,590	0,130	0,720	0,727	0,727	0,727	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,420	0,100	1,530	1,545	1,545	1,545	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,070	0,800	0,808	0,808	0,808	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	3,279	No procede	3,279	3,607	3,935	4,263	(K)
7604 10 10	Barras	3,059	No procede	3,059	3,365	3,671	3,977	(K)
7604 10 90	Perfiles	3,059	No procede	3,059	3,365	3,671	3,977	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	3,059	No procede	3,059	3,365	3,671	3,977	(K)
7604 29 10	Barras	3,059	No procede	3,059	3,365	3,671	3,977	(K)
7604 29 90	Perfiles	3,059	No procede	3,059	3,365	3,671	3,977	(K)
7605	Alambre de aluminio	3,703	No procede	3,703	4,073	4,443	4,813	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	4,532	No procede	4,532	4,985	5,438	5,891	(K)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	4,532	No procede	4,532	4,985	5,438	5,891	(K)
7608	Tubos de aluminio	3,721	No procede	3,721	4,093	4,465	4,837	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	3,721	No procede	3,721	4,093	4,465	4,837	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	3,721	No procede	3,721	4,093	4,465	4,837	(K)
7610 90	Los demás	3,721	No procede	3,721	4,093	4,465	4,837	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	3,721	No procede	3,721	4,093	4,465	4,837	(K)
7610 90 90	Los demás	3,721	No procede	3,721	4,093	4,465	4,837	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	4,532	No procede	4,532	4,985	5,438	5,891	(K)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	4,532	No procede	4,532	4,985	5,438	5,891	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	4,532	No procede	4,532	4,985	5,438	5,891	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	3,703	No procede	3,703	4,073	4,443	4,813	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	4,532	No procede	4,532	4,985	5,438	5,891	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	4,532	No procede	4,532	4,985	5,438	5,891	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	3,279	No procede	3,279	3,607	3,935	4,263	(K)
7616 99 90	Las demás	4,532	No procede	4,532	4,985	5,438	5,891	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,090	0,090	0,190	0,209	0,228	0,247	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	2,160	No procede	2,160	2,376	2,592	2,808	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	–	No procede	–	–	–	–	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono $\geq$ 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso pero $< 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor $\geq$ 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor $\geq$ 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambIÓN)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambIÓN)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambIÓN)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambIÓN)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambIÓN)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $<$ 3 mm	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $>$ 10 mm	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq$ 4,75 mm pero $\leq$ 10 mm	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 4,75$ mm	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 0,5 mm, pero $\leq$ 1 mm exención	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $<$ 0,5 mm	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq$ 4,75 mm	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $<$ 4,75 mm	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7\%$ en peso, de manganeso $\geq 0,5\%$ pero $\leq 1,2\%$ en peso y de silicio $\geq 0,6\%$ y $\leq 2,3\%$ en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008\%$ en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,590	No procede	4,590	5,049	5,508	5,967	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,590	No procede	4,590	5,049	5,508	5,967	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura ≤ 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(C)/(F)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(C)/(F)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero sílico-manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(C)/(F)

Bosnia y Herzegovina

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,880	No procede	2,880	3,168	3,456	3,744	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,270	No procede	2,270	2,497	2,724	2,951	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin aler, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior $\leq 168,3$ mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior $\leq 168,3$ mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior $> 168,3$ mm pero $\leq 406,4$ mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(F)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(F)
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	2,180	No procede	2,180	2,398	2,616	2,834	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	2,180	No procede	2,180	2,398	2,616	2,834	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,860	No procede	2,860	3,146	3,432	3,718	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,860	No procede	2,860	3,146	3,432	3,718	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,860	No procede	2,860	3,146	3,432	3,718	

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,860	No procede	2,860	3,146	3,432	3,718	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos; roscados; accesorios para soldar a tope)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,020	No procede	3,020	3,322	3,624	3,926	(C)
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad ≤ 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,080	No procede	3,080	3,388	3,696	4,004	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,170	No procede	3,170	3,487	3,804	4,121	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,170	No procede	3,170	3,487	3,804	4,121	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpas y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)

Bosnia y Herzegovina								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	(A)
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	–	–	–	–	–	–	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,220	0,120	1,340	1,474	1,608	1,742	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	1,910	0,070	1,980	2,178	2,376	2,574	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,040	0,020	2,070	2,091	2,091	2,091	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	3,120	0,080	3,210	3,242	3,242	3,242	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,940	0,020	0,960	0,970	0,970	0,970	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,930	0,040	1,960	1,980	1,980	1,980	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,670	0,020	0,690	0,697	0,697	0,697	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,110	0,020	1,130	1,141	1,141	1,141	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	2,020	0,060	2,070	2,091	2,091	2,091	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,970	0,050	2,030	2,050	2,050	2,050	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,890	0,040	0,930	0,939	0,939	0,939	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,440	0,040	1,480	1,495	1,495	1,495	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,470	0,030	1,500	1,515	1,515	1,515	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,260	0,050	2,310	2,333	2,333	2,333	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,940	0,040	1,990	2,010	2,010	2,010	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,940	0,040	1,990	2,010	2,010	2,010	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,190	0,040	3,230	3,262	3,262	3,262	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,890	0,040	1,940	1,959	1,959	1,959	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,650	0,040	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,860	0,050	1,910	1,929	1,929	1,929	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,870	0,040	0,910	0,919	0,919	0,919	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,990	0,040	1,030	1,040	1,040	1,040	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,680	0,030	0,710	0,717	0,717	0,717	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,030	0,750	0,758	0,758	0,758	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,460	0,020	0,480	0,485	0,485	0,485	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,340	0,050	1,390	1,404	1,404	1,404	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,820	0,070	0,900	0,909	0,909	0,909	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,310	0,030	1,340	1,353	1,353	1,353	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,680	0,020	0,700	0,707	0,707	0,707	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,820	No procede	1,820	2,002	2,184	2,366	(K)
7604 10 10	Barras	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(K)
7604 29 10	Barras	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(K)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90	Los demás	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(K)
7610 90 90	Los demás	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(K)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,820	No procede	1,820	2,002	2,184	2,366	(K)
7616 99 90	Las demás	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,190	0,010	0,200	0,220	0,240	0,260	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	1,478	No procede	1,478	1,625	1,773	1,921	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	1,430	No procede	1,430	1,573	1,716	1,859	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	(F)
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,480	No procede	1,480	1,628	1,776	1,924	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,480	No procede	1,480	1,628	1,776	1,924	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	(C)
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,440	No procede	2,440	2,684	2,928	3,172	(C)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,440	No procede	2,440	2,684	2,928	3,172	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,440	No procede	2,440	2,684	2,928	3,172	(C)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono $\geq$ 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso pero $< 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,440	No procede	2,440	2,684	2,928	3,172	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,440	No procede	2,440	2,684	2,928	3,172	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,440	No procede	2,440	2,684	2,928	3,172	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	1,620	No procede	1,620	1,782	1,944	2,106	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	(C)
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados «planos universales», de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura $>$ 150 mm pero $<$ 600 mm y espesor $\geq$ 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	1,620	No procede	1,620	1,782	1,944	2,106	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor $\geq$ 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	1,620	No procede	1,620	1,782	1,944	2,106	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	1,620	No procede	1,620	1,782	1,944	2,106	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares "coronas"	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares "coronas" Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	(C)
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	2,440	No procede	2,440	2,684	2,928	3,172	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	(C)
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambón)	1,640	No procede	1,640	1,804	1,968	2,132	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambón)	1,640	No procede	1,640	1,804	1,968	2,132	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambón)	1,640	No procede	1,640	1,804	1,968	2,132	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambón)	1,640	No procede	1,640	1,804	1,968	2,132	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,940	No procede	3,940	4,334	4,728	5,122	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,940	No procede	3,940	4,334	4,728	5,122	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,940	No procede	3,940	4,334	4,728	5,122	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor ≥ 4,7 mm, pero ≤ 10 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 4,75 mm pero <= 10 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 4,75$ mm	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 0,5 mm, pero <= 1 mm exención	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor < 0,5 mm	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor >= 4,75 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,940	No procede	3,940	4,334	4,728	5,122	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,340	No procede	3,340	3,674	4,008	4,342	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambón)	3,370	No procede	3,370	3,707	4,044	4,381	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	4,380	No procede	4,380	4,818	5,256	5,694	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7\%$ en peso, de manganeso $\geq 0,5\%$ pero $\leq 1,2\%$ en peso y de silicio $\geq 0,6\%$ y $\leq 2,3\%$ en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008\%$ en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	4,380	No procede	4,380	4,818	5,256	5,694	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	4,380	No procede	4,380	4,818	5,256	5,694	(F)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,760	No procede	4,760	5,236	5,712	6,188	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,760	No procede	3,760	4,136	4,512	4,888	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,760	No procede	3,760	4,136	4,512	4,888	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,760	No procede	3,760	4,136	4,512	4,888	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,760	No procede	3,760	4,136	4,512	4,888	(F)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,760	No procede	3,760	4,136	4,512	4,888	(F)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,760	No procede	4,760	5,236	5,712	6,188	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,760	No procede	3,760	4,136	4,512	4,888	(F)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,760	No procede	3,760	4,136	4,512	4,888	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,760	No procede	3,760	4,136	4,512	4,888	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,780	No procede	3,780	4,158	4,536	4,914	(C)/(F)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,780	No procede	3,780	4,158	4,536	4,914	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	4,380	No procede	4,380	4,818	5,256	5,694	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,780	No procede	3,780	4,158	4,536	4,914	(F)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,780	No procede	3,780	4,158	4,536	4,914	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,780	No procede	3,780	4,158	4,536	4,914	(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	4,380	No procede	4,380	4,818	5,256	5,694	(F)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,780	No procede	3,780	4,158	4,536	4,914	(C)/(F)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero sílico-manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,780	No procede	3,780	4,158	4,536	4,914	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,780	No procede	3,780	4,158	4,536	4,914	(C)/(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,780	No procede	3,780	4,158	4,536	4,914	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,810	No procede	3,810	4,191	4,572	4,953	(C)/(F)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(C)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,720	No procede	2,720	2,992	3,264	3,536	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,900	No procede	2,900	3,190	3,480	3,770	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	1,670	No procede	1,670	1,837	2,004	2,171	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	(C)
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	1,670	No procede	1,670	1,837	2,004	2,171	
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	1,670	No procede	1,670	1,837	2,004	2,171	
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alcar, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,670	No procede	1,670	1,837	2,004	2,171	(F)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,670	No procede	1,670	1,837	2,004	2,171	(C)/(F)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	(C)
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	(C)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	(C)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	1,670	No procede	1,670	1,837	2,004	2,171	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	(F)
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	1,630	No procede	1,630	1,793	1,956	2,119	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(C)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	(C)
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(F)
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	1,830	No procede	1,830	2,013	2,196	2,379	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(F)
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción «tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	1,830	No procede	1,830	2,013	2,196	2,379	(C)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared <= 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(C)
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	2,320	No procede	2,320	2,552	2,784	3,016	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	2,320	No procede	2,320	2,552	2,784	3,016	

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	2,440	No procede	2,440	2,684	2,928	3,172	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,770	No procede	2,770	3,047	3,324	3,601	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,770	No procede	2,770	3,047	3,324	3,601	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,770	No procede	2,770	3,047	3,324	3,601	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,770	No procede	2,770	3,047	3,324	3,601	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	(C)
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)

Brasil

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	2,960	No procede	2,960	3,256	3,552	3,848	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	1,880	No procede	1,880	2,068	2,256	2,444	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	1,780	No procede	1,780	1,958	2,136	2,314	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	2,440	No procede	2,440	2,684	2,928	3,172	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	2,440	No procede	2,440	2,684	2,928	3,172	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	1,640	No procede	1,640	1,804	1,968	2,132	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)

Brasil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	2,440	No procede	2,440	2,684	2,928	3,172	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	2,440	No procede	2,440	2,684	2,928	3,172	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	2,440	No procede	2,440	2,684	2,928	3,172	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(C)

Brunéi								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	–	–	–	–	–	–	

Brunéi								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,040	0,070	1,110	1,221	1,332	1,443	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Camboya								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,870	0,030	0,900	0,990	1,080	1,170	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,870	0,060	0,920	1,012	1,104	1,196	

Camboya								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,830	0,060	0,890	0,979	1,068	1,157	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,260	0,050	2,320	2,343	2,343	2,343	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,720	0,050	0,770	0,778	0,778	0,778	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,940	0,070	2,020	2,040	2,040	2,040	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,870	0,040	0,910	0,919	0,919	0,919	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,440	0,040	1,480	1,495	1,495	1,495	

Camboya								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	2,610	0,120	2,730	2,757	2,757	2,757	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,550	0,120	2,670	2,697	2,697	2,697	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,700	0,080	0,780	0,788	0,788	0,788	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,330	0,100	1,430	1,444	1,444	1,444	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,470	0,070	1,550	1,566	1,566	1,566	

Camboya								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,270	0,110	2,380	2,404	2,404	2,404	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,950	0,100	2,050	2,071	2,071	2,071	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,950	0,100	2,050	2,071	2,071	2,071	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,530	0,080	3,610	3,646	3,646	3,646	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,900	0,100	2	2,020	2,020	2,020	

Camboya								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,850	0,090	1,940	1,959	1,959	1,959	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	2,150	0,110	2,260	2,283	2,283	2,283	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,780	0,080	0,870	0,879	0,879	0,879	

Camboya								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,970	0,100	1,070	1,081	1,081	1,081	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,070	0,730	0,737	0,737	0,737	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,060	0,620	0,626	0,626	0,626	

Camboya								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,360	0,050	0,410	0,414	0,414	0,414	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,330	0,120	1,450	1,465	1,465	1,465	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,640	0,110	0,750	0,758	0,758	0,758	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,290	0,080	1,370	1,384	1,384	1,384	

Camboya								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,050	0,720	0,727	0,727	0,727	
Camerún								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	0,180	0,080	0,260	0,286	0,312	0,338	(A)
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	–	–	–	–	–	–	
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	–	–	–	–	–	–	

Camerún								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,810	0,060	1,870	1,889	1,889	1,889	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,690	0,060	0,750	0,758	0,758	0,758	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,630	0,080	1,710	1,727	1,727	1,727	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,040	0,560	0,566	0,566	0,566	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,850	0,040	0,900	0,909	0,909	0,909	

Camerún								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,550	0,130	1,680	1,697	1,697	1,697	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,520	0,130	1,650	1,667	1,667	1,667	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,670	0,080	0,750	0,758	0,758	0,758	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,170	0,090	1,260	1,273	1,273	1,273	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,240	0,070	1,310	1,323	1,323	1,323	

Camerún								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,900	0,110	2,010	2,030	2,030	2,030	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,640	0,100	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,640	0,100	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,820	0,100	2,920	2,949	2,949	2,949	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,600	0,100	1,690	1,707	1,707	1,707	

Camerún								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,340	0,090	1,440	1,454	1,454	1,454	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,490	0,110	1,600	1,616	1,616	1,616	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,700	0,070	0,770	0,778	0,778	0,778	

Camerún								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,830	0,080	0,910	0,919	0,919	0,919	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,570	0,060	0,620	0,626	0,626	0,626	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,540	0,060	0,600	0,606	0,606	0,606	

Camerún								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,340	0,040	0,390	0,394	0,394	0,394	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,130	0,100	1,230	1,242	1,242	1,242	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,620	0,100	0,720	0,727	0,727	0,727	

Camerún								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,100	0,070	1,170	1,182	1,182	1,182	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,040	0,610	0,616	0,616	0,616	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)

Camerún

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 10	Barras	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 29 10	Barras	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)

Camerún								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)

Camerún								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7616 99 90	Las demás	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	0,210	0,030	0,240	0,264	0,288	0,312	(A)
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	1,280	0,020	1,290	1,419	1,548	1,677	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	–	–	–	–	–	–	
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,240	0,120	1,360	1,496	1,632	1,768	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,290	0,130	1,420	1,562	1,704	1,846	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,510	0,020	1,540	1,555	1,555	1,555	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	1,910	0,070	1,980	2	2	2	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,570	0,020	0,590	0,596	0,596	0,596	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,360	0,030	1,400	1,414	1,414	1,414	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,440	0,020	0,460	0,465	0,465	0,465	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,720	0,020	0,740	0,747	0,747	0,747	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,310	0,060	1,370	1,384	1,384	1,384	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,280	0,060	1,340	1,353	1,353	1,353	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,570	0,040	0,610	0,616	0,616	0,616	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	0,980	0,050	1,030	1,040	1,040	1,040	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,040	0,040	1,070	1,081	1,081	1,081	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,600	0,060	1,650	1,667	1,667	1,667	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,390	0,050	1,440	1,454	1,454	1,454	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,390	0,050	1,440	1,454	1,454	1,454	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,360	0,040	2,400	2,424	2,424	2,424	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,340	0,050	1,390	1,404	1,404	1,404	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,130	0,040	1,170	1,182	1,182	1,182	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,250	0,050	1,300	1,313	1,313	1,313	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,590	0,050	0,630	0,636	0,636	0,636	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,700	0,050	0,760	0,768	0,768	0,768	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,040	0,520	0,525	0,525	0,525	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,450	0,030	0,480	0,485	0,485	0,485	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,290	0,030	0,320	0,323	0,323	0,323	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	0,950	0,070	1,020	1,030	1,030	1,030	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,530	0,070	0,600	0,606	0,606	0,606	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,920	0,040	0,960	0,970	0,970	0,970	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,030	0,500	0,505	0,505	0,505	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,960	No procede	1,960	2,156	2,352	2,548	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	2,070	No procede	2,070	2,277	2,484	2,691	(K)
7604 10 10	Barras	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(K)
7604 29 10	Barras	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,750	No procede	2,750	3,025	3,300	3,575	(K)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,750	No procede	2,750	3,025	3,300	3,575	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(K)
7610 90	Los demás	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(K)
7610 90 90	Los demás	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(K)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,750	No procede	2,750	3,025	3,300	3,575	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,750	No procede	2,750	3,025	3,300	3,575	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,750	No procede	2,750	3,025	3,300	3,575	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(K)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,750	No procede	2,750	3,025	3,300	3,575	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,750	No procede	2,750	3,025	3,300	3,575	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	2,070	No procede	2,070	2,277	2,484	2,691	(K)
7616 99 90	Las demás	2,750	No procede	2,750	3,025	3,300	3,575	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,080	0,010	0,090	0,099	0,108	0,117	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	1,110	No procede	1,110	1,221	1,332	1,443	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	0,760	No procede	0,760	0,836	0,912	0,988	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono $\geq$ 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior o doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso pero $< 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	1,430	No procede	1,430	1,573	1,716	1,859	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura $>$ 150 mm pero $<$ 600 mm y espesor $\geq$ 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	1,430	No procede	1,430	1,573	1,716	1,859	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor $\geq$ 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	1,430	No procede	1,430	1,573	1,716	1,859	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	1,430	No procede	1,430	1,573	1,716	1,859	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambrón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambrón)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambrón)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambrón)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambrón)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $<$ 3 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 4,75 mm pero <= 10 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 4,75 mm	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 0,5$ mm, pero ≤ 1 mm exención	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $< 0,5$ mm	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor >= 4,75 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono <= 0,7 % en peso, de manganeso >= 0,5 %pero <= 1,2 % en peso y de silicio >= 0,6 % y <= 2,3 % en peso, o bien de acero con un contenido de boro >= 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,700	No procede	4,700	5,170	5,640	6,110	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,660	No procede	3,660	4,026	4,392	4,758	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,660	No procede	3,660	4,026	4,392	4,758	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,660	No procede	3,660	4,026	4,392	4,758	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,660	No procede	3,660	4,026	4,392	4,758	(F)
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,660	No procede	3,660	4,026	4,392	4,758	(F)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,700	No procede	4,700	5,170	5,640	6,110	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,660	No procede	3,660	4,026	4,392	4,758	(F)
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,660	No procede	3,660	4,026	4,392	4,758	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,660	No procede	3,660	4,026	4,392	4,758	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(C)/(F)
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares "coronas" Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(C)/(F)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,600	No procede	2,600	2,860	3,120	3,380	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	1,590	No procede	1,590	1,749	1,908	2,067	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	1,580	No procede	1,580	1,738	1,896	2,054	(F)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(F)
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	1,580	No procede	1,580	1,738	1,896	2,054	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	1,110	No procede	1,110	1,221	1,332	1,443	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	1,110	No procede	1,110	1,221	1,332	1,443	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos; roscados; accesorios para soldar a tope)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,180	No procede	3,180	3,498	3,816	4,134	(C)
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad ≤ 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	1,520	No procede	1,520	1,672	1,824	1,976	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,010	No procede	3,010	3,311	3,612	3,913	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7318 13 00	Escarpas y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	(C)

Canadá

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpas y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,480	No procede	2,480	2,728	2,976	3,224	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	1,610	No procede	1,610	1,771	1,932	2,093	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)

Canadá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,870	0,050	0,920	1,012	1,104	1,196	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,940	0,070	1,010	1,111	1,212	1,313	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,900	0,070	0,970	1,067	1,164	1,261	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,850	0,060	1,900	1,919	1,919	1,919	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,050	0,730	0,737	0,737	0,737	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,640	0,080	1,730	1,747	1,747	1,747	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,040	0,550	0,556	0,556	0,556	

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,040	0,880	0,889	0,889	0,889	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,530	0,140	1,660	1,677	1,677	1,677	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,130	1,630	1,646	1,646	1,646	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,100	0,760	0,768	0,768	0,768	

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,170	0,110	1,280	1,293	1,293	1,293	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,250	0,090	1,340	1,353	1,353	1,353	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,920	0,130	2,060	2,081	2,081	2,081	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,660	0,120	1,780	1,798	1,798	1,798	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,660	0,120	1,780	1,798	1,798	1,798	

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,880	0,090	2,970	3	3	3	
3102 60 00	Salas dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,610	0,120	1,730	1,747	1,747	1,747	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,340	0,100	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,480	0,120	1,600	1,616	1,616	1,616	

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,700	0,100	0,800	0,808	0,808	0,808	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,120	0,960	0,970	0,970	0,970	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,570	0,090	0,660	0,667	0,667	0,667	

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,070	0,600	0,606	0,606	0,606	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,340	0,060	0,400	0,404	0,404	0,404	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,140	0,150	1,290	1,303	1,303	1,303	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,610	0,120	0,730	0,737	0,737	0,737	

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,100	0,090	1,200	1,212	1,212	1,212	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,570	0,060	0,630	0,636	0,636	0,636	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(L)

Chile

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 10	Barras	0,700	No procede	0,700	0,770	0,840	0,910	(L)
7604 10 90	Perfiles	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7604 29 10	Barras	0,700	No procede	0,700	0,770	0,840	0,910	(L)
7604 29 90	Perfiles	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7605	Alambre de aluminio	0,700	No procede	0,700	0,770	0,840	0,910	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7608	Tubos de aluminio	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 90	Los demás	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 90 90	Los demás	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,700	No procede	0,700	0,770	0,840	0,910	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(L)
7616 99 90	Las demás	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,060	0,030	0,100	0,110	0,120	0,130	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	1,960	No procede	1,960	2,156	2,352	2,548	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferróníquel	–	No procede	–	–	–	–	

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	1,970	No procede	1,970	2,167	2,364	2,561	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono $\geq$ 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso pero $< 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura $>$ 150 mm pero $<$ 600 mm y espesor $\geq$ 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor $\geq$ 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambón)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambón)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambón)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambón)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	

Chile

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq 4,7$ mm, pero ≤ 10 mm	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq 4,75$ mm pero ≤ 10 mm	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 4,75 mm	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 0,5$ mm, pero ≤ 1 mm exención	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $< 0,5$ mm	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq 4,75$ mm	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $< 4,75$ mm	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ % pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)

Chile

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	3,780	No procede	3,780	4,158	4,536	4,914	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	3,780	No procede	3,780	4,158	4,536	4,914	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura ≤ 600 mm, laminados en frío o en caliente	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(C)/(F)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(C)/(F)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero sílico-manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	2,850	No procede	2,850	3,135	3,420	3,705	(C)/(F)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	1,960	No procede	1,960	2,156	2,352	2,548	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	1,990	No procede	1,990	2,189	2,388	2,587	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	1,990	No procede	1,990	2,189	2,388	2,587	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	2,950	No procede	2,950	—	3,540	3,835	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior ≤ 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior ≤ 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero ≤ 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(F)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	1,960	No procede	1,960	2,156	2,352	2,548	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	1,960	No procede	1,960	2,156	2,352	2,548	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	2,540	No procede	2,540	2,794	3,048	3,302	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,540	No procede	2,540	2,794	3,048	3,302	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradadores, de acero (excepto tornillos para madera)	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradadores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradadores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradadores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	2,180	No procede	2,180	2,398	2,616	2,834	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

Chile								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	0,210	0,110	0,320	0,352	0,384	0,416	(A)
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	1,240	0,060	1,300	1,430	1,560	1,690	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,350	0,040	1,390	1,529	1,668	1,807	(A)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,250	0,140	1,390	1,529	1,668	1,807	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,350	0,070	1,420	1,562	1,704	1,846	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,290	0,180	1,460	1,606	1,752	1,898	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,280	0,080	1,360	1,496	1,632	1,768	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	1,980	0,200	2,180	2,398	2,616	2,834	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	3,020	0,060	3,080	3,111	3,111	3,111	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	4,170	0,190	4,360	4,404	4,404	4,404	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	1,250	0,060	1,310	1,323	1,323	1,323	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,770	0,090	2,850	2,879	2,879	2,879	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,900	0,050	0,940	0,949	0,949	0,949	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,490	0,050	1,540	1,555	1,555	1,555	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	2,700	0,140	2,850	2,879	2,879	2,879	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,640	0,140	2,780	2,808	2,808	2,808	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,190	0,100	1,290	1,303	1,303	1,303	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	2,010	0,120	2,130	2,151	2,151	2,151	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,100	0,090	2,190	2,212	2,212	2,212	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	3,230	0,140	3,370	3,404	3,404	3,404	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,780	0,130	2,900	2,929	2,929	2,929	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,780	0,130	2,900	2,929	2,929	2,929	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,720	0,100	4,810	4,858	4,858	4,858	
3102 60 00	Salas dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,710	0,120	2,830	2,858	2,858	2,858	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	2,300	0,110	2,410	2,434	2,434	2,434	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	2,560	0,130	2,690	2,717	2,717	2,717	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	1,200	0,100	1,310	1,323	1,323	1,323	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,410	0,120	1,530	1,545	1,545	1,545	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,960	0,090	1,050	1,061	1,061	1,061	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,970	0,080	1,040	1,050	1,050	1,050	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,610	0,060	0,670	0,677	0,677	0,677	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,920	0,150	2,070	2,091	2,091	2,091	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	1,100	0,140	1,240	1,252	1,252	1,252	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,860	0,100	1,960	1,980	1,980	1,980	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,960	0,060	1,020	1,030	1,030	1,030	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	4,148	No procede	4,148	4,563	4,978	5,392	(K)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 10	Barras	4,881	No procede	4,881	5,369	5,857	6,345	(K)
7604 10 90	Perfiles	4,881	No procede	4,881	5,369	5,857	6,345	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	4,881	No procede	4,881	5,369	5,857	6,345	(K)
7604 29 10	Barras	4,881	No procede	4,881	5,369	5,857	6,345	(K)
7604 29 90	Perfiles	4,881	No procede	4,881	5,369	5,857	6,345	(K)
7605	Alambre de aluminio	4,881	No procede	4,881	5,369	5,857	6,345	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	4,120	No procede	4,120	4,532	4,944	5,356	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	5,559	No procede	5,559	6,115	6,671	7,227	(K)
7608	Tubos de aluminio	4,896	No procede	4,896	5,385	5,875	6,364	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	4,896	No procede	4,896	5,385	5,875	6,364	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	4,896	No procede	4,896	5,385	5,875	6,364	(K)
7610 90	Los demás	4,896	No procede	4,896	5,385	5,875	6,364	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	4,896	No procede	4,896	5,385	5,875	6,364	(K)
7610 90 90	Los demás	4,896	No procede	4,896	5,385	5,875	6,364	(K)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	5,559	No procede	5,559	6,115	6,671	7,227	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	5,559	No procede	5,559	6,115	6,671	7,227	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	5,559	No procede	5,559	6,115	6,671	7,227	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	4,881	No procede	4,881	5,369	5,857	6,345	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	5,559	No procede	5,559	6,115	6,671	7,227	(K)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	5,559	No procede	5,559	6,115	6,671	7,227	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	4,542	No procede	4,542	4,996	5,450	5,904	(K)
7616 99 90	Las demás	5,559	No procede	5,559	6,115	6,671	7,227	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	26,640	No procede	26,640	29,304	31,968	34,632	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,200	0,060	0,260	0,286	0,312	0,338	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	1,660	No procede	1,660	1,826	1,992	2,158	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	2,870	No procede	2,870	3,157	3,444	3,731	
7202 60 00	Ferróníquel	6,150	No procede	6,150	6,765	7,380	7,995	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	2,802	No procede	2,802	3,082	3,362	3,643	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	3,314	No procede	3,314	3,645	3,976	4,308	(C)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	3,314	No procede	3,314	3,645	3,976	4,308	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	3,314	No procede	3,314	3,645	3,976	4,308	(C)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono $\geq$ 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior o doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso pero $< 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	3,314	No procede	3,314	3,645	3,976	4,308	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	3,314	No procede	3,314	3,645	3,976	4,308	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	3,314	No procede	3,314	3,645	3,976	4,308	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	3,187	No procede	3,187	3,506	3,824	4,143	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	3,205	No procede	3,205	3,526	3,846	4,167	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	3,205	No procede	3,205	3,526	3,846	4,167	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura $>$ 150 mm pero $<$ 600 mm y espesor $\geq$ 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	3,187	No procede	3,187	3,506	3,824	4,143	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor $\geq$ 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	3,187	No procede	3,187	3,506	3,824	4,143	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	3,187	No procede	3,187	3,506	3,824	4,143	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	3,205	No procede	3,205	3,526	3,846	4,167	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	3,205	No procede	3,205	3,526	3,846	4,167	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	3,205	No procede	3,205	3,526	3,846	4,167	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	3,205	No procede	3,205	3,526	3,846	4,167	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	3,314	No procede	3,314	3,645	3,976	4,308	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambón)	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambón)	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambón)	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambón)	3,169	No procede	3,169	3,486	3,803	4,119	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	5,650	No procede	5,650	6,215	6,780	7,345	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	5,580	No procede	5,580	6,138	6,696	7,254	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	5,580	No procede	5,580	6,138	6,696	7,254	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	5,650	No procede	5,650	6,215	6,780	7,345	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	5,580	No procede	5,580	6,138	6,696	7,254	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	5,650	No procede	5,650	6,215	6,780	7,345	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	5,580	No procede	5,580	6,138	6,696	7,254	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq 4,7$ mm, pero ≤ 10 mm	5,580	No procede	5,580	6,138	6,696	7,254	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	5,580	No procede	5,580	6,138	6,696	7,254	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	5,580	No procede	5,580	6,138	6,696	7,254	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	5,580	No procede	5,580	6,138	6,696	7,254	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq 4,75$ mm pero ≤ 10 mm	5,580	No procede	5,580	6,138	6,696	7,254	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	5,580	No procede	5,580	6,138	6,696	7,254	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	5,580	No procede	5,580	6,138	6,696	7,254	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 4,75 mm	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 0,5 mm, pero <= 1 mm exención	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor < 0,5 mm	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor >= 4,75 mm	5,580	No procede	5,580	6,138	6,696	7,254	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	5,580	No procede	5,580	6,138	6,696	7,254	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	5,650	No procede	5,650	6,215	6,780	7,345	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	6,180	No procede	6,180	6,798	7,416	8,034	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	6,110	No procede	6,110	6,721	7,332	7,943	(F)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	6,110	No procede	6,110	6,721	7,332	7,943	(F)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ % pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	6,110	No procede	6,110	6,721	7,332	7,943	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	6,110	No procede	6,110	6,721	7,332	7,943	(F)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	6,110	No procede	6,110	6,721	7,332	7,943	(F)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	6,180	No procede	6,180	6,798	7,416	8,034	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	6,110	No procede	6,110	6,721	7,332	7,943	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	6,110	No procede	6,110	6,721	7,332	7,943	(F)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	6,180	No procede	6,180	6,798	7,416	8,034	(F)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	8,090	No procede	8,090	8,899	9,708	10,517	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	6,110	No procede	6,110	6,721	7,332	7,943	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,110	No procede	6,110	6,721	7,332	7,943	(F)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,110	No procede	6,110	6,721	7,332	7,943	(F)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(F)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(F)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	8,090	No procede	8,090	8,899	9,708	10,517	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente	6,110	No procede	6,110	6,721	7,332	7,943	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(F)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura ≤ 600 mm, laminados en frío o en caliente	6,110	No procede	6,110	6,721	7,332	7,943	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,110	No procede	6,110	6,721	7,332	7,943	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(C)/(F)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	6,180	No procede	6,180	6,798	7,416	8,034	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(F)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	6,180	No procede	6,180	6,798	7,416	8,034	(F)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(C)/(F)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero sílico-manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	6,120	No procede	6,120	6,732	7,344	7,956	(C)/(F)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	2,275	No procede	2,275	2,502	2,730	2,957	(C)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	6,205	No procede	6,205	6,826	7,446	8,067	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,191	No procede	2,191	2,410	2,629	2,848	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	7,005	No procede	7,005	7,706	8,406	9,107	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	7,005	No procede	7,005	7,706	8,406	9,107	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	7,005	No procede	7,005	7,706	8,406	9,107	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin aler, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	7,005	No procede	7,005	7,706	8,406	9,107	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	7,005	No procede	7,005	7,706	8,406	9,107	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	2,585	No procede	2,585	2,844	3,102	3,361	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	7,025	No procede	7,025	7,728	8,430	9,133	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	3,565	No procede	3,565	3,922	4,278	4,635	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	7,025	No procede	7,025	7,728	8,430	9,133	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	3,565	No procede	3,565	3,922	4,278	4,635	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	3,565	No procede	3,565	3,922	4,278	4,635	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	3,565	No procede	3,565	3,922	4,278	4,635	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	3,565	No procede	3,565	3,922	4,278	4,635	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	3,565	No procede	3,565	3,922	4,278	4,635	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior ≤ 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,565	No procede	3,565	3,922	4,278	4,635	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior ≤ 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	3,565	No procede	3,565	3,922	4,278	4,635	(C)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero ≤ 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	3,565	No procede	3,565	3,922	4,278	4,635	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	7,025	No procede	7,025	7,728	8,430	9,133	
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	7,015	No procede	7,015	7,717	8,418	9,120	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	3,565	No procede	3,565	3,922	4,278	4,635	(F)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	3,565	No procede	3,565	3,922	4,278	4,635	(F)
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	3,565	No procede	3,565	3,922	4,278	4,635	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	7,025	No procede	7,025	7,728	8,430	9,133	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	3,565	No procede	3,565	3,922	4,278	4,635	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	3,565	No procede	3,565	3,922	4,278	4,635	(C)
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	7,025	No procede	7,025	7,728	8,430	9,133	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,565	No procede	3,565	3,922	4,278	4,635	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	3,565	No procede	3,565	3,922	4,278	4,635	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	3,252	No procede	3,252	3,577	3,902	4,228	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	3,252	No procede	3,252	3,577	3,902	4,228	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	3,252	No procede	3,252	3,577	3,902	4,228	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	5,035	No procede	5,035	5,539	6,042	6,546	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	5,035	No procede	5,035	5,539	6,042	6,546	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	5,035	No procede	5,035	5,539	6,042	6,546	

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	5,035	No procede	5,035	5,539	6,042	6,546	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	3,252	No procede	3,252	3,577	3,902	4,228	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	3,252	No procede	3,252	3,577	3,902	4,228	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	3,252	No procede	3,252	3,577	3,902	4,228	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	3,252	No procede	3,252	3,577	3,902	4,228	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	6,035	No procede	6,035	6,639	7,242	7,846	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	6,655	No procede	6,655	7,321	7,986	8,652	(C)
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	4,312	No procede	4,312	4,743	5,174	5,605	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	6,645	No procede	6,645	7,310	7,974	8,639	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,738	No procede	2,738	3,012	3,286	3,559	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	7,005	No procede	7,005	7,706	8,406	9,107	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,738	No procede	2,738	3,012	3,286	3,559	(C)
7318 13 00	Escarpas y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,738	No procede	2,738	3,012	3,286	3,559	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	7,005	No procede	7,005	7,706	8,406	9,107	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,738	No procede	2,738	3,012	3,286	3,559	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,738	No procede	2,738	3,012	3,286	3,559	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpas y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	6,375	No procede	6,375	7,013	7,650	8,288	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	5,045	No procede	5,045	5,550	6,054	6,559	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,738	No procede	2,738	3,012	3,286	3,559	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,738	No procede	2,738	3,012	3,286	3,559	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	4,555	No procede	4,555	5,011	5,466	5,922	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,738	No procede	2,738	3,012	3,286	3,559	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,738	No procede	2,738	3,012	3,286	3,559	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,738	No procede	2,738	3,012	3,286	3,559	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	3,076	No procede	3,076	3,384	3,691	3,999	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	3,076	No procede	3,076	3,384	3,691	3,999	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	3,076	No procede	3,076	3,384	3,691	3,999	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	3,076	No procede	3,076	3,384	3,691	3,999	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	3,076	No procede	3,076	3,384	3,691	3,999	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	3,076	No procede	3,076	3,384	3,691	3,999	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	3,076	No procede	3,076	3,384	3,691	3,999	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	3,076	No procede	3,076	3,384	3,691	3,999	(C)

China								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	3,076	No procede	3,076	3,384	3,691	3,999	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	3,076	No procede	3,076	3,384	3,691	3,999	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	3,076	No procede	3,076	3,384	3,691	3,999	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,090	0,020	1,110	1,221	1,332	1,443	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,210	0,120	1,330	1,463	1,596	1,729	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,090	0,030	1,120	1,232	1,344	1,456	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,900	0,020	1,930	1,949	1,949	1,949	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,260	0,080	2,340	2,363	2,363	2,363	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,020	0,700	0,707	0,707	0,707	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,680	0,030	1,720	1,737	1,737	1,737	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,020	0,520	0,525	0,525	0,525	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,020	0,860	0,869	0,869	0,869	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,530	0,050	1,580	1,596	1,596	1,596	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,050	1,550	1,566	1,566	1,566	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,040	0,700	0,707	0,707	0,707	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,190	0,040	1,230	1,242	1,242	1,242	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,280	0,030	1,310	1,323	1,323	1,323	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,970	0,050	2,020	2,040	2,040	2,040	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,700	0,040	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,700	0,040	1,740	1,757	1,757	1,757	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,970	0,040	3,010	3,040	3,040	3,040	
3102 60 00	Salas dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,650	0,040	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,360	0,040	1,400	1,414	1,414	1,414	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,490	0,050	1,540	1,555	1,555	1,555	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,700	0,040	0,740	0,747	0,747	0,747	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,850	0,040	0,900	0,909	0,909	0,909	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,030	0,610	0,616	0,616	0,616	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,030	0,560	0,566	0,566	0,566	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,340	0,020	0,360	0,364	0,364	0,364	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,160	0,050	1,220	1,232	1,232	1,232	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,610	0,070	0,680	0,687	0,687	0,687	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,130	0,030	1,160	1,172	1,172	1,172	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,020	0,600	0,606	0,606	0,606	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,030	No procede	1,030	1,133	1,236	1,339	(L)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 10	Barras	1,250	No procede	1,250	1,375	1,500	1,625	(L)
7604 10 90	Perfiles	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)
7604 29 10	Barras	1,250	No procede	1,250	1,375	1,500	1,625	(L)
7604 29 90	Perfiles	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)
7605	Alambre de aluminio	1,250	No procede	1,250	1,375	1,500	1,625	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,710	No procede	1,710	1,881	2,052	2,223	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,710	No procede	1,710	1,881	2,052	2,223	(L)
7608	Tubos de aluminio	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)
7610 90	Los demás	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)
7610 90 90	Los demás	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,710	No procede	1,710	1,881	2,052	2,223	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,710	No procede	1,710	1,881	2,052	2,223	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,710	No procede	1,710	1,881	2,052	2,223	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	1,250	No procede	1,250	1,375	1,500	1,625	(L)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,710	No procede	1,710	1,881	2,052	2,223	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,710	No procede	1,710	1,881	2,052	2,223	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,030	No procede	1,030	1,133	1,236	1,339	(L)
7616 99 90	Las demás	1,710	No procede	1,710	1,881	2,052	2,223	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,300	0,010	0,310	0,341	0,372	0,403	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	1,930	No procede	1,930	2,123	2,316	2,509	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono $\geq$ 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso pero $< 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados «planos universales», de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura $>$ 150 mm pero $<$ 600 mm y espesor $\geq$ 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor $\geq$ 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambón)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambón)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambón)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambón)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,070	No procede	3,070	3,377	3,684	3,991	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,820	No procede	3,820	4,202	4,584	4,966	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,820	No procede	3,820	4,202	4,584	4,966	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,070	No procede	3,070	3,377	3,684	3,991	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,820	No procede	3,820	4,202	4,584	4,966	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,070	No procede	3,070	3,377	3,684	3,991	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,820	No procede	3,820	4,202	4,584	4,966	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	3,820	No procede	3,820	4,202	4,584	4,966	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,820	No procede	3,820	4,202	4,584	4,966	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $<$ 3 mm	3,820	No procede	3,820	4,202	4,584	4,966	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $>$ 10 mm	3,820	No procede	3,820	4,202	4,584	4,966	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq$ 4,75 mm pero $\leq$ 10 mm	3,820	No procede	3,820	4,202	4,584	4,966	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,820	No procede	3,820	4,202	4,584	4,966	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	3,820	No procede	3,820	4,202	4,584	4,966	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 4,75$ mm	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 0,5 mm, pero <= 1 mm exención	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor < 0,5 mm	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor >= 4,75 mm	3,820	No procede	3,820	4,202	4,584	4,966	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	3,820	No procede	3,820	4,202	4,584	4,966	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,080	No procede	3,080	3,388	3,696	4,004	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,080	No procede	3,080	3,388	3,696	4,004	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,080	No procede	3,080	3,388	3,696	4,004	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,080	No procede	3,080	3,388	3,696	4,004	

Colombia

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,070	No procede	3,070	3,377	3,684	3,991	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,080	No procede	3,080	3,388	3,696	4,004	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	3,080	No procede	3,080	3,388	3,696	4,004	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	4,180	No procede	4,180	4,598	5,016	5,434	(F)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	4,180	No procede	4,180	4,598	5,016	5,434	(F)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ %pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	4,180	No procede	4,180	4,598	5,016	5,434	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	4,180	No procede	4,180	4,598	5,016	5,434	(F)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	4,180	No procede	4,180	4,598	5,016	5,434	(F)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	4,180	No procede	4,180	4,598	5,016	5,434	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	4,180	No procede	4,180	4,598	5,016	5,434	(F)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(F)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	5,300	No procede	5,300	5,830	6,360	6,890	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	4,180	No procede	4,180	4,598	5,016	5,434	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	4,520	No procede	4,520	4,972	5,424	5,876	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,180	No procede	4,180	4,598	5,016	5,434	(F)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,180	No procede	4,180	4,598	5,016	5,434	(F)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,520	No procede	4,520	4,972	5,424	5,876	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,520	No procede	4,520	4,972	5,424	5,876	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,520	No procede	4,520	4,972	5,424	5,876	(F)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,520	No procede	4,520	4,972	5,424	5,876	(F)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	5,300	No procede	5,300	5,830	6,360	6,890	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente	4,180	No procede	4,180	4,598	5,016	5,434	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	4,520	No procede	4,520	4,972	5,424	5,876	(F)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura ≤ 600 mm, laminados en frío o en caliente	4,180	No procede	4,180	4,598	5,016	5,434	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,180	No procede	4,180	4,598	5,016	5,434	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,520	No procede	4,520	4,972	5,424	5,876	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,520	No procede	4,520	4,972	5,424	5,876	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(C)/(F)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(F)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(C)/(F)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero sílico-manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(C)/(F)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	1,950	No procede	1,950	2,145	2,340	2,535	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,080	No procede	3,080	3,388	3,696	4,004	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,080	No procede	3,080	3,388	3,696	4,004	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,080	No procede	3,080	3,388	3,696	4,004	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alcar, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,080	No procede	3,080	3,388	3,696	4,004	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,080	No procede	3,080	3,388	3,696	4,004	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,820	No procede	3,820	4,202	4,584	4,966	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,790	No procede	2,790	3,069	3,348	3,627	(F)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	3,580	No procede	3,580	3,938	4,296	4,654	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,760	No procede	3,760	4,136	4,512	4,888	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,990	No procede	2,990	3,289	3,588	3,887	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,080	No procede	3,080	3,388	3,696	4,004	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,080	No procede	3,080	3,388	3,696	4,004	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,680	No procede	2,680	2,948	3,216	3,484	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)

Colombia

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,160	No procede	2,160	2,376	2,592	2,808	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)

Colombia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,890	No procede	2,890	3,179	3,468	3,757	(C)

Congo								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,850	0,040	0,890	0,979	1,068	1,157	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,850	0,070	0,930	1,023	1,116	1,209	

Congo								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,820	0,070	0,890	0,979	1,068	1,157	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Costa Rica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,850	0	0,850	0,935	1,020	1,105	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,850	0	0,860	0,946	1,032	1,118	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,810	0,010	0,820	0,902	0,984	1,066	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	

Costa Rica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,820	0,030	1,850	1,869	1,869	1,869	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,030	0,710	0,717	0,717	0,717	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,630	0,050	1,670	1,687	1,687	1,687	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,030	0,530	0,535	0,535	0,535	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,030	0,870	0,879	0,879	0,879	

Costa Rica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,530	0,080	1,610	1,626	1,626	1,626	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,080	1,570	1,586	1,586	1,586	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,060	0,720	0,727	0,727	0,727	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,160	0,060	1,230	1,242	1,242	1,242	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,240	0,050	1,290	1,303	1,303	1,303	

Costa Rica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,900	0,070	1,980	2	2	2	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,650	0,070	1,710	1,727	1,727	1,727	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,650	0,070	1,710	1,727	1,727	1,727	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,840	0,050	2,890	2,919	2,919	2,919	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,600	0,060	1,660	1,677	1,677	1,677	

Costa Rica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,340	0,060	1,400	1,414	1,414	1,414	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,470	0,070	1,550	1,566	1,566	1,566	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,690	0,060	0,750	0,758	0,758	0,758	

Costa Rica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,830	0,070	0,900	0,909	0,909	0,909	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,570	0,050	0,620	0,626	0,626	0,626	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,040	0,570	0,576	0,576	0,576	

Costa Rica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,340	0,030	0,370	0,374	0,374	0,374	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,130	0,080	1,210	1,222	1,222	1,222	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,610	0,080	0,690	0,697	0,697	0,697	

Costa Rica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,100	0,050	1,150	1,162	1,162	1,162	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,040	0,600	0,606	0,606	0,606	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,410	No procede	1,410	1,551	1,692	1,833	(L)
7604 10 10	Barras	1,630	No procede	1,630	1,793	1,956	2,119	(L)

Costa Rica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	(L)
7604 29 10	Barras	1,630	No procede	1,630	1,793	1,956	2,119	(L)
7604 29 90	Perfiles	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	(L)
7605	Alambre de aluminio	1,630	No procede	1,630	1,793	1,956	2,119	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,090	No procede	2,090	2,299	2,508	2,717	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,090	No procede	2,090	2,299	2,508	2,717	(L)
7608	Tubos de aluminio	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	(L)
7610 90	Los demás	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	(L)

Costa Rica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90 90	Los demás	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,090	No procede	2,090	2,299	2,508	2,717	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,090	No procede	2,090	2,299	2,508	2,717	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,090	No procede	2,090	2,299	2,508	2,717	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	1,630	No procede	1,630	1,793	1,956	2,119	(L)

Costa Rica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,090	No procede	2,090	2,299	2,508	2,717	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,090	No procede	2,090	2,299	2,508	2,717	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,410	No procede	1,410	1,551	1,692	1,833	(L)
7616 99 90	Las demás	2,090	No procede	2,090	2,299	2,508	2,717	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Costa de Marfil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	–	–	–	–	–	–	

Costa de Marfil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 21 00	Cemento Portland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Portland gris	1,130	0,050	1,180	1,298	1,416	1,534	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,760	0,050	1,800	1,818	1,818	1,818	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,670	0,040	0,710	0,717	0,717	0,717	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,580	0,060	1,640	1,656	1,656	1,656	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,030	0,540	0,545	0,545	0,545	

Costa de Marfil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,830	0,030	0,860	0,869	0,869	0,869	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,510	0,100	1,610	1,626	1,626	1,626	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,480	0,100	1,580	1,596	1,596	1,596	

Costa de Marfil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,650	0,070	0,720	0,727	0,727	0,727	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,140	0,080	1,210	1,222	1,222	1,222	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,200	0,060	1,260	1,273	1,273	1,273	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,850	0,090	1,940	1,959	1,959	1,959	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,600	0,080	1,680	1,697	1,697	1,697	

Costa de Marfil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,600	0,080	1,680	1,697	1,697	1,697	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,740	0,070	2,810	2,838	2,838	2,838	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,550	0,080	1,630	1,646	1,646	1,646	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,300	0,080	1,380	1,394	1,394	1,394	

Costa de Marfil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,440	0,090	1,540	1,555	1,555	1,555	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,680	0,070	0,750	0,758	0,758	0,758	

Costa de Marfil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,810	0,080	0,890	0,899	0,899	0,899	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,550	0,060	0,610	0,616	0,616	0,616	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,050	0,580	0,586	0,586	0,586	

Costa de Marfil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,330	0,040	0,370	0,374	0,374	0,374	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,100	0,100	1,200	1,212	1,212	1,212	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,600	0,090	0,700	0,707	0,707	0,707	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,060	0,060	1,130	1,141	1,141	1,141	

Costa de Marfil								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,550	0,040	0,590	0,596	0,596	0,596	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Cuba								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	Clinker blanco	1,320	0,070	1,400	1,540	1,680	1,820	(B)
2523 10 00	Clinker gris	1,090	0,050	1,140	1,254	1,368	1,482	(A)

Cuba								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,320	0,160	1,480	1,628	1,776	1,924	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,090	0,090	1,180	1,298	1,416	1,534	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,820	0,060	1,880	1,899	1,899	1,899	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,060	0,740	0,747	0,747	0,747	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,620	0,090	1,710	1,727	1,727	1,727	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,490	0,050	0,530	0,535	0,535	0,535	

Cuba								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,810	0,050	0,850	0,859	0,859	0,859	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,460	0,140	1,600	1,616	1,616	1,616	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,430	0,140	1,570	1,586	1,586	1,586	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,650	0,100	0,750	0,758	0,758	0,758	

Cuba								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,150	0,120	1,260	1,273	1,273	1,273	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,230	0,090	1,320	1,333	1,333	1,333	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,890	0,140	2,030	2,050	2,050	2,050	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,620	0,120	1,750	1,768	1,768	1,768	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,620	0,120	1,750	1,768	1,768	1,768	

Cuba								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,840	0,090	2,940	2,969	2,969	2,969	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,590	0,120	1,710	1,727	1,727	1,727	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,310	0,110	1,420	1,434	1,434	1,434	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,430	0,130	1,560	1,576	1,576	1,576	

Cuba								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,680	0,100	0,790	0,798	0,798	0,798	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,820	0,120	0,940	0,949	0,949	0,949	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,090	0,650	0,657	0,657	0,657	

Cuba								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,080	0,600	0,606	0,606	0,606	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,330	0,060	0,400	0,404	0,404	0,404	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,110	0,150	1,270	1,283	1,283	1,283	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,600	0,120	0,720	0,727	0,727	0,727	

Cuba								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,090	0,090	1,180	1,192	1,192	1,192	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,060	0,620	0,626	0,626	0,626	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Curazao								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

República Democrática del Congo								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,240	0	1,250	1,375	1,500	1,625	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,240	0,010	1,250	1,375	1,500	1,625	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	

República Dominicana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,030	0,050	1,070	1,177	1,284	1,391	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,210	0,150	1,360	1,496	1,632	1,768	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,040	0,080	1,120	1,232	1,344	1,456	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,260	0,190	1,450	1,595	1,740	1,885	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,990	0,080	1,070	1,177	1,284	1,391	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,800	0,050	1,850	1,869	1,869	1,869	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,050	0,730	0,737	0,737	0,737	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,610	0,080	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

República Dominicana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,040	0,550	0,556	0,556	0,556	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,040	0,880	0,889	0,889	0,889	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,530	0,120	1,650	1,667	1,667	1,667	

República Dominicana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,120	1,620	1,636	1,636	1,636	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,090	0,750	0,758	0,758	0,758	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,160	0,100	1,260	1,273	1,273	1,273	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,230	0,080	1,300	1,313	1,313	1,313	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,880	0,120	2	2,020	2,020	2,020	

República Dominicana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno ≤ 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,630	0,110	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,630	0,110	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	2,800	0,080	2,880	2,909	2,909	2,909	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	1,580	0,110	1,690	1,707	1,707	1,707	

República Dominicana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,330	0,100	1,420	1,434	1,434	1,434	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,470	0,110	1,580	1,596	1,596	1,596	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,690	0,090	0,780	0,788	0,788	0,788	

República Dominicana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,820	0,110	0,930	0,939	0,939	0,939	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,080	0,640	0,646	0,646	0,646	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,070	0,600	0,606	0,606	0,606	

República Dominicana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,340	0,050	0,390	0,394	0,394	0,394	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,120	0,140	1,260	1,273	1,273	1,273	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,610	0,110	0,720	0,727	0,727	0,727	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,080	0,080	1,170	1,182	1,182	1,182	

República Dominicana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno ≤ 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	0,560	0,060	0,620	0,626	0,626	0,626	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	No procede
Ecuador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	

Ecuador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,090	0,010	1,110	1,221	1,332	1,443	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,090	0,020	1,110	1,221	1,332	1,443	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,040	0,030	1,070	1,177	1,284	1,391	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,880	0,020	1,910	1,929	1,929	1,929	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,020	0,700	0,707	0,707	0,707	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,670	0,040	1,700	1,717	1,717	1,717	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,020	0,530	0,535	0,535	0,535	

Ecuador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,020	0,860	0,869	0,869	0,869	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,530	0,060	1,590	1,606	1,606	1,606	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,060	1,560	1,576	1,576	1,576	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,050	0,710	0,717	0,717	0,717	

Ecuador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,180	0,060	1,240	1,252	1,252	1,252	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,270	0,040	1,310	1,323	1,323	1,323	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,950	0,060	2,010	2,030	2,030	2,030	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,680	0,060	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,680	0,060	1,740	1,757	1,757	1,757	

Ecuador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,940	0,040	2,980	3,010	3,010	3,010	
3102 60 00	Salas dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,640	0,060	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,360	0,050	1,410	1,424	1,424	1,424	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,490	0,060	1,550	1,566	1,566	1,566	

Ecuador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,700	0,050	0,750	0,758	0,758	0,758	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,850	0,060	0,910	0,919	0,919	0,919	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,050	0,620	0,626	0,626	0,626	

Ecuador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,040	0,570	0,576	0,576	0,576	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,340	0,030	0,370	0,374	0,374	0,374	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,160	0,080	1,230	1,242	1,242	1,242	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,610	0,080	0,690	0,697	0,697	0,697	

Ecuador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,120	0,040	1,160	1,172	1,172	1,172	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,030	0,610	0,616	0,616	0,616	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,970	No procede	1,970	2,167	2,364	2,561	(L)
7604 10 10	Barras	2,190	No procede	2,190	2,409	2,628	2,847	(L)

Ecuador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(L)
7604 29 10	Barras	2,190	No procede	2,190	2,409	2,628	2,847	(L)
7604 29 90	Perfiles	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(L)
7605	Alambre de aluminio	2,190	No procede	2,190	2,409	2,628	2,847	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(L)
7608	Tubos de aluminio	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(L)
7610 90	Los demás	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(L)

Ecuador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90 90	Los demás	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,190	No procede	2,190	2,409	2,628	2,847	(L)

Ecuador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,970	No procede	1,970	2,167	2,364	2,561	(L)
7616 99 90	Las demás	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
Egipto								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	—	—	—	—	—	—	

Egipto								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	1,290	0,040	1,330	1,463	1,596	1,729	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,240	0,030	1,270	1,397	1,524	1,651	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,250	0,130	1,390	1,529	1,668	1,807	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,240	0,050	1,290	1,419	1,548	1,677	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,300	0,160	1,450	1,595	1,740	1,885	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,180	0,060	1,240	1,364	1,488	1,612	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,460	0,030	2,490	2,515	2,515	2,515	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	1,960	0,100	2,050	2,071	2,071	2,071	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,590	0,030	0,620	0,626	0,626	0,626	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,990	0,050	2,040	2,060	2,060	2,060	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,440	0,020	0,460	0,465	0,465	0,465	

Egipto								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,720	0,020	0,750	0,758	0,758	0,758	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,320	0,080	1,390	1,404	1,404	1,404	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,290	0,070	1,360	1,374	1,374	1,374	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,570	0,060	0,630	0,636	0,636	0,636	

Egipto								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,280	0,060	1,340	1,353	1,353	1,353	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,510	0,050	1,560	1,576	1,576	1,576	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,320	0,080	2,390	2,414	2,414	2,414	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,980	0,070	2,050	2,071	2,071	2,071	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,980	0,070	2,050	2,071	2,071	2,071	

Egipto								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,840	0,050	3,890	3,929	3,929	3,929	
3102 60 00	Salas dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,940	0,070	2,010	2,030	2,030	2,030	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,450	0,060	1,510	1,525	1,525	1,525	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,490	0,070	1,560	1,576	1,576	1,576	

Egipto								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,740	0,060	0,800	0,808	0,808	0,808	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,970	0,070	1,040	1,050	1,050	1,050	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,050	0,710	0,717	0,717	0,717	

Egipto								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,040	0,500	0,505	0,505	0,505	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,290	0,040	0,330	0,333	0,333	0,333	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,340	0,090	1,430	1,444	1,444	1,444	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,530	0,080	0,620	0,626	0,626	0,626	

Egipto								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,310	0,050	1,360	1,374	1,374	1,374	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,670	0,040	0,710	0,717	0,717	0,717	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,870	No procede	1,870	2,057	2,244	2,431	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	2,698	No procede	2,698	2,967	3,237	3,507	(K)
7604 10 10	Barras	2,997	No procede	2,997	3,297	3,597	3,896	(K)

Egipto								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	3,025	No procede	3,025	3,327	3,629	3,932	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	3,025	No procede	3,025	3,327	3,629	3,932	(K)
7604 29 10	Barras	2,997	No procede	2,997	3,297	3,597	3,896	(K)
7604 29 90	Perfiles	3,025	No procede	3,025	3,327	3,629	3,932	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,997	No procede	2,997	3,297	3,597	3,896	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	3,624	No procede	3,624	3,986	4,349	4,711	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	3,624	No procede	3,624	3,986	4,349	4,711	(K)
7608	Tubos de aluminio	3,025	No procede	3,025	3,327	3,629	3,932	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	3,025	No procede	3,025	3,327	3,629	3,932	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	3,025	No procede	3,025	3,327	3,629	3,932	(K)
7610 90	Los demás	3,025	No procede	3,025	3,327	3,629	3,932	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	3,025	No procede	3,025	3,327	3,629	3,932	(K)
7610 90 90	Los demás	3,025	No procede	3,025	3,327	3,629	3,932	(K)

Egipto								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	3,624	No procede	3,624	3,986	4,349	4,711	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	3,624	No procede	3,624	3,986	4,349	4,711	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	3,624	No procede	3,624	3,986	4,349	4,711	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,997	No procede	2,997	3,297	3,597	3,896	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	3,624	No procede	3,624	3,986	4,349	4,711	(K)

Egipto								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	3,624	No procede	3,624	3,986	4,349	4,711	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	2,698	No procede	2,698	2,967	3,237	3,507	(K)
7616 99 90	Las demás	3,624	No procede	3,624	3,986	4,349	4,711	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	–	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	–	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	

El Salvador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,870	0,040	0,910	1,001	1,092	1,183	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,870	0,070	0,940	1,034	1,128	1,222	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,830	0,080	0,910	1,001	1,092	1,183	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,820	0,050	1,870	1,889	1,889	1,889	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,040	0,730	0,737	0,737	0,737	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,620	0,070	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

El Salvador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,490	0,040	0,520	0,525	0,525	0,525	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,800	0,040	0,840	0,848	0,848	0,848	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,460	0,120	1,580	1,596	1,596	1,596	

El Salvador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,430	0,110	1,540	1,555	1,555	1,555	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,650	0,080	0,730	0,737	0,737	0,737	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,150	0,090	1,240	1,252	1,252	1,252	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,230	0,070	1,300	1,313	1,313	1,313	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,890	0,110	2	2,020	2,020	2,020	

El Salvador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,620	0,100	1,720	1,737	1,737	1,737	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,620	0,100	1,720	1,737	1,737	1,737	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,850	0,080	2,920	2,949	2,949	2,949	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,590	0,100	1,680	1,697	1,697	1,697	

El Salvador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,310	0,090	1,400	1,414	1,414	1,414	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,430	0,100	1,540	1,555	1,555	1,555	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,680	0,080	0,770	0,778	0,778	0,778	

El Salvador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,820	0,100	0,920	0,929	0,929	0,929	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,080	0,630	0,636	0,636	0,636	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,060	0,590	0,596	0,596	0,596	

El Salvador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,330	0,050	0,380	0,384	0,384	0,384	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,110	0,120	1,240	1,252	1,252	1,252	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,600	0,100	0,700	0,707	0,707	0,707	

El Salvador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,090	0,080	1,160	1,172	1,172	1,172	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,050	0,610	0,616	0,616	0,616	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,980	No procede	1,980	2,178	2,376	2,574	(L)
7604 10 10	Barras	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(L)

El Salvador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)
7604 29 10	Barras	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(L)
7604 29 90	Perfiles	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)
7605	Alambre de aluminio	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7608	Tubos de aluminio	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)
7610 90	Los demás	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)

El Salvador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90 90	Los demás	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(L)

El Salvador								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,980	No procede	1,980	2,178	2,376	2,574	(L)
7616 99 90	Las demás	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Guinea Ecuatorial								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Eritrea								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,850	0,060	0,910	1,001	1,092	1,183	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,850	0,110	0,960	1,056	1,152	1,248	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Esuatini								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	(A)
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	–	–	–	–	–	–	(A)

Esuatini								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,170	0,080	1,250	1,375	1,500	1,625	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,120	0,080	1,200	1,320	1,440	1,560	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	

Etiopía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,850	0	0,850	0,935	1,020	1,105	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,850	0	0,850	0,935	1,020	1,105	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	

Etiopía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,830	0,050	1,880	1,899	1,899	1,899	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,830	0,050	0,880	0,889	0,889	0,889	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,720	0,070	1,800	1,818	1,818	1,818	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,040	0,640	0,646	0,646	0,646	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1	0,040	1,030	1,040	1,040	1,040	

Etiopía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,810	0,120	1,930	1,949	1,949	1,949	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,770	0,120	1,890	1,909	1,909	1,909	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,790	0,070	0,860	0,869	0,869	0,869	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,280	0,080	1,370	1,384	1,384	1,384	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,310	0,060	1,380	1,394	1,394	1,394	

Etiopía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,020	0,100	2,120	2,141	2,141	2,141	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,740	0,090	1,830	1,848	1,848	1,848	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,740	0,090	1,830	1,848	1,848	1,848	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,860	0,080	2,940	2,969	2,969	2,969	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,690	0,090	1,780	1,798	1,798	1,798	

Etiopía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,480	0,080	1,560	1,576	1,576	1,576	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,670	0,100	1,770	1,788	1,788	1,788	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,770	0,070	0,840	0,848	0,848	0,848	

Etiopía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,890	0,080	0,970	0,980	0,980	0,980	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,060	0,660	0,667	0,667	0,667	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,640	0,060	0,700	0,707	0,707	0,707	

Etiopía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,400	0,040	0,450	0,455	0,455	0,455	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,200	0,100	1,300	1,313	1,313	1,313	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,720	0,100	0,820	0,828	0,828	0,828	

Etiopía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,170	0,070	1,230	1,242	1,242	1,242	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,040	0,640	0,646	0,646	0,646	

Gabón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,24	0,04	1,28	1,408	1,536	1,664	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,13	0,06	1,19	1,309	1,428	1,547	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,07	0,06	1,14	1,254	1,368	1,482	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	

Georgia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,360	0,010	1,360	1,496	1,632	1,768	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,190	0,020	1,200	1,320	1,440	1,560	

Georgia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,780	0,010	2,780	2,808	2,808	2,808	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,160	0,030	2,190	2,212	2,212	2,212	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,650	0,010	0,660	0,667	0,667	0,667	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,240	0,020	2,250	2,273	2,273	2,273	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,490	0,010	0,500	0,505	0,505	0,505	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,810	0,010	0,820	0,828	0,828	0,828	

Georgia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,470	0,030	1,500	1,515	1,515	1,515	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,440	0,030	1,470	1,485	1,485	1,485	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,640	0,040	0,670	0,677	0,677	0,677	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,430	0,040	1,470	1,485	1,485	1,485	

Georgia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,690	0,030	1,720	1,737	1,737	1,737	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,600	0,040	2,640	2,666	2,666	2,666	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,230	0,040	2,270	2,293	2,293	2,293	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,230	0,040	2,270	2,293	2,293	2,293	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,330	0,010	4,340	4,383	4,383	4,383	

Georgia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,180	0,040	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,630	0,030	1,660	1,677	1,677	1,677	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,660	0,040	1,700	1,717	1,717	1,717	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Georgia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,820	0,040	0,860	0,869	0,869	0,869	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,090	0,050	1,140	1,151	1,151	1,151	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,740	0,040	0,780	0,788	0,788	0,788	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,020	0,530	0,535	0,535	0,535	

Georgia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,020	0,350	0,354	0,354	0,354	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,500	0,060	1,570	1,586	1,586	1,586	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,590	0,060	0,650	0,657	0,657	0,657	

Georgia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,470	0,030	1,500	1,515	1,515	1,515	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,750	0,030	0,780	0,788	0,788	0,788	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	

Georgia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	–	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	–	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
Ghana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	0,180	0,100	0,280	0,308	0,336	0,364	(A)
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,850	0,030	0,880	0,968	1,056	1,144	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,050	0,050	1,100	1,210	1,320	1,430	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1	0,050	1,060	1,166	1,272	1,378	(A)

Ghana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,800	0,050	1,850	1,869	1,869	1,869	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,700	0,040	0,750	0,758	0,758	0,758	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,630	0,060	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,190	0,030	1,220	1,232	1,232	1,232	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,970	0,030	2	2,020	2,020	2,020	

Ghana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	3,570	0,100	3,680	3,717	3,717	3,717	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	3,500	0,100	3,600	3,636	3,636	3,636	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,680	0,060	0,750	0,758	0,758	0,758	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,180	0,080	1,250	1,263	1,263	1,263	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,240	0,060	1,300	1,313	1,313	1,313	

Ghana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,910	0,090	2	2,020	2,020	2,020	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,650	0,080	1,730	1,747	1,747	1,747	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,650	0,080	1,730	1,747	1,747	1,747	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,810	0,070	2,890	2,919	2,919	2,919	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,600	0,080	1,680	1,697	1,697	1,697	

Ghana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	2	0,080	2,080	2,101	2,101	2,101	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	2,530	0,090	2,620	2,646	2,646	2,646	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,700	0,060	0,770	0,778	0,778	0,778	

Ghana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,070	0,910	0,919	0,919	0,919	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,570	0,050	0,620	0,626	0,626	0,626	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,550	0,050	0,600	0,606	0,606	0,606	

Ghana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,350	0,040	0,390	0,394	0,394	0,394	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,130	0,090	1,220	1,232	1,232	1,232	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,630	0,090	0,720	0,727	0,727	0,727	

Ghana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,100	0,060	1,160	1,172	1,172	1,172	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,570	0,040	0,610	0,616	0,616	0,616	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7604 10 10	Barras	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)

Ghana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 29 10	Barras	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)

Ghana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)

Ghana								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7616 99 90	Las demás	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Guatemala								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,870	0,070	0,940	1,034	1,128	1,222	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,870	0,110	0,980	1,078	1,176	1,274	

Guatemala								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,830	0,120	0,950	1,045	1,140	1,235	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,820	0,080	1,890	1,909	1,909	1,909	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,070	0,750	0,758	0,758	0,758	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,620	0,110	1,730	1,747	1,747	1,747	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,060	0,570	0,576	0,576	0,576	

Guatemala								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,060	0,900	0,909	0,909	0,909	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,530	0,180	1,710	1,727	1,727	1,727	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,180	1,670	1,687	1,687	1,687	

Guatemala								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,130	0,790	0,798	0,798	0,798	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,160	0,150	1,310	1,323	1,323	1,323	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,240	0,110	1,350	1,364	1,364	1,364	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,900	0,170	2,070	2,091	2,091	2,091	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,640	0,160	1,800	1,818	1,818	1,818	

Guatemala								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,640	0,160	1,800	1,818	1,818	1,818	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,830	0,120	2,950	2,980	2,980	2,980	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,590	0,150	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,330	0,140	1,470	1,485	1,485	1,485	

Guatemala								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,470	0,160	1,640	1,656	1,656	1,656	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,690	0,130	0,820	0,828	0,828	0,828	

Guatemala								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,830	0,160	0,990	1	1	1	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,120	0,680	0,687	0,687	0,687	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,100	0,630	0,636	0,636	0,636	

Guatemala								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,340	0,080	0,420	0,424	0,424	0,424	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,130	0,200	1,320	1,333	1,333	1,333	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,610	0,150	0,760	0,768	0,768	0,768	

Guatemala								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,090	0,120	1,210	1,222	1,222	1,222	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,080	0,650	0,657	0,657	0,657	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,980	No procede	1,980	2,178	2,376	2,574	(L)
7604 10 10	Barras	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(L)

Guatemala								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)
7604 29 10	Barras	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(L)
7604 29 90	Perfiles	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)
7605	Alambre de aluminio	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7608	Tubos de aluminio	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)
7610 90	Los demás	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)

Guatemala								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90 90	Los demás	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(L)

Guatemala								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,980	No procede	1,980	2,178	2,376	2,574	(L)
7616 99 90	Las demás	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Haití								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,090	0,060	1,160	1,276	1,392	1,508	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,110	0,100	1,200	1,320	1,440	1,560	

Haití								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,050	0,100	1,150	1,265	1,380	1,495	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Honduras								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,870	0,040	0,910	1,001	1,092	1,183	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,880	0,070	0,940	1,034	1,128	1,222	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,840	0,070	0,910	1,001	1,092	1,183	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,800	0,040	1,850	1,869	1,869	1,869	

Honduras								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,040	0,720	0,727	0,727	0,727	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,620	0,060	1,680	1,697	1,697	1,697	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,040	1,540	1,555	1,555	1,555	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,490	0,040	2,530	2,555	2,555	2,555	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	4,530	0,110	4,640	4,686	4,686	4,686	

Honduras								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	4,430	0,100	4,530	4,575	4,575	4,575	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,080	0,740	0,747	0,747	0,747	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,160	0,090	1,250	1,263	1,263	1,263	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,230	0,070	1,300	1,313	1,313	1,313	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,890	0,100	1,990	2,010	2,010	2,010	

Honduras								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno ≤ 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,630	0,100	1,730	1,747	1,747	1,747	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,630	0,100	1,730	1,747	1,747	1,747	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	2,810	0,070	2,880	2,909	2,909	2,909	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	1,590	0,090	1,680	1,697	1,697	1,697	

Honduras								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	2,310	0,080	2,390	2,414	2,414	2,414	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	3,010	0,100	3,110	3,141	3,141	3,141	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,690	0,080	0,770	0,778	0,778	0,778	

Honduras								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,830	0,090	0,920	0,929	0,929	0,929	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,070	0,630	0,636	0,636	0,636	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,060	0,590	0,596	0,596	0,596	

Honduras								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,340	0,050	0,380	0,384	0,384	0,384	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,120	0,120	1,240	1,252	1,252	1,252	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,610	0,100	0,710	0,717	0,717	0,717	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,090	0,070	1,160	1,172	1,172	1,172	

Honduras								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,050	0,610	0,616	0,616	0,616	

Hong Kong								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,870	0,050	0,910	1,001	1,092	1,183	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,900	0,080	0,980	1,078	1,176	1,274	

Hong Kong								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,860	0,080	0,940	1,034	1,128	1,222	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	1,350	0,070	1,410	1,551	1,692	1,833	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,390	0,050	1,440	1,584	1,728	1,872	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,330	0,140	1,470	1,617	1,764	1,911	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,390	0,090	1,480	1,628	1,776	1,924	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	2,050	0,240	2,290	2,519	2,748	2,977	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,940	0,070	2,010	2,030	2,030	2,030	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	3,060	0,220	3,280	3,313	3,313	3,313	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,920	0,070	0,990	1	1	1	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,860	0,100	1,960	1,980	1,980	1,980	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,680	0,060	0,740	0,747	0,747	0,747	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,130	0,060	1,180	1,192	1,192	1,192	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	2,050	0,170	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2	0,160	2,170	2,192	2,192	2,192	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,890	0,120	1,010	1,020	1,020	1,020	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,410	0,140	1,550	1,566	1,566	1,566	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,420	0,110	1,520	1,535	1,535	1,535	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,180	0,160	2,340	2,363	2,363	2,363	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,890	0,150	2,040	2,060	2,060	2,060	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,890	0,150	2,040	2,060	2,060	2,060	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,030	0,110	3,140	3,171	3,171	3,171	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,830	0,140	1,970	1,990	1,990	1,990	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,620	0,130	1,750	1,768	1,768	1,768	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,850	0,150	2,010	2,030	2,030	2,030	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,850	0,120	0,980	0,990	0,990	0,990	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,970	0,150	1,120	1,131	1,131	1,131	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,110	0,770	0,778	0,778	0,778	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,720	0,090	0,810	0,818	0,818	0,818	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,450	0,070	0,530	0,535	0,535	0,535	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,310	0,180	1,490	1,505	1,505	1,505	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,820	0,150	0,970	0,980	0,980	0,980	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,270	0,110	1,380	1,394	1,394	1,394	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,080	0,730	0,737	0,737	0,737	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,870	No procede	1,870	2,057	2,244	2,431	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	3,071	No procede	3,071	3,378	3,686	3,993	(K)
7604 10 10	Barras	3,413	No procede	3,413	3,754	4,095	4,436	(K)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	3,444	No procede	3,444	3,788	4,132	4,477	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	3,444	No procede	3,444	3,788	4,132	4,477	(K)
7604 29 10	Barras	3,413	No procede	3,413	3,754	4,095	4,436	(K)
7604 29 90	Perfiles	3,444	No procede	3,444	3,788	4,132	4,477	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,594	No procede	2,594	2,853	3,113	3,372	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	4,126	No procede	4,126	4,539	4,951	5,364	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	4,126	No procede	4,126	4,539	4,951	5,364	(K)
7608	Tubos de aluminio	3,444	No procede	3,444	3,788	4,132	4,477	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	3,444	No procede	3,444	3,788	4,132	4,477	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	3,444	No procede	3,444	3,788	4,132	4,477	(K)
7610 90	Los demás	3,444	No procede	3,444	3,788	4,132	4,477	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	3,444	No procede	3,444	3,788	4,132	4,477	(K)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90 90	Los demás	3,444	No procede	3,444	3,788	4,132	4,477	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	4,126	No procede	4,126	4,539	4,951	5,364	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	4,126	No procede	4,126	4,539	4,951	5,364	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	4,126	No procede	4,126	4,539	4,951	5,364	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	3,413	No procede	3,413	3,754	4,095	4,436	(K)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	4,126	No procede	4,126	4,539	4,951	5,364	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	4,126	No procede	4,126	4,539	4,951	5,364	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	3,071	No procede	3,071	3,378	3,686	3,993	(K)
7616 99 90	Las demás	4,126	No procede	4,126	4,539	4,951	5,364	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	14,030	No procede	14,030	15,433	16,836	18,239	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,290	0,050	0,340	0,374	0,408	0,442	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	2,530	No procede	2,530	2,783	3,036	3,289	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	4,200	No procede	4,200	4,620	5,040	5,460	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	2,540	No procede	2,540	2,794	3,048	3,302	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,640	No procede	2,640	2,904	3,168	3,432	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,640	No procede	2,640	2,904	3,168	3,432	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono ≥ 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso pero $< 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	4,280	No procede	4,280	4,708	5,136	5,564	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	4,280	No procede	4,280	4,708	5,136	5,564	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	4,280	No procede	4,280	4,708	5,136	5,564	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura $>$ 150 mm pero $<$ 600 mm y espesor $\geq$ 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	4,280	No procede	4,280	4,708	5,136	5,564	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor $\geq$ 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	4,280	No procede	4,280	4,708	5,136	5,564	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	4,280	No procede	4,280	4,708	5,136	5,564	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	4,280	No procede	4,280	4,708	5,136	5,564	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	4,280	No procede	4,280	4,708	5,136	5,564	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	4,280	No procede	4,280	4,708	5,136	5,564	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	4,280	No procede	4,280	4,708	5,136	5,564	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambIÓN)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambIÓN)	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambIÓN)	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambIÓN)	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambIÓN)	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	6,530	No procede	6,530	7,183	7,836	8,489	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	6,530	No procede	6,530	7,183	7,836	8,489	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	6,530	No procede	6,530	7,183	7,836	8,489	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $<$ 3 mm	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $>$ 10 mm	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq$ 4,75 mm pero $\leq$ 10 mm	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 4,75$ mm	6,500	No procede	6,500	7,150	7,800	8,450	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	6,500	No procede	6,500	7,150	7,800	8,450	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	6,500	No procede	6,500	7,150	7,800	8,450	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 0,5 mm, pero <= 1 mm exención	6,500	No procede	6,500	7,150	7,800	8,450	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor < 0,5 mm	6,500	No procede	6,500	7,150	7,800	8,450	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	6,500	No procede	6,500	7,150	7,800	8,450	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor >= 4,75 mm	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	6,500	No procede	6,500	7,150	7,800	8,450	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	6,500	No procede	6,500	7,150	7,800	8,450	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	6,480	No procede	6,480	7,128	7,776	8,424	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	6,480	No procede	6,480	7,128	7,776	8,424	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	6,480	No procede	6,480	7,128	7,776	8,424	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	6,480	No procede	6,480	7,128	7,776	8,424	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	6,530	No procede	6,530	7,183	7,836	8,489	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	6,480	No procede	6,480	7,128	7,776	8,424	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambón)	6,480	No procede	6,480	7,128	7,776	8,424	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	7,350	No procede	7,350	8,085	8,820	9,555	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ % pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	7,350	No procede	7,350	8,085	8,820	9,555	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	7,350	No procede	7,350	8,085	8,820	9,555	(F)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	8,580	No procede	8,580	9,438	10,296	11,154	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	8,580	No procede	8,580	9,438	10,296	11,154	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	7,320	No procede	7,320	8,052	8,784	9,516	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	7,300	No procede	7,300	8,030	8,760	9,490	(C)/(F)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	7,300	No procede	7,300	8,030	8,760	9,490	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	7,350	No procede	7,350	8,085	8,820	9,555	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	7,300	No procede	7,300	8,030	8,760	9,490	(F)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	7,300	No procede	7,300	8,030	8,760	9,490	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	7,300	No procede	7,300	8,030	8,760	9,490	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	7,350	No procede	7,350	8,085	8,820	9,555	(F)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	7,300	No procede	7,300	8,030	8,760	9,490	(C)/(F)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero sílico-manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	7,300	No procede	7,300	8,030	8,760	9,490	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	7,300	No procede	7,300	8,030	8,760	9,490	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	7,300	No procede	7,300	8,030	8,760	9,490	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	7,300	No procede	7,300	8,030	8,760	9,490	(C)/(F)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	4,300	No procede	4,300	4,730	5,160	5,590	(C)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	5,450	No procede	5,450	5,995	6,540	7,085	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,840	No procede	2,840	3,124	3,408	3,692	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alcar, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	6,500	No procede	6,500	7,150	7,800	8,450	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	6,500	No procede	6,500	7,150	7,800	8,450	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	6,500	No procede	6,500	7,150	7,800	8,450	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	6,490	No procede	6,490	7,139	7,788	8,437	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	4,330	No procede	4,330	4,763	5,196	5,629	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(F)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	4,330	No procede	4,330	4,763	5,196	5,629	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	6,500	No procede	6,500	7,150	7,800	8,450	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	6,500	No procede	6,500	7,150	7,800	8,450	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	3,859	No procede	3,859	4,245	4,631	5,017	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	3,859	No procede	3,859	4,245	4,631	5,017	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	4,320	No procede	4,320	4,752	5,184	5,616	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	4,810	No procede	4,810	5,291	5,772	6,253	

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	4,810	No procede	4,810	5,291	5,772	6,253	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	4,810	No procede	4,810	5,291	5,772	6,253	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	4,810	No procede	4,810	5,291	5,772	6,253	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	4,280	No procede	4,280	4,708	5,136	5,564	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	4,280	No procede	4,280	4,708	5,136	5,564	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	4,280	No procede	4,280	4,708	5,136	5,564	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope	4,280	No procede	4,280	4,708	5,136	5,564	(C)
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	5,930	No procede	5,930	6,523	7,116	7,709	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	6,650	No procede	6,650	7,315	7,980	8,645	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	4,310	No procede	4,310	4,741	5,172	5,603	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	6,640	No procede	6,640	7,304	7,968	8,632	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	5,770	No procede	5,770	6,347	6,924	7,501	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	5,770	No procede	5,770	6,347	6,924	7,501	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	5,720	No procede	5,720	6,292	6,864	7,436	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	5,140	No procede	5,140	5,654	6,168	6,682	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	5,140	No procede	5,140	5,654	6,168	6,682	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	4,280	No procede	4,280	4,708	5,136	5,564	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	4,270	No procede	4,270	4,697	5,124	5,551	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	4,910	No procede	4,910	5,401	5,892	6,383	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	4,910	No procede	4,910	5,401	5,892	6,383	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	4,910	No procede	4,910	5,401	5,892	6,383	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	4,910	No procede	4,910	5,401	5,892	6,383	(C)

India								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	4,910	No procede	4,910	5,401	5,892	6,383	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	4,910	No procede	4,910	5,401	5,892	6,383	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	4,910	No procede	4,910	5,401	5,892	6,383	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	4,910	No procede	4,910	5,401	5,892	6,383	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	4,910	No procede	4,910	5,401	5,892	6,383	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	4,910	No procede	4,910	5,401	5,892	6,383	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	4,910	No procede	4,910	5,401	5,892	6,383	(C)
Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,060	0,070	2,130	2,151	2,151	2,151	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,050	0,230	2,280	2,303	2,303	2,303	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,620	0,070	0,680	0,687	0,687	0,687	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,740	0,110	1,860	1,879	1,879	1,879	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,060	0,520	0,525	0,525	0,525	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,770	0,060	0,830	0,838	0,838	0,838	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,400	0,180	1,580	1,596	1,596	1,596	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,370	0,180	1,540	1,555	1,555	1,555	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,140	0,740	0,747	0,747	0,747	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,180	0,150	1,330	1,343	1,343	1,343	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,320	0,120	1,440	1,454	1,454	1,454	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,040	0,180	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,760	0,160	1,920	1,939	1,939	1,939	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,760	0,160	1,920	1,939	1,939	1,939	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,220	0,120	3,330	3,363	3,363	3,363	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,710	0,160	1,870	1,889	1,889	1,889	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,350	0,140	1,490	1,505	1,505	1,505	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,440	0,170	1,610	1,626	1,626	1,626	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,690	0,140	0,830	0,838	0,838	0,838	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,870	0,160	1,040	1,050	1,050	1,050	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,130	0,720	0,727	0,727	0,727	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,100	0,580	0,586	0,586	0,586	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,310	0,080	0,390	0,394	0,394	0,394	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,200	0,200	1,400	1,414	1,414	1,414	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,560	0,150	0,710	0,717	0,717	0,717	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,160	0,120	1,280	1,293	1,293	1,293	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,090	0,680	0,687	0,687	0,687	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,830	No procede	1,830	2,013	2,196	2,379	(K)
7604 10 10	Barras	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,070	No procede	2,070	2,277	2,484	2,691	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,070	No procede	2,070	2,277	2,484	2,691	(K)
7604 29 10	Barras	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,070	No procede	2,070	2,277	2,484	2,691	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,070	No procede	2,070	2,277	2,484	2,691	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,070	No procede	2,070	2,277	2,484	2,691	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,070	No procede	2,070	2,277	2,484	2,691	(K)
7610 90	Los demás	2,070	No procede	2,070	2,277	2,484	2,691	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,070	No procede	2,070	2,277	2,484	2,691	(K)
7610 90 90	Los demás	2,070	No procede	2,070	2,277	2,484	2,691	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,830	No procede	1,830	2,013	2,196	2,379	(K)
7616 99 90	Las demás	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	-	-	-	-	-	-	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	7,920	No procede	7,920	8,712	9,504	10,296	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferróníquel	6,150	No procede	6,150	6,765	7,380	7,995	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	7,900	No procede	7,900	8,690	9,480	10,270	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambIÓN)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambIÓN)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambIÓN)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambIÓN)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambIÓN)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	8,630	No procede	8,630	9,493	10,356	11,219	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	8,630	No procede	8,630	9,493	10,356	11,219	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	8,630	No procede	8,630	9,493	10,356	11,219	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $<$ 3 mm	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $>$ 10 mm	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq$ 4,75 mm pero $\leq$ 10 mm	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 4,75 mm	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 0,5 mm, pero <= 1 mm exención	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor < 0,5 mm	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor >= 4,75 mm	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	8,630	No procede	8,630	9,493	10,356	11,219	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambón)	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	9,960	No procede	9,960	10,956	11,952	12,948	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	10	No procede	10	11	12	13	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	10	No procede	10	11	12	13	(F)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ % pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	10	No procede	10	11	12	13	(F)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	10	No procede	10	11	12	13	(F)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	10	No procede	10	11	12	13	(F)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	9,960	No procede	9,960	10,956	11,952	12,948	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	10	No procede	10	11	12	13	(F)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	10	No procede	10	11	12	13	(F)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	9,960	No procede	9,960	10,956	11,952	12,948	(F)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura ≥ 600 mm, de grano orientado	13,240	No procede	13,240	14,564	15,888	17,212	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente	10	No procede	10	11	12	13	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	10	No procede	10	11	12	13	(F)
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	10	No procede	10	11	12	13	(F)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	13,240	No procede	13,240	14,564	15,888	17,212	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	10	No procede	10	11	12	13	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	10	No procede	10	11	12	13	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	10	No procede	10	11	12	13	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(C)/(F)
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	9,960	No procede	9,960	10,956	11,952	12,948	(F)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(C)/(F)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	9,960	No procede	9,960	10,956	11,952	12,948	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(C)/(F)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	10,020	No procede	10,020	11,022	12,024	13,026	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	7,890	No procede	7,890	8,679	9,468	10,257	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	–	–	–	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	8,630	No procede	8,630	9,493	10,356	11,219	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	8,630	No procede	8,630	9,493	10,356	11,219	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	8,630	No procede	8,630	9,493	10,356	11,219	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	8,630	No procede	8,630	9,493	10,356	11,219	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	8,630	No procede	8,630	9,493	10,356	11,219	
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	7,860	No procede	7,860	8,646	9,432	10,218	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	7,860	No procede	7,860	8,646	9,432	10,218	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	7,960	No procede	7,960	8,756	9,552	10,348	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	7,940	No procede	7,940	8,734	9,528	10,322	(F)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	7,960	No procede	7,960	8,756	9,552	10,348	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	7,890	No procede	7,890	8,679	9,468	10,257	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	7,890	No procede	7,890	8,679	9,468	10,257	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	7,940	No procede	7,940	8,734	9,528	10,322	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	7,940	No procede	7,940	8,734	9,528	10,322	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	7,940	No procede	7,940	8,734	9,528	10,322	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	7,940	No procede	7,940	8,734	9,528	10,322	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	10,010	No procede	10,010	11,011	12,012	13,013	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	9,980	No procede	9,980	10,978	11,976	12,974	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	8,650	No procede	8,650	9,515	10,380	11,245	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	8,650	No procede	8,650	9,515	10,380	11,245	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 16	Tuercas de hierro o acero	8,540	No procede	8,540	9,394	10,248	11,102	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	8,540	No procede	8,540	9,394	10,248	11,102	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	8,230	No procede	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)

Indonesia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	8,210	No procede	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	8,250	No procede	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	1,320	0,050	1,380	1,518	1,656	1,794	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	–	–	–	–	–	–	
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,320	0,140	1,460	1,606	1,752	1,898	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,350	0,180	1,530	1,683	1,836	1,989	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 30 00	Cementos aluminosos	—	—	—	—	—	—	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,450	0,040	2,490	2,515	2,515	2,515	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	1,960	0,120	2,080	2,101	2,101	2,101	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,590	0,040	0,620	0,626	0,626	0,626	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,980	0,060	2,040	2,060	2,060	2,060	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,450	0,030	0,480	0,485	0,485	0,485	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,740	0,030	0,780	0,788	0,788	0,788	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,350	0,100	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,320	0,100	1,420	1,434	1,434	1,434	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,080	0,660	0,667	0,667	0,667	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,280	0,080	1,370	1,384	1,384	1,384	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,060	1,570	1,586	1,586	1,586	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,310	0,100	2,410	2,434	2,434	2,434	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,990	0,090	2,080	2,101	2,101	2,101	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,990	0,090	2,080	2,101	2,101	2,101	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,820	0,060	3,880	3,919	3,919	3,919	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,940	0,090	2,030	2,050	2,050	2,050	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,460	0,080	1,540	1,555	1,555	1,555	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,510	0,090	1,600	1,616	1,616	1,616	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,740	0,080	0,820	0,828	0,828	0,828	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,980	0,090	1,070	1,081	1,081	1,081	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,070	0,730	0,737	0,737	0,737	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,060	0,520	0,525	0,525	0,525	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,300	0,040	0,340	0,343	0,343	0,343	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,340	0,120	1,460	1,475	1,475	1,475	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,540	0,100	0,640	0,646	0,646	0,646	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,310	0,070	1,380	1,394	1,394	1,394	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno ≤ 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	0,670	0,050	0,720	0,727	0,727	0,727	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7604 10 10	Barras	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 29 10	Barras	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7616 99 90	Las demás	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	14,030	No procede	14,030	15,433	16,836	18,239	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	-	-	-	-	-	-	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	1,860	No procede	1,860	2,046	2,232	2,418	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	-	No procede	-	-	-	-	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	-	No procede	-	-	-	-	
7202 60 00	Ferróníquel	-	No procede	-	-	-	-	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	1,870	No procede	1,870	2,057	2,244	2,431	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono $\geq$ 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior o doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso pero $< 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura $>$ 150 mm pero $<$ 600 mm y espesor $\geq$ 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor $\geq$ 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambrón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambrón)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambrón)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambrón)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambrón)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $<$ 3 mm	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 4,75 mm pero <= 10 mm	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 4,75 mm	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 0,5$ mm, pero ≤ 1 mm exención	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $< 0,5$ mm	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor >= 4,75 mm	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono <= 0,7 % en peso, de manganeso >= 0,5 %pero <= 1,2 % en peso y de silicio >= 0,6 % y <= 2,3 % en peso, o bien de acero con un contenido de boro >= 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	3,980	No procede	3,980	4,378	4,776	5,174	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	3,980	No procede	3,980	4,378	4,776	5,174	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)/(F)
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares "coronas" Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero silico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)/(F)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,790	No procede	2,790	3,069	3,348	3,627	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	1,860	No procede	1,860	2,046	2,232	2,418	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	1,900	No procede	1,900	2,090	2,280	2,470	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	1,900	No procede	1,900	2,090	2,280	2,470	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(F)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	1,860	No procede	1,860	2,046	2,232	2,418	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	1,860	No procede	1,860	2,046	2,232	2,418	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	1,950	No procede	1,950	2,145	2,340	2,535	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	1,950	No procede	1,950	2,145	2,340	2,535	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	1,950	No procede	1,950	2,145	2,340	2,535	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	1,950	No procede	1,950	2,145	2,340	2,535	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	2,550	No procede	2,550	2,805	3,060	3,315	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,550	No procede	2,550	2,805	3,060	3,315	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,380	No procede	2,380	2,618	2,856	3,094	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 16	Tuercas de hierro o acero	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2	No procede	2	2,200	2,400	2,600	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)

Irak								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,280	0,050	1,330	1,463	1,596	1,729	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,260	0,090	1,350	1,485	1,620	1,755	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,190	0,090	1,290	1,419	1,548	1,677	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,460	0,050	2,520	2,545	2,545	2,545	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	1,960	0,160	2,120	2,141	2,141	2,141	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,590	0,050	0,640	0,646	0,646	0,646	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,990	0,080	2,070	2,091	2,091	2,091	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Irak								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,450	0,040	0,490	0,495	0,495	0,495	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,740	0,040	0,780	0,788	0,788	0,788	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,340	0,130	1,470	1,485	1,485	1,485	

Irak								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,320	0,120	1,440	1,454	1,454	1,454	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,100	0,680	0,687	0,687	0,687	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,280	0,110	1,390	1,404	1,404	1,404	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,510	0,080	1,590	1,606	1,606	1,606	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,330	0,130	2,450	2,475	2,475	2,475	

Irak								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2	0,120	2,110	2,131	2,131	2,131	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2	0,120	2,110	2,131	2,131	2,131	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,850	0,080	3,930	3,969	3,969	3,969	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,950	0,110	2,060	2,081	2,081	2,081	

Irak								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,460	0,100	1,560	1,576	1,576	1,576	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,510	0,120	1,620	1,636	1,636	1,636	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,740	0,100	0,840	0,848	0,848	0,848	

Irak								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,980	0,120	1,100	1,111	1,111	1,111	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,090	0,760	0,768	0,768	0,768	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,070	0,540	0,545	0,545	0,545	

Irak								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,300	0,060	0,350	0,354	0,354	0,354	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,350	0,150	1,500	1,515	1,515	1,515	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,540	0,120	0,660	0,667	0,667	0,667	

Irak								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,310	0,090	1,400	1,414	1,414	1,414	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,670	0,060	0,740	0,747	0,747	0,747	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Israel								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,280	0,030	1,310	1,441	1,572	1,703	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,260	0,060	1,320	1,452	1,584	1,716	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,200	0,070	1,260	1,386	1,512	1,638	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,530	0,030	2,560	2,586	2,586	2,586	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,610	0,030	0,640	0,646	0,646	0,646	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,040	0,050	2,080	2,101	2,101	2,101	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Israel								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,430	0,030	0,450	0,455	0,455	0,455	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,710	0,030	0,730	0,737	0,737	0,737	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,280	0,080	1,360	1,374	1,374	1,374	

Israel								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,250	0,080	1,330	1,343	1,343	1,343	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,060	0,640	0,646	0,646	0,646	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,300	0,070	1,370	1,384	1,384	1,384	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,540	0,050	1,590	1,606	1,606	1,606	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,370	0,080	2,440	2,464	2,464	2,464	

Israel								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,010	0,070	2,080	2,101	2,101	2,101	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,010	0,070	2,080	2,101	2,101	2,101	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,940	0,050	3,990	4,030	4,030	4,030	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,980	0,070	2,050	2,071	2,071	2,071	

Israel								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,470	0,060	1,530	1,545	1,545	1,545	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,480	0,070	1,560	1,576	1,576	1,576	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,750	0,060	0,810	0,818	0,818	0,818	

Israel								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,980	0,070	1,060	1,071	1,071	1,071	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,060	0,720	0,727	0,727	0,727	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,040	0,520	0,525	0,525	0,525	

Israel								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,300	0,040	0,340	0,343	0,343	0,343	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,350	0,090	1,440	1,454	1,454	1,454	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,540	0,080	0,620	0,626	0,626	0,626	

Israel								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,340	0,060	1,390	1,404	1,404	1,404	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,680	0,040	0,720	0,727	0,727	0,727	

Israel								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,620	No procede	0,620	0,682	0,744	0,806	(L)
7604 10 10	Barras	0,840	No procede	0,840	0,924	1,008	1,092	(L)
7604 10 90	Perfiles	0,860	No procede	0,860	0,946	1,032	1,118	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	0,860	No procede	0,860	0,946	1,032	1,118	(L)
7604 29 10	Barras	0,840	No procede	0,840	0,924	1,008	1,092	(L)
7604 29 90	Perfiles	0,860	No procede	0,860	0,946	1,032	1,118	(L)
7605	Alambre de aluminio	0,840	No procede	0,840	0,924	1,008	1,092	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)
7608	Tubos de aluminio	0,860	No procede	0,860	0,946	1,032	1,118	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,860	No procede	0,860	0,946	1,032	1,118	(L)

Israel								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	0,860	No procede	0,860	0,946	1,032	1,118	(L)
7610 90	Los demás	0,860	No procede	0,860	0,946	1,032	1,118	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	0,860	No procede	0,860	0,946	1,032	1,118	(L)
7610 90 90	Los demás	0,860	No procede	0,860	0,946	1,032	1,118	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)

Israel								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,840	No procede	0,840	0,924	1,008	1,092	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,620	No procede	0,620	0,682	0,744	0,806	(L)
7616 99 90	Las demás	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	–	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	–	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	

Jamaica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	Clinker blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	Clinker gris	1,090	0,050	1,130	1,243	1,356	1,469	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,090	0,080	1,170	1,287	1,404	1,521	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,030	0,090	1,120	1,232	1,344	1,456	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 10 00	Clinker blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	Clinker gris	0,820	0,030	0,850	0,935	1,020	1,105	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,830	0,060	0,890	0,979	1,068	1,157	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,790	0,060	0,850	0,935	1,020	1,105	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	1,800	0,150	1,940	2,134	2,328	2,522	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,130	0,060	2,190	2,212	2,212	2,212	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,050	0,140	2,190	2,212	2,212	2,212	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,620	0,040	0,660	0,667	0,667	0,667	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,790	0,080	1,870	1,889	1,889	1,889	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,470	0,040	0,500	0,505	0,505	0,505	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,770	0,040	0,810	0,818	0,818	0,818	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,410	0,110	1,520	1,535	1,535	1,535	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,380	0,110	1,480	1,495	1,495	1,495	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,610	0,080	0,690	0,697	0,697	0,697	
3102 29 00	Salas dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,210	0,090	1,300	1,313	1,313	1,313	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,360	0,080	1,440	1,454	1,454	1,454	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,100	0,120	2,210	2,232	2,232	2,232	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,810	0,110	1,910	1,929	1,929	1,929	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,810	0,110	1,910	1,929	1,929	1,929	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,330	0,090	3,420	3,454	3,454	3,454	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,760	0,100	1,860	1,879	1,879	1,879	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,380	0,090	1,470	1,485	1,485	1,485	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,470	0,100	1,570	1,586	1,586	1,586	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,710	0,080	0,790	0,798	0,798	0,798	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,900	0,100	1	1,010	1,010	1,010	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,610	0,080	0,690	0,697	0,697	0,697	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,060	0,540	0,545	0,545	0,545	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,310	0,050	0,360	0,364	0,364	0,364	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,230	0,120	1,350	1,364	1,364	1,364	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,560	0,100	0,660	0,667	0,667	0,667	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,190	0,080	1,270	1,283	1,283	1,283	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,610	0,050	0,670	0,677	0,677	0,677	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,050	No procede	1,050	1,155	1,260	1,365	(L)
7604 10 10	Barras	1,280	No procede	1,280	1,408	1,536	1,664	(L)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7604 29 10	Barras	1,280	No procede	1,280	1,408	1,536	1,664	(L)
7604 29 90	Perfiles	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7605	Alambre de aluminio	1,280	No procede	1,280	1,408	1,536	1,664	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7608	Tubos de aluminio	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7610 90	Los demás	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7610 90 90	Los demás	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	1,280	No procede	1,280	1,408	1,536	1,664	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,050	No procede	1,050	1,155	1,260	1,365	(L)
7616 99 90	Las demás	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	14,030	No procede	14,030	15,433	16,836	18,239	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto pirritas de hierro tostadas (cenizas de pirritas)]	0,160	0,040	0,200	0,220	0,240	0,260	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	1,960	No procede	1,960	2,156	2,352	2,548	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono ≤ 2 % en peso exención	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono ≤ 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferróníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	1,990	No procede	1,990	2,189	2,388	2,587	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,070	No procede	2,070	2,277	2,484	2,691	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,070	No procede	2,070	2,277	2,484	2,691	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso pero $< 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura >= 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	2,143	No procede	2,143	2,357	2,571	2,786	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambrón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambrón)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambrón)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambrón)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambrón)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,330	No procede	3,330	3,663	3,996	4,329	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,330	No procede	3,330	3,663	3,996	4,329	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,330	No procede	3,330	3,663	3,996	4,329	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,330	No procede	3,330	3,663	3,996	4,329	
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	3,330	No procede	3,330	3,663	3,996	4,329	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,330	No procede	3,330	3,663	3,996	4,329	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	3,330	No procede	3,330	3,663	3,996	4,329	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	3,330	No procede	3,330	3,663	3,996	4,329	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 4,75 mm pero <= 10 mm	3,330	No procede	3,330	3,663	3,996	4,329	
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	3,330	No procede	3,330	3,663	3,996	4,329	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	3,330	No procede	3,330	3,663	3,996	4,329	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 4,75$ mm	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 0,5$ mm, pero ≤ 1 mm exención	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $< 0,5$ mm	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq$ 4,75 mm	3,330	No procede	3,330	3,663	3,996	4,329	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	3,330	No procede	3,330	3,663	3,996	4,329	
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	3,370	No procede	3,370	3,707	4,044	4,381	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,690	No procede	3,690	4,059	4,428	4,797	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono <= 0,7 % en peso, de manganeso >= 0,5 %pero <= 1,2 % en peso y de silicio >= 0,6 % y <= 2,3 % en peso, o bien de acero con un contenido de boro >= 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,690	No procede	3,690	4,059	4,428	4,797	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,690	No procede	3,690	4,059	4,428	4,797	(F)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,620	No procede	4,620	5,082	5,544	6,006	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,620	No procede	4,620	5,082	5,544	6,006	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(C)/(F)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,690	No procede	3,690	4,059	4,428	4,797	(F)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(C)/(F)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,690	No procede	3,690	4,059	4,428	4,797	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(C)/(F)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,150	No procede	2,150	2,365	2,580	2,795	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,320	No procede	3,320	3,652	3,984	4,316	
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	2,080	No procede	2,080	2,288	2,496	2,704	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	2,080	No procede	2,080	2,288	2,496	2,704	(C)/(F)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,330	No procede	3,330	3,663	3,996	4,329	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	2,140	No procede	2,140	2,354	2,568	2,782	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(F)
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	2,140	No procede	2,140	2,354	2,568	2,782	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared <= 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,860	No procede	2,860	3,146	3,432	3,718	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,860	No procede	2,860	3,146	3,432	3,718	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,860	No procede	2,860	3,146	3,432	3,718	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,860	No procede	2,860	3,146	3,432	3,718	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope	2,110	No procede	2,110	2,321	2,532	2,743	(C)
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,160	No procede	3,160	3,476	3,792	4,108	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpas y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,800	No procede	2,800	3,080	3,360	3,640	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	3,060	No procede	3,060	3,366	3,672	3,978	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	2,280	No procede	2,280	2,508	2,736	2,964	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)

Japón								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	2,100	No procede	2,100	2,310	2,520	2,730	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,130	No procede	2,130	2,343	2,556	2,769	(C)

[illegible]

Jordania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,030	0,490	0,495	0,495	0,495	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,760	0,030	0,780	0,788	0,788	0,788	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,370	0,090	1,460	1,475	1,475	1,475	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,340	0,080	1,430	1,444	1,444	1,444	

Jordania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,060	0,660	0,667	0,667	0,667	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,310	0,070	1,380	1,394	1,394	1,394	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,530	0,060	1,580	1,596	1,596	1,596	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,350	0,080	2,440	2,464	2,464	2,464	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,020	0,080	2,090	2,111	2,111	2,111	

Jordania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,020	0,080	2,090	2,111	2,111	2,111	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,880	0,060	3,940	3,979	3,979	3,979	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,970	0,070	2,050	2,071	2,071	2,071	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,490	0,070	1,550	1,566	1,566	1,566	

Jordania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniaca; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,530	0,080	1,610	1,626	1,626	1,626	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,760	0,070	0,820	0,828	0,828	0,828	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,990	0,080	1,070	1,081	1,081	1,081	

Jordania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,670	0,060	0,730	0,737	0,737	0,737	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,050	0,530	0,535	0,535	0,535	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,310	0,040	0,340	0,343	0,343	0,343	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,360	0,100	1,460	1,475	1,475	1,475	

Jordania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,550	0,090	0,640	0,646	0,646	0,646	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,330	0,060	1,390	1,404	1,404	1,404	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,680	0,040	0,720	0,727	0,727	0,727	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)

Jordania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(L)
7604 10 10	Barras	0,700	No procede	0,700	0,770	0,840	0,910	(L)
7604 10 90	Perfiles	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7604 29 10	Barras	0,700	No procede	0,700	0,770	0,840	0,910	(L)
7604 29 90	Perfiles	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7605	Alambre de aluminio	0,700	No procede	0,700	0,770	0,840	0,910	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7608	Tubos de aluminio	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 90	Los demás	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)

Jordania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 90 90	Los demás	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,700	No procede	0,700	0,770	0,840	0,910	(L)

Jordania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(L)
7616 99 90	Las demás	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	14,030	No procede	14,030	15,433	16,836	18,239	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	–	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	–	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	

[illegible]

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,490	0,040	0,520	0,525	0,525	0,525	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,810	0,040	0,840	0,848	0,848	0,848	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,470	0,110	1,580	1,596	1,596	1,596	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,440	0,110	1,540	1,555	1,555	1,555	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,640	0,080	0,720	0,727	0,727	0,727	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,420	0,090	1,510	1,525	1,525	1,525	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,670	0,070	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,570	0,110	2,670	2,697	2,697	2,697	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,200	0,100	2,300	2,323	2,323	2,323	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,200	0,100	2,300	2,323	2,323	2,323	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,260	0,070	4,330	4,373	4,373	4,373	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,150	0,090	2,250	2,273	2,273	2,273	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,610	0,080	1,700	1,717	1,717	1,717	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,650	0,100	1,750	1,768	1,768	1,768	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,820	0,080	0,900	0,909	0,909	0,909	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,080	0,100	1,180	1,192	1,192	1,192	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,080	0,800	0,808	0,808	0,808	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,060	0,570	0,576	0,576	0,576	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,050	0,370	0,374	0,374	0,374	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,480	0,120	1,600	1,616	1,616	1,616	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,590	0,100	0,690	0,697	0,697	0,697	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,450	0,070	1,520	1,535	1,535	1,535	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,740	0,050	0,790	0,798	0,798	0,798	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,870	No procede	1,870	2,057	2,244	2,431	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,990	No procede	1,990	2,189	2,388	2,587	(K)
7604 10 10	Barras	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7604 29 10	Barras	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(K)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7610 90	Los demás	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7610 90 90	Los demás	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(K)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,990	No procede	1,990	2,189	2,388	2,587	(K)
7616 99 90	Las demás	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,170	0,170	0,340	0,374	0,408	0,442	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	4,960	No procede	4,960	5,456	5,952	6,448	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	2,870	No procede	2,870	3,157	3,444	3,731	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	4,990	No procede	4,990	5,489	5,988	6,487	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	5,290	No procede	5,290	5,819	6,348	6,877	(C)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	5,290	No procede	5,290	5,819	6,348	6,877	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	5,290	No procede	5,290	5,819	6,348	6,877	(C)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	5,290	No procede	5,290	5,819	6,348	6,877	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambón)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambón)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambón)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambón)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

[illegible]

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	4,780	No procede	4,780	5,258	5,736	6,214	
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	4,780	No procede	4,780	5,258	5,736	6,214	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	4,780	No procede	4,780	5,258	5,736	6,214	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $<$ 3 mm	4,780	No procede	4,780	5,258	5,736	6,214	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $>$ 10 mm	4,780	No procede	4,780	5,258	5,736	6,214	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 4,75 mm pero <= 10 mm	4,780	No procede	4,780	5,258	5,736	6,214	
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	4,780	No procede	4,780	5,258	5,736	6,214	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	4,780	No procede	4,780	5,258	5,736	6,214	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 4,75 mm	4,860	No procede	4,860	5,346	5,832	6,318	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	4,860	No procede	4,860	5,346	5,832	6,318	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	4,860	No procede	4,860	5,346	5,832	6,318	
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 0,5$ mm, pero ≤ 1 mm exención	4,860	No procede	4,860	5,346	5,832	6,318	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $< 0,5$ mm	4,860	No procede	4,860	5,346	5,832	6,318	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	4,860	No procede	4,860	5,346	5,832	6,318	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor >= 4,75 mm	4,780	No procede	4,780	5,258	5,736	6,214	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	4,780	No procede	4,780	5,258	5,736	6,214	
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	4,860	No procede	4,860	5,346	5,832	6,318	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	4,860	No procede	4,860	5,346	5,832	6,318	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	4,610	No procede	4,610	5,071	5,532	5,993	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	4,610	No procede	4,610	5,071	5,532	5,993	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	4,610	No procede	4,610	5,071	5,532	5,993	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	4,610	No procede	4,610	5,071	5,532	5,993	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	4,600	No procede	4,600	5,060	5,520	5,980	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	4,610	No procede	4,610	5,071	5,532	5,993	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	4,610	No procede	4,610	5,071	5,532	5,993	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	5,170	No procede	5,170	5,687	6,204	6,721	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	5,340	No procede	5,340	5,874	6,408	6,942	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	5,340	No procede	5,340	5,874	6,408	6,942	(F)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ % pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	5,340	No procede	5,340	5,874	6,408	6,942	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	5,340	No procede	5,340	5,874	6,408	6,942	(F)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	5,340	No procede	5,340	5,874	6,408	6,942	(F)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	5,170	No procede	5,170	5,687	6,204	6,721	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	5,340	No procede	5,340	5,874	6,408	6,942	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	5,340	No procede	5,340	5,874	6,408	6,942	(F)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	5,170	No procede	5,170	5,687	6,204	6,721	(F)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	6,780	No procede	6,780	7,458	8,136	8,814	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	5,340	No procede	5,340	5,874	6,408	6,942	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	5,420	No procede	5,420	5,962	6,504	7,046	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,340	No procede	5,340	5,874	6,408	6,942	(F)
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,340	No procede	5,340	5,874	6,408	6,942	(F)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,420	No procede	5,420	5,962	6,504	7,046	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,420	No procede	5,420	5,962	6,504	7,046	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,420	No procede	5,420	5,962	6,504	7,046	(F)
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,420	No procede	5,420	5,962	6,504	7,046	(F)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	6,780	No procede	6,780	7,458	8,136	8,814	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	5,340	No procede	5,340	5,874	6,408	6,942	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	5,420	No procede	5,420	5,962	6,504	7,046	(F)
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	5,340	No procede	5,340	5,874	6,408	6,942	(F)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,340	No procede	5,340	5,874	6,408	6,942	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,420	No procede	5,420	5,962	6,504	7,046	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,420	No procede	5,420	5,962	6,504	7,046	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	5,170	No procede	5,170	5,687	6,204	6,721	(C)/(F)
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares "coronas" Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	5,170	No procede	5,170	5,687	6,204	6,721	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	5,170	No procede	5,170	5,687	6,204	6,721	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	5,170	No procede	5,170	5,687	6,204	6,721	(F)
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	5,170	No procede	5,170	5,687	6,204	6,721	(F)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	5,170	No procede	5,170	5,687	6,204	6,721	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	5,170	No procede	5,170	5,687	6,204	6,721	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	5,170	No procede	5,170	5,687	6,204	6,721	(C)/(F)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	5,170	No procede	5,170	5,687	6,204	6,721	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	5,170	No procede	5,170	5,687	6,204	6,721	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	5,170	No procede	5,170	5,687	6,204	6,721	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	5,170	No procede	5,170	5,687	6,204	6,721	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	4,960	No procede	4,960	5,456	5,952	6,448	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	4,610	No procede	4,610	5,071	5,532	5,993	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	4,610	No procede	4,610	5,071	5,532	5,993	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	4,610	No procede	4,610	5,071	5,532	5,993	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,610	No procede	4,610	5,071	5,532	5,993	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,610	No procede	4,610	5,071	5,532	5,993	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	5,120	No procede	5,120	5,632	6,144	6,656	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	5,120	No procede	5,120	5,632	6,144	6,656	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	4,860	No procede	4,860	5,346	5,832	6,318	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	4,860	No procede	4,860	5,346	5,832	6,318	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	5,290	No procede	5,290	5,819	6,348	6,877	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,860	No procede	4,860	5,346	5,832	6,318	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,780	No procede	4,780	5,258	5,736	6,214	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	5,420	No procede	5,420	5,962	6,504	7,046	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	5,340	No procede	5,340	5,874	6,408	6,942	(F)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	5,420	No procede	5,420	5,962	6,504	7,046	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	4,860	No procede	4,860	5,346	5,832	6,318	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared <= 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	4,860	No procede	4,860	5,346	5,832	6,318	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	4,960	No procede	4,960	5,456	5,952	6,448	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	4,960	No procede	4,960	5,456	5,952	6,448	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	5,150	No procede	5,150	5,665	6,180	6,695	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	5,150	No procede	5,150	5,665	6,180	6,695	

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	5,150	No procede	5,150	5,665	6,180	6,695	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	5,150	No procede	5,150	5,665	6,180	6,695	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	4,610	No procede	4,610	5,071	5,532	5,993	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	4,610	No procede	4,610	5,071	5,532	5,993	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)

Kazajistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	5,180	No procede	5,180	5,698	6,216	6,734	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
Kenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,700	0,040	1,740	1,757	1,757	1,757	

Kenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2814 10 00	Amoníaco anhidro	—	—	—	—	—	—	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,600	0,040	0,650	0,657	0,657	0,657	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,500	0,060	1,560	1,576	1,576	1,576	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,040	0,490	0,495	0,495	0,495	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,760	0,040	0,800	0,808	0,808	0,808	

Kenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,380	0,100	1,490	1,505	1,505	1,505	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,350	0,100	1,460	1,475	1,475	1,475	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,070	0,660	0,667	0,667	0,667	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,060	0,080	1,140	1,151	1,151	1,151	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,140	0,060	1,200	1,212	1,212	1,212	

Kenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,760	0,090	1,850	1,869	1,869	1,869	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,520	0,080	1,610	1,626	1,626	1,626	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,520	0,080	1,610	1,626	1,626	1,626	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,650	0,070	2,720	2,747	2,747	2,747	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,480	0,080	1,560	1,576	1,576	1,576	

Kenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,220	0,080	1,300	1,313	1,313	1,313	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,340	0,090	1,440	1,454	1,454	1,454	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,630	0,070	0,700	0,707	0,707	0,707	

Kenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,770	0,080	0,840	0,848	0,848	0,848	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,060	0,580	0,586	0,586	0,586	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,470	0,050	0,530	0,535	0,535	0,535	

Kenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,300	0,040	0,340	0,343	0,343	0,343	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,050	0,090	1,140	1,151	1,151	1,151	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,550	0,090	0,640	0,646	0,646	0,646	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,010	0,060	1,070	1,081	1,081	1,081	

Kenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,040	0,560	0,566	0,566	0,566	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,800	No procede	0,800	0,880	0,960	1,040	(L)
7604 10 10	Barras	1,020	No procede	1,020	1,122	1,224	1,326	(L)
7604 10 90	Perfiles	1,040	No procede	1,040	1,144	1,248	1,352	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	1,040	No procede	1,040	1,144	1,248	1,352	(L)
7604 29 10	Barras	1,020	No procede	1,020	1,122	1,224	1,326	(L)
7604 29 90	Perfiles	1,040	No procede	1,040	1,144	1,248	1,352	(L)
7605	Alambre de aluminio	1,020	No procede	1,020	1,122	1,224	1,326	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,480	No procede	1,480	1,628	1,776	1,924	(L)

Kenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,480	No procede	1,480	1,628	1,776	1,924	(L)
7608	Tubos de aluminio	1,040	No procede	1,040	1,144	1,248	1,352	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	1,040	No procede	1,040	1,144	1,248	1,352	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	1,040	No procede	1,040	1,144	1,248	1,352	(L)
7610 90	Los demás	1,040	No procede	1,040	1,144	1,248	1,352	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	1,040	No procede	1,040	1,144	1,248	1,352	(L)
7610 90 90	Los demás	1,040	No procede	1,040	1,144	1,248	1,352	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,480	No procede	1,480	1,628	1,776	1,924	(L)

Kenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,480	No procede	1,480	1,628	1,776	1,924	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,480	No procede	1,480	1,628	1,776	1,924	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	1,020	No procede	1,020	1,122	1,224	1,326	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,480	No procede	1,480	1,628	1,776	1,924	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,480	No procede	1,480	1,628	1,776	1,924	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,800	No procede	0,800	0,880	0,960	1,040	(L)
7616 99 90	Las demás	1,480	No procede	1,480	1,628	1,776	1,924	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Kenia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	–	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	–	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
Kuwait								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,830	0,040	0,870	0,957	1,044	1,131	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	

Kuwait								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,950	0,080	1,030	1,133	1,236	1,339	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,910	0,080	0,990	1,089	1,188	1,287	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,450	0,070	2,510	2,535	2,535	2,535	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	1,960	0,140	2,100	2,121	2,121	2,121	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,590	0,040	0,630	0,636	0,636	0,636	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,980	0,080	2,070	2,091	2,091	2,091	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,450	0,040	0,490	0,495	0,495	0,495	

Kuwait								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,740	0,040	0,780	0,788	0,788	0,788	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,350	0,110	1,460	1,475	1,475	1,475	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,320	0,110	1,430	1,444	1,444	1,444	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,080	0,670	0,677	0,677	0,677	

Kuwait								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,280	0,100	1,380	1,394	1,394	1,394	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,080	1,590	1,606	1,606	1,606	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,310	0,130	2,440	2,464	2,464	2,464	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,990	0,120	2,100	2,121	2,121	2,121	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,990	0,120	2,100	2,121	2,121	2,121	

Kuwait								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,820	0,100	3,920	3,959	3,959	3,959	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,940	0,110	2,050	2,071	2,071	2,071	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,460	0,090	1,560	1,576	1,576	1,576	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,510	0,110	1,620	1,636	1,636	1,636	

Kuwait								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,740	0,090	0,830	0,838	0,838	0,838	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,980	0,110	1,090	1,101	1,101	1,101	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,080	0,750	0,758	0,758	0,758	

Kuwait								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,060	0,520	0,525	0,525	0,525	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,300	0,050	0,350	0,354	0,354	0,354	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,340	0,140	1,480	1,495	1,495	1,495	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,540	0,110	0,650	0,657	0,657	0,657	

Kuwait								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,310	0,090	1,390	1,404	1,404	1,404	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,670	0,060	0,730	0,737	0,737	0,737	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,630	No procede	0,630	0,693	0,756	0,819	
7604 10 10	Barras	0,860	No procede	0,860	0,946	1,032	1,118	

Kuwait								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	0,870	No procede	0,870	0,957	1,044	1,131	
7604 21 00	Perfiles huecos	0,870	No procede	0,870	0,957	1,044	1,131	
7604 29 10	Barras	0,860	No procede	0,860	0,946	1,032	1,118	
7604 29 90	Perfiles	0,870	No procede	0,870	0,957	1,044	1,131	
7605	Alambre de aluminio	0,860	No procede	0,860	0,946	1,032	1,118	
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,320	No procede	1,320	1,452	1,584	1,716	
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,320	No procede	1,320	1,452	1,584	1,716	
7608	Tubos de aluminio	0,870	No procede	0,870	0,957	1,044	1,131	
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,870	No procede	0,870	0,957	1,044	1,131	
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	0,870	No procede	0,870	0,957	1,044	1,131	
7610 90	Los demás	0,870	No procede	0,870	0,957	1,044	1,131	
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	0,870	No procede	0,870	0,957	1,044	1,131	
7610 90 90	Los demás	0,870	No procede	0,870	0,957	1,044	1,131	

Kuwait								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,320	No procede	1,320	1,452	1,584	1,716	
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,320	No procede	1,320	1,452	1,584	1,716	
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,320	No procede	1,320	1,452	1,584	1,716	
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,860	No procede	0,860	0,946	1,032	1,118	
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,320	No procede	1,320	1,452	1,584	1,716	

Kuwait								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,320	No procede	1,320	1,452	1,584	1,716	
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,630	No procede	0,630	0,693	0,756	0,819	
7616 99 90	Las demás	1,320	No procede	1,320	1,452	1,584	1,716	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	13,450	No procede	13,450	14,795	16,140	17,485	

Kirguistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,360	0	1,360	1,496	1,632	1,768	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,360	0,010	1,360	1,496	1,632	1,768	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,290	0,010	1,300	1,430	1,560	1,690	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	

Kirguistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,770	0,040	2,810	2,838	2,838	2,838	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,650	0,040	0,690	0,697	0,697	0,697	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,230	0,060	2,290	2,313	2,313	2,313	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,490	0,030	0,520	0,525	0,525	0,525	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,810	0,030	0,840	0,848	0,848	0,848	

Kirguistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,470	0,100	1,570	1,586	1,586	1,586	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,440	0,090	1,530	1,545	1,545	1,545	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,640	0,060	0,700	0,707	0,707	0,707	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,430	0,070	1,500	1,515	1,515	1,515	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,690	0,060	1,750	1,768	1,768	1,768	

Kirguistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,600	0,090	2,690	2,717	2,717	2,717	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,230	0,080	2,310	2,333	2,333	2,333	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,230	0,080	2,310	2,333	2,333	2,333	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,330	0,060	4,390	4,434	4,434	4,434	

Kirguistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	2,180	0,080	2,260	2,283	2,283	2,283	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,630	0,070	1,700	1,717	1,717	1,717	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases ≤ 10 kg)	1,660	0,080	1,750	1,768	1,768	1,768	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Kirguistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,820	0,060	0,890	0,899	0,899	0,899	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,090	0,070	1,160	1,172	1,172	1,172	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,740	0,060	0,790	0,798	0,798	0,798	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,050	0,560	0,566	0,566	0,566	

Kirguistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,320	0,040	0,360	0,364	0,364	0,364	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,500	0,090	1,590	1,606	1,606	1,606	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,590	0,090	0,680	0,687	0,687	0,687	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,470	0,060	1,520	1,535	1,535	1,535	

Kirguistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,750	0,040	0,790	0,798	0,798	0,798	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Laos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Líbano								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	1,290	0,070	1,360	1,496	1,632	1,768	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,830	0,050	0,880	0,968	1,056	1,144	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,270	0,160	1,430	1,573	1,716	1,859	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,830	0,100	0,930	1,023	1,116	1,209	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,310	0,210	1,520	1,672	1,824	1,976	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,790	0,100	0,890	0,979	1,068	1,157	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,580	0,060	2,640	2,666	2,666	2,666	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,640	0,060	0,700	0,707	0,707	0,707	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,100	0,090	2,190	2,212	2,212	2,212	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Líbano								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,050	0,530	0,535	0,535	0,535	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,800	0,050	0,850	0,859	0,859	0,859	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,450	0,140	1,600	1,616	1,616	1,616	

Líbano								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,420	0,140	1,560	1,576	1,576	1,576	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,630	0,110	0,740	0,747	0,747	0,747	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,360	0,120	1,480	1,495	1,495	1,495	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,590	0,090	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,450	0,140	2,590	2,616	2,616	2,616	

Líbano								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno ≤ 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	2,100	0,130	2,230	2,252	2,252	2,252	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	2,100	0,130	2,230	2,252	2,252	2,252	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	4,030	0,090	4,120	4,161	4,161	4,161	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	2,060	0,120	2,180	2,202	2,202	2,202	

Líbano								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,560	0,110	1,670	1,687	1,687	1,687	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,610	0,130	1,740	1,757	1,757	1,757	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,790	0,110	0,900	0,909	0,909	0,909	

Líbano								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,030	0,130	1,160	1,172	1,172	1,172	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,700	0,100	0,800	0,808	0,808	0,808	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,080	0,580	0,586	0,586	0,586	

Líbano								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,320	0,060	0,380	0,384	0,384	0,384	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,420	0,160	1,580	1,596	1,596	1,596	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,580	0,130	0,710	0,717	0,717	0,717	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,390	0,100	1,480	1,495	1,495	1,495	

Líbano								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,710	0,070	0,780	0,788	0,788	0,788	

Libia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,830	0,040	0,870	0,957	1,044	1,131	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,830	0,090	0,910	1,001	1,092	1,183	

Libia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,790	0,090	0,880	0,968	1,056	1,144	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,680	0,050	1,730	1,747	1,747	1,747	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,010	0,160	2,170	2,192	2,192	2,192	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,600	0,050	0,650	0,657	0,657	0,657	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,490	0,080	1,560	1,576	1,576	1,576	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,040	0,500	0,505	0,505	0,505	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,760	0,040	0,800	0,808	0,808	0,808	

Libia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,380	0,120	1,500	1,515	1,515	1,515	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,350	0,120	1,470	1,485	1,485	1,485	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,090	0,690	0,697	0,697	0,697	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,060	0,100	1,160	1,172	1,172	1,172	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,130	0,080	1,210	1,222	1,222	1,222	

Libia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,740	0,120	1,860	1,879	1,879	1,879	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,510	0,110	1,620	1,636	1,636	1,636	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,510	0,110	1,620	1,636	1,636	1,636	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,620	0,080	2,700	2,727	2,727	2,727	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,460	0,110	1,570	1,586	1,586	1,586	

Libia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,210	0,100	1,310	1,323	1,323	1,323	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,340	0,120	1,450	1,465	1,465	1,465	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,630	0,100	0,720	0,727	0,727	0,727	

Libia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,760	0,120	0,880	0,889	0,889	0,889	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,090	0,610	0,616	0,616	0,616	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,470	0,070	0,540	0,545	0,545	0,545	

Libia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,300	0,060	0,360	0,364	0,364	0,364	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,040	0,140	1,180	1,192	1,192	1,192	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,550	0,110	0,660	0,667	0,667	0,667	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1	0,090	1,090	1,101	1,101	1,101	

Libia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,060	0,580	0,586	0,586	0,586	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Madagascar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	Clinker blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	Clinker gris	1,240	0,050	1,290	1,419	1,548	1,677	(A)

Madagascar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 21 00	Cemento Portland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Portland gris	1,240	0,080	1,330	1,463	1,596	1,729	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,180	0,080	1,270	1,397	1,524	1,651	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,800	0,060	1,860	1,879	1,879	1,879	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,710	0,050	0,760	0,768	0,768	0,768	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,600	0,060	1,670	1,687	1,687	1,687	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,450	0,030	0,480	0,485	0,485	0,485	

Madagascar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,740	0,030	0,770	0,778	0,778	0,778	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,350	0,090	1,440	1,454	1,454	1,454	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,320	0,090	1,410	1,424	1,424	1,424	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,610	0,040	0,650	0,657	0,657	0,657	

Madagascar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,110	0,060	1,160	1,172	1,172	1,172	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,200	0,050	1,250	1,263	1,263	1,263	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,840	0,080	1,920	1,939	1,939	1,939	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,540	0,060	1,600	1,616	1,616	1,616	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,540	0,060	1,600	1,616	1,616	1,616	

Madagascar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,810	0,090	2,900	2,929	2,929	2,929	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,540	0,060	1,600	1,616	1,616	1,616	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,260	0,060	1,330	1,343	1,343	1,343	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,350	0,080	1,420	1,434	1,434	1,434	

Madagascar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,640	0,030	0,680	0,687	0,687	0,687	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,760	0,030	0,800	0,808	0,808	0,808	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,020	0,530	0,535	0,535	0,535	

Madagascar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,040	0,560	0,566	0,566	0,566	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,320	0,020	0,340	0,343	0,343	0,343	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,050	0,040	1,090	1,101	1,101	1,101	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,540	0,040	0,580	0,586	0,586	0,586	

Madagascar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,050	0,040	1,090	1,101	1,101	1,101	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,020	0,550	0,556	0,556	0,556	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Malasia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	1,290	0,060	1,340	1,474	1,608	1,742	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,870	0,040	0,910	1,001	1,092	1,183	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,260	0,140	1,400	1,540	1,680	1,820	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,870	0,070	0,950	1,045	1,140	1,235	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,290	0,180	1,470	1,617	1,764	1,911	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,830	0,080	0,910	1,001	1,092	1,183	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,150	0,060	2,210	2,232	2,232	2,232	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,050	0,170	2,220	2,242	2,242	2,242	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,620	0,050	0,660	0,667	0,667	0,667	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,810	0,080	1,890	1,909	1,909	1,909	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Malasia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,470	0,040	0,510	0,515	0,515	0,515	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,770	0,040	0,820	0,828	0,828	0,828	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,410	0,130	1,540	1,555	1,555	1,555	

Malasia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,380	0,130	1,500	1,515	1,515	1,515	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,610	0,100	0,700	0,707	0,707	0,707	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,210	0,110	1,330	1,343	1,343	1,343	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,370	0,090	1,460	1,475	1,475	1,475	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,110	0,130	2,240	2,262	2,262	2,262	

Malasia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,820	0,120	1,940	1,959	1,959	1,959	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,820	0,120	1,940	1,959	1,959	1,959	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,360	0,090	3,450	3,485	3,485	3,485	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,770	0,120	1,890	1,909	1,909	1,909	

Malasia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,390	0,100	1,490	1,505	1,505	1,505	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,470	0,120	1,590	1,606	1,606	1,606	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,710	0,100	0,810	0,818	0,818	0,818	

Malasia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,900	0,120	1,020	1,030	1,030	1,030	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,610	0,090	0,710	0,717	0,717	0,717	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,070	0,560	0,566	0,566	0,566	

Malasia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,310	0,060	0,370	0,374	0,374	0,374	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,240	0,150	1,390	1,404	1,404	1,404	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,560	0,120	0,680	0,687	0,687	0,687	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,200	0,090	1,290	1,303	1,303	1,303	

Malasia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,620	0,060	0,680	0,687	0,687	0,687	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	2,409	No procede	2,409	2,650	2,891	3,131	(K)
7604 10 10	Barras	2,694	No procede	2,694	2,963	3,232	3,502	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,720	No procede	2,720	2,992	3,264	3,535	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,720	No procede	2,720	2,992	3,264	3,535	(K)
7604 29 10	Barras	2,694	No procede	2,694	2,963	3,232	3,502	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,720	No procede	2,720	2,992	3,264	3,535	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,694	No procede	2,694	2,963	3,232	3,502	(K)

Malasia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	3,289	No procede	3,289	3,618	3,947	4,276	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	3,289	No procede	3,289	3,618	3,947	4,276	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,720	No procede	2,720	2,992	3,264	3,535	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,720	No procede	2,720	2,992	3,264	3,535	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,720	No procede	2,720	2,992	3,264	3,535	(K)
7610 90	Los demás	2,720	No procede	2,720	2,992	3,264	3,535	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,720	No procede	2,720	2,992	3,264	3,535	(K)
7610 90 90	Los demás	2,720	No procede	2,720	2,992	3,264	3,535	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	3,289	No procede	3,289	3,618	3,947	4,276	(K)

Malasia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	3,289	No procede	3,289	3,618	3,947	4,276	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	3,289	No procede	3,289	3,618	3,947	4,276	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,694	No procede	2,694	2,963	3,232	3,502	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	3,289	No procede	3,289	3,618	3,947	4,276	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	3,289	No procede	3,289	3,618	3,947	4,276	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	2,409	No procede	2,409	2,650	2,891	3,131	(K)
7616 99 90	Las demás	3,289	No procede	3,289	3,618	3,947	4,276	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Malasia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	–	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	–	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
Mali								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	

Mali								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 10 00	Clinker gris	0,850	0,050	0,900	0,990	1,080	1,170	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,910	0,080	0,980	1,078	1,176	1,274	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,860	0,080	0,940	1,034	1,128	1,222	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,740	0,050	1,790	1,808	1,808	1,808	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,660	0,050	0,710	0,717	0,717	0,717	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,530	0,060	1,590	1,606	1,606	1,606	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,040	0,540	0,545	0,545	0,545	

Mali								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,820	0,040	0,860	0,869	0,869	0,869	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,490	0,120	1,610	1,626	1,626	1,626	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,460	0,120	1,580	1,596	1,596	1,596	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,570	0,040	0,610	0,616	0,616	0,616	

Mali								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,050	0,050	1,100	1,111	1,111	1,111	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,140	0,040	1,190	1,202	1,202	1,202	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,760	0,070	1,830	1,848	1,848	1,848	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,470	0,060	1,530	1,545	1,545	1,545	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,470	0,060	1,530	1,545	1,545	1,545	

Mali								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,720	0,080	2,790	2,818	2,818	2,818	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,470	0,060	1,530	1,545	1,545	1,545	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,270	0,070	1,350	1,364	1,364	1,364	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,390	0,090	1,480	1,495	1,495	1,495	

Mali								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,610	0,030	0,640	0,646	0,646	0,646	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,030	0,760	0,768	0,768	0,768	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,020	0,500	0,505	0,505	0,505	

Mali								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,030	0,520	0,525	0,525	0,525	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,290	0,020	0,320	0,323	0,323	0,323	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1	0,040	1,040	1,050	1,050	1,050	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,500	0,040	0,540	0,545	0,545	0,545	

Mali								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1	0,040	1,040	1,050	1,050	1,050	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,020	0,520	0,525	0,525	0,525	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	0	No procede	0	0	0	0	

Mauricio								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,690	0,050	1,740	1,757	1,757	1,757	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,640	0,050	0,690	0,697	0,697	0,697	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,520	0,080	1,590	1,606	1,606	1,606	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,040	0,520	0,525	0,525	0,525	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,790	0,040	0,830	0,838	0,838	0,838	

Mauricio								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,440	0,120	1,560	1,576	1,576	1,576	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,410	0,120	1,520	1,535	1,535	1,535	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,630	0,090	0,720	0,727	0,727	0,727	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,090	0,100	1,190	1,202	1,202	1,202	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,160	0,080	1,230	1,242	1,242	1,242	

Mauricio								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,780	0,120	1,900	1,919	1,919	1,919	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,530	0,110	1,640	1,656	1,656	1,656	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,530	0,110	1,640	1,656	1,656	1,656	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,640	0,080	2,720	2,747	2,747	2,747	

Mauricio								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,490	0,100	1,600	1,616	1,616	1,616	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,250	0,100	1,340	1,353	1,353	1,353	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,380	0,110	1,490	1,505	1,505	1,505	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Mauricio								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,650	0,090	0,740	0,747	0,747	0,747	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,780	0,110	0,890	0,899	0,899	0,899	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,080	0,610	0,616	0,616	0,616	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,070	0,570	0,576	0,576	0,576	

Mauricio								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,050	0,380	0,384	0,384	0,384	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,060	0,140	1,190	1,202	1,202	1,202	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,580	0,110	0,690	0,697	0,697	0,697	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,020	0,080	1,110	1,121	1,121	1,121	

Mauricio								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,060	0,590	0,596	0,596	0,596	

Mauritania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	–	–	–	–	–	–	
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,100	0,090	1,190	1,309	1,428	1,547	

Mauritania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,050	0,090	1,140	1,254	1,368	1,482	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,880	0,040	1,920	1,939	1,939	1,939	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,260	0,130	2,400	2,424	2,424	2,424	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,040	0,720	0,727	0,727	0,727	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,660	0,060	1,730	1,747	1,747	1,747	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,030	0,540	0,545	0,545	0,545	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,030	0,870	0,879	0,879	0,879	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,530	0,100	1,630	1,646	1,646	1,646	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,100	1,590	1,606	1,606	1,606	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,070	0,730	0,737	0,737	0,737	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,180	0,080	1,260	1,273	1,273	1,273	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,270	0,060	1,330	1,343	1,343	1,343	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,950	0,100	2,040	2,060	2,060	2,060	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno ≤ 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,680	0,090	1,770	1,788	1,788	1,788	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,680	0,090	1,770	1,788	1,788	1,788	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	2,930	0,060	3	3,030	3,030	3,030	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	1,630	0,080	1,720	1,737	1,737	1,737	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,350	0,080	1,430	1,444	1,444	1,444	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,490	0,090	1,580	1,596	1,596	1,596	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,700	0,070	0,770	0,778	0,778	0,778	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,850	0,090	0,930	0,939	0,939	0,939	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,070	0,640	0,646	0,646	0,646	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,050	0,580	0,586	0,586	0,586	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,340	0,040	0,380	0,384	0,384	0,384	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,150	0,110	1,260	1,273	1,273	1,273	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,610	0,100	0,710	0,717	0,717	0,717	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,120	0,070	1,180	1,192	1,192	1,192	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,050	0,620	0,626	0,626	0,626	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,180	No procede	1,180	1,298	1,416	1,534	(L)
7604 10 10	Barras	1,410	No procede	1,410	1,551	1,692	1,833	(L)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	1,420	No procede	1,420	1,562	1,704	1,846	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	1,420	No procede	1,420	1,562	1,704	1,846	(L)
7604 29 10	Barras	1,410	No procede	1,410	1,551	1,692	1,833	(L)
7604 29 90	Perfiles	1,420	No procede	1,420	1,562	1,704	1,846	(L)
7605	Alambre de aluminio	1,410	No procede	1,410	1,551	1,692	1,833	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,860	No procede	1,860	2,046	2,232	2,418	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,860	No procede	1,860	2,046	2,232	2,418	(L)
7608	Tubos de aluminio	1,420	No procede	1,420	1,562	1,704	1,846	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	1,420	No procede	1,420	1,562	1,704	1,846	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	1,420	No procede	1,420	1,562	1,704	1,846	(L)
7610 90	Los demás	1,420	No procede	1,420	1,562	1,704	1,846	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	1,420	No procede	1,420	1,562	1,704	1,846	(L)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90 90	Los demás	1,420	No procede	1,420	1,562	1,704	1,846	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,860	No procede	1,860	2,046	2,232	2,418	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,860	No procede	1,860	2,046	2,232	2,418	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,860	No procede	1,860	2,046	2,232	2,418	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	1,410	No procede	1,410	1,551	1,692	1,833	(L)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,860	No procede	1,860	2,046	2,232	2,418	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,860	No procede	1,860	2,046	2,232	2,418	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,180	No procede	1,180	1,298	1,416	1,534	(L)
7616 99 90	Las demás	1,860	No procede	1,860	2,046	2,232	2,418	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,120	0,010	0,130	0,143	0,156	0,169	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	2,580	No procede	2,580	2,838	3,096	3,354	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	–	No procede	–	–	–	–	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	0,580	No procede	0,580	0,638	0,696	0,754	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	2,570	No procede	2,570	2,827	3,084	3,341	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor ≤ 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(C)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(C)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	2,750	No procede	2,750	3,025	3,300	3,575	(C)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	2,750	No procede	2,750	3,025	3,300	3,575	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	2,750	No procede	2,750	3,025	3,300	3,575	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	2,750	No procede	2,750	3,025	3,300	3,575	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambón)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambón)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambón)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambón)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,240	No procede	3,240	3,564	3,888	4,212	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,240	No procede	3,240	3,564	3,888	4,212	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,240	No procede	3,240	3,564	3,888	4,212	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,240	No procede	3,240	3,564	3,888	4,212	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	3,240	No procede	3,240	3,564	3,888	4,212	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,240	No procede	3,240	3,564	3,888	4,212	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $<$ 3 mm	3,240	No procede	3,240	3,564	3,888	4,212	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $>$ 10 mm	3,240	No procede	3,240	3,564	3,888	4,212	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq$ 4,75 mm pero $\leq$ 10 mm	3,240	No procede	3,240	3,564	3,888	4,212	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,240	No procede	3,240	3,564	3,888	4,212	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	3,240	No procede	3,240	3,564	3,888	4,212	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 4,75$ mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 0,5 mm, pero <= 1 mm exención	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor < 0,5 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor >= 4,75 mm	3,240	No procede	3,240	3,564	3,888	4,212	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	3,240	No procede	3,240	3,564	3,888	4,212	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,310	No procede	3,310	3,641	3,972	4,303	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p angles, shapes and sections of stainless steel, n.e.s.	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,310	No procede	3,310	3,641	3,972	4,303	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,310	No procede	3,310	3,641	3,972	4,303	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,310	No procede	3,310	3,641	3,972	4,303	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,310	No procede	3,310	3,641	3,972	4,303	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	3,310	No procede	3,310	3,641	3,972	4,303	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono <= 0,7 % en peso, de manganeso >= 0,5 %pero <= 1,2 % en peso y de silicio >= 0,6 % y <= 2,3 % en peso, o bien de acero con un contenido de boro >= 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(F)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,790	No procede	4,790	5,269	5,748	6,227	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(F)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(F)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,790	No procede	4,790	5,269	5,748	6,227	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(F)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura ≤ 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(C)/(F)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(F)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(F)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(C)/(F)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero sílico-manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	(C)/(F)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,960	No procede	2,960	3,256	3,552	3,848	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,800	No procede	2,800	3,080	3,360	3,640	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	2,770	No procede	2,770	3,047	3,324	3,601	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,770	No procede	2,770	3,047	3,324	3,601	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	2,770	No procede	2,770	3,047	3,324	3,601	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,770	No procede	2,770	3,047	3,324	3,601	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,770	No procede	2,770	3,047	3,324	3,601	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	2,770	No procede	2,770	3,047	3,324	3,601	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	2,750	No procede	2,750	3,025	3,300	3,575	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,240	No procede	3,240	3,564	3,888	4,212	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	2,760	No procede	2,760	3,036	3,312	3,588	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,700	No procede	2,700	2,970	3,240	3,510	(F)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	2,760	No procede	2,760	3,036	3,312	3,588	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,300	No procede	3,300	3,630	3,960	4,290	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	2,550	No procede	2,550	2,805	3,060	3,315	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	2,550	No procede	2,550	2,805	3,060	3,315	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,930	No procede	2,930	3,223	3,516	3,809	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,930	No procede	2,930	3,223	3,516	3,809	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,930	No procede	2,930	3,223	3,516	3,809	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,930	No procede	2,930	3,223	3,516	3,809	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	2,770	No procede	2,770	3,047	3,324	3,601	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	2,770	No procede	2,770	3,047	3,324	3,601	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	2,770	No procede	2,770	3,047	3,324	3,601	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos; roscados; accesorios para soldar a tope)	2,770	No procede	2,770	3,047	3,324	3,601	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	2,990	No procede	2,990	3,289	3,588	3,887	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,060	No procede	3,060	3,366	3,672	3,978	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,180	No procede	3,180	3,498	3,816	4,134	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,180	No procede	3,180	3,498	3,816	4,134	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,900	No procede	2,900	3,190	3,480	3,770	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 16	Tuercas de hierro o acero	3,060	No procede	3,060	3,366	3,672	3,978	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(C)

México								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)

Moldavia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,340	0,040	1,380	1,518	1,656	1,794	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,340	0,070	1,410	1,551	1,692	1,833	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,760	0,040	2,800	2,828	2,828	2,828	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,650	0,040	0,690	0,697	0,697	0,697	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,230	0,060	2,290	2,313	2,313	2,313	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Moldavia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,490	0,030	0,520	0,525	0,525	0,525	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,810	0,030	0,840	0,848	0,848	0,848	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,470	0,100	1,570	1,586	1,586	1,586	

Moldavia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,440	0,100	1,540	1,555	1,555	1,555	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,640	0,080	0,710	0,717	0,717	0,717	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,420	0,080	1,510	1,525	1,525	1,525	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,680	0,060	1,750	1,768	1,768	1,768	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,590	0,100	2,690	2,717	2,717	2,717	

Moldavia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno ≤ 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	2,220	0,090	2,310	2,333	2,333	2,333	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	2,220	0,090	2,310	2,333	2,333	2,333	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	4,310	0,070	4,380	4,424	4,424	4,424	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	2,170	0,090	2,260	2,283	2,283	2,283	

Moldavia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,620	0,080	1,700	1,717	1,717	1,717	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,660	0,090	1,760	1,778	1,778	1,778	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,820	0,080	0,900	0,909	0,909	0,909	

Moldavia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,090	0,090	1,180	1,192	1,192	1,192	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,740	0,070	0,810	0,818	0,818	0,818	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,060	0,560	0,566	0,566	0,566	

Moldavia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,320	0,040	0,370	0,374	0,374	0,374	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,500	0,110	1,610	1,626	1,626	1,626	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,590	0,100	0,680	0,687	0,687	0,687	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,460	0,070	1,530	1,545	1,545	1,545	

Moldavia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,750	0,050	0,800	0,808	0,808	0,808	
Mongolia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,360	0,070	1,430	1,573	1,716	1,859	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,360	0,130	1,490	1,639	1,788	1,937	

Mongolia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,290	0,130	1,420	1,562	1,704	1,846	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,190	0,090	2,290	2,313	2,313	2,313	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,650	0,090	0,740	0,747	0,747	0,747	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,820	0,110	1,930	1,949	1,949	1,949	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,410	0,050	0,460	0,465	0,465	0,465	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,670	0,050	0,730	0,737	0,737	0,737	

Mongolia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,230	0,160	1,390	1,404	1,404	1,404	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,200	0,160	1,360	1,374	1,374	1,374	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,070	0,630	0,636	0,636	0,636	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,180	0,100	1,270	1,283	1,283	1,283	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,360	0,080	1,440	1,454	1,454	1,454	

Mongolia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,090	0,130	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,750	0,110	1,860	1,879	1,879	1,879	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,750	0,110	1,860	1,879	1,879	1,879	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,420	0,150	3,570	3,606	3,606	3,606	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,750	0,110	1,860	1,879	1,879	1,879	

Mongolia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,340	0,110	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,360	0,130	1,490	1,505	1,505	1,505	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,670	0,060	0,730	0,737	0,737	0,737	

Mongolia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,850	0,060	0,910	0,919	0,919	0,919	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,570	0,040	0,600	0,606	0,606	0,606	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,470	0,060	0,540	0,545	0,545	0,545	

Mongolia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,290	0,040	0,330	0,333	0,333	0,333	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,180	0,080	1,250	1,263	1,263	1,263	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,490	0,070	0,560	0,566	0,566	0,566	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,180	0,080	1,250	1,263	1,263	1,263	

Mongolia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,590	0,040	0,630	0,636	0,636	0,636	
Montenegro								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 10 10	Barras	2,280	No procede	2,280	2,508	2,736	2,964	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(K)

Montenegro								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 29 10	Barras	2,280	No procede	2,280	2,508	2,736	2,964	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,280	No procede	2,280	2,508	2,736	2,964	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(K)
7610 90	Los demás	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(K)
7610 90 90	Los demás	2,290	No procede	2,290	2,519	2,748	2,977	(K)

Montenegro								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,280	No procede	2,280	2,508	2,736	2,964	(K)

Montenegro								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7616 99 90	Las demás	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(K)
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	–	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	–	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferróníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	

Marruecos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,850	0,060	0,900	0,990	1,080	1,170	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,210	0,150	1,360	1,496	1,632	1,768	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,860	0,100	0,950	1,045	1,140	1,235	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,250	0,200	1,450	1,595	1,740	1,885	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,820	0,100	0,910	1,001	1,092	1,183	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,480	0,060	2,540	2,565	2,565	2,565	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,030	0,180	2,200	2,222	2,222	2,222	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,610	0,050	0,660	0,667	0,667	0,667	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,020	0,090	2,100	2,121	2,121	2,121	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Marruecos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,450	0,050	0,500	0,505	0,505	0,505	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,750	0,050	0,790	0,798	0,798	0,798	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,360	0,140	1,500	1,515	1,515	1,515	

Marruecos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,330	0,140	1,460	1,475	1,475	1,475	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,590	0,110	0,700	0,707	0,707	0,707	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,300	0,120	1,420	1,434	1,434	1,434	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,530	0,090	1,620	1,636	1,636	1,636	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,350	0,140	2,490	2,515	2,515	2,515	

Marruecos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,010	0,130	2,140	2,161	2,161	2,161	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,010	0,130	2,140	2,161	2,161	2,161	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,880	0,090	3,970	4,010	4,010	4,010	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,970	0,120	2,090	2,111	2,111	2,111	

Marruecos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,480	0,110	1,590	1,606	1,606	1,606	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,520	0,130	1,650	1,667	1,667	1,667	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,750	0,110	0,860	0,869	0,869	0,869	

Marruecos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,990	0,130	1,120	1,131	1,131	1,131	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,670	0,100	0,770	0,778	0,778	0,778	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,080	0,550	0,556	0,556	0,556	

Marruecos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,300	0,060	0,370	0,374	0,374	0,374	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,360	0,160	1,520	1,535	1,535	1,535	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,550	0,120	0,670	0,677	0,677	0,677	

Marruecos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,330	0,100	1,420	1,434	1,434	1,434	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,680	0,070	0,750	0,758	0,758	0,758	

Marruecos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,510	No procede	0,510	0,561	0,612	0,663	(L)
7604 10 10	Barras	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7604 10 90	Perfiles	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7604 29 10	Barras	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7604 29 90	Perfiles	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7605	Alambre de aluminio	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,190	No procede	1,190	1,309	1,428	1,547	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,190	No procede	1,190	1,309	1,428	1,547	(L)

Marruecos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7608	Tubos de aluminio	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7610 90	Los demás	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7610 90 90	Los demás	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,190	No procede	1,190	1,309	1,428	1,547	(L)

Marruecos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,190	No procede	1,190	1,309	1,428	1,547	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,190	No procede	1,190	1,309	1,428	1,547	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,190	No procede	1,190	1,309	1,428	1,547	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,190	No procede	1,190	1,309	1,428	1,547	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,510	No procede	0,510	0,561	0,612	0,663	(L)
7616 99 90	Las demás	1,190	No procede	1,190	1,309	1,428	1,547	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Mozambique								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	3,198	No procede	3,198	3,518	3,838	4,157	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	3,712	No procede	3,712	4,083	4,454	4,825	(K)
7604 10 10	Barras	4,124	No procede	4,124	4,536	4,949	5,361	(K)
7604 10 90	Perfiles	4,161	No procede	4,161	4,578	4,994	5,410	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	4,161	No procede	4,161	4,578	4,994	5,410	(K)
7604 29 10	Barras	4,124	No procede	4,124	4,536	4,949	5,361	(K)
7604 29 90	Perfiles	4,161	No procede	4,161	4,578	4,994	5,410	(K)
7605	Alambre de aluminio	4,124	No procede	4,124	4,536	4,949	5,361	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	4,986	No procede	4,986	5,485	5,984	6,482	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	4,986	No procede	4,986	5,485	5,984	6,482	(K)
7608	Tubos de aluminio	4,161	No procede	4,161	4,578	4,994	5,410	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	4,161	No procede	4,161	4,578	4,994	5,410	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	4,161	No procede	4,161	4,578	4,994	5,410	(K)

Mozambique								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90	Los demás	4,161	No procede	4,161	4,578	4,994	5,410	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	4,161	No procede	4,161	4,578	4,994	5,410	(K)
7610 90 90	Los demás	4,161	No procede	4,161	4,578	4,994	5,410	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	4,986	No procede	4,986	5,485	5,984	6,482	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	4,986	No procede	4,986	5,485	5,984	6,482	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	4,986	No procede	4,986	5,485	5,984	6,482	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	4,124	No procede	4,124	4,536	4,949	5,361	(K)

Mozambique								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	4,986	No procede	4,986	5,485	5,984	6,482	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	4,986	No procede	4,986	5,485	5,984	6,482	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	3,712	No procede	3,712	4,083	4,454	4,825	(K)
7616 99 90	Las demás	4,986	No procede	4,986	5,485	5,984	6,482	(K)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,360	0,030	1,380	1,518	1,656	1,794	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,350	0,050	1,400	1,540	1,680	1,820	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,280	0,050	1,330	1,463	1,596	1,729	(A)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 30 00	Cementos aluminosos	—	—	—	—	—	—	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,140	0,030	2,170	2,192	2,192	2,192	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,100	0,110	2,200	2,222	2,222	2,222	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,630	0,030	0,660	0,667	0,667	0,667	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,800	0,050	1,860	1,879	1,879	1,879	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,030	0,500	0,505	0,505	0,505	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,790	0,030	0,820	0,828	0,828	0,828	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,430	0,080	1,520	1,535	1,535	1,535	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,400	0,080	1,480	1,495	1,495	1,495	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,620	0,060	0,680	0,687	0,687	0,687	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,220	0,070	1,290	1,303	1,303	1,303	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,370	0,050	1,420	1,434	1,434	1,434	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,110	0,080	2,190	2,212	2,212	2,212	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,820	0,080	1,890	1,909	1,909	1,909	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,820	0,080	1,890	1,909	1,909	1,909	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,340	0,050	3,390	3,424	3,424	3,424	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,770	0,070	1,840	1,858	1,858	1,858	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,400	0,060	1,460	1,475	1,475	1,475	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,480	0,080	1,560	1,576	1,576	1,576	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,720	0,060	0,780	0,788	0,788	0,788	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,900	0,080	0,980	0,990	0,990	0,990	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,610	0,060	0,670	0,677	0,677	0,677	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,490	0,050	0,540	0,545	0,545	0,545	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,040	0,350	0,354	0,354	0,354	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,240	0,090	1,330	1,343	1,343	1,343	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,570	0,090	0,660	0,667	0,667	0,667	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,200	0,060	1,260	1,273	1,273	1,273	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno ≤ 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	0,620	0,040	0,660	0,667	0,667	0,667	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	–	–	–	–	–	–	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	–	No procede	–	–	–	–	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono ≤ 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferróníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	1,350	No procede	1,350	1,485	1,620	1,755	(E)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor ≤ 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso pero $< 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura $>$ 150 mm pero $<$ 600 mm y espesor $\geq$ 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor $\geq$ 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambón)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambón)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambón)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambón)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor ≥ 4,7 mm, pero ≤ 10 mm	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor ≥ 3 mm pero < 4,75 mm	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor ≥ 4,75 mm pero ≤ 10 mm	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 4,75$ mm	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	

Myanmar/Birmania

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 0,5 mm, pero $\leq$ 1 mm exención	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $<$ 0,5 mm	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq$ 4,75 mm	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $<$ 4,75 mm	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	(H)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7\%$ en peso, de manganeso $\geq 0,5\%$ pero $\leq 1,2\%$ en peso y de silicio $\geq 0,6\%$ y $\leq 2,3\%$ en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008\%$ en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	(H)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	(H)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,530	No procede	4,530	4,983	5,436	5,889	(E)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(E)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,530	No procede	4,530	4,983	5,436	5,889	(E)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(E)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura ≤ 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(E)/(H)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	(H)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(E)/(H)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	(H)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(E)/(H)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero sílico-manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(H)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,400	No procede	3,400	3,740	4,080	4,420	(E)/(H)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	0,520	No procede	0,520	0,572	0,624	0,676	(E)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(E)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	1,350	No procede	1,350	1,485	1,620	1,755	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(H)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)/(H)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(H)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(H)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(H)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	0,560	No procede	0,560	0,616	0,672	0,728	(E)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	1,350	No procede	1,350	1,485	1,620	1,755	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	1,350	No procede	1,350	1,485	1,620	1,755	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,640	No procede	2,640	2,904	3,168	3,432	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,640	No procede	2,640	2,904	3,168	3,432	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,640	No procede	2,640	2,904	3,168	3,432	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,640	No procede	2,640	2,904	3,168	3,432	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	2,700	No procede	2,700	2,970	3,240	3,510	(E)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorifugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,100	No procede	3,100	3,410	3,720	4,030	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	0,570	No procede	0,570	0,627	0,684	0,741	(E)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,100	No procede	3,100	3,410	3,720	4,030	(E)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	(E)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,130	No procede	3,130	3,443	3,756	4,069	(E)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,300	No procede	2,300	2,530	2,760	2,990	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 16	Tuercas de hierro o acero	2,900	No procede	2,900	3,190	3,480	3,770	(E)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(E)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	1,040	No procede	1,040	1,144	1,248	1,352	(E)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)

Myanmar/Birmania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(E)

Namibia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,880	0	0,880	0,968	1,056	1,144	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,880	0,010	0,890	0,979	1,068	1,157	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,840	0,010	0,850	0,935	1,02	1,105	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Nepal								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,770	0,070	1,840	1,858	1,858	1,858	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,700	0,060	0,770	0,778	0,778	0,778	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,610	0,090	1,700	1,717	1,717	1,717	

Nepal								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,050	0,570	0,576	0,576	0,576	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,860	0,050	0,910	0,919	0,919	0,919	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,570	0,140	1,720	1,737	1,737	1,737	

Nepal								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,540	0,140	1,680	1,697	1,697	1,697	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,680	0,090	0,770	0,778	0,778	0,778	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,170	0,100	1,270	1,283	1,283	1,283	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,220	0,080	1,310	1,323	1,323	1,323	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,880	0,130	2,010	2,030	2,030	2,030	

Nepal								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno ≤ 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,630	0,110	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,630	0,110	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	2,760	0,110	2,870	2,899	2,899	2,899	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	1,580	0,110	1,690	1,707	1,707	1,707	

Nepal								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,340	0,100	1,440	1,454	1,454	1,454	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,490	0,120	1,610	1,626	1,626	1,626	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,700	0,080	0,780	0,788	0,788	0,788	

Nepal								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,820	0,090	0,910	0,919	0,919	0,919	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,070	0,630	0,636	0,636	0,636	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,550	0,070	0,610	0,616	0,616	0,616	

Nepal								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,350	0,050	0,400	0,404	0,404	0,404	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,120	0,110	1,240	1,252	1,252	1,252	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,630	0,110	0,740	0,747	0,747	0,747	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,080	0,080	1,170	1,182	1,182	1,182	

Nepal								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,050	0,610	0,616	0,616	0,616	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,870	0,010	0,880	0,968	1,056	1,144	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,890	0,030	0,920	1,012	1,104	1,196	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,850	0,030	0,880	0,968	1,056	1,144	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,590	0,030	1,620	1,636	1,636	1,636	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	1,760	0,040	1,800	1,818	1,818	1,818	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,530	0,010	0,540	0,545	0,545	0,545	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,380	0,030	1,420	1,434	1,434	1,434	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,400	0,010	0,420	0,424	0,424	0,424	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,670	0,010	0,680	0,687	0,687	0,687	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,220	0,040	1,250	1,263	1,263	1,263	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,190	0,040	1,230	1,242	1,242	1,242	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,030	0,550	0,556	0,556	0,556	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	0,970	0,040	1	1,010	1,010	1,010	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,050	0,030	1,090	1,101	1,101	1,101	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,620	0,050	1,670	1,687	1,687	1,687	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,400	0,040	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,400	0,040	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,480	0,050	2,530	2,555	2,555	2,555	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,360	0,040	1,400	1,414	1,414	1,414	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,110	0,040	1,140	1,151	1,151	1,151	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,210	0,040	1,240	1,252	1,252	1,252	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,570	0,030	0,610	0,616	0,616	0,616	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,710	0,040	0,750	0,758	0,758	0,758	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,030	0,510	0,515	0,515	0,515	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,420	0,020	0,440	0,444	0,444	0,444	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,270	0,020	0,290	0,293	0,293	0,293	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	0,960	0,050	1,010	1,020	1,020	1,020	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,490	0,060	0,550	0,556	0,556	0,556	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,930	0,030	0,960	0,970	0,970	0,970	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,020	0,500	0,505	0,505	0,505	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7604 10 10	Barras	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 29 10	Barras	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7616 99 90	Las demás	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,070	0,040	0,100	0,110	0,120	0,130	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	–	No procede	–	–	–	–	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	2,320	No procede	2,320	2,552	2,784	3,016	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor ≤ 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

[illegible]

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	2,420	No procede	2,420	2,662	2,904	3,146	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	2,420	No procede	2,420	2,662	2,904	3,146	(C)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	2,420	No procede	2,420	2,662	2,904	3,146	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambrón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambrón)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambrón)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambIÓN)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambIÓN)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,380	No procede	3,380	3,718	4,056	4,394	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,380	No procede	3,380	3,718	4,056	4,394	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,380	No procede	3,380	3,718	4,056	4,394	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,380	No procede	3,380	3,718	4,056	4,394	
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	3,380	No procede	3,380	3,718	4,056	4,394	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,380	No procede	3,380	3,718	4,056	4,394	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	3,380	No procede	3,380	3,718	4,056	4,394	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	3,380	No procede	3,380	3,718	4,056	4,394	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 4,75 mm pero <= 10 mm	3,380	No procede	3,380	3,718	4,056	4,394	
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	3,380	No procede	3,380	3,718	4,056	4,394	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	3,380	No procede	3,380	3,718	4,056	4,394	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 4,75 mm	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $>$ 1 mm, pero $<$ 3 mm	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 0,5 mm, pero $\leq$ 1 mm exención	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $<$ 0,5 mm	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq$ 4,75 mm	3,380	No procede	3,380	3,718	4,056	4,394	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	3,380	No procede	3,380	3,718	4,056	4,394	
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p angles, shapes and sections of stainless steel, n.e.s.	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambón)	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(F)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ % pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(F)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(F)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(F)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,660	No procede	4,660	5,126	5,592	6,058	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(F)
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(F)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,660	No procede	4,660	5,126	5,592	6,058	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(F)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,530	No procede	3,530	3,883	4,236	4,589	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(C)/(F)
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares "coronas" Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero silico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(C)/(F)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	3,060	No procede	3,060	3,366	3,672	3,978	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	2,360	No procede	2,360	2,596	2,832	3,068	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	2,360	No procede	2,360	2,596	2,832	3,068	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	2,420	No procede	2,420	2,662	2,904	3,146	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,380	No procede	3,380	3,718	4,056	4,394	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(F)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,820	No procede	2,820	3,102	3,384	3,666	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,820	No procede	2,820	3,102	3,384	3,666	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,820	No procede	2,820	3,102	3,384	3,666	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,820	No procede	2,820	3,102	3,384	3,666	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos; roscados; accesorios para soldar a tope)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	2,900	No procede	2,900	3,190	3,480	3,770	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorifugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,020	No procede	3,020	3,322	3,624	3,926	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,820	No procede	2,820	3,102	3,384	3,666	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 16	Tuercas de hierro o acero	3,020	No procede	3,020	3,322	3,624	3,926	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	2,470	No procede	2,470	2,717	2,964	3,211	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Nueva Zelanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,430	No procede	2,430	2,673	2,916	3,159	(C)

Nicaragua								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,810	0,070	1,880	1,899	1,899	1,899	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,070	0,750	0,758	0,758	0,758	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,620	0,110	1,730	1,747	1,747	1,747	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,060	0,570	0,576	0,576	0,576	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,060	0,900	0,909	0,909	0,909	

Nicaragua								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,530	0,180	1,700	1,717	1,717	1,717	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,170	1,670	1,687	1,687	1,687	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,130	0,790	0,798	0,798	0,798	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,160	0,140	1,300	1,313	1,313	1,313	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,230	0,110	1,340	1,353	1,353	1,353	

Nicaragua								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,900	0,170	2,060	2,081	2,081	2,081	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,640	0,160	1,800	1,818	1,818	1,818	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,640	0,160	1,800	1,818	1,818	1,818	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,820	0,120	2,940	2,969	2,969	2,969	

Nicaragua								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,590	0,150	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,330	0,140	1,470	1,485	1,485	1,485	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,470	0,160	1,630	1,646	1,646	1,646	

Nicaragua								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,690	0,130	0,820	0,828	0,828	0,828	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,830	0,150	0,980	0,990	0,990	0,990	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,120	0,680	0,687	0,687	0,687	

Nicaragua								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,100	0,630	0,636	0,636	0,636	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,340	0,080	0,410	0,414	0,414	0,414	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,130	0,190	1,320	1,333	1,333	1,333	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,610	0,140	0,750	0,758	0,758	0,758	

Nicaragua								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,090	0,120	1,210	1,222	1,222	1,222	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,080	0,640	0,646	0,646	0,646	

Nicaragua								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(L)
7604 10 10	Barras	0,690	No procede	0,690	0,759	0,828	0,897	(L)
7604 10 90	Perfiles	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7604 29 10	Barras	0,690	No procede	0,690	0,759	0,828	0,897	(L)
7604 29 90	Perfiles	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7605	Alambre de aluminio	0,690	No procede	0,690	0,759	0,828	0,897	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)

Nicaragua								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7608	Tubos de aluminio	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 90	Los demás	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 90 90	Los demás	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)

Nicaragua								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,690	No procede	0,690	0,759	0,828	0,897	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(L)
7616 99 90	Las demás	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Níger								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,240	0,080	1,320	1,452	1,584	1,716	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,220	0,130	1,350	1,485	1,620	1,755	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,160	0,130	1,290	1,419	1,548	1,677	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	14,030	No procede	14,030	15,433	16,836	18,239	

Nigeria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,240	0,030	1,280	1,408	1,536	1,664	(A)

Nigeria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,240	0,050	1,300	1,430	1,560	1,690	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,180	0,060	1,240	1,364	1,488	1,612	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,610	0,030	1,650	1,667	1,667	1,667	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,010	0,100	2,110	2,131	2,131	2,131	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,600	0,030	0,630	0,636	0,636	0,636	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,450	0,050	1,500	1,515	1,515	1,515	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,030	0,490	0,495	0,495	0,495	

Nigeria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,760	0,030	0,790	0,798	0,798	0,798	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,380	0,080	1,460	1,475	1,475	1,475	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,350	0,080	1,430	1,444	1,444	1,444	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,060	0,660	0,667	0,667	0,667	

Nigeria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,040	0,070	1,110	1,121	1,121	1,121	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,100	0,050	1,150	1,162	1,162	1,162	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,700	0,080	1,770	1,788	1,788	1,788	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,470	0,070	1,540	1,555	1,555	1,555	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,470	0,070	1,540	1,555	1,555	1,555	

Nigeria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,520	0,050	2,570	2,596	2,596	2,596	
3102 60 00	Salas dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,420	0,070	1,490	1,505	1,505	1,505	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniaca (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,200	0,060	1,260	1,273	1,273	1,273	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniaca; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,320	0,070	1,400	1,414	1,414	1,414	

Nigeria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,620	0,060	0,680	0,687	0,687	0,687	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,750	0,070	0,820	0,828	0,828	0,828	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,060	0,570	0,576	0,576	0,576	

Nigeria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,470	0,040	0,520	0,525	0,525	0,525	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,300	0,040	0,340	0,343	0,343	0,343	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,010	0,090	1,100	1,111	1,111	1,111	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,550	0,080	0,640	0,646	0,646	0,646	

Nigeria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,980	0,050	1,030	1,040	1,040	1,040	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,040	0,540	0,545	0,545	0,545	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,100	No procede	1,100	1,210	1,320	1,430	(L)
7604 10 10	Barras	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(L)

Nigeria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(L)
7604 29 10	Barras	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(L)
7604 29 90	Perfiles	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(L)
7605	Alambre de aluminio	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,790	No procede	1,790	1,969	2,148	2,327	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,790	No procede	1,790	1,969	2,148	2,327	(L)
7608	Tubos de aluminio	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(L)
7610 90	Los demás	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(L)

Nigeria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90 90	Los demás	1,340	No procede	1,340	1,474	1,608	1,742	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,790	No procede	1,790	1,969	2,148	2,327	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,790	No procede	1,790	1,969	2,148	2,327	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,790	No procede	1,790	1,969	2,148	2,327	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(L)

Nigeria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,790	No procede	1,790	1,969	2,148	2,327	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,790	No procede	1,790	1,969	2,148	2,327	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,100	No procede	1,100	1,210	1,320	1,430	(L)
7616 99 90	Las demás	1,790	No procede	1,790	1,969	2,148	2,327	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Corea del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,360	0,040	1,390	1,529	1,668	1,807	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,360	0,070	1,420	1,562	1,704	1,846	

Corea del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,290	0,070	1,360	1,496	1,632	1,768	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,080	0,050	2,130	2,151	2,151	2,151	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,050	0,150	2,200	2,222	2,222	2,222	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,620	0,040	0,660	0,667	0,667	0,667	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,750	0,070	1,820	1,838	1,838	1,838	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,440	0,040	0,480	0,485	0,485	0,485	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,740	0,040	0,770	0,778	0,778	0,778	

Corea del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,340	0,120	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,310	0,110	1,420	1,434	1,434	1,434	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,590	0,090	0,680	0,687	0,687	0,687	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,180	0,100	1,270	1,283	1,283	1,283	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,330	0,070	1,400	1,414	1,414	1,414	

Corea del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,040	0,110	2,160	2,182	2,182	2,182	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,750	0,100	1,850	1,869	1,869	1,869	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,750	0,100	1,850	1,869	1,869	1,869	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,250	0,070	3,320	3,353	3,353	3,353	

Corea del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,710	0,100	1,810	1,828	1,828	1,828	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,340	0,090	1,430	1,444	1,444	1,444	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,410	0,110	1,520	1,535	1,535	1,535	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Corea del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,690	0,090	0,780	0,788	0,788	0,788	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,870	0,110	0,970	0,980	0,980	0,980	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,590	0,080	0,670	0,677	0,677	0,677	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,060	0,540	0,545	0,545	0,545	

Corea del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,300	0,050	0,360	0,364	0,364	0,364	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,190	0,130	1,320	1,333	1,333	1,333	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,550	0,100	0,650	0,657	0,657	0,657	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,160	0,080	1,240	1,252	1,252	1,252	

Corea del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,060	0,650	0,657	0,657	0,657	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	Clinker blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	Clinker gris	0,850	0,050	0,910	1,001	1,092	1,183	(A)

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,870	0,090	0,960	1,056	1,152	1,248	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,830	0,090	0,920	1,012	1,104	1,196	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,740	0,060	2,790	2,818	2,818	2,818	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,650	0,050	0,700	0,707	0,707	0,707	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,190	0,080	2,270	2,293	2,293	2,293	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,440	0,040	0,480	0,485	0,485	0,485	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,720	0,040	0,770	0,778	0,778	0,778	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,310	0,140	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,280	0,130	1,420	1,434	1,434	1,434	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,100	0,700	0,707	0,707	0,707	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,380	0,110	1,500	1,515	1,515	1,515	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,650	0,090	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,540	0,130	2,670	2,697	2,697	2,697	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,150	0,120	2,270	2,293	2,293	2,293	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,150	0,120	2,270	2,293	2,293	2,293	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,270	0,090	4,360	4,404	4,404	4,404	
3102 60 00	Salas dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,130	0,120	2,240	2,262	2,262	2,262	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniaca (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,550	0,100	1,660	1,677	1,677	1,677	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniaca; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,560	0,120	1,680	1,697	1,697	1,697	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,790	0,100	0,890	0,899	0,899	0,899	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,050	0,120	1,170	1,182	1,182	1,182	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,710	0,090	0,800	0,808	0,808	0,808	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,080	0,570	0,576	0,576	0,576	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,060	0,380	0,384	0,384	0,384	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,440	0,150	1,590	1,606	1,606	1,606	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,560	0,110	0,670	0,677	0,677	0,677	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,430	0,090	1,520	1,535	1,535	1,535	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,060	0,790	0,798	0,798	0,798	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	–	–	–	–	–	–	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	–	No procede	–	–	–	–	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	1,630	No procede	1,630	1,793	1,956	2,119	
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor ≤ 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	

[illegible]

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares "coronas"	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares "coronas" Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	1,922	No procede	1,922	2,114	2,306	2,499	
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambrón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambrón)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambrón)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambIÓN)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambIÓN)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	2,900	No procede	2,900	3,190	3,480	3,770	
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	2,900	No procede	2,900	3,190	3,480	3,770	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	2,900	No procede	2,900	3,190	3,480	3,770	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 4,75 mm pero <= 10 mm	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 4,75 mm	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 0,5 mm, pero <= 1 mm exención	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $<$ 0,5 mm	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq$ 4,75 mm	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $<$ 4,75 mm	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en frío	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p angles, shapes and sections of stainless steel, n.e.s.	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,900	No procede	2,900	3,190	3,480	3,770	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ % pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,550	No procede	4,550	5,005	5,460	5,915	
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,550	No procede	4,550	5,005	5,460	5,915	
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares "coronas" Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero silico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	1,550	No procede	1,550	1,705	1,860	2,015	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,580	No procede	2,580	2,838	3,096	3,354	
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	1,640	No procede	1,640	1,804	1,968	2,132	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	1,560	No procede	1,560	1,716	1,872	2,028	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	1,560	No procede	1,560	1,716	1,872	2,028	
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	1,560	No procede	1,560	1,716	1,872	2,028	
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,560	No procede	1,560	1,716	1,872	2,028	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,560	No procede	1,560	1,716	1,872	2,028	
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	1,570	No procede	1,570	1,727	1,884	2,041	
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	1,570	No procede	1,570	1,727	1,884	2,041	
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	1,560	No procede	1,560	1,716	1,872	2,028	
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	1,570	No procede	1,570	1,727	1,884	2,041	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	1,898	No procede	1,898	2,088	2,278	2,467	
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	1,898	No procede	1,898	2,088	2,278	2,467	
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	1,898	No procede	1,898	2,088	2,278	2,467	
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	1,898	No procede	1,898	2,088	2,278	2,467	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	1,898	No procede	1,898	2,088	2,278	2,467	
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	1,898	No procede	1,898	2,088	2,278	2,467	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,898	No procede	1,898	2,088	2,278	2,467	
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	1,898	No procede	1,898	2,088	2,278	2,467	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	1,898	No procede	1,898	2,088	2,278	2,467	
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	1,898	No procede	1,898	2,088	2,278	2,467	
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	1,898	No procede	1,898	2,088	2,278	2,467	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	1,898	No procede	1,898	2,088	2,278	2,467	
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	1,898	No procede	1,898	2,088	2,278	2,467	
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	1,898	No procede	1,898	2,088	2,278	2,467	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	1,898	No procede	1,898	2,088	2,278	2,467	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	1,898	No procede	1,898	2,088	2,278	2,467	
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	1,630	No procede	1,630	1,793	1,956	2,119	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	1,630	No procede	1,630	1,793	1,956	2,119	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,630	No procede	2,630	2,893	3,156	3,419	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,630	No procede	2,630	2,893	3,156	3,419	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,630	No procede	2,630	2,893	3,156	3,419	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,630	No procede	2,630	2,893	3,156	3,419	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	2,690	No procede	2,690	2,959	3,228	3,497	
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorifugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,900	No procede	2,900	3,190	3,480	3,770	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	1,580	No procede	1,580	1,738	1,896	2,054	
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,900	No procede	2,900	3,190	3,480	3,770	
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	2,910	No procede	2,910	3,201	3,492	3,783	
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,480	No procede	2,480	2,728	2,976	3,224	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 16	Tuercas de hierro o acero	2,860	No procede	2,860	3,146	3,432	3,718	
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	1,830	No procede	1,830	2,013	2,196	2,379	
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	

Macedonia del Norte								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	1,510	No procede	1,510	1,661	1,812	1,963	
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	

Omán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,830	0,030	0,860	0,946	1,032	1,118	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,860	0,060	0,920	1,012	1,104	1,196	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7604 10 10	Barras	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 29 10	Barras	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)

Omán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 29 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)

Omán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)

Omán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7616 99 90	Las demás	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	–	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	–	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferróníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	

Pakistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	1,250	0,040	1,290	1,419	1,548	1,677	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,280	0,020	1,300	1,430	1,560	1,690	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,290	0,120	1,410	1,551	1,692	1,833	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,280	0,050	1,320	1,452	1,584	1,716	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,770	0,040	1,800	1,818	1,818	1,818	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,340	0,120	2,460	2,485	2,485	2,485	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,700	0,040	0,740	0,747	0,747	0,747	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,610	0,050	1,660	1,677	1,677	1,677	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Pakistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,030	0,550	0,556	0,556	0,556	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,860	0,030	0,890	0,899	0,899	0,899	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,560	0,090	1,650	1,667	1,667	1,667	

Pakistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,530	0,090	1,620	1,636	1,636	1,636	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,680	0,060	0,750	0,758	0,758	0,758	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,160	0,070	1,240	1,252	1,252	1,252	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,220	0,060	1,280	1,293	1,293	1,293	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,880	0,080	1,960	1,980	1,980	1,980	

Pakistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,620	0,080	1,700	1,717	1,717	1,717	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,620	0,080	1,700	1,717	1,717	1,717	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,760	0,060	2,820	2,848	2,848	2,848	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,580	0,080	1,650	1,667	1,667	1,667	

Pakistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,340	0,070	1,400	1,414	1,414	1,414	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,480	0,080	1,560	1,576	1,576	1,576	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,700	0,060	0,760	0,768	0,768	0,768	

Pakistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,820	0,080	0,900	0,909	0,909	0,909	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,060	0,620	0,626	0,626	0,626	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,550	0,050	0,600	0,606	0,606	0,606	

Pakistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,350	0,040	0,390	0,394	0,394	0,394	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,120	0,100	1,210	1,222	1,222	1,222	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,630	0,090	0,720	0,727	0,727	0,727	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,080	0,060	1,140	1,151	1,151	1,151	

Pakistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,040	0,600	0,606	0,606	0,606	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7604 10 10	Barras	1,520	No procede	1,520	1,672	1,824	1,976	(L)
7604 10 90	Perfiles	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	(L)
7604 29 10	Barras	1,520	No procede	1,520	1,672	1,824	1,976	(L)
7604 29 90	Perfiles	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	(L)
7605	Alambre de aluminio	1,520	No procede	1,520	1,672	1,824	1,976	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,970	No procede	1,970	2,167	2,364	2,561	(L)

Pakistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,970	No procede	1,970	2,167	2,364	2,561	(L)
7608	Tubos de aluminio	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	(L)
7610 90	Los demás	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	(L)
7610 90 90	Los demás	1,530	No procede	1,530	1,683	1,836	1,989	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,970	No procede	1,970	2,167	2,364	2,561	(L)

Pakistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,970	No procede	1,970	2,167	2,364	2,561	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,970	No procede	1,970	2,167	2,364	2,561	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	1,520	No procede	1,520	1,672	1,824	1,976	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,970	No procede	1,970	2,167	2,364	2,561	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,970	No procede	1,970	2,167	2,364	2,561	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7616 99 90	Las demás	1,970	No procede	1,970	2,167	2,364	2,561	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Pakistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	–	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	–	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferróníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
Papúa Nueva Guinea								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

[illegible]

Panamá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,430	0,020	0,450	0,455	0,455	0,455	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,710	0,020	0,730	0,737	0,737	0,737	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,280	0,060	1,350	1,364	1,364	1,364	

Panamá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,260	0,060	1,320	1,333	1,333	1,333	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,030	0,610	0,616	0,616	0,616	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,090	0,040	1,120	1,131	1,131	1,131	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,190	0,030	1,220	1,232	1,232	1,232	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,840	0,050	1,880	1,899	1,899	1,899	

Panamá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno ≤ 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,540	0,040	1,580	1,596	1,596	1,596	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,540	0,040	1,580	1,596	1,596	1,596	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	2,850	0,050	2,900	2,929	2,929	2,929	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	1,540	0,040	1,580	1,596	1,596	1,596	

Panamá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,240	0,040	1,280	1,293	1,293	1,293	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,310	0,050	1,360	1,374	1,374	1,374	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,630	0,020	0,650	0,657	0,657	0,657	

Panamá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,760	0,020	0,780	0,788	0,788	0,788	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,010	0,520	0,525	0,525	0,525	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,020	0,520	0,525	0,525	0,525	

Panamá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,300	0,010	0,320	0,323	0,323	0,323	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,040	0,030	1,070	1,081	1,081	1,081	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,520	0,020	0,540	0,545	0,545	0,545	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,040	0,030	1,070	1,081	1,081	1,081	

Panamá								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,010	0,540	0,545	0,545	0,545	
Paraguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,910	0	0,910	1,001	1,092	1,183	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,910	0	0,910	1,001	1,092	1,183	

Paraguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,910	0,020	1,930	1,949	1,949	1,949	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,690	0,030	0,710	0,717	0,717	0,717	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,660	0,030	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,430	0,020	0,450	0,455	0,455	0,455	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,720	0,020	0,730	0,737	0,737	0,737	

Paraguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,300	0,050	1,350	1,364	1,364	1,364	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,270	0,050	1,320	1,333	1,333	1,333	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,590	0,020	0,610	0,616	0,616	0,616	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,120	0,030	1,150	1,162	1,162	1,162	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,240	0,020	1,260	1,273	1,273	1,273	

Paraguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,910	0,040	1,940	1,959	1,959	1,959	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,590	0,030	1,620	1,636	1,636	1,636	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,590	0,030	1,620	1,636	1,636	1,636	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,980	0,040	3,020	3,050	3,050	3,050	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,590	0,030	1,620	1,636	1,636	1,636	

Paraguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,280	0,030	1,310	1,323	1,323	1,323	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,340	0,040	1,380	1,394	1,394	1,394	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,650	0,020	0,670	0,677	0,677	0,677	

Paraguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,780	0,020	0,800	0,808	0,808	0,808	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,010	0,530	0,535	0,535	0,535	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,020	0,520	0,525	0,525	0,525	

Paraguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,310	0,010	0,320	0,323	0,323	0,323	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,080	0,020	1,100	1,111	1,111	1,111	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,520	0,020	0,540	0,545	0,545	0,545	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,080	0,020	1,100	1,111	1,111	1,111	

Paraguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,540	0,010	0,550	0,556	0,556	0,556	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Perú								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	0,230	0,050	0,280	0,308	0,336	0,364	(A)
2523 10 00	Clinker blanco	1,290	0,020	1,310	1,441	1,572	1,703	(B)
2523 10 00	Clinker gris	1,090	0,020	1,110	1,221	1,332	1,443	(A)

Perú								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,250	0,110	1,360	1,496	1,632	1,768	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,070	0,030	1,110	1,221	1,332	1,443	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,280	0,130	1,410	1,551	1,692	1,833	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,020	0,040	1,060	1,166	1,272	1,378	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,900	0,020	1,920	1,939	1,939	1,939	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,260	0,060	2,330	2,353	2,353	2,353	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,020	0,700	0,707	0,707	0,707	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,680	0,030	1,710	1,727	1,727	1,727	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,020	0,520	0,525	0,525	0,525	

Perú								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,020	0,860	0,869	0,869	0,869	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,530	0,050	1,580	1,596	1,596	1,596	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,050	1,540	1,555	1,555	1,555	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,040	0,700	0,707	0,707	0,707	

Perú								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,190	0,040	1,230	1,242	1,242	1,242	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,280	0,030	1,310	1,323	1,323	1,323	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,960	0,050	2,010	2,030	2,030	2,030	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,700	0,040	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,700	0,040	1,740	1,757	1,757	1,757	

Perú								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,960	0,030	3	3,030	3,030	3,030	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,650	0,040	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,360	0,040	1,400	1,414	1,414	1,414	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,490	0,040	1,540	1,555	1,555	1,555	

Perú								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,700	0,040	0,740	0,747	0,747	0,747	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,850	0,040	0,900	0,909	0,909	0,909	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,030	0,610	0,616	0,616	0,616	

Perú								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,030	0,560	0,566	0,566	0,566	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,340	0,020	0,360	0,364	0,364	0,364	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,160	0,050	1,210	1,222	1,222	1,222	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,610	0,060	0,680	0,687	0,687	0,687	

Perú								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,130	0,030	1,160	1,172	1,172	1,172	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,020	0,600	0,606	0,606	0,606	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,840	No procede	1,840	2,024	2,208	2,392	(L)
7604 10 10	Barras	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(L)

Perú								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	2,080	No procede	2,080	2,288	2,496	2,704	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,080	No procede	2,080	2,288	2,496	2,704	(L)
7604 29 10	Barras	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(L)
7604 29 90	Perfiles	2,080	No procede	2,080	2,288	2,496	2,704	(L)
7605	Alambre de aluminio	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,520	No procede	2,520	2,772	3,024	3,276	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,520	No procede	2,520	2,772	3,024	3,276	(L)
7608	Tubos de aluminio	2,080	No procede	2,080	2,288	2,496	2,704	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,080	No procede	2,080	2,288	2,496	2,704	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,080	No procede	2,080	2,288	2,496	2,704	(L)
7610 90	Los demás	2,080	No procede	2,080	2,288	2,496	2,704	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,080	No procede	2,080	2,288	2,496	2,704	(L)

Perú								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90 90	Los demás	2,080	No procede	2,080	2,288	2,496	2,704	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,520	No procede	2,520	2,772	3,024	3,276	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,520	No procede	2,520	2,772	3,024	3,276	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,520	No procede	2,520	2,772	3,024	3,276	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,060	No procede	2,060	2,266	2,472	2,678	(L)

Perú								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,520	No procede	2,520	2,772	3,024	3,276	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,520	No procede	2,520	2,772	3,024	3,276	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,840	No procede	1,840	2,024	2,208	2,392	(L)
7616 99 90	Las demás	2,520	No procede	2,520	2,772	3,024	3,276	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,330	0,050	1,380	1,518	1,656	1,794	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,270	0,090	1,360	1,496	1,632	1,768	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,210	0,090	1,300	1,430	1,560	1,690	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,180	0,060	2,250	2,273	2,273	2,273	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,130	0,200	2,330	2,353	2,353	2,353	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,640	0,060	0,700	0,707	0,707	0,707	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,840	0,100	1,940	1,959	1,959	1,959	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,050	0,530	0,535	0,535	0,535	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,800	0,050	0,850	0,859	0,859	0,859	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,450	0,160	1,610	1,626	1,626	1,626	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,420	0,150	1,570	1,586	1,586	1,586	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,630	0,120	0,740	0,747	0,747	0,747	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,240	0,130	1,370	1,384	1,384	1,384	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,400	0,100	1,500	1,515	1,515	1,515	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,150	0,150	2,300	2,323	2,323	2,323	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,850	0,140	1,990	2,010	2,010	2,010	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,850	0,140	1,990	2,010	2,010	2,010	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,410	0,100	3,510	3,545	3,545	3,545	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,800	0,130	1,940	1,959	1,959	1,959	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,420	0,120	1,540	1,555	1,555	1,555	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,510	0,140	1,650	1,667	1,667	1,667	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,730	0,120	0,850	0,859	0,859	0,859	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,920	0,140	1,060	1,071	1,071	1,071	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,620	0,110	0,730	0,737	0,737	0,737	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,090	0,590	0,596	0,596	0,596	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,070	0,390	0,394	0,394	0,394	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,260	0,180	1,440	1,454	1,454	1,454	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,580	0,130	0,710	0,717	0,717	0,717	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,220	0,110	1,330	1,343	1,343	1,343	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,630	0,080	0,700	0,707	0,707	0,707	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,490	No procede	0,490	0,539	0,588	0,637	(L)
7604 10 10	Barras	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7604 29 10	Barras	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7604 29 90	Perfiles	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7605	Alambre de aluminio	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,170	No procede	1,170	1,287	1,404	1,521	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,170	No procede	1,170	1,287	1,404	1,521	(L)
7608	Tubos de aluminio	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7610 90	Los demás	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7610 90 90	Los demás	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,170	No procede	1,170	1,287	1,404	1,521	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,170	No procede	1,170	1,287	1,404	1,521	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,170	No procede	1,170	1,287	1,404	1,521	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,170	No procede	1,170	1,287	1,404	1,521	(L)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,170	No procede	1,170	1,287	1,404	1,521	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,490	No procede	0,490	0,539	0,588	0,637	(L)
7616 99 90	Las demás	1,170	No procede	1,170	1,287	1,404	1,521	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	14,030	No procede	14,030	15,433	16,836	18,239	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,120	0,070	0,190	0,209	0,228	0,247	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	–	No procede	–	–	–	–	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferróníquel	–	No procede	–	–	–	–	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	(E)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambIÓN)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambIÓN)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambIÓN)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambIÓN)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambIÓN)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor ≥ 4,7 mm, pero ≤ 10 mm	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor ≥ 3 mm pero < 4,75 mm	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor ≥ 4,75 mm pero ≤ 10 mm	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $<$ 3 mm	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 4,75 mm	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $>$ 1 mm, pero $<$ 3 mm	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 0,5 mm, pero $\leq$ 1 mm exención	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $<$ 0,5 mm	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq$ 4,75 mm	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $<$ 4,75 mm	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	2,930	No procede	2,930	3,223	3,516	3,809	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p angles, shapes and sections of stainless steel, n.e.s.	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	2,930	No procede	2,930	3,223	3,516	3,809	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	2,930	No procede	2,930	3,223	3,516	3,809	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	2,930	No procede	2,930	3,223	3,516	3,809	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	2,930	No procede	2,930	3,223	3,516	3,809	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	2,930	No procede	2,930	3,223	3,516	3,809	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ % pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	3,950	No procede	3,950	4,345	4,740	5,135	(E)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(E)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	3,950	No procede	3,950	4,345	4,740	5,135	(E)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(E)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(E)/(H)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(H)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(H)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(H)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(E)/(H)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	2,650	No procede	2,650	2,915	3,180	3,445	(H)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(E)/(H)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero sílico-manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(H)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(H)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(H)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(E)/(H)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	0,790	No procede	0,790	0,869	0,948	1,027	(E)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,260	No procede	2,260	2,486	2,712	2,938	(E)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alcar, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(H)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)/(H)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(H)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(H)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(H)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(E)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	1,650	No procede	1,650	1,815	1,980	2,145	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,360	No procede	2,360	2,596	2,832	3,068	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,360	No procede	2,360	2,596	2,832	3,068	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,360	No procede	2,360	2,596	2,832	3,068	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,360	No procede	2,360	2,596	2,832	3,068	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	2,180	No procede	2,180	2,398	2,616	2,834	(E)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorifugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	0,840	No procede	0,840	0,924	1,008	1,092	(E)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(E)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(E)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	2,920	No procede	2,920	3,212	3,504	3,796	(E)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	1,370	No procede	1,370	1,507	1,644	1,781	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 16	Tuercas de hierro o acero	1,370	No procede	1,370	1,507	1,644	1,781	(E)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	1,400	No procede	1,400	1,540	1,680	1,820	(E)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	1,200	No procede	1,200	1,320	1,440	1,560	(E)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)

Filipinas								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	0,740	No procede	0,740	0,814	0,888	0,962	(E)

Qatar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,830	0,030	0,860	0,946	1,032	1,118	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,850	0,060	0,910	1,001	1,092	1,183	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,810	0,070	0,880	0,968	1,056	1,144	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,480	0,040	2,520	2,545	2,545	2,545	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	1,960	0,120	2,070	2,091	2,091	2,091	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,590	0,040	0,620	0,626	0,626	0,626	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2	0,060	2,050	2,071	2,071	2,071	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Qatar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,420	0,030	0,460	0,465	0,465	0,465	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,700	0,030	0,740	0,747	0,747	0,747	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,280	0,090	1,370	1,384	1,384	1,384	

Qatar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,250	0,090	1,340	1,353	1,353	1,353	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,570	0,070	0,640	0,646	0,646	0,646	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,270	0,080	1,350	1,364	1,364	1,364	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,510	0,060	1,570	1,586	1,586	1,586	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,320	0,090	2,420	2,444	2,444	2,444	

Qatar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,980	0,090	2,070	2,091	2,091	2,091	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,980	0,090	2,070	2,091	2,091	2,091	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,870	0,060	3,930	3,969	3,969	3,969	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,950	0,080	2,030	2,050	2,050	2,050	

Qatar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,440	0,070	1,520	1,535	1,535	1,535	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,470	0,090	1,560	1,576	1,576	1,576	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,740	0,070	0,810	0,818	0,818	0,818	

Qatar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,970	0,090	1,060	1,071	1,071	1,071	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,070	0,720	0,727	0,727	0,727	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,050	0,510	0,515	0,515	0,515	

Qatar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,290	0,040	0,340	0,343	0,343	0,343	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,340	0,110	1,440	1,454	1,454	1,454	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,520	0,090	0,620	0,626	0,626	0,626	

Qatar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,310	0,060	1,380	1,394	1,394	1,394	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,670	0,050	0,720	0,727	0,727	0,727	

Qatar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7604 10 10	Barras	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 29 10	Barras	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)

Qatar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7608	Tubos de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)

Qatar								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,030	No procede	2,030	2,233	2,436	2,639	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7616 99 90	Las demás	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	1,330	0,040	1,360	1,496	1,632	1,768	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,330	0,030	1,360	1,496	1,632	1,768	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,310	0,130	1,440	1,584	1,728	1,872	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,330	0,050	1,380	1,518	1,656	1,794	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,700	0,030	2,730	2,757	2,757	2,757	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,160	0,100	2,260	2,283	2,283	2,283	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,650	0,030	0,680	0,687	0,687	0,687	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,170	0,040	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,020	0,490	0,495	0,495	0,495	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,770	0,020	0,790	0,798	0,798	0,798	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,400	0,070	1,470	1,485	1,485	1,485	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,370	0,070	1,440	1,454	1,454	1,454	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,620	0,050	0,670	0,677	0,677	0,677	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,390	0,060	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,640	0,050	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,530	0,070	2,600	2,626	2,626	2,626	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,150	0,070	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,150	0,070	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,210	0,050	4,260	4,303	4,303	4,303	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,120	0,060	2,180	2,202	2,202	2,202	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,570	0,060	1,630	1,646	1,646	1,646	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,600	0,070	1,670	1,687	1,687	1,687	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,800	0,060	0,860	0,869	0,869	0,869	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,050	0,070	1,120	1,131	1,131	1,131	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,710	0,050	0,760	0,768	0,768	0,768	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,040	0,550	0,556	0,556	0,556	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,030	0,350	0,354	0,354	0,354	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,450	0,080	1,530	1,545	1,545	1,545	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,570	0,080	0,650	0,657	0,657	0,657	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,430	0,050	1,480	1,495	1,495	1,495	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,040	0,760	0,768	0,768	0,768	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	2,160	No procede	2,160	2,376	2,592	2,808	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	2,270	No procede	2,270	2,497	2,724	2,951	(K)
7604 10 10	Barras	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)
7604 29 10	Barras	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	(K)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7608	Tubos de aluminio	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)
7610 90	Los demás	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)
7610 90 90	Los demás	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	(K)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	2,270	No procede	2,270	2,497	2,724	2,951	(K)
7616 99 90	Las demás	2,950	No procede	2,950	3,245	3,540	3,835	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	1,570	0,040	1,610	1,771	1,932	2,093	
7201	Fundición en bruto y fundición especcular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	2,010	No procede	2,010	2,211	2,412	2,613	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	3,090	No procede	3,090	3,399	3,708	4,017	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor ≤ 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(C)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(C)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares "coronas"	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares "coronas" Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambre)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambre)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambre)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambre)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambre)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,180	No procede	3,180	3,498	3,816	4,134	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,550	No procede	3,550	3,905	4,260	4,615	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,550	No procede	3,550	3,905	4,260	4,615	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,180	No procede	3,180	3,498	3,816	4,134	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,550	No procede	3,550	3,905	4,260	4,615	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,180	No procede	3,180	3,498	3,816	4,134	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor > 10 mm	3,550	No procede	3,550	3,905	4,260	4,615	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	3,550	No procede	3,550	3,905	4,260	4,615	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,550	No procede	3,550	3,905	4,260	4,615	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $<$ 3 mm	3,550	No procede	3,550	3,905	4,260	4,615	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $>$ 10 mm	3,550	No procede	3,550	3,905	4,260	4,615	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq$ 4,75 mm pero $\leq$ 10 mm	3,550	No procede	3,550	3,905	4,260	4,615	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	3,550	No procede	3,550	3,905	4,260	4,615	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	3,550	No procede	3,550	3,905	4,260	4,615	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 4,75 mm	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 0,5 mm, pero $\leq$ 1 mm exención	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $<$ 0,5 mm	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq$ 4,75 mm	3,550	No procede	3,550	3,905	4,260	4,615	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $<$ 4,75 mm	3,550	No procede	3,550	3,905	4,260	4,615	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,180	No procede	3,180	3,498	3,816	4,134	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p angles, shapes and sections of stainless steel, n.e.s.	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,180	No procede	3,180	3,498	3,816	4,134	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,180	No procede	3,180	3,498	3,816	4,134	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,180	No procede	3,180	3,498	3,816	4,134	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,180	No procede	3,180	3,498	3,816	4,134	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,180	No procede	3,180	3,498	3,816	4,134	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambón)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambón)	3,180	No procede	3,180	3,498	3,816	4,134	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,830	No procede	3,830	4,213	4,596	4,979	(F)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,830	No procede	3,830	4,213	4,596	4,979	(F)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ % pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,830	No procede	3,830	4,213	4,596	4,979	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,830	No procede	3,830	4,213	4,596	4,979	(F)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,830	No procede	3,830	4,213	4,596	4,979	(F)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,830	No procede	3,830	4,213	4,596	4,979	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,830	No procede	3,830	4,213	4,596	4,979	(F)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,950	No procede	4,950	5,445	5,940	6,435	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,830	No procede	3,830	4,213	4,596	4,979	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,990	No procede	3,990	4,389	4,788	5,187	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,830	No procede	3,830	4,213	4,596	4,979	(F)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,830	No procede	3,830	4,213	4,596	4,979	(F)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,990	No procede	3,990	4,389	4,788	5,187	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,990	No procede	3,990	4,389	4,788	5,187	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,990	No procede	3,990	4,389	4,788	5,187	(F)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,990	No procede	3,990	4,389	4,788	5,187	(F)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,950	No procede	4,950	5,445	5,940	6,435	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,830	No procede	3,830	4,213	4,596	4,979	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,990	No procede	3,990	4,389	4,788	5,187	(F)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,830	No procede	3,830	4,213	4,596	4,979	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,830	No procede	3,830	4,213	4,596	4,979	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,990	No procede	3,990	4,389	4,788	5,187	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,990	No procede	3,990	4,389	4,788	5,187	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(C)/(F)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(C)/(F)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	3,490	No procede	3,490	3,839	4,188	4,537	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	6,960	No procede	6,960	7,656	8,352	9,048	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	3,490	No procede	3,490	3,839	4,188	4,537	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	3,490	No procede	3,490	3,839	4,188	4,537	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	3,490	No procede	3,490	3,839	4,188	4,537	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,490	No procede	3,490	3,839	4,188	4,537	(C)
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,490	No procede	3,490	3,839	4,188	4,537	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	3,350	No procede	3,350	3,685	4,020	4,355	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	3,350	No procede	3,350	3,685	4,020	4,355	(C)/(F)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	3,490	No procede	3,490	3,839	4,188	4,537	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior ≤ 406,4 mm	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,550	No procede	3,550	3,905	4,260	4,615	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	3,460	No procede	3,460	3,806	4,152	4,498	(F)
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared <= 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	3,030	No procede	3,030	3,333	3,636	3,939	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	3,030	No procede	3,030	3,333	3,636	3,939	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	3,360	No procede	3,360	3,696	4,032	4,368	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	3,490	No procede	3,490	3,839	4,188	4,537	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	3,490	No procede	3,490	3,839	4,188	4,537	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	3,490	No procede	3,490	3,839	4,188	4,537	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	3,490	No procede	3,490	3,839	4,188	4,537	(C)
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,180	No procede	3,180	3,498	3,816	4,134	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,180	No procede	3,180	3,498	3,816	4,134	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)

Rusia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)

Ruanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	

Ruanda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 10 00	Clinker gris	0,850	0,030	0,880	0,968	1,056	1,144	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,870	0,050	0,910	1,001	1,092	1,183	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,830	0,050	0,880	0,968	1,056	1,144	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	

Arabia Saudí								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,450	0,050	2,500	2,525	2,525	2,525	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	1,960	0,150	2,100	2,121	2,121	2,121	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,590	0,040	0,630	0,636	0,636	0,636	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,980	0,070	2,060	2,081	2,081	2,081	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Arabia Saudí								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,450	0,040	0,490	0,495	0,495	0,495	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,740	0,040	0,780	0,788	0,788	0,788	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,350	0,120	1,470	1,485	1,485	1,485	

Arabia Saudí								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,320	0,120	1,440	1,454	1,454	1,454	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,090	0,670	0,677	0,677	0,677	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,280	0,100	1,380	1,394	1,394	1,394	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,080	1,580	1,596	1,596	1,596	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,310	0,120	2,430	2,454	2,454	2,454	

Arabia Saudí								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,990	0,110	2,100	2,121	2,121	2,121	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,990	0,110	2,100	2,121	2,121	2,121	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,820	0,080	3,900	3,939	3,939	3,939	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,940	0,100	2,040	2,060	2,060	2,060	

Arabia Saudí								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,460	0,090	1,550	1,566	1,566	1,566	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,510	0,110	1,620	1,636	1,636	1,636	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,740	0,090	0,830	0,838	0,838	0,838	

Arabia Saudí								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,980	0,110	1,090	1,101	1,101	1,101	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,080	0,750	0,758	0,758	0,758	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,070	0,530	0,535	0,535	0,535	

Arabia Saudí								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,300	0,050	0,350	0,354	0,354	0,354	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,340	0,140	1,480	1,495	1,495	1,495	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,540	0,110	0,650	0,657	0,657	0,657	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,310	0,080	1,390	1,404	1,404	1,404	

Arabia Saudí								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,670	0,060	0,730	0,737	0,737	0,737	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7604 10 10	Barras	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 29 10	Barras	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)

Arabia Saudí								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)

Arabia Saudí								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7616 99 90	Las demás	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	13,450	No procede	13,450	14,795	16,140	17,485	

Senegal								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	(A)
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,240	0,050	1,300	1,430	1,560	1,690	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,230	0,090	1,320	1,452	1,584	1,716	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,670	0,060	1,720	1,737	1,737	1,737	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,640	0,050	0,690	0,697	0,697	0,697	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,500	0,080	1,580	1,596	1,596	1,596	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Senegal								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,470	0,040	0,510	0,515	0,515	0,515	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,780	0,040	0,820	0,828	0,828	0,828	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,410	0,140	1,550	1,566	1,566	1,566	

Senegal								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,380	0,130	1,520	1,535	1,535	1,535	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,620	0,100	0,720	0,727	0,727	0,727	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,080	0,120	1,190	1,202	1,202	1,202	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,140	0,090	1,230	1,242	1,242	1,242	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,750	0,130	1,890	1,909	1,909	1,909	

Senegal								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,510	0,120	1,630	1,646	1,646	1,646	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,510	0,120	1,630	1,646	1,646	1,646	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,600	0,090	2,690	2,717	2,717	2,717	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,470	0,120	1,590	1,606	1,606	1,606	

Senegal								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,230	0,110	1,340	1,353	1,353	1,353	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,360	0,130	1,480	1,495	1,495	1,495	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,640	0,100	0,750	0,758	0,758	0,758	

Senegal								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,760	0,130	0,890	0,899	0,899	0,899	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,100	0,620	0,626	0,626	0,626	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,080	0,570	0,576	0,576	0,576	

Senegal								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,320	0,060	0,380	0,384	0,384	0,384	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,040	0,160	1,200	1,212	1,212	1,212	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,570	0,120	0,690	0,697	0,697	0,697	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,010	0,090	1,100	1,111	1,111	1,111	

Senegal								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno ≤ 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	0,520	0,070	0,590	0,596	0,596	0,596	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,330	0,060	1,380	1,518	1,656	1,794	(A)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,310	0,100	1,410	1,551	1,692	1,833	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,240	0,100	1,350	1,485	1,620	1,755	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,700	0,030	2,730	2,757	2,757	2,757	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,160	0,100	2,260	2,283	2,283	2,283	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,650	0,030	0,680	0,687	0,687	0,687	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,180	0,050	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,020	0,490	0,495	0,495	0,495	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,760	0,020	0,790	0,798	0,798	0,798	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,390	0,080	1,460	1,475	1,475	1,475	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,360	0,070	1,430	1,444	1,444	1,444	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,620	0,060	0,670	0,677	0,677	0,677	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,390	0,060	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,640	0,050	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,530	0,070	2,600	2,626	2,626	2,626	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,150	0,070	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,150	0,070	2,220	2,242	2,242	2,242	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,220	0,050	4,270	4,313	4,313	4,313	
3102 60 00	Salas dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,120	0,060	2,180	2,202	2,202	2,202	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,570	0,060	1,630	1,646	1,646	1,646	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,600	0,070	1,660	1,677	1,677	1,677	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,800	0,060	0,860	0,869	0,869	0,869	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,050	0,070	1,120	1,131	1,131	1,131	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,710	0,050	0,760	0,768	0,768	0,768	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,040	0,540	0,545	0,545	0,545	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,030	0,350	0,354	0,354	0,354	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,450	0,080	1,530	1,545	1,545	1,545	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,570	0,080	0,650	0,657	0,657	0,657	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,430	0,050	1,480	1,495	1,495	1,495	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,040	0,760	0,768	0,768	0,768	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,513	No procede	1,513	1,664	1,816	1,967	(L)
7604 10 10	Barras	2,238	No procede	2,238	2,462	2,686	2,909	(L)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	2,270	No procede	2,270	2,496	2,723	2,950	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,270	No procede	2,270	2,496	2,723	2,950	(L)
7604 29 10	Barras	2,238	No procede	2,238	2,462	2,686	2,909	(L)
7604 29 90	Perfiles	2,270	No procede	2,270	2,496	2,723	2,950	(L)
7605	Alambre de aluminio	2,238	No procede	2,238	2,462	2,686	2,909	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	3,688	No procede	3,688	4,057	4,426	4,794	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	3,688	No procede	3,688	4,057	4,426	4,794	(L)
7608	Tubos de aluminio	2,270	No procede	2,270	2,496	2,723	2,950	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,270	No procede	2,270	2,496	2,723	2,950	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,270	No procede	2,270	2,496	2,723	2,950	(L)
7610 90	Los demás	2,270	No procede	2,270	2,496	2,723	2,950	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,270	No procede	2,270	2,496	2,723	2,950	(L)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90 90	Los demás	2,270	No procede	2,270	2,496	2,723	2,950	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	3,688	No procede	3,688	4,057	4,426	4,794	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,544	No procede	1,544	1,698	1,853	2,007	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	3,688	No procede	3,688	4,057	4,426	4,794	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,238	No procede	2,238	2,462	2,686	2,909	(L)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	3,688	No procede	3,688	4,057	4,426	4,794	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	3,688	No procede	3,688	4,057	4,426	4,794	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,513	No procede	1,513	1,664	1,816	1,967	(L)
7616 99 90	Las demás	3,688	No procede	3,688	4,057	4,426	4,794	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,120	0,110	0,220	0,242	0,264	0,286	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	2,160	No procede	2,160	2,376	2,592	2,808	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	–	No procede	–	–	–	–	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor ≤ 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(C)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(C)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono $\geq$ 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq$ 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,641	No procede	2,641	2,905	3,169	3,433	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambIÓN)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambIÓN)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambIÓN)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambIÓN)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambIÓN)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	2,580	No procede	2,580	2,838	3,096	3,354	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	2,580	No procede	2,580	2,838	3,096	3,354	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	2,580	No procede	2,580	2,838	3,096	3,354	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq 4,7$ mm, pero ≤ 10 mm	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq 4,75$ mm pero ≤ 10 mm	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 4,75 mm	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 0,5 mm, pero <= 1 mm exención	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor < 0,5 mm	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor >= 4,75 mm	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p angles, shapes and sections of stainless steel, n.e.s.	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,580	No procede	2,580	2,838	3,096	3,354	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	2,550	No procede	2,550	2,805	3,060	3,315	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono <= 0,7 % en peso, de manganeso >= 0,5 %pero <= 1,2 % en peso y de silicio >= 0,6 % y <= 2,3 % en peso, o bien de acero con un contenido de boro >= 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	2,550	No procede	2,550	2,805	3,060	3,315	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,550	No procede	2,550	2,805	3,060	3,315	(F)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura ≤ 600 mm, laminados en frío o en caliente	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(C)/(F)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,550	No procede	2,550	2,805	3,060	3,315	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	2,550	No procede	2,550	2,805	3,060	3,315	(F)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero silico- manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(C)/(F)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(F)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	2,560	No procede	2,560	2,816	3,072	3,328	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(F)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior ≤ 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	2,320	No procede	2,320	2,552	2,784	3,016	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,320	No procede	2,320	2,552	2,784	3,016	(F)
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	2,320	No procede	2,320	2,552	2,784	3,016	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared <= 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción «tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,480	No procede	2,480	2,728	2,976	3,224	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,480	No procede	2,480	2,728	2,976	3,224	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,480	No procede	2,480	2,728	2,976	3,224	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,480	No procede	2,480	2,728	2,976	3,224	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	2,480	No procede	2,480	2,728	2,976	3,224	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(C)
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	2,590	No procede	2,590	2,849	3,108	3,367	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpas y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,440	No procede	2,440	2,684	2,928	3,172	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	2,440	No procede	2,440	2,684	2,928	3,172	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	2,450	No procede	2,450	2,695	2,940	3,185	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,420	No procede	2,420	2,662	2,904	3,146	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Serbia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	2,400	No procede	2,400	2,640	2,880	3,120	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Sierra Leona								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Singapur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	–	–	–	–	–	–	
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,030	0,060	1,090	1,199	1,308	1,417	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,990	0,060	1,050	1,155	1,260	1,365	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,780	No procede	1,780	1,958	2,136	2,314	(L)
7604 10 10	Barras	2,010	No procede	2,010	2,211	2,412	2,613	(L)
7604 10 90	Perfiles	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(L)
7604 29 10	Barras	2,010	No procede	2,010	2,211	2,412	2,613	(L)
7604 29 90	Perfiles	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(L)
7605	Alambre de aluminio	2,010	No procede	2,010	2,211	2,412	2,613	(L)

Singapur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(L)
7608	Tubos de aluminio	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(L)
7610 90	Los demás	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(L)
7610 90 90	Los demás	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(L)

Singapur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,010	No procede	2,010	2,211	2,412	2,613	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,780	No procede	1,780	1,958	2,136	2,314	(L)
7616 99 90	Las demás	2,460	No procede	2,460	2,706	2,952	3,198	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	14,030	No procede	14,030	15,433	16,836	18,239	

Singapur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	–	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	–	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,020	0,080	2,100	2,121	2,121	2,121	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	3,390	0,250	3,640	3,676	3,676	3,676	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	1,020	0,070	1,090	1,101	1,101	1,101	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,950	0,120	2,070	2,091	2,091	2,091	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,720	0,060	0,780	0,788	0,788	0,788	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,190	0,060	1,260	1,273	1,273	1,273	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	2,160	0,200	2,360	2,384	2,384	2,384	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,120	0,190	2,310	2,333	2,333	2,333	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,970	0,150	1,120	1,131	1,131	1,131	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,500	0,170	1,670	1,687	1,687	1,687	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,490	0,130	1,620	1,636	1,636	1,636	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,300	0,190	2,490	2,515	2,515	2,515	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno ≤ 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,970	0,180	2,150	2,172	2,172	2,172	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,970	0,180	2,150	2,172	2,172	2,172	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	3,140	0,130	3,270	3,303	3,303	3,303	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	1,930	0,170	2,100	2,121	2,121	2,121	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,710	0,150	1,860	1,879	1,879	1,879	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,950	0,180	2,140	2,161	2,161	2,161	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,910	0,150	1,060	1,071	1,071	1,071	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,020	0,180	1,200	1,212	1,212	1,212	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,700	0,140	0,840	0,848	0,848	0,848	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,790	0,110	0,900	0,909	0,909	0,909	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,500	0,090	0,590	0,596	0,596	0,596	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,380	0,220	1,600	1,616	1,616	1,616	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,900	0,180	1,070	1,081	1,081	1,081	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,340	0,140	1,480	1,495	1,495	1,495	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,690	0,100	0,790	0,798	0,798	0,798	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	2,358	No procede	2,358	2,594	2,830	3,066	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,990	No procede	1,990	2,189	2,388	2,587	(K)
7604 10 10	Barras	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7604 29 10	Barras	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(K)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7610 90	Los demás	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7610 90 90	Los demás	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(K)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,210	No procede	2,210	2,431	2,652	2,873	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,990	No procede	1,990	2,189	2,388	2,587	(K)
7616 99 90	Las demás	2,670	No procede	2,670	2,937	3,204	3,471	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	25,940	No procede	25,940	28,534	31,128	33,722	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	–	–	–	–	–	–	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	3,470	No procede	3,470	3,817	4,164	4,511	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	2,870	No procede	2,870	3,157	3,444	3,731	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	0,760	No procede	0,760	0,836	0,912	0,988	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	4,020	No procede	4,020	4,422	4,824	5,226	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor ≤ 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	4,020	No procede	4,020	4,422	4,824	5,226	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	4,020	No procede	4,020	4,422	4,824	5,226	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	4,020	No procede	4,020	4,422	4,824	5,226	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	4,020	No procede	4,020	4,422	4,824	5,226	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	4,020	No procede	4,020	4,422	4,824	5,226	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	4,020	No procede	4,020	4,422	4,824	5,226	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	4,140	No procede	4,140	4,554	4,968	5,382	(C)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	4,140	No procede	4,140	4,554	4,968	5,382	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	4,140	No procede	4,140	4,554	4,968	5,382	(C)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	4,140	No procede	4,140	4,554	4,968	5,382	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	4,020	No procede	4,020	4,422	4,824	5,226	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambón)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambón)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambón)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambIÓN)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambIÓN)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,810	No procede	3,810	4,191	4,572	4,953	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,810	No procede	3,810	4,191	4,572	4,953	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,810	No procede	3,810	4,191	4,572	4,953	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,810	No procede	3,810	4,191	4,572	4,953	
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	3,810	No procede	3,810	4,191	4,572	4,953	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	3,810	No procede	3,810	4,191	4,572	4,953	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	3,810	No procede	3,810	4,191	4,572	4,953	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	3,810	No procede	3,810	4,191	4,572	4,953	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 4,75 mm pero <= 10 mm	3,810	No procede	3,810	4,191	4,572	4,953	
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	3,810	No procede	3,810	4,191	4,572	4,953	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	3,810	No procede	3,810	4,191	4,572	4,953	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 4,75$ mm	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 0,5$ mm, pero ≤ 1 mm exención	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $<$ 0,5 mm	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq$ 4,75 mm	3,810	No procede	3,810	4,191	4,572	4,953	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $<$ 4,75 mm	3,810	No procede	3,810	4,191	4,572	4,953	
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en frío	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p angles, shapes and sections of stainless steel, n.e.s.	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,304	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,304	(F)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono <= 0,7 % en peso, de manganeso >= 0,5 % pero <= 1,2 % en peso y de silicio >= 0,6 % y <= 2,3 % en peso, o bien de acero con un contenido de boro >= 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,304	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,304	(F)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,304	(F)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,304	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,304	(F)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	(F)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	5,340	No procede	5,340	5,874	6,408	6,942	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,304	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	4,160	No procede	4,160	4,576	4,992	5,408	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,304	(F)
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,304	(F)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,160	No procede	4,160	4,576	4,992	5,408	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,160	No procede	4,160	4,576	4,992	5,408	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,160	No procede	4,160	4,576	4,992	5,408	(F)
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,160	No procede	4,160	4,576	4,992	5,408	(F)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	5,340	No procede	5,340	5,874	6,408	6,942	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,304	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	4,160	No procede	4,160	4,576	4,992	5,408	(F)
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,304	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,304	(F)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,160	No procede	4,160	4,576	4,992	5,408	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,160	No procede	4,160	4,576	4,992	5,408	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	(C)/(F)
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares "coronas" Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	(F)
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	(F)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero silico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	(C)/(F)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	3,850	No procede	3,850	4,235	4,620	5,005	(F)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	3,850	No procede	3,850	4,235	4,620	5,005	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	4,140	No procede	4,140	4,554	4,968	5,382	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,810	No procede	3,810	4,191	4,572	4,953	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	4,160	No procede	4,160	4,576	4,992	5,408	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,304	(F)
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	4,160	No procede	4,160	4,576	4,992	5,408	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared <= 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,890	No procede	3,890	4,279	4,668	5,057	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción «tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	4,020	No procede	4,020	4,422	4,824	5,226	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	3,870	No procede	3,870	4,257	4,644	5,031	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	3,870	No procede	3,870	4,257	4,644	5,031	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	3,870	No procede	3,870	4,257	4,644	5,031	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	3,870	No procede	3,870	4,257	4,644	5,031	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	4,020	No procede	4,020	4,422	4,824	5,226	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	4,020	No procede	4,020	4,422	4,824	5,226	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	4,020	No procede	4,020	4,422	4,824	5,226	(C)

Sudáfrica								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	4,020	No procede	4,020	4,422	4,824	5,226	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	4,020	No procede	4,020	4,422	4,824	5,226	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	4,220	No procede	4,220	4,642	5,064	5,486	(C)
Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	1,190	0,040	1,230	1,353	1,476	1,599	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,880	0,030	0,920	1,012	1,104	1,196	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,230	0,130	1,360	1,496	1,632	1,768	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,890	0,060	0,940	1,034	1,128	1,222	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,260	0,160	1,420	1,562	1,704	1,846	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,840	0,060	0,910	1,001	1,092	1,183	(A)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,130	0,060	2,190	2,212	2,212	2,212	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,620	0,060	0,670	0,677	0,677	0,677	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,790	0,080	1,880	1,899	1,899	1,899	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,470	0,040	0,510	0,515	0,515	0,515	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,770	0,040	0,820	0,828	0,828	0,828	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,410	0,140	1,540	1,555	1,555	1,555	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,380	0,130	1,510	1,525	1,525	1,525	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,610	0,090	0,700	0,707	0,707	0,707	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,210	0,100	1,310	1,323	1,323	1,323	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,360	0,080	1,440	1,454	1,454	1,454	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,090	0,130	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,800	0,110	1,920	1,939	1,939	1,939	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,800	0,110	1,920	1,939	1,939	1,939	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,320	0,090	3,420	3,454	3,454	3,454	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,760	0,110	1,860	1,879	1,879	1,879	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,380	0,100	1,480	1,495	1,495	1,495	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,470	0,120	1,590	1,606	1,606	1,606	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,710	0,090	0,800	0,808	0,808	0,808	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,900	0,100	1	1,010	1,010	1,010	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,610	0,080	0,690	0,697	0,697	0,697	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,070	0,550	0,556	0,556	0,556	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,310	0,050	0,360	0,364	0,364	0,364	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,230	0,130	1,360	1,374	1,374	1,374	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,560	0,110	0,670	0,677	0,677	0,677	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,190	0,080	1,280	1,293	1,293	1,293	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,610	0,060	0,670	0,677	0,677	0,677	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,260	No procede	1,260	1,386	1,512	1,638	(L)
7604 10 10	Barras	1,490	No procede	1,490	1,639	1,788	1,937	(L)
7604 10 90	Perfiles	1,500	No procede	1,500	1,650	1,800	1,950	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	1,500	No procede	1,500	1,650	1,800	1,950	(L)
7604 29 10	Barras	1,490	No procede	1,490	1,639	1,788	1,937	(L)
7604 29 90	Perfiles	1,500	No procede	1,500	1,650	1,800	1,950	(L)
7605	Alambre de aluminio	1,490	No procede	1,490	1,639	1,788	1,937	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,950	No procede	1,950	2,145	2,340	2,535	(L)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,950	No procede	1,950	2,145	2,340	2,535	(L)
7608	Tubos de aluminio	1,500	No procede	1,500	1,650	1,800	1,950	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	1,500	No procede	1,500	1,650	1,800	1,950	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	1,500	No procede	1,500	1,650	1,800	1,950	(L)
7610 90	Los demás	1,500	No procede	1,500	1,650	1,800	1,950	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	1,500	No procede	1,500	1,650	1,800	1,950	(L)
7610 90 90	Los demás	1,500	No procede	1,500	1,650	1,800	1,950	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,950	No procede	1,950	2,145	2,340	2,535	(L)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,950	No procede	1,950	2,145	2,340	2,535	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,950	No procede	1,950	2,145	2,340	2,535	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	1,490	No procede	1,490	1,639	1,788	1,937	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,950	No procede	1,950	2,145	2,340	2,535	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,950	No procede	1,950	2,145	2,340	2,535	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,260	No procede	1,260	1,386	1,512	1,638	(L)
7616 99 90	Las demás	1,950	No procede	1,950	2,145	2,340	2,535	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	14,030	No procede	14,030	15,433	16,836	18,239	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,100	0,040	0,130	0,143	0,156	0,169	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	1,540	No procede	1,540	1,694	1,848	2,002	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	1,580	No procede	1,580	1,738	1,896	2,054	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,640	No procede	1,640	1,804	1,968	2,132	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,640	No procede	1,640	1,804	1,968	2,132	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor ≤ 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono $\geq$ 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq$ 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq$ 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	2,144	No procede	2,144	2,358	2,573	2,787	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,144	No procede	2,144	2,358	2,573	2,787	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	2,144	No procede	2,144	2,358	2,573	2,787	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	2,144	No procede	2,144	2,358	2,573	2,787	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	2,144	No procede	2,144	2,358	2,573	2,787	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,144	No procede	2,144	2,358	2,573	2,787	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambón)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambón)	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambón)	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambre)	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambre)	2,118	No procede	2,118	2,330	2,542	2,754	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,760	No procede	3,760	4,136	4,512	4,888	
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,760	No procede	3,760	4,136	4,512	4,888	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,760	No procede	3,760	4,136	4,512	4,888	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 4,75 mm pero <= 10 mm	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 4,75$ mm	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 0,5$ mm, pero ≤ 1 mm exención	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $< 0,5$ mm	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq$ 4,75 mm	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	3,630	No procede	3,630	3,993	4,356	4,719	
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p angles, shapes and sections of stainless steel, n.e.s.	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,760	No procede	3,760	4,136	4,512	4,888	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambón)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	3,650	No procede	3,650	4,015	4,380	4,745	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(F)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono <= 0,7 % en peso, de manganeso >= 0,5 % pero <= 1,2 % en peso y de silicio >= 0,6 % y <= 2,3 % en peso, o bien de acero con un contenido de boro >= 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(F)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(F)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(F)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	(F)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	5,320	No procede	5,320	5,852	6,384	6,916	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(F)
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(F)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(F)
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(F)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	5,320	No procede	5,320	5,852	6,384	6,916	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(F)
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,030	No procede	4,030	4,433	4,836	5,239	(F)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(C)/(F)
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares "coronas" Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(F)
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(F)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero silico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(C)/(F)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	4,050	No procede	4,050	4,455	4,860	5,265	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	2,144	No procede	2,144	2,358	2,573	2,787	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	3,674	No procede	3,674	4,041	4,409	4,776	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,154	No procede	2,154	2,369	2,585	2,800	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	4,084	No procede	4,084	4,492	4,901	5,309	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	2,154	No procede	2,154	2,369	2,585	2,800	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	4,084	No procede	4,084	4,492	4,901	5,309	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,154	No procede	2,154	2,369	2,585	2,800	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	4,084	No procede	4,084	4,492	4,901	5,309	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	2,154	No procede	2,154	2,369	2,585	2,800	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,154	No procede	2,154	2,369	2,585	2,800	(C)
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,154	No procede	2,154	2,369	2,585	2,800	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,084	No procede	4,084	4,492	4,901	5,309	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,084	No procede	4,084	4,492	4,901	5,309	
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	2,144	No procede	2,144	2,358	2,573	2,787	(F)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	2,144	No procede	2,144	2,358	2,573	2,787	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	2,154	No procede	2,154	2,369	2,585	2,800	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	2,154	No procede	2,154	2,369	2,585	2,800	(C)
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	4,114	No procede	4,114	4,525	4,937	5,348	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,164	No procede	2,164	2,380	2,597	2,813	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	4,114	No procede	4,114	4,525	4,937	5,348	
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,164	No procede	2,164	2,380	2,597	2,813	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	2,164	No procede	2,164	2,380	2,597	2,813	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	2,144	No procede	2,144	2,358	2,573	2,787	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	2,164	No procede	2,164	2,380	2,597	2,813	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	2,164	No procede	2,164	2,380	2,597	2,813	(C)
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,164	No procede	2,164	2,380	2,597	2,813	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,164	No procede	2,164	2,380	2,597	2,813	(C)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,164	No procede	2,164	2,380	2,597	2,813	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,114	No procede	4,114	4,525	4,937	5,348	
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,094	No procede	4,094	4,503	4,913	5,322	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	2,184	No procede	2,184	2,402	2,621	2,839	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,164	No procede	2,164	2,380	2,597	2,813	(F)
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	2,184	No procede	2,184	2,402	2,621	2,839	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	4,114	No procede	4,114	4,525	4,937	5,348	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared <= 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,164	No procede	2,164	2,380	2,597	2,813	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,164	No procede	2,164	2,380	2,597	2,813	(C)
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	4,114	No procede	4,114	4,525	4,937	5,348	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción «tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,164	No procede	2,164	2,380	2,597	2,813	(C)
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	2,164	No procede	2,164	2,380	2,597	2,813	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	2,194	No procede	2,194	2,413	2,633	2,852	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	2,194	No procede	2,194	2,413	2,633	2,852	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	2,274	No procede	2,274	2,501	2,729	2,956	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	3,774	No procede	3,774	4,151	4,529	4,906	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	3,774	No procede	3,774	4,151	4,529	4,906	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	3,774	No procede	3,774	4,151	4,529	4,906	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	3,774	No procede	3,774	4,151	4,529	4,906	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	2,134	No procede	2,134	2,347	2,561	2,774	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	2,134	No procede	2,134	2,347	2,561	2,774	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	2,134	No procede	2,134	2,347	2,561	2,774	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope	2,134	No procede	2,134	2,347	2,561	2,774	(C)
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	3,864	No procede	3,864	4,250	4,637	5,023	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	4,124	No procede	4,124	4,536	4,949	5,361	(C)
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	2,164	No procede	2,164	2,380	2,597	2,813	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	4,104	No procede	4,104	4,514	4,925	5,335	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,124	No procede	2,124	2,336	2,549	2,761	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	4,074	No procede	4,074	4,481	4,889	5,296	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,124	No procede	2,124	2,336	2,549	2,761	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,124	No procede	2,124	2,336	2,549	2,761	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	4,074	No procede	4,074	4,481	4,889	5,296	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,124	No procede	2,124	2,336	2,549	2,761	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,124	No procede	2,124	2,336	2,549	2,761	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpas y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	3,474	No procede	3,474	3,821	4,169	4,516	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	4,104	No procede	4,104	4,514	4,925	5,335	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,124	No procede	2,124	2,336	2,549	2,761	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,124	No procede	2,124	2,336	2,549	2,761	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	2,484	No procede	2,484	2,732	2,981	3,229	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,344	No procede	2,344	2,578	2,813	3,047	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,124	No procede	2,124	2,336	2,549	2,761	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,124	No procede	2,124	2,336	2,549	2,761	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	2,274	No procede	2,274	2,501	2,729	2,956	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	2,274	No procede	2,274	2,501	2,729	2,956	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,124	No procede	2,124	2,336	2,549	2,761	(C)

Corea del Sur								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	2,124	No procede	2,124	2,336	2,549	2,761	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	2,124	No procede	2,124	2,336	2,549	2,761	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	2,124	No procede	2,124	2,336	2,549	2,761	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	2,124	No procede	2,124	2,336	2,549	2,761	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	2,274	No procede	2,274	2,501	2,729	2,956	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	2,274	No procede	2,274	2,501	2,729	2,956	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	2,274	No procede	2,274	2,501	2,729	2,956	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,144	No procede	2,144	2,358	2,573	2,787	(C)

Sri Lanka								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,870	0,040	0,900	0,990	1,080	1,170	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1	0,060	1,060	1,166	1,272	1,378	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,950	0,070	1,020	1,122	1,224	1,326	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,040	0,070	2,110	2,131	2,131	2,131	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,700	0,060	0,770	0,778	0,778	0,778	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,780	0,100	1,880	1,899	1,899	1,899	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Sri Lanka								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,050	0,570	0,576	0,576	0,576	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,860	0,050	0,920	0,929	0,929	0,929	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,570	0,150	1,720	1,737	1,737	1,737	

Sri Lanka								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,540	0,150	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,680	0,100	0,790	0,798	0,798	0,798	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,250	0,120	1,370	1,384	1,384	1,384	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,360	0,090	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,080	0,140	2,230	2,252	2,252	2,252	

Sri Lanka								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,800	0,130	1,920	1,939	1,939	1,939	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,800	0,130	1,920	1,939	1,939	1,939	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,180	0,100	3,290	3,323	3,323	3,323	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,750	0,120	1,870	1,889	1,889	1,889	

Sri Lanka								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,430	0,120	1,550	1,566	1,566	1,566	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,560	0,140	1,690	1,707	1,707	1,707	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Sri Lanka								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,740	0,100	0,840	0,848	0,848	0,848	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,900	0,120	1,020	1,030	1,030	1,030	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,610	0,090	0,700	0,707	0,707	0,707	

Sri Lanka								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,550	0,080	0,630	0,636	0,636	0,636	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,350	0,060	0,410	0,414	0,414	0,414	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,230	0,150	1,380	1,394	1,394	1,394	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,630	0,120	0,750	0,758	0,758	0,758	

Sri Lanka								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,190	0,100	1,290	1,303	1,303	1,303	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,610	0,060	0,680	0,687	0,687	0,687	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,050	No procede	1,050	1,155	1,260	1,365	(L)
7604 10 10	Barras	1,280	No procede	1,280	1,408	1,536	1,664	(L)

Sri Lanka								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7604 29 10	Barras	1,280	No procede	1,280	1,408	1,536	1,664	(L)
7604 29 90	Perfiles	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7605	Alambre de aluminio	1,280	No procede	1,280	1,408	1,536	1,664	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7608	Tubos de aluminio	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7610 90	Los demás	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)

Sri Lanka								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90 90	Los demás	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	1,280	No procede	1,280	1,408	1,536	1,664	(L)

Sri Lanka								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,050	No procede	1,050	1,155	1,260	1,365	(L)
7616 99 90	Las demás	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Sudán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,850	0,020	0,870	0,957	1,044	1,131	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,860	0,040	0,900	0,990	1,080	1,170	

Sudán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,820	0,040	0,870	0,957	1,044	1,131	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,920	0,040	1,960	1,980	1,980	1,980	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,610	0,030	0,640	0,646	0,646	0,646	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,650	0,050	1,700	1,717	1,717	1,717	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,030	0,490	0,495	0,495	0,495	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,770	0,030	0,790	0,798	0,798	0,798	

Sudán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,400	0,080	1,480	1,495	1,495	1,495	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,360	0,080	1,440	1,454	1,454	1,454	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,050	0,660	0,667	0,667	0,667	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,140	0,060	1,200	1,212	1,212	1,212	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,260	0,050	1,300	1,313	1,313	1,313	

Sudán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,930	0,070	2,010	2,030	2,030	2,030	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,670	0,070	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,670	0,070	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3	0,060	3,060	3,091	3,091	3,091	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,620	0,060	1,680	1,697	1,697	1,697	

Sudán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,300	0,060	1,360	1,374	1,374	1,374	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,410	0,070	1,480	1,495	1,495	1,495	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,670	0,050	0,730	0,737	0,737	0,737	

Sudán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,060	0,900	0,909	0,909	0,909	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,570	0,050	0,610	0,616	0,616	0,616	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,040	0,520	0,525	0,525	0,525	

Sudán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,310	0,030	0,340	0,343	0,343	0,343	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,140	0,080	1,220	1,232	1,232	1,232	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,560	0,080	0,640	0,646	0,646	0,646	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,100	0,050	1,150	1,162	1,162	1,162	

Sudán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,570	0,030	0,600	0,606	0,606	0,606	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Surinam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	–	–	–	–	–	–	

Surinam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,180	0,060	1,240	1,364	1,488	1,612	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,120	0,060	1,180	1,298	1,416	1,534	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,800	0,040	1,840	1,858	1,858	1,858	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,040	0,720	0,727	0,727	0,727	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,580	0,060	1,630	1,646	1,646	1,646	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,430	0,030	0,450	0,455	0,455	0,455	

Surinam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,710	0,030	0,730	0,737	0,737	0,737	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,280	0,080	1,360	1,374	1,374	1,374	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,260	0,080	1,340	1,353	1,353	1,353	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,040	0,620	0,626	0,626	0,626	

Surinam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,080	0,050	1,130	1,141	1,141	1,141	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,180	0,040	1,220	1,232	1,232	1,232	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,810	0,060	1,880	1,899	1,899	1,899	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,520	0,050	1,570	1,586	1,586	1,586	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,520	0,050	1,570	1,586	1,586	1,586	

Surinam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,800	0,070	2,870	2,899	2,899	2,899	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,520	0,050	1,570	1,586	1,586	1,586	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,230	0,050	1,280	1,293	1,293	1,293	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,300	0,060	1,370	1,384	1,384	1,384	

Surinam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,630	0,030	0,660	0,667	0,667	0,667	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,750	0,030	0,780	0,788	0,788	0,788	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,020	0,520	0,525	0,525	0,525	

Surinam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,030	0,530	0,535	0,535	0,535	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,300	0,020	0,320	0,323	0,323	0,323	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,030	0,040	1,070	1,081	1,081	1,081	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,520	0,030	0,550	0,556	0,556	0,556	

Surinam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,030	0,040	1,070	1,081	1,081	1,081	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,020	0,530	0,535	0,535	0,535	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Siria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,280	0,050	1,330	1,463	1,596	1,729	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,280	0,100	1,380	1,518	1,656	1,794	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,220	0,100	1,320	1,452	1,584	1,716	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,460	0,060	2,520	2,545	2,545	2,545	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	1,970	0,180	2,140	2,161	2,161	2,161	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,590	0,050	0,640	0,646	0,646	0,646	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,990	0,080	2,080	2,101	2,101	2,101	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Siria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,440	0,050	0,490	0,495	0,495	0,495	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,740	0,050	0,780	0,788	0,788	0,788	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,340	0,140	1,480	1,495	1,495	1,495	

Siria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,310	0,140	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,110	0,690	0,697	0,697	0,697	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,280	0,120	1,400	1,414	1,414	1,414	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,510	0,090	1,600	1,616	1,616	1,616	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,320	0,140	2,460	2,485	2,485	2,485	

Siria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,990	0,130	2,120	2,141	2,141	2,141	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,990	0,130	2,120	2,141	2,141	2,141	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,840	0,090	3,930	3,969	3,969	3,969	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,940	0,120	2,070	2,091	2,091	2,091	

Siria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,460	0,110	1,570	1,586	1,586	1,586	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,500	0,130	1,630	1,646	1,646	1,646	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,740	0,110	0,850	0,859	0,859	0,859	

Siria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,980	0,130	1,110	1,121	1,121	1,121	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,100	0,760	0,768	0,768	0,768	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,080	0,540	0,545	0,545	0,545	

Siria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,300	0,060	0,360	0,364	0,364	0,364	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,340	0,160	1,510	1,525	1,525	1,525	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,540	0,120	0,660	0,667	0,667	0,667	

Siria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,310	0,100	1,410	1,424	1,424	1,424	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,670	0,070	0,740	0,747	0,747	0,747	

Siria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,490	No procede	0,490	0,539	0,588	0,637	(L)
7604 10 10	Barras	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7604 10 90	Perfiles	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7604 29 10	Barras	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7604 29 90	Perfiles	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7605	Alambre de aluminio	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,170	No procede	1,170	1,287	1,404	1,521	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,170	No procede	1,170	1,287	1,404	1,521	(L)

Siria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7608	Tubos de aluminio	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7610 90	Los demás	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7610 90 90	Los demás	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,170	No procede	1,170	1,287	1,404	1,521	(L)

Siria								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,170	No procede	1,170	1,287	1,404	1,521	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,170	No procede	1,170	1,287	1,404	1,521	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,170	No procede	1,170	1,287	1,404	1,521	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,170	No procede	1,170	1,287	1,404	1,521	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,490	No procede	0,490	0,539	0,588	0,637	(L)
7616 99 90	Las demás	1,170	No procede	1,170	1,287	1,404	1,521	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,830	0,040	0,860	0,946	1,032	1,118	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,830	0,070	0,890	0,979	1,068	1,157	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,110	0,050	2,160	2,182	2,182	2,182	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,050	0,150	2,200	2,222	2,222	2,222	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,620	0,040	0,660	0,667	0,667	0,667	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,760	0,070	1,830	1,848	1,848	1,848	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,420	0,040	0,460	0,465	0,465	0,465	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,700	0,040	0,740	0,747	0,747	0,747	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,270	0,120	1,390	1,404	1,404	1,404	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,240	0,120	1,360	1,374	1,374	1,374	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,090	0,660	0,667	0,667	0,667	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,170	0,100	1,270	1,283	1,283	1,283	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,330	0,080	1,410	1,424	1,424	1,424	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,050	0,120	2,170	2,192	2,192	2,192	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,740	0,110	1,850	1,869	1,869	1,869	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,740	0,110	1,850	1,869	1,869	1,869	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,300	0,080	3,370	3,404	3,404	3,404	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,720	0,100	1,820	1,838	1,838	1,838	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,320	0,090	1,410	1,424	1,424	1,424	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,370	0,110	1,480	1,495	1,495	1,495	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,680	0,090	0,770	0,778	0,778	0,778	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,860	0,110	0,970	0,980	0,980	0,980	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,080	0,670	0,677	0,677	0,677	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,070	0,540	0,545	0,545	0,545	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,300	0,050	0,360	0,364	0,364	0,364	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,180	0,130	1,320	1,333	1,333	1,333	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,530	0,100	0,640	0,646	0,646	0,646	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,160	0,080	1,250	1,263	1,263	1,263	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,060	0,650	0,657	0,657	0,657	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(L)
7604 10 10	Barras	0,690	No procede	0,690	0,759	0,828	0,897	(L)
7604 10 90	Perfiles	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7604 29 10	Barras	0,690	No procede	0,690	0,759	0,828	0,897	(L)
7604 29 90	Perfiles	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7605	Alambre de aluminio	0,690	No procede	0,690	0,759	0,828	0,897	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7608	Tubos de aluminio	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 90	Los demás	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7610 90 90	Los demás	0,710	No procede	0,710	0,781	0,852	0,923	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,690	No procede	0,690	0,759	0,828	0,897	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,470	No procede	0,470	0,517	0,564	0,611	(L)
7616 99 90	Las demás	1,150	No procede	1,150	1,265	1,380	1,495	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,180	0,040	0,220	0,242	0,264	0,286	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	1,860	No procede	1,860	2,046	2,232	2,418	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	–	No procede	–	–	–	–	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	1,870	No procede	1,870	2,057	2,244	2,431	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,940	No procede	1,940	2,134	2,328	2,522	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,474	No procede	2,474	2,721	2,968	3,216	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,474	No procede	2,474	2,721	2,968	3,216	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,474	No procede	2,474	2,721	2,968	3,216	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,474	No procede	2,474	2,721	2,968	3,216	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,474	No procede	2,474	2,721	2,968	3,216	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,474	No procede	2,474	2,721	2,968	3,216	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura >= 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	2,310	No procede	2,310	2,541	2,771	3,002	(C)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura >= 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	2,310	No procede	2,310	2,541	2,771	3,002	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,771	3,002	(C)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,771	3,002	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	2,474	No procede	2,474	2,721	2,968	3,216	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambrón)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambrón)	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambrón)	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambre)	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambre)	2,298	No procede	2,298	2,528	2,757	2,987	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	8,670	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 4,75 mm pero <= 10 mm	véase a continuación	No procede	véase a continuación	#VALUE!	#VALUE!	#VALUE!	
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $<$ 3 mm	8,670	No procede	8,670	9,537	10,404	11,271	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 4,75 mm	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $>$ 1 mm, pero $<$ 3 mm	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 0,5 mm, pero $\leq$ 1 mm exención	véase a continuación	No procede	véase a continuación	#VALUE!	#VALUE!	#VALUE!	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $<$ 0,5 mm	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq$ 4,75 mm	8,630	No procede	8,630	9,493	10,356	11,219	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $<$ 4,75 mm	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en frío	véase a continuación	No procede	véase a continuación	#VALUE!	#VALUE!	#VALUE!	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	8,690	No procede	8,690	9,559	10,428	11,297	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	#VALUE!	#VALUE!	#VALUE!	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	10	No procede	10	11	12	13	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	10	No procede	10	11	12	13	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	10	No procede	10	11	12	13	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	10	No procede	10	11	12	13	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	10	No procede	10	11	12	13	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	10	No procede	10	11	12	13	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	2,280	No procede	2,280	2,508	2,736	2,964	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	2,150	No procede	2,150	2,365	2,580	2,795	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	2,150	No procede	2,150	2,365	2,580	2,795	(F)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono <= 0,7 % en peso, de manganeso >= 0,5 %pero <= 1,2 % en peso y de silicio >= 0,6 % y <= 2,3 % en peso, o bien de acero con un contenido de boro >= 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,150	No procede	2,150	2,365	2,580	2,795	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	2,150	No procede	2,150	2,365	2,580	2,795	(F)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	2,150	No procede	2,150	2,365	2,580	2,795	(F)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	2,280	No procede	2,280	2,508	2,736	2,964	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	2,150	No procede	2,150	2,365	2,580	2,795	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	2,150	No procede	2,150	2,365	2,580	2,795	(F)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,280	No procede	2,280	2,508	2,736	2,964	(F)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	2,830	No procede	2,830	3,113	3,396	3,679	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	2,364	No procede	2,364	2,600	2,837	3,073	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	2,364	No procede	2,364	2,600	2,837	3,073	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,364	No procede	2,364	2,600	2,837	3,073	(F)
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,364	No procede	2,364	2,600	2,837	3,073	(F)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,364	No procede	2,364	2,600	2,837	3,073	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,364	No procede	2,364	2,600	2,837	3,073	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,364	No procede	2,364	2,600	2,837	3,073	(F)
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,364	No procede	2,364	2,600	2,837	3,073	(F)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	2,830	No procede	2,830	3,113	3,396	3,679	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	2,150	No procede	2,150	2,365	2,580	2,795	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(F)
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura ≤ 600 mm, laminados en frío o en caliente	2,150	No procede	2,150	2,365	2,580	2,795	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,150	No procede	2,150	2,365	2,580	2,795	(F)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(C)/(F)
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,280	No procede	2,280	2,508	2,736	2,964	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(F)
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(F)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	2,280	No procede	2,280	2,508	2,736	2,964	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero silico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(C)/(F)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,383	No procede	2,383	2,621	2,860	3,098	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,473	No procede	2,473	2,720	2,968	3,215	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	2,513	No procede	2,513	2,764	3,016	3,267	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	2,313	No procede	2,313	2,544	2,776	3,007	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	2,513	No procede	2,513	2,764	3,016	3,267	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,313	No procede	2,313	2,544	2,776	3,007	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	2,513	No procede	2,513	2,764	3,016	3,267	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	2,313	No procede	2,313	2,544	2,776	3,007	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,313	No procede	2,313	2,544	2,776	3,007	(C)
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,313	No procede	2,313	2,544	2,776	3,007	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,513	No procede	2,513	2,764	3,016	3,267	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,513	No procede	2,513	2,764	3,016	3,267	
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	2,233	No procede	2,233	2,456	2,680	2,903	(F)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	2,233	No procede	2,233	2,456	2,680	2,903	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	2,313	No procede	2,313	2,544	2,776	3,007	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	2,543	No procede	2,543	2,797	3,052	3,306	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	2,543	No procede	2,543	2,797	3,052	3,306	
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	2,313	No procede	2,313	2,544	2,776	3,007	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,543	No procede	2,543	2,797	3,052	3,306	
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,523	No procede	2,523	2,775	3,028	3,280	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	2,273	No procede	2,273	2,500	2,728	2,955	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,253	No procede	2,253	2,478	2,704	2,929	(F)
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	2,273	No procede	2,273	2,500	2,728	2,955	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	2,543	No procede	2,543	2,797	3,052	3,306	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared <= 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,543	No procede	2,543	2,797	3,052	3,306	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción «tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	2,373	No procede	2,373	2,610	2,848	3,085	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	2,373	No procede	2,373	2,610	2,848	3,085	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	2,453	No procede	2,453	2,698	2,944	3,189	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,543	No procede	2,543	2,797	3,052	3,306	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,543	No procede	2,543	2,797	3,052	3,306	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,543	No procede	2,543	2,797	3,052	3,306	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,543	No procede	2,543	2,797	3,052	3,306	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	2,313	No procede	2,313	2,544	2,776	3,007	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	2,313	No procede	2,313	2,544	2,776	3,007	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	2,313	No procede	2,313	2,544	2,776	3,007	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	2,313	No procede	2,313	2,544	2,776	3,007	(C)
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,443	No procede	2,443	2,687	2,932	3,176	(C)
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,707	No procede	2,707	2,978	3,249	3,519	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,707	No procede	2,707	2,978	3,249	3,519	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,707	No procede	2,707	2,978	3,249	3,519	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,707	No procede	2,707	2,978	3,249	3,519	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	2,707	No procede	2,707	2,978	3,249	3,519	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,707	No procede	2,707	2,978	3,249	3,519	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,707	No procede	2,707	2,978	3,249	3,519	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,707	No procede	2,707	2,978	3,249	3,519	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	2,707	No procede	2,707	2,978	3,249	3,519	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,707	No procede	2,707	2,978	3,249	3,519	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,707	No procede	2,707	2,978	3,249	3,519	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	2,707	No procede	2,707	2,978	3,249	3,519	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,707	No procede	2,707	2,978	3,249	3,519	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,707	No procede	2,707	2,978	3,249	3,519	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,707	No procede	2,707	2,978	3,249	3,519	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	2,453	No procede	2,453	2,698	2,944	3,189	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	2,453	No procede	2,453	2,698	2,944	3,189	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,303	No procede	2,303	2,533	2,764	2,994	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	2,303	No procede	2,303	2,533	2,764	2,994	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	2,303	No procede	2,303	2,533	2,764	2,994	(C)

Taiwán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	2,303	No procede	2,303	2,533	2,764	2,994	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	2,303	No procede	2,303	2,533	2,764	2,994	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	2,453	No procede	2,453	2,698	2,944	3,189	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	2,453	No procede	2,453	2,698	2,944	3,189	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	2,453	No procede	2,453	2,698	2,944	3,189	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,333	No procede	2,333	2,566	2,800	3,033	(C)

Tayikistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,360	0	1,360	1,496	1,632	1,768	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	

Tayikistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,360	0,010	1,360	1,496	1,632	1,768	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,290	0,010	1,300	1,430	1,560	1,690	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,700	0,040	2,740	2,767	2,767	2,767	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,650	0,040	0,690	0,697	0,697	0,697	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,180	0,050	2,230	2,252	2,252	2,252	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,470	0,030	0,490	0,495	0,495	0,495	

Tayikistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,770	0,030	0,800	0,808	0,808	0,808	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,410	0,080	1,490	1,505	1,505	1,505	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,380	0,080	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,620	0,040	0,660	0,667	0,667	0,667	

Tayikistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,390	0,050	1,440	1,454	1,454	1,454	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,650	0,040	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,540	0,060	2,600	2,626	2,626	2,626	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,160	0,050	2,210	2,232	2,232	2,232	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,160	0,050	2,210	2,232	2,232	2,232	

Tayikistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,220	0,060	4,280	4,323	4,323	4,323	
3102 60 00	Salas dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,120	0,050	2,180	2,202	2,202	2,202	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,580	0,050	1,630	1,646	1,646	1,646	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,610	0,060	1,670	1,687	1,687	1,687	

Tayikistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,800	0,040	0,840	0,848	0,848	0,848	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,060	0,030	1,090	1,101	1,101	1,101	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,710	0,020	0,740	0,747	0,747	0,747	

Tayikistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,030	0,540	0,545	0,545	0,545	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,020	0,340	0,343	0,343	0,343	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,460	0,040	1,500	1,515	1,515	1,515	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,580	0,070	0,640	0,646	0,646	0,646	

Tayikistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,430	0,040	1,470	1,485	1,485	1,485	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,020	0,750	0,758	0,758	0,758	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7604 10 10	Barras	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(K)

Tayikistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 29 10	Barras	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)

Tayikistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(K)

Tayikistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7616 99 90	Las demás	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Tanzania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,850	0,030	0,880	0,968	1,056	1,144	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,850	0,050	0,900	0,990	1,080	1,170	

Tanzania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,810	0,050	0,860	0,946	1,032	1,118	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %			
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,640	0,050	1,680	1,697	1,697	1,697	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,600	0,050	0,650	0,657	0,657	0,657	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,460	0,070	1,520	1,535	1,535	1,535	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,440	0,040	0,480	0,485	0,485	0,485	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,040	0,770	0,778	0,778	0,778	

Tanzania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,330	0,110	1,440	1,454	1,454	1,454	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,300	0,100	1,410	1,424	1,424	1,424	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,580	0,070	0,650	0,657	0,657	0,657	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,040	0,080	1,120	1,131	1,131	1,131	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,110	0,060	1,170	1,182	1,182	1,182	

Tanzania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,700	0,100	1,800	1,818	1,818	1,818	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,470	0,090	1,550	1,566	1,566	1,566	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,470	0,090	1,550	1,566	1,566	1,566	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,560	0,070	2,630	2,656	2,656	2,656	

Tanzania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,430	0,080	1,510	1,525	1,525	1,525	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,180	0,080	1,260	1,273	1,273	1,273	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,300	0,090	1,390	1,404	1,404	1,404	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Tanzania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,620	0,070	0,680	0,687	0,687	0,687	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,740	0,080	0,820	0,828	0,828	0,828	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,060	0,560	0,566	0,566	0,566	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,470	0,050	0,520	0,525	0,525	0,525	

Tanzania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,300	0,040	0,340	0,343	0,343	0,343	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,010	0,100	1,100	1,111	1,111	1,111	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,540	0,090	0,630	0,636	0,636	0,636	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,980	0,060	1,040	1,050	1,050	1,050	

Tanzania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,040	0,550	0,556	0,556	0,556	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,600	No procede	0,600	0,660	0,720	0,780	(L)
7604 10 10	Barras	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(L)
7604 10 90	Perfiles	0,840	No procede	0,840	0,924	1,008	1,092	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	0,840	No procede	0,840	0,924	1,008	1,092	(L)
7604 29 10	Barras	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(L)
7604 29 90	Perfiles	0,840	No procede	0,840	0,924	1,008	1,092	(L)
7605	Alambre de aluminio	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,280	No procede	1,280	1,408	1,536	1,664	(L)

Tanzania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,280	No procede	1,280	1,408	1,536	1,664	(L)
7608	Tubos de aluminio	0,840	No procede	0,840	0,924	1,008	1,092	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,840	No procede	0,840	0,924	1,008	1,092	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	0,840	No procede	0,840	0,924	1,008	1,092	(L)
7610 90	Los demás	0,840	No procede	0,840	0,924	1,008	1,092	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	0,840	No procede	0,840	0,924	1,008	1,092	(L)
7610 90 90	Los demás	0,840	No procede	0,840	0,924	1,008	1,092	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,280	No procede	1,280	1,408	1,536	1,664	(L)

Tanzania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,280	No procede	1,280	1,408	1,536	1,664	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,280	No procede	1,280	1,408	1,536	1,664	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,280	No procede	1,280	1,408	1,536	1,664	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,280	No procede	1,280	1,408	1,536	1,664	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,600	No procede	0,600	0,660	0,720	0,780	(L)
7616 99 90	Las demás	1,280	No procede	1,280	1,408	1,536	1,664	(L)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,080	0,060	2,130	2,151	2,151	2,151	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,060	0,180	2,240	2,262	2,262	2,262	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,620	0,050	0,670	0,677	0,677	0,677	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,760	0,080	1,840	1,858	1,858	1,858	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,050	0,510	0,515	0,515	0,515	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,770	0,050	0,820	0,828	0,828	0,828	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,400	0,140	1,540	1,555	1,555	1,555	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,370	0,140	1,510	1,525	1,525	1,525	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,610	0,100	0,710	0,717	0,717	0,717	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,190	0,120	1,310	1,323	1,323	1,323	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,330	0,090	1,420	1,434	1,434	1,434	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,050	0,140	2,190	2,212	2,212	2,212	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,770	0,130	1,890	1,909	1,909	1,909	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,770	0,130	1,890	1,909	1,909	1,909	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	3,240	0,090	3,330	3,363	3,363	3,363	
3102 60 00	Salas dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,720	0,120	1,840	1,858	1,858	1,858	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,360	0,110	1,470	1,485	1,485	1,485	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,450	0,130	1,580	1,596	1,596	1,596	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,700	0,110	0,800	0,808	0,808	0,808	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,880	0,130	1,010	1,020	1,020	1,020	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,100	0,700	0,707	0,707	0,707	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,080	0,560	0,566	0,566	0,566	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,310	0,060	0,370	0,374	0,374	0,374	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,200	0,160	1,360	1,374	1,374	1,374	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,560	0,120	0,680	0,687	0,687	0,687	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,170	0,100	1,260	1,273	1,273	1,273	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,070	0,670	0,677	0,677	0,677	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,050	No procede	1,050	1,155	1,260	1,365	(L)
7604 10 10	Barras	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7604 10 90	Perfiles	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7604 29 10	Barras	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)
7604 29 90	Perfiles	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7605	Alambre de aluminio	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7608	Tubos de aluminio	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7610 90	Los demás	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90 90	Los demás	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,050	No procede	1,050	1,155	1,260	1,365	(L)
7616 99 90	Las demás	1,730	No procede	1,730	1,903	2,076	2,249	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	1,130	0,070	1,190	1,309	1,428	1,547	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	–	No procede	–	–	–	–	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	1,430	No procede	1,430	1,573	1,716	1,859	(E)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	0,210	No procede	0,210	0,231	0,252	0,273	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	0,210	No procede	0,210	0,231	0,252	0,273	(E)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor ≤ 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(E)
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(E)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(E)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono $\geq$ 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq$ 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(E)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(E)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	2,331	No procede	2,331	2,564	2,797	3,030	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,331	No procede	2,331	2,564	2,797	3,030	(E)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	2,331	No procede	2,331	2,564	2,797	3,030	(E)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	2,331	No procede	2,331	2,564	2,797	3,030	(E)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	2,331	No procede	2,331	2,564	2,797	3,030	(E)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,331	No procede	2,331	2,564	2,797	3,030	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(E)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambIÓN)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambIÓN)	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambIÓN)	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambIÓN)	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambIÓN)	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	–	–	–	–	–	–	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	–	–	–	–	–	–	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	—	—	—	—	—	—	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	—	—	—	—	—	—	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	—	—	—	—	—	—	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	—	—	—	—	—	—	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	—	—	—	—	—	—	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	—	—	—	—	—	—	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	—	—	—	—	—	—	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor ≥ 4,7 mm, pero ≤ 10 mm	–	–	–	–	–	–	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor ≥ 3 mm pero < 4,75 mm	–	–	–	–	–	–	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	–	–	–	–	–	–	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	–	–	–	–	–	–	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor ≥ 4,75 mm pero ≤ 10 mm	–	–	–	–	–	–	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	–	–	–	–	–	–	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	–	–	–	–	–	–	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 4,75$ mm	–	–	–	–	–	–	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	–	–	–	–	–	–	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	–	–	–	–	–	–	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 0,5 mm, pero <= 1 mm exención	–	–	–	–	–	–	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor < 0,5 mm	–	–	–	–	–	–	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	–	–	–	–	–	–	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	–	–	–	–	–	–	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor >= 4,75 mm	–	–	–	–	–	–	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	–	–	–	–	–	–	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	–	–	–	–	–	–	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	–	–	–	–	–	–	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	–	–	–	–	–	–	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p	–	–	–	–	–	–	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	–	–	–	–	–	–	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	–	–	–	–	–	–	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	–	–	–	–	–	–	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	–	–	–	–	–	–	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	–	–	–	–	–	–	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	–	–	–	–	–	–	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambre)	–	–	–	–	–	–	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	(H)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(H)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(H)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ % pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(H)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(H)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(H)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	(H)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(H)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(H)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	(H)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,660	No procede	4,660	5,126	5,592	6,058	(E)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(E)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,570	No procede	3,570	3,927	4,284	4,641	(H)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(H)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(H)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,570	No procede	3,570	3,927	4,284	4,641	(H)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,570	No procede	3,570	3,927	4,284	4,641	(H)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,570	No procede	3,570	3,927	4,284	4,641	(H)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,570	No procede	3,570	3,927	4,284	4,641	(H)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,660	No procede	4,660	5,126	5,592	6,058	(E)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(E)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,570	No procede	3,570	3,927	4,284	4,641	(H)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura ≤ 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(H)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,520	No procede	3,520	3,872	4,224	4,576	(H)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,570	No procede	3,570	3,927	4,284	4,641	(H)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,570	No procede	3,570	3,927	4,284	4,641	(H)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,580	No procede	3,580	3,938	4,296	4,654	(E)/(H)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,580	No procede	3,580	3,938	4,296	4,654	(H)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	(H)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,580	No procede	3,580	3,938	4,296	4,654	(H)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,580	No procede	3,580	3,938	4,296	4,654	(H)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,580	No procede	3,580	3,938	4,296	4,654	(E)/(H)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,390	No procede	3,390	3,729	4,068	4,407	(H)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,580	No procede	3,580	3,938	4,296	4,654	(E)/(H)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero sílico-manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,580	No procede	3,580	3,938	4,296	4,654	(H)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,580	No procede	3,580	3,938	4,296	4,654	(H)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,580	No procede	3,580	3,938	4,296	4,654	(H)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,580	No procede	3,580	3,938	4,296	4,654	(E)/(H)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	2,040	No procede	2,040	2,243	2,447	2,651	(E)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	3,950	No procede	3,950	4,344	4,739	5,134	(E)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	3,070	No procede	3,070	3,376	3,683	3,990	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	4,630	No procede	4,630	5,092	5,555	6,018	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	1,960	No procede	1,960	2,155	2,351	2,547	(E)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	4,630	No procede	4,630	5,092	5,555	6,018	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	1,960	No procede	1,960	2,155	2,351	2,547	(E)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	4,630	No procede	4,630	5,092	5,555	6,018	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	1,960	No procede	1,960	2,155	2,351	2,547	(E)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,960	No procede	1,960	2,155	2,351	2,547	(E)
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,960	No procede	1,960	2,155	2,351	2,547	(E)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,630	No procede	4,630	5,092	5,555	6,018	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,630	No procede	4,630	5,092	5,555	6,018	
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	1,950	No procede	1,950	2,144	2,339	2,534	(H)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	1,950	No procede	1,950	2,144	2,339	2,534	(E)/(H)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	1,960	No procede	1,960	2,155	2,351	2,547	(E)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	2,080	No procede	2,080	2,287	2,495	2,703	(E)
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	4,810	No procede	4,810	5,290	5,771	6,252	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,080	No procede	2,080	2,287	2,495	2,703	(E)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	4,810	No procede	4,810	5,290	5,771	6,252	
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,080	No procede	2,080	2,287	2,495	2,703	(E)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	2,080	No procede	2,080	2,287	2,495	2,703	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	2,030	No procede	2,030	2,232	2,435	2,638	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	2,080	No procede	2,080	2,287	2,495	2,703	(E)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	2,080	No procede	2,080	2,287	2,495	2,703	(E)
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,080	No procede	2,080	2,287	2,495	2,703	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,080	No procede	2,080	2,287	2,495	2,703	(E)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,080	No procede	2,080	2,287	2,495	2,703	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,810	No procede	4,810	5,290	5,771	6,252	
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,750	No procede	4,750	5,224	5,699	6,174	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	2,130	No procede	2,130	2,342	2,555	2,768	(H)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,080	No procede	2,080	2,287	2,495	2,703	(H)
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	2,130	No procede	2,130	2,342	2,555	2,768	(H)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	4,810	No procede	4,810	5,290	5,771	6,252	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared <= 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,080	No procede	2,080	2,287	2,495	2,703	(E)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,080	No procede	2,080	2,287	2,495	2,703	(E)
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	4,810	No procede	4,810	5,290	5,771	6,252	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción «tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,080	No procede	2,080	2,287	2,495	2,703	(E)
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	2,080	No procede	2,080	2,287	2,495	2,703	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	3,070	No procede	3,070	3,376	3,683	3,990	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	3,070	No procede	3,070	3,376	3,683	3,990	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	1,850	No procede	1,850	2,034	2,219	2,404	(E)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	4,110	No procede	4,110	4,520	4,931	5,342	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	4,110	No procede	4,110	4,520	4,931	5,342	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	4,110	No procede	4,110	4,520	4,931	5,342	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	4,110	No procede	4,110	4,520	4,931	5,342	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	1,850	No procede	1,850	2,034	2,219	2,404	(E)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	1,850	No procede	1,850	2,034	2,219	2,404	(E)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	1,850	No procede	1,850	2,034	2,219	2,404	(E)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	1,850	No procede	1,850	2,034	2,219	2,404	(E)
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	4,290	No procede	4,290	4,718	5,147	5,576	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	4,640	No procede	4,640	5,103	5,567	6,031	(E)
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	2,090	No procede	2,090	2,298	2,507	2,716	(E)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	4,570	No procede	4,570	5,026	5,483	5,940	(E)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,408	No procede	2,408	2,649	2,890	3,130	(E)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	4,690	No procede	4,690	5,158	5,627	6,096	(E)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,408	No procede	2,408	2,649	2,890	3,130	(E)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,408	No procede	2,408	2,649	2,890	3,130	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	4,690	No procede	4,690	5,158	5,627	6,096	(E)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,408	No procede	2,408	2,649	2,890	3,130	(E)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,408	No procede	2,408	2,649	2,890	3,130	(E)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,408	No procede	2,408	2,649	2,890	3,130	(E)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	4,450	No procede	4,450	4,894	5,339	5,784	(E)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,408	No procede	2,408	2,649	2,890	3,130	(E)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,408	No procede	2,408	2,649	2,890	3,130	(E)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	2,408	No procede	2,408	2,649	2,890	3,130	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,408	No procede	2,408	2,649	2,890	3,130	(E)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,408	No procede	2,408	2,649	2,890	3,130	(E)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,408	No procede	2,408	2,649	2,890	3,130	(E)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	1,850	No procede	1,850	2,034	2,219	2,404	(E)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	1,850	No procede	1,850	2,034	2,219	2,404	(E)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)

Tailandia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	1,920	No procede	1,920	2,111	2,303	2,495	(E)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	1,850	No procede	1,850	2,034	2,219	2,404	(E)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	1,850	No procede	1,850	2,034	2,219	2,404	(E)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	1,850	No procede	1,850	2,034	2,219	2,404	(E)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	1,980	No procede	1,980	2,177	2,375	2,573	(E)

Togo								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,850	0,030	0,880	0,968	1,056	1,144	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,950	0,060	1	1,100	1,200	1,300	

Togo								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,900	0,060	0,960	1,056	1,152	1,248	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Trinidad y Tobago								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,870	0,040	0,910	1,001	1,092	1,183	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,870	0,070	0,950	1,045	1,140	1,235	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,840	0,080	0,910	1,001	1,092	1,183	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	

Trinidad y Tobago								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,870	0,050	1,920	1,939	1,939	1,939	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,260	0,150	2,420	2,444	2,444	2,444	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,050	0,730	0,737	0,737	0,737	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,640	0,070	1,710	1,727	1,727	1,727	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,040	0,530	0,535	0,535	0,535	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,820	0,040	0,860	0,869	0,869	0,869	

Trinidad y Tobago								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,490	0,120	1,610	1,626	1,626	1,626	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,460	0,110	1,570	1,586	1,586	1,586	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,620	0,080	0,710	0,717	0,717	0,717	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,140	0,100	1,240	1,252	1,252	1,252	

Trinidad y Tobago								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,240	0,070	1,310	1,323	1,323	1,323	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,910	0,110	2,020	2,040	2,040	2,040	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,610	0,100	1,720	1,737	1,737	1,737	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,610	0,100	1,720	1,737	1,737	1,737	

Trinidad y Tobago								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,920	0,080	3	3,030	3,030	3,030	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,600	0,100	1,700	1,717	1,717	1,717	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,330	0,090	1,420	1,434	1,434	1,434	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,440	0,110	1,550	1,566	1,566	1,566	

Trinidad y Tobago								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,670	0,090	0,760	0,768	0,768	0,768	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,810	0,100	0,910	0,919	0,919	0,919	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,550	0,080	0,630	0,636	0,636	0,636	

Trinidad y Tobago								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,060	0,580	0,586	0,586	0,586	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,330	0,050	0,380	0,384	0,384	0,384	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,100	0,130	1,230	1,242	1,242	1,242	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,580	0,100	0,670	0,677	0,677	0,677	

Trinidad y Tobago								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,090	0,080	1,170	1,182	1,182	1,182	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,050	0,610	0,616	0,616	0,616	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Túnez								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	1,290	0,050	1,330	1,463	1,596	1,729	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,850	0,030	0,880	0,968	1,056	1,144	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,260	0,140	1,390	1,529	1,668	1,807	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,860	0,060	0,910	1,001	1,092	1,183	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,300	0,160	1,460	1,606	1,752	1,898	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,820	0,060	0,880	0,968	1,056	1,144	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,570	0,030	2,600	2,626	2,626	2,626	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2	0,100	2,100	2,121	2,121	2,121	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,600	0,030	0,630	0,636	0,636	0,636	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,070	0,050	2,120	2,141	2,141	2,141	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Túnez								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,030	0,480	0,485	0,485	0,485	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,760	0,030	0,780	0,788	0,788	0,788	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,380	0,080	1,460	1,475	1,475	1,475	

Túnez								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,340	0,080	1,430	1,444	1,444	1,444	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,590	0,060	0,660	0,667	0,667	0,667	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,330	0,070	1,400	1,414	1,414	1,414	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,570	0,050	1,620	1,636	1,636	1,636	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,410	0,080	2,490	2,515	2,515	2,515	

Túnez								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,070	0,080	2,150	2,172	2,172	2,172	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,070	0,080	2,150	2,172	2,172	2,172	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,010	0,050	4,060	4,101	4,101	4,101	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,020	0,070	2,090	2,111	2,111	2,111	

Túnez								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,510	0,060	1,580	1,596	1,596	1,596	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,550	0,080	1,630	1,646	1,646	1,646	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,760	0,060	0,830	0,838	0,838	0,838	

Túnez								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,010	0,080	1,090	1,101	1,101	1,101	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,690	0,060	0,750	0,758	0,758	0,758	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,470	0,050	0,520	0,525	0,525	0,525	

Túnez								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,300	0,040	0,340	0,343	0,343	0,343	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,400	0,100	1,490	1,505	1,505	1,505	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,550	0,090	0,640	0,646	0,646	0,646	

Túnez								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,360	0,060	1,420	1,434	1,434	1,434	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,700	0,040	0,740	0,747	0,747	0,747	

Túnez								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio								
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,760	No procede	0,760	0,836	0,912	0,988	(L)
7604 10 10	Barras	0,980	No procede	0,980	1,078	1,176	1,274	(L)
7604 10 90	Perfiles	1	No procede	1	1,100	1,200	1,300	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	1	No procede	1	1,100	1,200	1,300	(L)
7604 29 10	Barras	0,980	No procede	0,980	1,078	1,176	1,274	(L)
7604 29 90	Perfiles	1	No procede	1	1,100	1,200	1,300	(L)
7605	Alambre de aluminio	0,980	No procede	0,980	1,078	1,176	1,274	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(L)

Túnez								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7608	Tubos de aluminio	1	No procede	1	1,100	1,200	1,300	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	1	No procede	1	1,100	1,200	1,300	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	1	No procede	1	1,100	1,200	1,300	(L)
7610 90	Los demás	1	No procede	1	1,100	1,200	1,300	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	1	No procede	1	1,100	1,200	1,300	(L)
7610 90 90	Los demás	1	No procede	1	1,100	1,200	1,300	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(L)

Túnez								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,980	No procede	0,980	1,078	1,176	1,274	(L)
7615 10 10	Coladas o moldeadas	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(L)
7615 10 30	Fabricados a partir de hojas y tiras delgadas de espesor inferior o igual a 0,2 mm	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(L)
7615 10 80	Los demás	0,760	No procede	0,760	0,836	0,912	0,988	(L)
7615 20 00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	–	–	–	–	–	–	
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	–	–	–	–	–	–	
2523 30 00	Cementos aluminosos	1,820	0,140	1,950	2,145	2,340	2,535	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,680	0,030	2,720	2,747	2,747	2,747	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,170	0,100	2,270	2,293	2,293	2,293	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,650	0,030	0,680	0,687	0,687	0,687	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,170	0,050	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,020	0,500	0,505	0,505	0,505	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,790	0,020	0,820	0,828	0,828	0,828	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,440	0,080	1,510	1,525	1,525	1,525	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,400	0,080	1,480	1,495	1,495	1,495	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,630	0,060	0,680	0,687	0,687	0,687	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,400	0,060	1,460	1,475	1,475	1,475	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,640	0,050	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,530	0,070	2,600	2,626	2,626	2,626	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno ≤ 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	2,160	0,070	2,230	2,252	2,252	2,252	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	2,160	0,070	2,230	2,252	2,252	2,252	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	4,190	0,050	4,240	4,282	4,282	4,282	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	2,120	0,060	2,180	2,202	2,202	2,202	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,580	0,060	1,640	1,656	1,656	1,656	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,620	0,070	1,690	1,707	1,707	1,707	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,800	0,060	0,860	0,869	0,869	0,869	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,060	0,060	1,120	1,131	1,131	1,131	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,720	0,050	0,770	0,778	0,778	0,778	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,040	0,550	0,556	0,556	0,556	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,030	0,360	0,364	0,364	0,364	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,460	0,080	1,540	1,555	1,555	1,555	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,580	0,080	0,660	0,667	0,667	0,667	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,430	0,050	1,480	1,495	1,495	1,495	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,040	0,760	0,768	0,768	0,768	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	3,369	No procede	3,369	3,706	4,043	4,380	(K)
7604 10 10	Barras	3,741	No procede	3,741	4,116	4,490	4,864	(K)
7604 10 90	Perfiles	3,741	No procede	3,741	4,116	4,490	4,864	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	3,741	No procede	3,741	4,116	4,490	4,864	(K)
7604 29 10	Barras	3,741	No procede	3,741	4,116	4,490	4,864	(K)
7604 29 90	Perfiles	3,741	No procede	3,741	4,116	4,490	4,864	(K)
7605	Alambre de aluminio	3,424	No procede	3,424	3,766	4,109	4,451	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,714	No procede	2,714	2,985	3,257	3,528	(K)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	3,071	No procede	3,071	3,378	3,685	3,992	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,754	No procede	2,754	3,029	3,304	3,580	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	3,775	No procede	3,775	4,153	4,530	4,908	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,674	No procede	2,674	2,941	3,209	3,476	(K)
7610 90	Los demás	2,674	No procede	2,674	2,941	3,209	3,476	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,674	No procede	2,674	2,941	3,209	3,476	(K)
7610 90 90	Los demás	2,674	No procede	2,674	2,941	3,209	3,476	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	4,520	No procede	4,520	4,972	5,424	5,876	(K)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	4,520	No procede	4,520	4,972	5,424	5,876	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	4,520	No procede	4,520	4,972	5,424	5,876	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	3,741	No procede	3,741	4,116	4,490	4,864	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	3,060	No procede	3,060	3,366	3,672	3,978	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	3,060	No procede	3,060	3,366	3,672	3,978	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	3,060	No procede	3,060	3,366	3,672	3,978	(K)
7616 99 90	Las demás	3,060	No procede	3,060	3,366	3,672	3,978	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,180	0,030	0,210	0,231	0,252	0,273	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	1,850	No procede	1,850	2,035	2,220	2,405	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	1,890	No procede	1,890	2,079	2,268	2,457	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,960	No procede	1,960	2,156	2,352	2,548	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,960	No procede	1,960	2,156	2,352	2,548	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	3,087	No procede	3,087	3,396	3,705	4,014	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	3,087	No procede	3,087	3,396	3,705	4,014	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	3,087	No procede	3,087	3,396	3,705	4,014	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	3,087	No procede	3,087	3,396	3,705	4,014	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	3,087	No procede	3,087	3,396	3,705	4,014	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	3,087	No procede	3,087	3,396	3,705	4,014	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	2,428	No procede	2,428	2,670	2,913	3,156	(C)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	2,428	No procede	2,428	2,670	2,913	3,156	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	2,428	No procede	2,428	2,670	2,913	3,156	(C)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	2,428	No procede	2,428	2,670	2,913	3,156	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	3,087	No procede	3,087	3,396	3,705	4,014	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambrón)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambrón)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambrón)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambre)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambre)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	5,970	No procede	5,970	6,567	7,164	7,761	
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	5,470	No procede	5,470	6,017	6,564	7,111	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	5,470	No procede	5,470	6,017	6,564	7,111	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	5,970	No procede	5,970	6,567	7,164	7,761	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	5,470	No procede	5,470	6,017	6,564	7,111	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	5,970	No procede	5,970	6,567	7,164	7,761	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	5,470	No procede	5,470	6,017	6,564	7,111	
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	5,470	No procede	5,470	6,017	6,564	7,111	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	5,470	No procede	5,470	6,017	6,564	7,111	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	5,470	No procede	5,470	6,017	6,564	7,111	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	5,470	No procede	5,470	6,017	6,564	7,111	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 4,75 mm pero <= 10 mm	5,470	No procede	5,470	6,017	6,564	7,111	
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	5,470	No procede	5,470	6,017	6,564	7,111	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $<$ 3 mm	5,470	No procede	5,470	6,017	6,564	7,111	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 4,75 mm	5,540	No procede	5,540	6,094	6,648	7,202	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	5,540	No procede	5,540	6,094	6,648	7,202	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $>$ 1 mm, pero $<$ 3 mm	5,540	No procede	5,540	6,094	6,648	7,202	
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 0,5 mm, pero $\leq$ 1 mm exención	5,540	No procede	5,540	6,094	6,648	7,202	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $<$ 0,5 mm	5,540	No procede	5,540	6,094	6,648	7,202	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	5,540	No procede	5,540	6,094	6,648	7,202	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq$ 4,75 mm	5,470	No procede	5,470	6,017	6,564	7,111	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $<$ 4,75 mm	5,470	No procede	5,470	6,017	6,564	7,111	
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en frío	5,540	No procede	5,540	6,094	6,648	7,202	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	5,540	No procede	5,540	6,094	6,648	7,202	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	5,310	No procede	5,310	5,841	6,372	6,903	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	5,310	No procede	5,310	5,841	6,372	6,903	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	5,310	No procede	5,310	5,841	6,372	6,903	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	5,310	No procede	5,310	5,841	6,372	6,903	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	5,970	No procede	5,970	6,567	7,164	7,761	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	5,310	No procede	5,310	5,841	6,372	6,903	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	5,310	No procede	5,310	5,841	6,372	6,903	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	6,950	No procede	6,950	7,645	8,340	9,035	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	6,450	No procede	6,450	7,095	7,740	8,385	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	6,450	No procede	6,450	7,095	7,740	8,385	(F)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono <= 0,7 % en peso, de manganeso >= 0,5 %pero <= 1,2 % en peso y de silicio >= 0,6 % y <= 2,3 % en peso, o bien de acero con un contenido de boro >= 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	6,450	No procede	6,450	7,095	7,740	8,385	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	6,450	No procede	6,450	7,095	7,740	8,385	(F)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	6,450	No procede	6,450	7,095	7,740	8,385	(F)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	6,950	No procede	6,950	7,645	8,340	9,035	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	6,450	No procede	6,450	7,095	7,740	8,385	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	6,450	No procede	6,450	7,095	7,740	8,385	(F)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	6,950	No procede	6,950	7,645	8,340	9,035	(F)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	8,500	No procede	8,500	9,350	10,200	11,050	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	6,450	No procede	6,450	7,095	7,740	8,385	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	6,520	No procede	6,520	7,172	7,824	8,476	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,450	No procede	6,450	7,095	7,740	8,385	(F)
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,450	No procede	6,450	7,095	7,740	8,385	(F)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,520	No procede	6,520	7,172	7,824	8,476	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,520	No procede	6,520	7,172	7,824	8,476	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,520	No procede	6,520	7,172	7,824	8,476	(F)
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,520	No procede	6,520	7,172	7,824	8,476	(F)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	8,500	No procede	8,500	9,350	10,200	11,050	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente	6,450	No procede	6,450	7,095	7,740	8,385	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	6,520	No procede	6,520	7,172	7,824	8,476	(F)
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura $\leq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente	6,450	No procede	6,450	7,095	7,740	8,385	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,450	No procede	6,450	7,095	7,740	8,385	(F)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,520	No procede	6,520	7,172	7,824	8,476	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	6,520	No procede	6,520	7,172	7,824	8,476	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	6,290	No procede	6,290	6,919	7,548	8,177	(C)/(F)
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares "coronas" Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	6,290	No procede	6,290	6,919	7,548	8,177	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	6,950	No procede	6,950	7,645	8,340	9,035	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	6,290	No procede	6,290	6,919	7,548	8,177	(F)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	6,290	No procede	6,290	6,919	7,548	8,177	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	6,290	No procede	6,290	6,919	7,548	8,177	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	6,950	No procede	6,950	7,645	8,340	9,035	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero silico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	6,290	No procede	6,290	6,919	7,548	8,177	(C)/(F)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	6,290	No procede	6,290	6,919	7,548	8,177	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	6,290	No procede	6,290	6,919	7,548	8,177	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	6,290	No procede	6,290	6,919	7,548	8,177	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	6,290	No procede	6,290	6,919	7,548	8,177	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	2,510	No procede	2,510	2,761	3,012	3,263	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	5,360	No procede	5,360	5,896	6,432	6,968	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,480	No procede	2,480	2,728	2,976	3,224	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	5,690	No procede	5,690	6,259	6,828	7,397	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	5,690	No procede	5,690	6,259	6,828	7,397	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	5,690	No procede	5,690	6,259	6,828	7,397	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	5,690	No procede	5,690	6,259	6,828	7,397	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	5,690	No procede	5,690	6,259	6,828	7,397	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	2,360	No procede	2,360	2,596	2,832	3,068	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	2,360	No procede	2,360	2,596	2,832	3,068	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	2,340	No procede	2,340	2,574	2,808	3,042	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	2,182	No procede	2,182	2,400	2,618	2,837	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	5,920	No procede	5,920	6,512	7,104	7,696	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,244	No procede	2,244	2,468	2,693	2,917	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	5,920	No procede	5,920	6,512	7,104	7,696	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,244	No procede	2,244	2,468	2,693	2,917	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	2,244	No procede	2,244	2,468	2,693	2,917	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	2,244	No procede	2,244	2,468	2,693	2,917	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	2,244	No procede	2,244	2,468	2,693	2,917	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	2,244	No procede	2,244	2,468	2,693	2,917	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,244	No procede	2,244	2,468	2,693	2,917	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,244	No procede	2,244	2,468	2,693	2,917	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,244	No procede	2,244	2,468	2,693	2,917	(C)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	5,920	No procede	5,920	6,512	7,104	7,696	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	5,850	No procede	5,850	6,435	7,020	7,605	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	2,244	No procede	2,244	2,468	2,693	2,917	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,244	No procede	2,244	2,468	2,693	2,917	(F)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	2,244	No procede	2,244	2,468	2,693	2,917	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	5,920	No procede	5,920	6,512	7,104	7,696	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,244	No procede	2,244	2,468	2,693	2,917	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,244	No procede	2,244	2,468	2,693	2,917	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	5,920	No procede	5,920	6,512	7,104	7,696	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,244	No procede	2,244	2,468	2,693	2,917	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	2,244	No procede	2,244	2,468	2,693	2,917	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	3,151	No procede	3,151	3,466	3,781	4,096	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	3,151	No procede	3,151	3,466	3,781	4,096	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	3,151	No procede	3,151	3,466	3,781	4,096	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	3,710	No procede	3,710	4,081	4,452	4,823	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	3,151	No procede	3,151	3,466	3,781	4,096	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	3,151	No procede	3,151	3,466	3,781	4,096	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	3,151	No procede	3,151	3,466	3,781	4,096	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	3,151	No procede	3,151	3,466	3,781	4,096	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	5,520	No procede	5,520	6,072	6,624	7,176	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorifugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	5,600	No procede	5,600	6,160	6,720	7,280	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	3,030	No procede	3,030	3,333	3,636	3,939	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	5,430	No procede	5,430	5,973	6,516	7,059	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,832	No procede	2,832	3,115	3,398	3,682	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	5,690	No procede	5,690	6,259	6,828	7,397	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,832	No procede	2,832	3,115	3,398	3,682	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,832	No procede	2,832	3,115	3,398	3,682	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	5,690	No procede	5,690	6,259	6,828	7,397	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,832	No procede	2,832	3,115	3,398	3,682	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,832	No procede	2,832	3,115	3,398	3,682	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	5,430	No procede	5,430	5,973	6,516	7,059	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 16	Tuercas de hierro o acero	3,790	No procede	3,790	4,169	4,548	4,927	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,832	No procede	2,832	3,115	3,398	3,682	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,832	No procede	2,832	3,115	3,398	3,682	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	3,430	No procede	3,430	3,773	4,116	4,459	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,832	No procede	2,832	3,115	3,398	3,682	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,832	No procede	2,832	3,115	3,398	3,682	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,832	No procede	2,832	3,115	3,398	3,682	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,583	No procede	2,583	2,841	3,100	3,358	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	2,583	No procede	2,583	2,841	3,100	3,358	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	2,583	No procede	2,583	2,841	3,100	3,358	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	2,583	No procede	2,583	2,841	3,100	3,358	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	2,583	No procede	2,583	2,841	3,100	3,358	(C)

Turquía								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	3	No procede	3	3,300	3,600	3,900	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,583	No procede	2,583	2,841	3,100	3,358	(C)

Turkmenistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,360	0,050	1,400	1,540	1,680	1,820	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,360	0,090	1,440	1,584	1,728	1,872	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	

Turkmenistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,290	0,090	1,380	1,518	1,656	1,794	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,690	0,070	2,760	2,788	2,788	2,788	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,160	0,210	2,370	2,394	2,394	2,394	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,650	0,060	0,710	0,717	0,717	0,717	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,170	0,100	2,270	2,293	2,293	2,293	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,470	0,050	0,520	0,525	0,525	0,525	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,770	0,050	0,830	0,838	0,838	0,838	

Turkmenistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,410	0,160	1,570	1,586	1,586	1,586	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,380	0,160	1,530	1,545	1,545	1,545	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,620	0,120	0,740	0,747	0,747	0,747	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,390	0,130	1,520	1,535	1,535	1,535	

Turkmenistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,640	0,100	1,750	1,768	1,768	1,768	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,530	0,160	2,690	2,717	2,717	2,717	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,150	0,140	2,300	2,323	2,323	2,323	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,150	0,140	2,300	2,323	2,323	2,323	

Turkmenistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,200	0,100	4,310	4,353	4,353	4,353	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,120	0,140	2,260	2,283	2,283	2,283	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,580	0,120	1,700	1,717	1,717	1,717	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,600	0,150	1,750	1,768	1,768	1,768	

Turkmenistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,800	0,120	0,920	0,929	0,929	0,929	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,050	0,140	1,200	1,212	1,212	1,212	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,710	0,110	0,820	0,828	0,828	0,828	

Turkmenistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,090	0,590	0,596	0,596	0,596	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,070	0,390	0,394	0,394	0,394	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,450	0,180	1,630	1,646	1,646	1,646	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,570	0,130	0,710	0,717	0,717	0,717	

Turkmenistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,430	0,110	1,540	1,555	1,555	1,555	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,080	0,810	0,818	0,818	0,818	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Uganda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,950	0,010	0,950	1,045	1,140	1,235	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,990	0,020	1,010	1,111	1,212	1,313	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,940	0,030	0,970	1,067	1,164	1,261	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,510	No procede	0,510	0,561	0,612	0,663	(L)
7604 10 10	Barras	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7604 10 90	Perfiles	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7604 29 10	Barras	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7604 29 90	Perfiles	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7605	Alambre de aluminio	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,190	No procede	1,190	1,309	1,428	1,547	(L)

Uganda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,190	No procede	1,190	1,309	1,428	1,547	(L)
7608	Tubos de aluminio	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7610 90	Los demás	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7610 90 90	Los demás	0,750	No procede	0,750	0,825	0,900	0,975	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,190	No procede	1,190	1,309	1,428	1,547	(L)

Uganda								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,190	No procede	1,190	1,309	1,428	1,547	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,190	No procede	1,190	1,309	1,428	1,547	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,190	No procede	1,190	1,309	1,428	1,547	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	1,190	No procede	1,190	1,309	1,428	1,547	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,510	No procede	0,510	0,561	0,612	0,663	(L)
7616 99 90	Las demás	1,190	No procede	1,190	1,309	1,428	1,547	(L)

[illegible]

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,020	0,480	0,485	0,485	0,485	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,760	0,020	0,780	0,788	0,788	0,788	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,380	0,070	1,450	1,465	1,465	1,465	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,350	0,070	1,420	1,434	1,434	1,434	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,620	0,050	0,670	0,677	0,677	0,677	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,390	0,060	1,450	1,465	1,465	1,465	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,640	0,040	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,530	0,070	2,600	2,626	2,626	2,626	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno ≤ 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	2,150	0,060	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	2,150	0,060	2,220	2,242	2,242	2,242	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	4,220	0,050	4,270	4,313	4,313	4,313	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	2,120	0,060	2,180	2,202	2,202	2,202	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,570	0,060	1,630	1,646	1,646	1,646	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,590	0,060	1,660	1,677	1,677	1,677	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,800	0,050	0,850	0,859	0,859	0,859	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,050	0,060	1,120	1,131	1,131	1,131	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,710	0,050	0,760	0,768	0,768	0,768	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,040	0,540	0,545	0,545	0,545	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,030	0,350	0,354	0,354	0,354	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,450	0,080	1,530	1,545	1,545	1,545	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,570	0,080	0,640	0,646	0,646	0,646	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,430	0,050	1,480	1,495	1,495	1,495	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,030	0,760	0,768	0,768	0,768	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,490	No procede	0,490	0,539	0,588	0,637	(L)
7604 10 10	Barras	0,720	No procede	0,720	0,792	0,864	0,936	(L)
7604 10 90	Perfiles	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7604 29 10	Barras	0,720	No procede	0,720	0,792	0,864	0,936	(L)
7604 29 90	Perfiles	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7605	Alambre de aluminio	0,720	No procede	0,720	0,792	0,864	0,936	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,180	No procede	1,180	1,298	1,416	1,534	(L)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,180	No procede	1,180	1,298	1,416	1,534	(L)
7608	Tubos de aluminio	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7610 90	Los demás	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7610 90 90	Los demás	0,730	No procede	0,730	0,803	0,876	0,949	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,180	No procede	1,180	1,298	1,416	1,534	(L)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,180	No procede	1,180	1,298	1,416	1,534	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,180	No procede	1,180	1,298	1,416	1,534	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,720	No procede	0,720	0,792	0,864	0,936	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,180	No procede	1,180	1,298	1,416	1,534	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	1,180	No procede	1,180	1,298	1,416	1,534	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,490	No procede	0,490	0,539	0,588	0,637	(L)
7616 99 90	Las demás	1,180	No procede	1,180	1,298	1,416	1,534	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,080	0,050	0,120	0,132	0,144	0,156	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	2,173	No procede	2,173	2,390	2,608	2,825	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	1,910	No procede	1,910	2,101	2,292	2,483	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,970	No procede	1,970	2,167	2,364	2,561	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,970	No procede	1,970	2,167	2,364	2,561	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor ≤ 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	2,483	No procede	2,483	2,731	2,979	3,227	(C)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	2,544	No procede	2,544	2,798	3,052	3,307	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,544	No procede	2,544	2,798	3,052	3,307	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	2,483	No procede	2,483	2,731	2,979	3,227	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	2,483	No procede	2,483	2,731	2,979	3,227	(C)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	2,483	No procede	2,483	2,731	2,979	3,227	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	2,544	No procede	2,544	2,798	3,052	3,307	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	2,544	No procede	2,544	2,798	3,052	3,307	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	2,544	No procede	2,544	2,798	3,052	3,307	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,544	No procede	2,544	2,798	3,052	3,307	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambrón)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambrón)	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambrón)	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambIÓN)	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambIÓN)	2,397	No procede	2,397	2,637	2,877	3,117	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 4,75 mm pero <= 10 mm	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 4,75 mm	3,280	No procede	3,280	3,608	3,936	4,264	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,280	No procede	3,280	3,608	3,936	4,264	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $>$ 1 mm, pero $<$ 3 mm	3,280	No procede	3,280	3,608	3,936	4,264	
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 0,5 mm, pero $\leq$ 1 mm exención	3,280	No procede	3,280	3,608	3,936	4,264	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $<$ 0,5 mm	3,280	No procede	3,280	3,608	3,936	4,264	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,280	No procede	3,280	3,608	3,936	4,264	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq$ 4,75 mm	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	3,230	No procede	3,230	3,553	3,876	4,199	
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,280	No procede	3,280	3,608	3,936	4,264	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,280	No procede	3,280	3,608	3,936	4,264	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,540	No procede	3,540	3,894	4,248	4,602	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,540	No procede	3,540	3,894	4,248	4,602	(F)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ % pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,540	No procede	3,540	3,894	4,248	4,602	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,540	No procede	3,540	3,894	4,248	4,602	(F)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,540	No procede	3,540	3,894	4,248	4,602	(F)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,540	No procede	3,540	3,894	4,248	4,602	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,540	No procede	3,540	3,894	4,248	4,602	(F)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,650	No procede	4,650	5,115	5,580	6,045	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,540	No procede	3,540	3,894	4,248	4,602	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,540	No procede	3,540	3,894	4,248	4,602	(F)
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,540	No procede	3,540	3,894	4,248	4,602	(F)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,650	No procede	4,650	5,115	5,580	6,045	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,540	No procede	3,540	3,894	4,248	4,602	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,540	No procede	3,540	3,894	4,248	4,602	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,540	No procede	3,540	3,894	4,248	4,602	(F)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(C)/(F)
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares "coronas" Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero silico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(C)/(F)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,420	No procede	3,420	3,762	4,104	4,446	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	2,543	No procede	2,543	2,797	3,052	3,306	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	3,213	No procede	3,213	3,534	3,856	4,177	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,183	No procede	2,183	2,401	2,620	2,838	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,563	No procede	3,563	3,919	4,276	4,632	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	2,596	No procede	2,596	2,856	3,116	3,375	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,563	No procede	3,563	3,919	4,276	4,632	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,596	No procede	2,596	2,856	3,116	3,375	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,563	No procede	3,563	3,919	4,276	4,632	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	2,596	No procede	2,596	2,856	3,116	3,375	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,596	No procede	2,596	2,856	3,116	3,375	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,596	No procede	2,596	2,856	3,116	3,375	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,563	No procede	3,563	3,919	4,276	4,632	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,563	No procede	3,563	3,919	4,276	4,632	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	2,596	No procede	2,596	2,856	3,116	3,375	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	2,596	No procede	2,596	2,856	3,116	3,375	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	2,596	No procede	2,596	2,856	3,116	3,375	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	2,543	No procede	2,543	2,797	3,052	3,306	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,733	No procede	3,733	4,106	4,480	4,853	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,371	No procede	2,371	2,608	2,845	3,082	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,733	No procede	3,733	4,106	4,480	4,853	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,371	No procede	2,371	2,608	2,845	3,082	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	2,371	No procede	2,371	2,608	2,845	3,082	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	2,371	No procede	2,371	2,608	2,845	3,082	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	2,371	No procede	2,371	2,608	2,845	3,082	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	2,371	No procede	2,371	2,608	2,845	3,082	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,371	No procede	2,371	2,608	2,845	3,082	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,371	No procede	2,371	2,608	2,845	3,082	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,371	No procede	2,371	2,608	2,845	3,082	(C)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,733	No procede	3,733	4,106	4,480	4,853	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,683	No procede	3,683	4,051	4,420	4,788	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	2,371	No procede	2,371	2,608	2,845	3,082	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,371	No procede	2,371	2,608	2,845	3,082	(F)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	2,371	No procede	2,371	2,608	2,845	3,082	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,733	No procede	3,733	4,106	4,480	4,853	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,371	No procede	2,371	2,608	2,845	3,082	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,371	No procede	2,371	2,608	2,845	3,082	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,733	No procede	3,733	4,106	4,480	4,853	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,371	No procede	2,371	2,608	2,845	3,082	(C)

Ucrania

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	2,371	No procede	2,371	2,608	2,845	3,082	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	2,173	No procede	2,173	2,390	2,608	2,825	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	2,173	No procede	2,173	2,390	2,608	2,825	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	3,223	No procede	3,223	3,545	3,868	4,190	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	3,223	No procede	3,223	3,545	3,868	4,190	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	3,223	No procede	3,223	3,545	3,868	4,190	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	3,223	No procede	3,223	3,545	3,868	4,190	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	3,413	No procede	3,413	3,754	4,096	4,437	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorifugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,663	No procede	3,663	4,029	4,396	4,762	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	2,543	No procede	2,543	2,797	3,052	3,306	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,543	No procede	3,543	3,897	4,252	4,606	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,563	No procede	3,563	3,919	4,276	4,632	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,563	No procede	3,563	3,919	4,276	4,632	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	3,153	No procede	3,153	3,468	3,784	4,099	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 16	Tuercas de hierro o acero	3,443	No procede	3,443	3,787	4,132	4,476	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	2,633	No procede	2,633	2,896	3,160	3,423	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,563	No procede	2,563	2,819	3,076	3,332	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)

Ucrania

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)

Ucrania								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	2,423	No procede	2,423	2,665	2,908	3,150	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,543	No procede	2,543	2,797	3,052	3,306	(C)

Emiratos Árabes Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	1,290	0,050	1,340	1,474	1,608	1,742	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,830	0,040	0,860	0,946	1,032	1,118	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,300	0,140	1,440	1,584	1,728	1,872	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,840	0,070	0,900	0,990	1,080	1,170	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,330	0,170	1,510	1,661	1,812	1,963	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,800	0,070	0,870	0,957	1,044	1,131	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	

Emiratos Árabes Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,870	No procede	1,870	2,057	2,244	2,431	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,980	No procede	1,980	2,178	2,376	2,574	(K)
7604 10 10	Barras	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)
7604 29 10	Barras	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)

Emiratos Árabes Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90	Los demás	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)
7610 90 90	Los demás	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,200	No procede	2,200	2,420	2,640	2,860	(K)

Emiratos Árabes Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,980	No procede	1,980	2,178	2,376	2,574	(K)
7616 99 90	Las demás	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	–	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	–	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferróníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	0,930	0,020	0,950	1,045	1,140	1,235	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	0,940	0,040	0,980	1,078	1,176	1,274	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	0,900	0,050	0,940	1,034	1,128	1,222	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	0,720	0,030	0,750	0,758	0,758	0,758	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	1,970	0,090	2,050	2,071	2,071	2,071	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,590	0,030	0,620	0,626	0,626	0,626	
2834 21 00	Nitratos de potasio	0,830	0,040	0,870	0,879	0,879	0,879	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,400	0,020	0,420	0,424	0,424	0,424	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,650	0,020	0,680	0,687	0,687	0,687	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,190	0,070	1,260	1,273	1,273	1,273	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,160	0,060	1,230	1,242	1,242	1,242	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,550	0,050	0,590	0,596	0,596	0,596	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	0,720	0,050	0,780	0,788	0,788	0,788	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,640	0,040	0,680	0,687	0,687	0,687	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,980	0,060	1,050	1,061	1,061	1,061	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,060	0,900	0,909	0,909	0,909	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,060	0,900	0,909	0,909	0,909	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,130	0,040	1,170	1,182	1,182	1,182	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,830	0,060	0,880	0,889	0,889	0,889	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	0,820	0,050	0,870	0,879	0,879	0,879	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	0,980	0,060	1,040	1,050	1,050	1,050	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,450	0,050	0,500	0,505	0,505	0,505	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,450	0,060	0,510	0,515	0,515	0,515	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,310	0,040	0,350	0,354	0,354	0,354	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,040	0,490	0,495	0,495	0,495	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,290	0,030	0,320	0,323	0,323	0,323	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	0,600	0,070	0,670	0,677	0,677	0,677	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,510	0,070	0,570	0,576	0,576	0,576	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,590	0,040	0,630	0,636	0,636	0,636	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,310	0,030	0,340	0,343	0,343	0,343	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,870	No procede	1,870	2,057	2,244	2,431	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,930	No procede	1,930	2,123	2,316	2,509	(K)
7604 10 10	Barras	2,150	No procede	2,150	2,365	2,580	2,795	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(K)
7604 29 10	Barras	2,150	No procede	2,150	2,365	2,580	2,795	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,150	No procede	2,150	2,365	2,580	2,795	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,610	No procede	2,610	2,871	3,132	3,393	(K)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,610	No procede	2,610	2,871	3,132	3,393	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(K)
7610 90	Los demás	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(K)
7610 90 90	Los demás	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,610	No procede	2,610	2,871	3,132	3,393	(K)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,610	No procede	2,610	2,871	3,132	3,393	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,610	No procede	2,610	2,871	3,132	3,393	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,150	No procede	2,150	2,365	2,580	2,795	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,610	No procede	2,610	2,871	3,132	3,393	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,610	No procede	2,610	2,871	3,132	3,393	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,930	No procede	1,930	2,123	2,316	2,509	(K)
7616 99 90	Las demás	2,610	No procede	2,610	2,871	3,132	3,393	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,270	0,010	0,280	0,308	0,336	0,364	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	2,170	No procede	2,170	2,387	2,604	2,821	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferróníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	2,220	No procede	2,220	2,442	2,664	2,886	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	2,420	No procede	2,420	2,662	2,904	3,146	(C)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	2,420	No procede	2,420	2,662	2,904	3,146	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	2,420	No procede	2,420	2,662	2,904	3,146	(C)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	2,420	No procede	2,420	2,662	2,904	3,146	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambrón)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambrón)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambrón)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambrón)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambrón)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,840	No procede	3,840	4,224	4,608	4,992	
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,840	No procede	3,840	4,224	4,608	4,992	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,840	No procede	3,840	4,224	4,608	4,992	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 4,75 mm pero <= 10 mm	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 4,75$ mm	3,370	No procede	3,370	3,707	4,044	4,381	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,370	No procede	3,370	3,707	4,044	4,381	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	3,370	No procede	3,370	3,707	4,044	4,381	
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 0,5$ mm, pero ≤ 1 mm exención	3,370	No procede	3,370	3,707	4,044	4,381	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $< 0,5$ mm	3,370	No procede	3,370	3,707	4,044	4,381	

Reino Unido

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,370	No procede	3,370	3,707	4,044	4,381	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	—	—	—	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq 4,75$ mm	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $< 4,75$ mm	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,370	No procede	3,370	3,707	4,044	4,381	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,370	No procede	3,370	3,707	4,044	4,381	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,840	No procede	3,840	4,224	4,608	4,992	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	4,170	No procede	4,170	4,587	5,004	5,421	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono <= 0,7 % en peso, de manganeso >= 0,5 %pero <= 1,2 % en peso y de silicio >= 0,6 % y <= 2,3 % en peso, o bien de acero con un contenido de boro >= 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	4,170	No procede	4,170	4,587	5,004	5,421	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	4,170	No procede	4,170	4,587	5,004	5,421	(F)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,740	No procede	4,740	5,214	5,688	6,162	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,700	No procede	3,700	4,070	4,440	4,810	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,700	No procede	3,700	4,070	4,440	4,810	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,700	No procede	3,700	4,070	4,440	4,810	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,700	No procede	3,700	4,070	4,440	4,810	(F)
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,700	No procede	3,700	4,070	4,440	4,810	(F)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,740	No procede	4,740	5,214	5,688	6,162	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,700	No procede	3,700	4,070	4,440	4,810	(F)
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,620	No procede	3,620	3,982	4,344	4,706	(F)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,700	No procede	3,700	4,070	4,440	4,810	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,700	No procede	3,700	4,070	4,440	4,810	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(C)/(F)
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares "coronas" Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	4,170	No procede	4,170	4,587	5,004	5,421	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	4,170	No procede	4,170	4,587	5,004	5,421	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(C)/(F)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,810	No procede	2,810	3,091	3,372	3,653	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	–	–	–	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,370	No procede	3,370	3,707	4,044	4,381	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,370	No procede	3,370	3,707	4,044	4,381	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	2,420	No procede	2,420	2,662	2,904	3,146	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,370	No procede	3,370	3,707	4,044	4,381	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,290	No procede	3,290	3,619	3,948	4,277	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(F)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,370	No procede	3,370	3,707	4,044	4,381	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,370	No procede	3,370	3,707	4,044	4,381	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	2,930	No procede	2,930	3,223	3,516	3,809	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	2,930	No procede	2,930	3,223	3,516	3,809	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,780	No procede	2,780	3,058	3,336	3,614	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,780	No procede	2,780	3,058	3,336	3,614	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,780	No procede	2,780	3,058	3,336	3,614	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,780	No procede	2,780	3,058	3,336	3,614	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,030	No procede	3,030	3,333	3,636	3,939	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,770	No procede	2,770	3,047	3,324	3,601	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 16	Tuercas de hierro o acero	2,980	No procede	2,980	3,278	3,576	3,874	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,320	No procede	2,320	2,552	2,784	3,016	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	(C)

Reino Unido								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	3,040	No procede	3,040	3,344	3,648	3,952	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,500	No procede	2,500	2,750	3	3,250	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	0,220	0,090	0,310	0,341	0,372	0,403	(A)
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	1,320	0,050	1,370	1,507	1,644	1,781	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,160	0,030	1,190	1,309	1,428	1,547	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,240	0,140	1,380	1,518	1,656	1,794	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,160	0,060	1,210	1,331	1,452	1,573	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,290	0,160	1,450	1,595	1,740	1,885	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,100	0,060	1,160	1,276	1,392	1,508	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	1,800	0,140	1,940	2,134	2,328	2,522	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,870	0,030	1,900	1,919	1,919	1,919	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	3,320	0,090	3,410	3,444	3,444	3,444	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	1	0,030	1,020	1,030	1,030	1,030	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,860	0,040	1,910	1,929	1,929	1,929	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,740	0,020	0,760	0,768	0,768	0,768	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,220	0,020	1,240	1,252	1,252	1,252	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	2,220	0,070	2,290	2,313	2,313	2,313	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,170	0,070	2,240	2,262	2,262	2,262	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,970	0,060	1,030	1,040	1,040	1,040	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,460	0,060	1,530	1,545	1,545	1,545	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,430	0,050	1,470	1,485	1,485	1,485	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,190	0,070	2,270	2,293	2,293	2,293	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno ≤ 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,910	0,070	1,980	2	2	2	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	1,910	0,070	1,980	2	2	2	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	2,920	0,050	2,970	3	3	3	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	1,840	0,060	1,910	1,929	1,929	1,929	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,680	0,060	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,950	0,070	2,020	2,040	2,040	2,040	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,900	0,060	0,960	0,970	0,970	0,970	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1	0,070	1,060	1,071	1,071	1,071	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,680	0,050	0,740	0,747	0,747	0,747	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,780	0,040	0,820	0,828	0,828	0,828	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,500	0,030	0,530	0,535	0,535	0,535	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,340	0,090	1,420	1,434	1,434	1,434	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,900	0,100	1,010	1,020	1,020	1,020	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,280	0,050	1,340	1,353	1,353	1,353	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,670	0,040	0,710	0,717	0,717	0,717	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	2,032	No procede	2,032	2,235	2,439	2,642	(K)
7604 10 10	Barras	2,258	No procede	2,258	2,484	2,709	2,935	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,278	No procede	2,278	2,506	2,734	2,962	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,278	No procede	2,278	2,506	2,734	2,962	(K)
7604 29 10	Barras	2,258	No procede	2,258	2,484	2,709	2,935	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,278	No procede	2,278	2,506	2,734	2,962	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,258	No procede	2,258	2,484	2,709	2,935	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(K)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,278	No procede	2,278	2,506	2,734	2,962	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,278	No procede	2,278	2,506	2,734	2,962	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,278	No procede	2,278	2,506	2,734	2,962	(K)
7610 90	Los demás	2,278	No procede	2,278	2,506	2,734	2,962	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,278	No procede	2,278	2,506	2,734	2,962	(K)
7610 90 90	Los demás	2,278	No procede	2,278	2,506	2,734	2,962	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(K)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,258	No procede	2,258	2,484	2,709	2,935	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	2,032	No procede	2,032	2,235	2,439	2,642	(K)
7616 99 90	Las demás	2,730	No procede	2,730	3,003	3,276	3,549	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	26,640	No procede	26,640	29,304	31,968	34,632	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,660	0,020	0,680	0,748	0,816	0,884	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	1,210	No procede	1,210	1,331	1,452	1,573	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	0,450	No procede	0,450	0,495	0,540	0,585	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	2,425	No procede	2,425	2,667	2,910	3,152	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor ≤ 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	1,400	No procede	1,400	1,540	1,680	1,820	(C)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	1,400	No procede	1,400	1,540	1,680	1,820	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	1,400	No procede	1,400	1,540	1,680	1,820	(C)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	1,400	No procede	1,400	1,540	1,680	1,820	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambón)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambón)	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambón)	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambón)	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambón)	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	No procede	véase a continuación	–	–	–	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,220	No procede	3,220	3,542	3,864	4,186	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,220	No procede	3,220	3,542	3,864	4,186	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,220	No procede	3,220	3,542	3,864	4,186	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,220	No procede	3,220	3,542	3,864	4,186	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq 4,7$ mm, pero ≤ 10 mm	3,220	No procede	3,220	3,542	3,864	4,186	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	3,220	No procede	3,220	3,542	3,864	4,186	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	3,220	No procede	3,220	3,542	3,864	4,186	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	3,220	No procede	3,220	3,542	3,864	4,186	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq 4,75$ mm pero ≤ 10 mm	3,220	No procede	3,220	3,542	3,864	4,186	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,220	No procede	3,220	3,542	3,864	4,186	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $<$ 3 mm	3,220	No procede	3,220	3,542	3,864	4,186	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 4,75 mm	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $>$ 1 mm, pero $<$ 3 mm	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor >= 0,5 mm, pero <= 1 mm exención	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor < 0,5 mm	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor >= 4,75 mm	3,220	No procede	3,220	3,542	3,864	4,186	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	3,220	No procede	3,220	3,542	3,864	4,186	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,490	No procede	3,490	3,839	4,188	4,537	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ % pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro $\geq 0,0008$ % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,490	No procede	3,490	3,839	4,188	4,537	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,490	No procede	3,490	3,839	4,188	4,537	(F)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura ≥ 600 mm, de grano orientado	4,730	No procede	4,730	5,203	5,676	6,149	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(F)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(F)
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(F)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,730	No procede	4,730	5,203	5,676	6,149	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(F)
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,590	No procede	3,590	3,949	4,308	4,667	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(F)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(C)/(F)
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,490	No procede	3,490	3,839	4,188	4,537	(F)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(F)
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(C)/(F)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,490	No procede	3,490	3,839	4,188	4,537	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(C)/(F)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(F)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,640	No procede	3,640	4,004	4,368	4,732	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	1,850	No procede	1,850	2,035	2,220	2,405	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	1,974	No procede	1,974	2,171	2,369	2,566	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	1,974	No procede	1,974	2,171	2,369	2,566	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	1,974	No procede	1,974	2,171	2,369	2,566	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,974	No procede	1,974	2,171	2,369	2,566	(C)
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,974	No procede	1,974	2,171	2,369	2,566	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	1,974	No procede	1,974	2,171	2,369	2,566	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	1,974	No procede	1,974	2,171	2,369	2,566	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	1,974	No procede	1,974	2,171	2,369	2,566	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	1,400	No procede	1,400	1,540	1,680	1,820	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,220	No procede	3,220	3,542	3,864	4,186	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	1,480	No procede	1,480	1,628	1,776	1,924	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	1,430	No procede	1,430	1,573	1,716	1,859	(F)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	1,480	No procede	1,480	1,628	1,776	1,924	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,270	No procede	3,270	3,597	3,924	4,251	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	1,260	No procede	1,260	1,386	1,512	1,638	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	1,260	No procede	1,260	1,386	1,512	1,638	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,800	No procede	2,800	3,080	3,360	3,640	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,800	No procede	2,800	3,080	3,360	3,640	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,800	No procede	2,800	3,080	3,360	3,640	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,800	No procede	2,800	3,080	3,360	3,640	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	1,410	No procede	1,410	1,551	1,692	1,833	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	1,410	No procede	1,410	1,551	1,692	1,833	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	1,410	No procede	1,410	1,551	1,692	1,833	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	1,410	No procede	1,410	1,551	1,692	1,833	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	2,900	No procede	2,900	3,190	3,480	3,770	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorifugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,730	No procede	3,730	4,103	4,476	4,849	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,170	No procede	3,170	3,487	3,804	4,121	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,170	No procede	3,170	3,487	3,804	4,121	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,580	No procede	2,580	2,838	3,096	3,354	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 16	Tuercas de hierro o acero	3,030	No procede	3,030	3,333	3,636	3,939	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	1,830	No procede	1,830	2,013	2,196	2,379	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	1,680	No procede	1,680	1,848	2,016	2,184	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	1,390	No procede	1,390	1,529	1,668	1,807	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)

Estados Unidos								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	1,330	No procede	1,330	1,463	1,596	1,729	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	1,440	No procede	1,440	1,584	1,728	1,872	(C)
Uruguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–				
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–				
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,090	0,010	1,100	1,210	1,320	1,430	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–				
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,090	0,020	1,110	1,221	1,332	1,443	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–				
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,040	0,030	1,060	1,166	1,272	1,378	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–				

Uruguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,800	0,020	1,820	1,838	1,838	1,838	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–				
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,020	0,700	0,707	0,707	0,707	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,610	0,040	1,650	1,667	1,667	1,667	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,020	0,530	0,535	0,535	0,535	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,830	0,020	0,860	0,869	0,869	0,869	

Uruguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,520	0,060	1,580	1,596	1,596	1,596	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,480	0,060	1,550	1,566	1,566	1,566	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,050	0,710	0,717	0,717	0,717	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,150	0,060	1,210	1,222	1,222	1,222	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,230	0,040	1,270	1,283	1,283	1,283	

Uruguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,890	0,060	1,950	1,970	1,970	1,970	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,630	0,060	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,630	0,060	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,810	0,040	2,850	2,879	2,879	2,879	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,580	0,060	1,640	1,656	1,656	1,656	

Uruguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,320	0,050	1,380	1,394	1,394	1,394	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,460	0,060	1,520	1,535	1,535	1,535	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,690	0,050	0,740	0,747	0,747	0,747	

Uruguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,820	0,060	0,880	0,889	0,889	0,889	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,050	0,610	0,616	0,616	0,616	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,040	0,570	0,576	0,576	0,576	

Uruguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,340	0,030	0,370	0,374	0,374	0,374	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,120	0,080	1,200	1,212	1,212	1,212	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,610	0,080	0,680	0,687	0,687	0,687	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,080	0,050	1,130	1,141	1,141	1,141	

Uruguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno ≤ 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	0,560	0,030	0,590	0,596	0,596	0,596	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	2,420	No procede	2,420	2,662	2,904	3,146	(L)
7604 10 10	Barras	2,640	No procede	2,640	2,904	3,168	3,432	(L)
7604 10 90	Perfiles	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7604 29 10	Barras	2,640	No procede	2,640	2,904	3,168	3,432	(L)
7604 29 90	Perfiles	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7605	Alambre de aluminio	2,640	No procede	2,640	2,904	3,168	3,432	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	3,100	No procede	3,100	3,410	3,720	4,030	(L)

Uruguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	3,100	No procede	3,100	3,410	3,720	4,030	(L)
7608	Tubos de aluminio	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7610 90	Los demás	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7610 90 90	Los demás	2,660	No procede	2,660	2,926	3,192	3,458	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	3,100	No procede	3,100	3,410	3,720	4,030	(L)

Uruguay								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	3,100	No procede	3,100	3,410	3,720	4,030	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	3,100	No procede	3,100	3,410	3,720	4,030	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,640	No procede	2,640	2,904	3,168	3,432	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	3,100	No procede	3,100	3,410	3,720	4,030	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	3,100	No procede	3,100	3,410	3,720	4,030	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	2,420	No procede	2,420	2,662	2,904	3,146	(L)
7616 99 90	Las demás	3,100	No procede	3,100	3,410	3,720	4,030	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,360	0,030	1,390	1,529	1,668	1,807	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,360	0,060	1,410	1,551	1,692	1,833	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,290	0,060	1,350	1,485	1,620	1,755	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,730	0,040	2,770	2,798	2,798	2,798	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,160	0,140	2,300	2,323	2,323	2,323	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,650	0,040	0,690	0,697	0,697	0,697	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,210	0,060	2,270	2,293	2,293	2,293	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,490	0,040	0,520	0,525	0,525	0,525	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,810	0,040	0,840	0,848	0,848	0,848	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,470	0,100	1,570	1,586	1,586	1,586	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,440	0,100	1,540	1,555	1,555	1,555	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,640	0,080	0,710	0,717	0,717	0,717	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,420	0,090	1,500	1,515	1,515	1,515	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,670	0,070	1,740	1,757	1,757	1,757	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,570	0,100	2,670	2,697	2,697	2,697	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,200	0,090	2,300	2,323	2,323	2,323	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,200	0,090	2,300	2,323	2,323	2,323	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,260	0,070	4,330	4,373	4,373	4,373	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,150	0,090	2,240	2,262	2,262	2,262	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,610	0,080	1,700	1,717	1,717	1,717	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,660	0,100	1,750	1,768	1,768	1,768	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,820	0,080	0,890	0,899	0,899	0,899	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,080	0,090	1,170	1,182	1,182	1,182	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,730	0,070	0,800	0,808	0,808	0,808	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,060	0,570	0,576	0,576	0,576	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,320	0,050	0,370	0,374	0,374	0,374	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,480	0,120	1,600	1,616	1,616	1,616	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,590	0,100	0,690	0,697	0,697	0,697	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,450	0,070	1,520	1,535	1,535	1,535	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,740	0,050	0,790	0,798	0,798	0,798	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,060	No procede	1,060	1,166	1,272	1,378	(L)
7604 10 10	Barras	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7604 10 90	Perfiles	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)
7604 29 10	Barras	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7604 29 90	Perfiles	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)
7605	Alambre de aluminio	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(L)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7608	Tubos de aluminio	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)
7610 90	Los demás	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)
7610 90 90	Los demás	1,300	No procede	1,300	1,430	1,560	1,690	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(L)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	1,290	No procede	1,290	1,419	1,548	1,677	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,060	No procede	1,060	1,166	1,272	1,378	(L)
7616 99 90	Las demás	1,740	No procede	1,740	1,914	2,088	2,262	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,390	0,350	0,740	0,814	0,888	0,962	
7201	Fundición en bruto y fundición especlar, en lingotes, bloques o demás formas primarias	–	No procede	–	–	–	–	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	–	No procede	–	–	–	–	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	3,670	No procede	3,670	4,037	4,404	4,771	(E)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	(E)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Uzbekistán

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor ≤ 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	(E)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	(E)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	(E)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	(E)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares "coronas"	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	(E)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambIÓN)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambIÓN)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambIÓN)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambIÓN)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambIÓN)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	

Uzbekistán

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $<$ 3 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $>$ 10 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq$ 4,75 mm pero $\leq$ 10 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	

Uzbekistán

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $<$ 3 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 4,75 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $>$ 1 mm, pero $<$ 3 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 0,5 mm, pero $\leq$ 1 mm exención	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $<$ 0,5 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq$ 4,75 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $<$ 4,75 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,050	No procede	3,050	3,355	3,660	3,965	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambón)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambón)	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	(H)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono <= 0,7 % en peso, de manganeso >= 0,5 % pero <= 1,2 % en peso y de silicio >= 0,6 % y <= 2,3 % en peso, o bien de acero con un contenido de boro >= 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	(H)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	(H)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,930	No procede	4,930	5,423	5,916	6,409	(E)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(E)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,930	No procede	4,930	5,423	5,916	6,409	(E)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(E)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(E)/(H)
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares "coronas" Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	(H)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(E)/(H)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,190	No procede	3,190	3,509	3,828	4,147	(H)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero sílico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(E)/(H)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)

Uzbekistán

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(H)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambón)	3,260	No procede	3,260	3,586	3,912	4,238	(E)/(H)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	3,730	No procede	3,730	4,103	4,476	4,849	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	(H)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	(E)/(H)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	3,200	No procede	3,200	3,520	3,840	4,160	(E)
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(H)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(H)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(H)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared <= 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	3,670	No procede	3,670	4,037	4,404	4,771	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	3,670	No procede	3,670	4,037	4,404	4,771	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	(E)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	3,010	No procede	3,010	3,311	3,612	3,913	(E)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	(E)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	(E)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpas y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 16	Tuercas de hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	(E)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	(E)

Uzbekistán								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	(E)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	3,150	No procede	3,150	3,465	3,780	4,095	(E)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	3,210	No procede	3,210	3,531	3,852	4,173	(E)
Venezuela								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–				
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	1,320	0,030	1,340	1,474	1,608	1,742	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,080	0,020	1,100	1,210	1,320	1,430	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,240	0,120	1,360	1,496	1,632	1,768	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,080	0,030	1,110	1,221	1,332	1,443	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,280	0,140	1,420	1,562	1,704	1,846	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,030	0,040	1,060	1,166	1,272	1,378	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–				

Venezuela								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,800	0,020	1,830	1,848	1,848	1,848	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,260	0,070	2,330	2,353	2,353	2,353	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,680	0,020	0,700	0,707	0,707	0,707	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,620	0,040	1,650	1,667	1,667	1,667	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,500	0,020	0,520	0,525	0,525	0,525	

Venezuela								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,840	0,020	0,860	0,869	0,869	0,869	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,520	0,060	1,580	1,596	1,596	1,596	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,490	0,060	1,540	1,555	1,555	1,555	

Venezuela								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,660	0,050	0,710	0,717	0,717	0,717	
3102 29 00	Salas dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,160	0,050	1,210	1,222	1,222	1,222	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,230	0,040	1,270	1,283	1,283	1,283	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,890	0,060	1,950	1,970	1,970	1,970	
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,630	0,060	1,690	1,707	1,707	1,707	

Venezuela								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,630	0,060	1,690	1,707	1,707	1,707	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,820	0,040	2,850	2,879	2,879	2,879	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,580	0,050	1,640	1,656	1,656	1,656	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,330	0,050	1,370	1,384	1,384	1,384	

Venezuela								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,460	0,060	1,520	1,535	1,535	1,535	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,690	0,050	0,740	0,747	0,747	0,747	

Venezuela								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,820	0,060	0,880	0,889	0,889	0,889	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,050	0,610	0,616	0,616	0,616	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,530	0,040	0,570	0,576	0,576	0,576	

Venezuela								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,340	0,030	0,370	0,374	0,374	0,374	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,120	0,070	1,200	1,212	1,212	1,212	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,610	0,070	0,680	0,687	0,687	0,687	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,090	0,040	1,130	1,141	1,141	1,141	

Venezuela								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,560	0,030	0,590	0,596	0,596	0,596	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	1,700	No procede	1,700	1,870	2,040	2,210	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7604 10 10	Barras	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(K)
7604 10 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7604 29 10	Barras	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(K)
7604 29 90	Perfiles	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7605	Alambre de aluminio	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)

Venezuela								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7608	Tubos de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7610 90 90	Los demás	2,050	No procede	2,050	2,255	2,460	2,665	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)

Venezuela								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,810	No procede	1,810	1,991	2,172	2,353	(K)
7616 99 90	Las demás	2,490	No procede	2,490	2,739	2,988	3,237	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Venezuela								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	–	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	–	–	–	–	–	–	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	–	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,410	0,050	2,460	2,485	2,485	2,485	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	3,460	0,150	3,610	3,646	3,646	3,646	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	1,040	0,050	1,080	1,091	1,091	1,091	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,240	0,070	2,310	2,333	2,333	2,333	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,770	0,040	0,810	0,818	0,818	0,818	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,270	0,040	1,310	1,323	1,323	1,323	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	2,310	0,120	2,430	2,454	2,454	2,454	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,260	0,120	2,380	2,404	2,404	2,404	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,010	0,090	1,100	1,111	1,111	1,111	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,660	0,100	1,760	1,778	1,778	1,778	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,710	0,080	1,780	1,798	1,798	1,798	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,630	0,120	2,750	2,778	2,778	2,778	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno ≤ 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	2,280	0,110	2,380	2,404	2,404	2,404	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	2,280	0,110	2,380	2,404	2,404	2,404	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	3,760	0,080	3,840	3,878	3,878	3,878	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	2,210	0,100	2,310	2,333	2,333	2,333	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,900	0,090	2	2,020	2,020	2,020	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	2,140	0,110	2,260	2,283	2,283	2,283	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	1	0,090	1,090	1,101	1,101	1,101	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,160	0,110	1,270	1,283	1,283	1,283	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,790	0,080	0,880	0,889	0,889	0,889	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,810	0,070	0,880	0,889	0,889	0,889	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,520	0,050	0,570	0,576	0,576	0,576	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,570	0,140	1,710	1,727	1,727	1,727	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,930	0,130	1,060	1,071	1,071	1,071	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,520	0,080	1,600	1,616	1,616	1,616	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,790	0,060	0,850	0,859	0,859	0,859	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	1,800	No procede	1,800	1,980	2,160	2,340	(L)
7604 10 10	Barras	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(L)
7604 10 90	Perfiles	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(L)
7604 29 10	Barras	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(L)
7604 29 90	Perfiles	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(L)
7605	Alambre de aluminio	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	2,480	No procede	2,480	2,728	2,976	3,224	(L)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	2,480	No procede	2,480	2,728	2,976	3,224	(L)
7608	Tubos de aluminio	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(L)
7610 90	Los demás	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(L)
7610 90 90	Los demás	2,040	No procede	2,040	2,244	2,448	2,652	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,480	No procede	2,480	2,728	2,976	3,224	(L)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	2,480	No procede	2,480	2,728	2,976	3,224	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	2,480	No procede	2,480	2,728	2,976	3,224	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	2,020	No procede	2,020	2,222	2,424	2,626	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	2,480	No procede	2,480	2,728	2,976	3,224	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	2,480	No procede	2,480	2,728	2,976	3,224	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	1,800	No procede	1,800	1,980	2,160	2,340	(L)
7616 99 90	Las demás	2,480	No procede	2,480	2,728	2,976	3,224	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	1,040	0,070	1,110	1,221	1,332	1,443	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	2,190	No procede	2,190	2,409	2,628	2,847	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	–	No procede	–	–	–	–	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	–	No procede	–	–	–	–	
7202 60 00	Ferroníquel	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	–	No procede	–	–	–	–	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	2,240	No procede	2,240	2,464	2,688	2,912	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambón)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambón)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambón)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambrón)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambrón)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	—	—	—	—	—	—	
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	—	—	—	—	—	—	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	—	—	—	—	—	—	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	—	—	—	—	—	—	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	–	–	–	–	–	–	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	–	–	–	–	–	–	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	–	–	–	–	–	–	
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	–	–	–	–	–	–	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	–	–	–	–	–	–	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	–	–	–	–	–	–	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	–	–	–	–	–	–	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 4,75 mm pero <= 10 mm	–	–	–	–	–	–	
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	–	–	–	–	–	–	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	–	–	–	–	–	–	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 4,75$ mm	–	–	–	–	–	–	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	–	–	–	–	–	–	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	–	–	–	–	–	–	
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 0,5$ mm, pero ≤ 1 mm exención	–	–	–	–	–	–	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $< 0,5$ mm	–	–	–	–	–	–	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	–	–	–	–	–	–	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq 4,75$ mm	–	–	–	–	–	–	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $< 4,75$ mm	–	–	–	–	–	–	
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	–	–	–	–	–	–	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	–	–	–	–	–	–	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	–	–	–	–	–	–	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	—	—	—	—	—	—	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	—	—	—	—	—	—	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	—	—	—	—	—	—	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	–	–	–	–	–	–	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	(F)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono <= 0,7 % en peso, de manganeso >= 0,5 % pero <= 1,2 % en peso y de silicio >= 0,6 % y <= 2,3 % en peso, o bien de acero con un contenido de boro >= 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	(F)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	(F)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	(F)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	4,600	No procede	4,600	5,060	5,520	5,980	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	(F)
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	(F)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	4,600	No procede	4,600	5,060	5,520	5,980	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	(F)
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	(F)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(C)/(F)
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares "coronas" Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,440	No procede	3,440	3,784	4,128	4,472	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero silico- manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(C)/(F)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	3,500	No procede	3,500	3,850	4,200	4,550	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	2,770	No procede	2,770	3,047	3,324	3,601	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	3,070	No procede	3,070	3,377	3,684	3,991	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,070	No procede	3,070	3,377	3,684	3,991	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	3,070	No procede	3,070	3,377	3,684	3,991	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,070	No procede	3,070	3,377	3,684	3,991	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,070	No procede	3,070	3,377	3,684	3,991	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	2,260	No procede	2,260	2,486	2,712	2,938	(F)
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	2,260	No procede	2,260	2,486	2,712	2,938	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,110	No procede	3,110	3,421	3,732	4,043	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	2,320	No procede	2,320	2,552	2,784	3,016	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	2,310	No procede	2,310	2,541	2,772	3,003	(F)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	2,320	No procede	2,320	2,552	2,784	3,016	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared ≤ 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	3,120	No procede	3,120	3,432	3,744	4,056	
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	2,230	No procede	2,230	2,453	2,676	2,899	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	2,740	No procede	2,740	3,014	3,288	3,562	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	2,840	No procede	2,840	3,124	3,408	3,692	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,990	No procede	2,990	3,289	3,588	3,887	(C)
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	2,960	No procede	2,960	3,256	3,552	3,848	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,090	No procede	3,090	3,399	3,708	4,017	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	3,090	No procede	3,090	3,399	3,708	4,017	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	2,750	No procede	2,750	3,025	3,300	3,575	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	2,960	No procede	2,960	3,256	3,552	3,848	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	2,410	No procede	2,410	2,651	2,892	3,133	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	No procede	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)

Vietnam								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	2,330	No procede	2,330	2,563	2,796	3,029	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	2,370	No procede	2,370	2,607	2,844	3,081	(C)

Yemen								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	(A)
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,280	0,050	1,330	1,463	1,596	1,729	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,240	0,090	1,330	1,463	1,596	1,729	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,180	0,090	1,270	1,397	1,524	1,651	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,670	0,050	2,720	2,747	2,747	2,747	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,710	0,050	0,760	0,768	0,768	0,768	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,170	0,060	2,240	2,262	2,262	2,262	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Yemen								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,450	0,030	0,480	0,485	0,485	0,485	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,740	0,030	0,770	0,778	0,778	0,778	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,350	0,090	1,440	1,454	1,454	1,454	

Yemen								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,320	0,090	1,410	1,424	1,424	1,424	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,610	0,040	0,660	0,667	0,667	0,667	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,370	0,050	1,430	1,444	1,444	1,444	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,620	0,050	1,670	1,687	1,687	1,687	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,500	0,070	2,570	2,596	2,596	2,596	

Yemen								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno ≤ 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	2,090	0,060	2,150	2,172	2,172	2,172	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto ≤ 10 kg)	2,090	0,060	2,150	2,172	2,172	2,172	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	4,170	0,080	4,250	4,293	4,293	4,293	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto ≤ 10 kg)	2,090	0,060	2,150	2,172	2,172	2,172	

Yemen								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,560	0,060	1,620	1,636	1,636	1,636	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,560	0,080	1,630	1,646	1,646	1,646	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,780	0,030	0,810	0,818	0,818	0,818	

Yemen								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,010	0,030	1,040	1,050	1,050	1,050	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,670	0,020	0,690	0,697	0,697	0,697	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,040	0,560	0,566	0,566	0,566	

Yemen								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,320	0,020	0,340	0,343	0,343	0,343	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,400	0,040	1,440	1,454	1,454	1,454	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,540	0,040	0,580	0,586	0,586	0,586	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,400	0,040	1,440	1,454	1,454	1,454	

Yemen								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,700	0,020	0,720	0,727	0,727	0,727	
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Zambia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,640	0,070	1,710	1,727	1,727	1,727	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	–	–	–	–	–	–	

Zambia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,610	0,070	0,680	0,687	0,687	0,687	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,460	0,090	1,560	1,576	1,576	1,576	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,450	0,050	0,500	0,505	0,505	0,505	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,750	0,050	0,800	0,808	0,808	0,808	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,360	0,150	1,510	1,525	1,525	1,525	

Zambia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,330	0,150	1,480	1,495	1,495	1,495	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,590	0,090	0,680	0,687	0,687	0,687	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,040	0,100	1,150	1,162	1,162	1,162	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,110	0,080	1,200	1,212	1,212	1,212	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,710	0,130	1,840	1,858	1,858	1,858	

Zambia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,480	0,110	1,590	1,606	1,606	1,606	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,480	0,110	1,590	1,606	1,606	1,606	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,560	0,110	2,660	2,687	2,687	2,687	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,440	0,110	1,550	1,566	1,566	1,566	

Zambia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,200	0,110	1,300	1,313	1,313	1,313	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,320	0,130	1,440	1,454	1,454	1,454	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,620	0,080	0,700	0,707	0,707	0,707	

Zambia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,750	0,090	0,840	0,848	0,848	0,848	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,070	0,580	0,586	0,586	0,586	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,070	0,550	0,556	0,556	0,556	

Zambia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,300	0,050	0,360	0,364	0,364	0,364	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,010	0,120	1,130	1,141	1,141	1,141	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,550	0,110	0,660	0,667	0,667	0,667	

Zambia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,980	0,080	1,070	1,081	1,081	1,081	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,050	0,560	0,566	0,566	0,566	

Zambia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,590	No procede	0,590	0,649	0,708	0,767	(L)
7604 10 10	Barras	0,810	No procede	0,810	0,891	0,972	1,053	(L)
7604 10 90	Perfiles	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(L)
7604 29 10	Barras	0,810	No procede	0,810	0,891	0,972	1,053	(L)
7604 29 90	Perfiles	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(L)
7605	Alambre de aluminio	0,810	No procede	0,810	0,891	0,972	1,053	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)

Zambia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7608	Tubos de aluminio	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(L)
7610 90	Los demás	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(L)
7610 90 90	Los demás	0,830	No procede	0,830	0,913	0,996	1,079	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)

Zambia								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,810	No procede	0,810	0,891	0,972	1,053	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,590	No procede	0,590	0,649	0,708	0,767	(L)
7616 99 90	Las demás	1,270	No procede	1,270	1,397	1,524	1,651	(L)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	10,820	No procede	10,820	11,902	12,984	14,066	

Zimbabwe								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,240	0,040	1,290	1,419	1,548	1,677	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	–	–	–	–	–	–	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,240	0,070	1,310	1,441	1,572	1,703	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	–	–	–	–	–	–	
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,180	0,080	1,250	1,375	1,500	1,625	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	–	–	–	–	–	–	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	1,650	0,050	1,710	1,727	1,727	1,727	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,020	0,160	2,180	2,202	2,202	2,202	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,600	0,050	0,660	0,667	0,667	0,667	
2834 21 00	Nitratos de potasio	1,470	0,080	1,550	1,566	1,566	1,566	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Zimbabwe								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,460	0,040	0,500	0,505	0,505	0,505	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,760	0,040	0,800	0,808	0,808	0,808	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	1,390	0,120	1,510	1,525	1,525	1,525	

Zimbabwe								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,360	0,120	1,480	1,495	1,495	1,495	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,600	0,090	0,690	0,697	0,697	0,697	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,050	0,100	1,150	1,162	1,162	1,162	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,120	0,080	1,200	1,212	1,212	1,212	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,730	0,120	1,850	1,869	1,869	1,869	

Zimbabwe								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,110	1,610	1,626	1,626	1,626	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,110	1,610	1,626	1,626	1,626	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,580	0,080	2,660	2,687	2,687	2,687	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,450	0,100	1,550	1,566	1,566	1,566	

Zimbabwe								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,210	0,100	1,310	1,323	1,323	1,323	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	1,340	0,110	1,450	1,465	1,465	1,465	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,630	0,090	0,720	0,727	0,727	0,727	

Zimbabwe								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,760	0,110	0,860	0,869	0,869	0,869	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,520	0,080	0,600	0,606	0,606	0,606	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,480	0,070	0,540	0,545	0,545	0,545	

Zimbabwe								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,300	0,050	0,360	0,364	0,364	0,364	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,030	0,130	1,160	1,172	1,172	1,172	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,550	0,110	0,660	0,667	0,667	0,667	

Zimbabwe								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,990	0,080	1,080	1,091	1,091	1,091	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,510	0,060	0,570	0,576	0,576	0,576	

Zimbabwe								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	0,360	No procede	0,360	0,396	0,432	0,468	(L)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	0,480	No procede	0,480	0,528	0,576	0,624	(L)
7604 10 10	Barras	0,700	No procede	0,700	0,770	0,840	0,910	(L)
7604 10 90	Perfiles	0,720	No procede	0,720	0,792	0,864	0,936	(L)
7604 21 00	Perfiles huecos	0,720	No procede	0,720	0,792	0,864	0,936	(L)
7604 29 10	Barras	0,700	No procede	0,700	0,770	0,840	0,910	(L)
7604 29 90	Perfiles	0,720	No procede	0,720	0,792	0,864	0,936	(L)
7605	Alambre de aluminio	0,700	No procede	0,700	0,770	0,840	0,910	(L)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)

Zimbabwe								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7608	Tubos de aluminio	0,720	No procede	0,720	0,792	0,864	0,936	(L)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	0,720	No procede	0,720	0,792	0,864	0,936	(L)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	0,720	No procede	0,720	0,792	0,864	0,936	(L)
7610 90	Los demás	0,720	No procede	0,720	0,792	0,864	0,936	(L)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	0,720	No procede	0,720	0,792	0,864	0,936	(L)
7610 90 90	Los demás	0,720	No procede	0,720	0,792	0,864	0,936	(L)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)

Zimbabwe								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	0,700	No procede	0,700	0,770	0,840	0,910	(L)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	0,480	No procede	0,480	0,528	0,576	0,624	(L)
7616 99 90	Las demás	1,160	No procede	1,160	1,276	1,392	1,508	(L)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	0,210	0,070	0,280	0,308	0,336	0,364	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	1,320	0,060	1,370	1,507	1,644	1,781	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,370	0,050	1,410	1,551	1,692	1,833	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,300	0,140	1,450	1,595	1,740	1,885	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,360	0,080	1,440	1,584	1,728	1,872	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,310	0,180	1,490	1,639	1,788	1,937	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,280	0,090	1,370	1,507	1,644	1,781	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	1,890	0,140	2,030	2,233	2,436	2,639	
Abonos					Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	2,770	0,040	2,810	2,838	2,838	2,838	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	2,970	0,150	3,130	3,161	3,161	3,161	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	0,910	0,050	0,960	0,970	0,970	0,970	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,260	0,070	2,330	2,353	2,353	2,353	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,860	0,040	0,900	0,909	0,909	0,909	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,430	0,040	1,470	1,485	1,485	1,485	
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	2,600	0,120	2,720	2,747	2,747	2,747	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,540	0,120	2,660	2,687	2,687	2,687	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,870	0,100	0,970	0,980	0,980	0,980	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	1,510	0,110	1,620	1,636	1,636	1,636	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,710	0,080	1,790	1,808	1,808	1,808	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,640	0,110	2,750	2,778	2,778	2,778	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,260	0,100	2,360	2,384	2,384	2,384	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,260	0,100	2,360	2,384	2,384	2,384	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,320	0,070	4,390	4,434	4,434	4,434	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,210	0,100	2,310	2,333	2,333	2,333	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	1,850	0,100	1,960	1,980	1,980	1,980	
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	2,160	0,110	2,280	2,303	2,303	2,303	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	0,900	0,100	1	1,010	1,010	1,010	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,100	0,120	1,230	1,242	1,242	1,242	
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,750	0,090	0,840	0,848	0,848	0,848	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	0,710	0,080	0,780	0,788	0,788	0,788	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,450	0,060	0,510	0,515	0,515	0,515	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	1,520	0,150	1,660	1,677	1,677	1,677	
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	0,800	0,130	0,930	0,939	0,939	0,939	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,500	0,080	1,570	1,586	1,586	1,586	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	0,760	0,060	0,820	0,828	0,828	0,828	
Aluminio					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	2,203	No procede	2,203	2,423	2,643	2,863	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	2,945	No procede	2,945	3,239	3,533	3,828	(K)
7604 10 10	Barras	3,233	No procede	3,233	3,556	3,879	4,203	(K)
7604 10 90	Perfiles	3,251	No procede	3,251	3,576	3,901	4,226	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	3,251	No procede	3,251	3,576	3,901	4,226	(K)
7604 29 10	Barras	3,233	No procede	3,233	3,556	3,879	4,203	(K)
7604 29 90	Perfiles	3,251	No procede	3,251	3,576	3,901	4,226	(K)
7605	Alambre de aluminio	3,184	No procede	3,184	3,502	3,820	4,139	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	3,717	No procede	3,717	4,088	4,460	4,831	(K)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	3,893	No procede	3,893	4,282	4,671	5,060	(K)
7608	Tubos de aluminio	3,220	No procede	3,220	3,542	3,864	4,186	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	3,322	No procede	3,322	3,654	3,987	4,319	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	3,212	No procede	3,212	3,533	3,854	4,176	(K)
7610 90	Los demás	3,212	No procede	3,212	3,533	3,854	4,176	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	3,212	No procede	3,212	3,533	3,854	4,176	(K)
7610 90 90	Los demás	3,212	No procede	3,212	3,533	3,854	4,176	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	4,037	No procede	4,037	4,441	4,845	5,249	(K)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	3,944	No procede	3,944	4,338	4,732	5,127	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	4,037	No procede	4,037	4,441	4,845	5,249	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	3,297	No procede	3,297	3,627	3,957	4,286	(K)
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	3,891	No procede	3,891	4,281	4,670	5,059	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	3,891	No procede	3,891	4,281	4,670	5,059	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	2,953	No procede	2,953	3,248	3,544	3,839	(K)
7616 99 90	Las demás	3,891	No procede	3,891	4,281	4,670	5,059	(K)
Hidrógeno					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	17,740	No procede	17,740	19,514	21,288	23,062	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Fundición, hierro y acero					Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	0,617	0,070	0,686	0,755	0,823	0,892	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	3,480	No procede	3,480	3,828	4,176	4,524	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	No procede	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono <= 2 % en peso exención	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	No procede	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono <= 4 % en peso	2,870	No procede	2,870	3,157	3,444	3,731	
7202 60 00	Ferroníquel	4,014	No procede	4,014	4,415	4,817	5,218	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	1,325	No procede	1,325	1,458	1,590	1,723	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	3,715	No procede	3,715	4,087	4,458	4,830	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	3,750	No procede	3,750	4,125	4,500	4,875	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	3,750	No procede	3,750	4,125	4,500	4,875	(C)
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor <= 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	4,053	No procede	4,053	4,458	4,864	5,269	(C)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	4,053	No procede	4,053	4,458	4,864	5,269	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	4,053	No procede	4,053	4,458	4,864	5,269	(C)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso pero < 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono >= 0,6 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	4,053	No procede	4,053	4,458	4,864	5,269	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	4,053	No procede	4,053	4,458	4,864	5,269	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	4,053	No procede	4,053	4,458	4,864	5,269	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	4,049	No procede	4,049	4,454	4,858	5,263	(C)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	4,101	No procede	4,101	4,511	4,921	5,331	(C)
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	4,101	No procede	4,101	4,511	4,921	5,331	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	4,049	No procede	4,049	4,454	4,858	5,263	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	4,049	No procede	4,049	4,454	4,858	5,263	(C)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	4,049	No procede	4,049	4,454	4,858	5,263	(C)
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	4,101	No procede	4,101	4,511	4,921	5,331	(C)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	4,101	No procede	4,101	4,511	4,921	5,331	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	4,101	No procede	4,101	4,511	4,921	5,331	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	4,101	No procede	4,101	4,511	4,921	5,331	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	4,053	No procede	4,053	4,458	4,864	5,269	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambrón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambrón)	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambrón)	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambrón)	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambrón)	3,996	No procede	3,996	4,395	4,795	5,195	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	5,006	No procede	5,006	5,507	6,007	6,508	
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	4,940	No procede	4,940	5,434	5,928	6,422	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	4,940	No procede	4,940	5,434	5,928	6,422	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	5,006	No procede	5,006	5,507	6,007	6,508	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	4,940	No procede	4,940	5,434	5,928	6,422	
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	5,006	No procede	5,006	5,507	6,007	6,508	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $>$ 10 mm	4,940	No procede	4,940	5,434	5,928	6,422	
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 4,7 mm, pero $\leq$ 10 mm	4,940	No procede	4,940	5,434	5,928	6,422	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	4,940	No procede	4,940	5,434	5,928	6,422	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	4,940	No procede	4,940	5,434	5,928	6,422	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	4,940	No procede	4,940	5,434	5,928	6,422	
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 4,75 mm pero <= 10 mm	4,940	No procede	4,940	5,434	5,928	6,422	
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor >= 3 mm pero < 4,75 mm	4,940	No procede	4,940	5,434	5,928	6,422	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	4,940	No procede	4,940	5,434	5,928	6,422	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 4,75 mm	5,020	No procede	5,020	5,522	6,024	6,526	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 3 mm pero $<$ 4,75 mm	5,020	No procede	5,020	5,522	6,024	6,526	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $>$ 1 mm, pero $<$ 3 mm	5,020	No procede	5,020	5,522	6,024	6,526	
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq$ 0,5 mm, pero $\leq$ 1 mm exención	5,020	No procede	5,020	5,522	6,024	6,526	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $<$ 0,5 mm	5,020	No procede	5,020	5,522	6,024	6,526	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	5,020	No procede	5,020	5,522	6,024	6,526	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq$ 4,75 mm	4,940	No procede	4,940	5,434	5,928	6,422	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor < 4,75 mm	4,940	No procede	4,940	5,434	5,928	6,422	
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	5,020	No procede	5,020	5,522	6,024	6,526	
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	5,020	No procede	5,020	5,522	6,024	6,526	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	4,820	No procede	4,820	5,302	5,784	6,266	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	4,820	No procede	4,820	5,302	5,784	6,266	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	4,820	No procede	4,820	5,302	5,784	6,266	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	4,820	No procede	4,820	5,302	5,784	6,266	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	5,006	No procede	5,006	5,507	6,007	6,508	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	4,820	No procede	4,820	5,302	5,784	6,266	
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambIÓN)	4,820	No procede	4,820	5,302	5,784	6,266	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	5,589	No procede	5,589	6,148	6,707	7,266	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	5,500	No procede	5,500	6,050	6,600	7,150	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	5,500	No procede	5,500	6,050	6,600	7,150	(F)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono <= 0,7 % en peso, de manganeso >= 0,5 %pero <= 1,2 % en peso y de silicio >= 0,6 % y <= 2,3 % en peso, o bien de acero con un contenido de boro >= 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	5,500	No procede	5,500	6,050	6,600	7,150	(F)
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	5,500	No procede	5,500	6,050	6,600	7,150	(F)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	5,500	No procede	5,500	6,050	6,600	7,150	(F)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	5,589	No procede	5,589	6,148	6,707	7,266	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	5,500	No procede	5,500	6,050	6,600	7,150	(F)
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	5,500	No procede	5,500	6,050	6,600	7,150	(F)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	5,589	No procede	5,589	6,148	6,707	7,266	(F)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura >= 600 mm, de grano orientado	7,100	No procede	7,100	7,810	8,520	9,230	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en caliente	5,500	No procede	5,500	6,050	6,600	7,150	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura >= 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	5,588	No procede	5,588	6,147	6,706	7,264	(F)
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,500	No procede	5,500	6,050	6,600	7,150	(F)
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,500	No procede	5,500	6,050	6,600	7,150	(F)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,588	No procede	5,588	6,147	6,706	7,264	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,588	No procede	5,588	6,147	6,706	7,264	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,588	No procede	5,588	6,147	6,706	7,264	(F)
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,588	No procede	5,588	6,147	6,706	7,264	(F)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura >= 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	7,100	No procede	7,100	7,810	8,520	9,230	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente	5,500	No procede	5,500	6,050	6,600	7,150	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura < 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	5,588	No procede	5,588	6,147	6,706	7,264	(F)
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura <= 600 mm, laminados en frío o en caliente	5,588	No procede	5,588	6,147	6,706	7,264	(F)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,500	No procede	5,500	6,050	6,600	7,150	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,590	No procede	5,590	6,149	6,708	7,267	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	5,588	No procede	5,588	6,147	6,706	7,264	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	5,400	No procede	5,400	5,940	6,480	7,020	(C)/(F)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	5,400	No procede	5,400	5,940	6,480	7,020	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	5,589	No procede	5,589	6,148	6,707	7,266	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	5,400	No procede	5,400	5,940	6,480	7,020	(F)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	5,400	No procede	5,400	5,940	6,480	7,020	(F)
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	5,400	No procede	5,400	5,940	6,480	7,020	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	5,589	No procede	5,589	6,148	6,707	7,266	(F)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero silico- manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	5,400	No procede	5,400	5,940	6,480	7,020	(C)/(F)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganoso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	5,400	No procede	5,400	5,940	6,480	7,020	(F)
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	5,400	No procede	5,400	5,940	6,480	7,020	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	5,400	No procede	5,400	5,940	6,480	7,020	(F)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	5,400	No procede	5,400	5,940	6,480	7,020	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	4,063	No procede	4,063	4,469	4,876	5,282	(C)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	4,887	No procede	4,887	5,376	5,864	6,353	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	4,150	No procede	4,150	4,565	4,980	5,395	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	5,184	No procede	5,184	5,703	6,221	6,739	
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	3,981	No procede	3,981	4,379	4,777	5,175	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	5,184	No procede	5,184	5,703	6,221	6,739	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	3,981	No procede	3,981	4,379	4,777	5,175	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	5,184	No procede	5,184	5,703	6,221	6,739	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	3,981	No procede	3,981	4,379	4,777	5,175	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,981	No procede	3,981	4,379	4,777	5,175	(C)
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	3,981	No procede	3,981	4,379	4,777	5,175	(C)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	5,184	No procede	5,184	5,703	6,221	6,739	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	5,184	No procede	5,184	5,703	6,221	6,739	
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	3,878	No procede	3,878	4,266	4,654	5,041	(F)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	3,878	No procede	3,878	4,266	4,654	5,041	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	3,981	No procede	3,981	4,379	4,777	5,175	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	4,060	No procede	4,060	4,466	4,872	5,278	(C)
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	5,369	No procede	5,369	5,906	6,443	6,980	
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	4,141	No procede	4,141	4,555	4,969	5,383	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	5,369	No procede	5,369	5,906	6,443	6,980	
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	4,141	No procede	4,141	4,555	4,969	5,383	(C)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	4,141	No procede	4,141	4,555	4,969	5,383	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	4,091	No procede	4,091	4,500	4,909	5,318	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	4,141	No procede	4,141	4,555	4,969	5,383	(C)
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	4,141	No procede	4,141	4,555	4,969	5,383	(C)
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior ≤ 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	4,141	No procede	4,141	4,555	4,969	5,383	(C)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	4,141	No procede	4,141	4,555	4,969	5,383	(C)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	4,141	No procede	4,141	4,555	4,969	5,383	(C)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	5,369	No procede	5,369	5,906	6,443	6,980	
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	5,296	No procede	5,296	5,826	6,355	6,885	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	4,129	No procede	4,129	4,541	4,954	5,367	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	4,057	No procede	4,057	4,462	4,868	5,273	(F)
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	4,129	No procede	4,129	4,541	4,954	5,367	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	5,369	No procede	5,369	5,906	6,443	6,980	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared <= 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	4,141	No procede	4,141	4,555	4,969	5,383	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	4,141	No procede	4,141	4,555	4,969	5,383	(C)
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	5,369	No procede	5,369	5,906	6,443	6,980	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción «tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	4,141	No procede	4,141	4,555	4,969	5,383	(C)
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	4,141	No procede	4,141	4,555	4,969	5,383	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	3,929	No procede	3,929	4,322	4,715	5,108	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	3,929	No procede	3,929	4,322	4,715	5,108	
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	4,053	No procede	4,053	4,459	4,864	5,269	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	4,498	No procede	4,498	4,948	5,398	5,848	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	4,498	No procede	4,498	4,948	5,398	5,848	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	4,498	No procede	4,498	4,948	5,398	5,848	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	4,498	No procede	4,498	4,948	5,398	5,848	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	4,072	No procede	4,072	4,480	4,887	5,294	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	4,072	No procede	4,072	4,480	4,887	5,294	(C)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	4,072	No procede	4,072	4,480	4,887	5,294	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope	4,072	No procede	4,072	4,480	4,887	5,294	(C)
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	5,064	No procede	5,064	5,570	6,077	6,583	(C)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	5,468	No procede	5,468	6,015	6,562	7,109	(C)
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	4,228	No procede	4,228	4,651	5,074	5,497	(C)
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	5,385	No procede	5,385	5,924	6,462	7,001	(C)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	3,962	No procede	3,962	4,358	4,755	5,151	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	5,119	No procede	5,119	5,631	6,143	6,655	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	3,962	No procede	3,962	4,358	4,755	5,151	(C)
7318 13 00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	3,962	No procede	3,962	4,358	4,755	5,151	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	5,119	No procede	5,119	5,631	6,143	6,655	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	3,962	No procede	3,962	4,358	4,755	5,151	(C)
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	3,962	No procede	3,962	4,358	4,755	5,151	(C)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	4,801	No procede	4,801	5,281	5,761	6,242	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	4,693	No procede	4,693	5,162	5,632	6,101	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	3,962	No procede	3,962	4,358	4,755	5,151	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	3,962	No procede	3,962	4,358	4,755	5,151	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	4,322	No procede	4,322	4,754	5,186	5,618	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	3,963	No procede	3,963	4,360	4,756	5,152	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	3,962	No procede	3,962	4,358	4,755	5,151	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	3,962	No procede	3,962	4,358	4,755	5,151	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,303	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,303	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	4,051	No procede	4,051	4,456	4,861	5,266	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	4,051	No procede	4,051	4,456	4,861	5,266	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	4,051	No procede	4,051	4,456	4,861	5,266	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	4,051	No procede	4,051	4,456	4,861	5,266	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	4,051	No procede	4,051	4,456	4,861	5,266	(C)

Otros países y territorios								
Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto (emisiones directas)	Valor por defecto (emisiones indirectas)	Valor por defecto (emisiones totales)	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,303	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,303	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	4,080	No procede	4,080	4,488	4,896	5,303	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	4,151	No procede	4,151	4,566	4,981	5,396	(C)

ANEXO II

**Valores por defecto para las emisiones indirectas de las mercancías enumeradas en el anexo I del
Reglamento (UE) 2023/956 y no enumeradas en el anexo II de dicho Reglamento**

Advertencia: Los datos provistos se basan en datos procedentes de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) y están sujetos a la licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 CC BY NC SA (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>). Estos datos se utilizan con el fin de determinar las emisiones implícitas de mercancías MFAC en el marco del Reglamento MFAC. Únicamente se permite el uso o redistribución de los datos con fines no comerciales. Se invita a cualquier persona que desee utilizar los datos relativos a factores de emisión con fines comerciales a contactar con la AIE para adquirir la licencia adecuada.

País o territorio	Factor de emisión (tCO ₂ eq/MWh)
Albania	0
Argelia	0,498
Angola	0,216
Argentina	0,287
Armenia	0,183
Australia	0,645
Azerbaiyán	0,431
Baréin	0,697
Bangladés	0,567
Bielorrusia	0,325
Benín	0,518
Bolivia	0,319
Bosnia y Herzegovina	0,734
Botsuana	1,324
Brasil	0,096
Brunéi	0,758
Burkina Faso	0,567
Camboya	0,470
Camerún	0,234
Canadá	0,119
Chad	1,536
Chile	0,356
China	0,605
Colombia	0,183
Congo	0,640
Congo, República Democrática del	0
Costa Rica	0,011
Cuba	0,555
Curazao	0,555
República Dominicana	0,548
Ecuador	0,159

País o territorio	Factor de emisión (tCO ₂ eq/MWh)
Egipto	0,387
El Salvador	0,139
Guinea Ecuatorial	0,410
Eritrea	0,754
Esuatini	0,089
Etiopía	0
Gabón	0,457
Georgia	0,102
Ghana	0,307
Gibraltar	0,535
Groenlandia	0,068
Guatemala	0,299
Guyana	0,820
Haití	0,691
Honduras	0,314
Hong Kong	0,663
India	0,726
Indonesia	0,791
Irán, República Islámica de	0,529
Irak	0,653
Israel	0,443
Costa de Marfil	0,343
Jamaica	0,518
Japón	0,469
Jordania	0,410
Kazajistán	0,568
Kenia	0,095
Corea, República de (Corea del Sur)	0,475
Kosovo	0,909
Kuwait	0,569
Kirguistán	0,080
Laos	0,338
Líbano	0,626
Libia	0,631
Madagascar	0,595
Malasia	0,634
Mali	0,502
Mauritania	0,951

País o territorio	Factor de emisión (tCO ₂ eq/MWh)
Mauricio	0,765
México	0,413
Moldavia, República de	0,488
Mongolia	1,090
Montenegro	0,422
Marruecos	0,712
Mozambique	0,083
Myanmar/Birmania	0,331
Namibia	0,044
Nepal	0
Nueva Zelanda	0,115
Nicaragua	0,266
Níger	0,914
Nigeria	0,404
Corea del Norte (República Popular Democrática de Corea)	0,522
Macedonia del Norte	0,641
Territorio Palestino Ocupado	0,493
Omán	0,387
Pakistán	0,377
Panamá	0,324
Paraguay	0
Perú	0,201
Filipinas	0,711
Qatar	0,475
Federación de Rusia	0,366
Ruanda	0,340
Arabia Saudí	0,611
Senegal	0,567
Serbia	0,729
Singapur	0,381
Sudáfrica	0,963
Sudán del Sur	0,844
Sri Lanka	0,520
Sudán	0,235
Surinam	0,505
Siria	0,550

País o territorio	Factor de emisión (tCO ₂ eq/MWh)
Taiwán	0,561
Tayikistán	0,061
Tanzania, República Unida de	0,388
Tailandia	0,470
Togo	0,423
Trinidad y Tobago	0,553
Túnez	0,418
Turquía	0,420
Turkmenistán	0,718
Uganda	0,023
Ucrania	0,310
Emiratos Árabes Unidos	0,451
Reino Unido	0,193
Estados Unidos	0,358
Uruguay	0,048
Uzbekistán	0,519
Venezuela	0,087
Vietnam	0,581
Yemen	0,742
Zambia	0,165
Zimbabue	0,573
Otros países y territorios	0,465

ANEXO III

Valores por defecto de la electricidad importada en el territorio aduanero de la Unión

Advertencia: Los datos provistos se basan en datos procedentes de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) y están sujetos a la licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 CC BY NC SA (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>). Estos datos se utilizan con el fin de determinar las emisiones implícitas de mercancías MFAC en el marco del Reglamento MAFC. Únicamente se permite el uso o redistribución de los datos con fines no comerciales. Se invita a cualquier persona que desee utilizar los datos relativos a factores de emisión con fines comerciales a contactar con la AIE para adquirir la licencia adecuada.

País o territorio	Factor de emisión (tCO ₂ eq/MWh)
Albania	0
Bielorrusia	0,383
Bosnia y Herzegovina	1,148
Egipto	0,442
Georgia	0,440
Israel	0,480
Kosovo	0,984
Moldavia, República de	0,530
Montenegro	0,979
Marruecos	0,907
Macedonia del Norte	0,887
Federación de Rusia	0,585
Serbia	1,041
Túnez	0,436
Turquía	0,718
Ucrania	0,907
Reino Unido	0,430
Unión Europea	0,612

Valores por defecto para los precursores cuyo país de producción no se pueda determinar

Cuando se utilicen valores por defecto para determinar la asignación implícita específica de una mercancía final o de un precursor, la asignación gratuita implícita específica se basará en la correspondiente ruta de producción subyacente que determine el parámetro de referencia (PR) del MAFC indicado en el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2620. El significado de los indicadores es el siguiente:

- (A)... cemento *clinker* gris
- (B)... *clinker*/cemento blanco
- (C)... acero al carbono basado en alto horno y horno de oxígeno básico (BF/BOF)
- (D)... acero al carbono basado en hierro de reducción directa y horno de arco eléctrico (DRI/EAF)
- (E)... acero al carbono basado en chatarra y horno de arco eléctrico (*Scrap*/EAF)
- (F)... acero de baja aleación basado en alto horno y horno de oxígeno básico (BF/BOF)
- (G)... acero de baja aleación basado en hierro de reducción directa y horno de arco eléctrico (DRI/EAF)
- (H)... acero de baja aleación basado en chatarra y horno de arco eléctrico (*Scrap*/EAF)
- (J)... acero de alta aleación (basado en horno de arco eléctrico o EAF)
- (K)... aluminio primario
- (L)... aluminio secundario

Si no se indica una ruta de producción para un código NC, el parámetro de referencia («PR») del MAFC es independiente de la ruta de producción.

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Cemento			Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2507 00 80	Caolín calcinado	0,320	0,352	0,384	0,416	
2523 10 00	<i>Clinker</i> blanco	1,410	1,551	1,692	1,833	(B)
2523 10 00	<i>Clinker</i> gris	1,440	1,584	1,728	1,872	(A)
2523 21 00	Cemento Pórtland blanco	1,480	1,628	1,776	1,924	
2523 29 00	Cemento Pórtland gris	1,490	1,639	1,788	1,937	
2523 90 00	Cementos hidráulicos blancos	1,530	1,683	1,836	1,989	(B)
2523 90 00	Cementos hidráulicos grises	1,420	1,562	1,704	1,846	(A)
2523 30 00	Cementos aluminosos	2,290	2,519	2,748	2,977	
Abonos			Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	Recargo del 1 %	
2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	3,080	3,111	3,111	3,111	
2814 10 00	Amoníaco anhidro	4,360	4,404	4,404	4,404	
2814 20 00	Amoníaco en disolución acuosa	1,310	1,323	1,323	1,323	
2834 21 00	Nitratos de potasio	2,850	2,879	2,879	2,879	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	Véase a continuación	Véase a continuación	Véase a continuación	Véase a continuación	
3102 10 12	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido => 31,8 % pero <= 33,2 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,540	1,555	1,555	1,555	
3102 10 15	Urea en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco, con un contenido > 33,2 % pero <= 55 % en peso de la urea (excepto en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,530	2,555	2,555	2,555	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 10 19	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno > 45 % en peso del producto seco (excepto en tabletas o formas similares, o en envases de un peso bruto <= 10 kg, o en disolución acuosa con un contenido de urea => 31,8 % pero <= 55 % en peso)	4,640	4,686	4,686	4,686	
3102 10 90	Urea, incluso en disolución acuosa, con un contenido de nitrógeno <= 45 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	4,530	4,575	4,575	4,575	
3102 21 00	Sulfato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,290	1,303	1,303	1,303	
3102 29 00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	2,130	2,151	2,151	2,151	
3102 30 10	Nitrato de amonio, en disolución acuosa (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,190	2,212	2,212	2,212	
3102 30 90	Nitrato de amonio (excepto en disolución acuosa, así como en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	3,370	3,404	3,404	3,404	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 40 10	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno <= 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,900	2,929	2,929	2,929	
3102 40 90	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante, para su utilización como abono, con un contenido de nitrógeno > 28 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	2,900	2,929	2,929	2,929	
3102 50 00	Nitrato de sodio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	4,810	4,858	4,858	4,858	
3102 60 00	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	2,830	2,858	2,858	2,858	
3102 80 00	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal (excepto en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg)	2,410	2,434	2,434	2,434	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3102 90 00	Abonos minerales o químicos nitrogenados (excepto urea; sulfato de amonio; nitrato de amonio y de sodio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio o de nitrato de calcio con nitrato de amonio mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal; mezclas de nitrato de amonio y carbonato de calcio u otros elementos inorgánicos sin poder fertilizante; en tabletas o formas simil. o en envases <= 10 kg)	3,110	3,141	3,141	3,141	
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	Véase a continuación	Véase a continuación	Véase a continuación	Véase a continuación	
3105 10 00	Abonos de origen animal, vegetal, mineral o químico, en tabletas o formas simil. o en envases de peso bruto inferior o igual a 10 kg	1,310	1,323	1,323	1,323	
3105 20 10	Abonos minerales o químicos que contengan fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,530	1,545	1,545	1,545	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 20 90	Abonos minerales o químicos que contengan nitrógeno, fósforo y potasio, con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso del producto anhidro seco (excepto en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,050	1,061	1,061	1,061	
3105 30 00	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,040	1,050	1,050	1,050	
3105 40 00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <=10 kg)	0,670	0,677	0,677	0,677	
3105 51 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (nitratos y fosfatos)	2,070	2,091	2,091	2,091	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
3105 59 00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo (excepto nitratos y fosfatos)	1,240	1,252	1,252	1,252	
3105 90 20	Abonos minerales o químicos que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluidas las mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, con un contenido de nitrógeno > 10 % en peso (excepto en tabletas o formas similares o en envases de peso bruto <= 10 kg)	1,960	1,980	1,980	1,980	
3105 90 80	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y potasio o que contengan un único elemento fertilizante principal, incluso mezclas de abonos de origen animal o vegetal con abonos minerales o químicos, que no contengan nitrógeno o con un contenido de nitrógeno <= 10 % en peso (excepto en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	1,020	1,030	1,030	1,030	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
Aluminio			Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
7601	Aluminio en bruto	3,198	3,518	3,838	4,157	(K)
7603	Polvo y escamillas, de aluminio	4,148	4,563	4,978	5,392	(K)
7604 10 10	Barras	4,881	5,369	5,857	6,345	(K)
7604 10 90	Perfiles	4,881	5,369	5,857	6,345	(K)
7604 21 00	Perfiles huecos	4,881	5,369	5,857	6,345	(K)
7604 29 10	Barras	4,881	5,369	5,857	6,345	(K)
7604 29 90	Perfiles	4,881	5,369	5,857	6,345	(K)
7605	Alambre de aluminio	4,881	5,369	5,857	6,345	(K)
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm	4,986	5,485	5,984	6,482	(K)
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	5,559	6,115	6,671	7,227	(K)
7608	Tubos de aluminio	4,896	5,385	5,875	6,364	(K)
7609 00 00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	4,896	5,385	5,875	6,364	(K)
7610 10 00	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	4,896	5,385	5,875	6,364	(K)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7610 90	Los demás	4,896	5,385	5,875	6,364	(K)
7610 90 10	Puentes y sus partes, torres y castilletes	4,896	5,385	5,875	6,364	(K)
7610 90 90	Los demás	4,896	5,385	5,875	6,364	(K)
7611 00 00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	5,559	6,115	6,671	7,227	(K)
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	5,559	6,115	6,671	7,227	(K)
7613 00 00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	5,559	6,115	6,671	7,227	(K)
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para electricidad	4,881	5,369	5,857	6,345	(K)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7616 10 00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	5,559	6,115	6,671	7,227	(K)
7616 91 00	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	5,559	6,115	6,671	7,227	(K)
7616 99 10	Coladas o moldeadas	3,080	3,388	3,696	4,004	(K)
7616 99 90	Las demás	3,770	4,147	4,524	4,901	(K)
Hidrógeno			Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2804 10 00	Hidrógeno	26,640	29,304	31,968	34,632	
Fundición, hierro y acero			Recargo del 10 %	Recargo del 20 %	Recargo del 30 %	
2601 12 00	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados [excepto piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)]	1,610	1,771	1,932	2,093	
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias	7,920	8,712	9,504	10,296	
7202 11	Ferromanganeso con un contenido de carbono > 2 % en peso	1,690	1,859	2,028	2,197	
7202 19	Ferromanganeso, con un contenido de carbono ≤ 2 % en peso exención	5,590	6,149	6,708	7,267	
7202 41	Ferrocromo con un contenido de carbono > 4 % en peso	2,350	2,585	2,820	3,055	
7202 49	Ferrocromo con un contenido de carbono ≤ 4 % en peso	2,870	3,157	3,444	3,731	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7202 60 00	Ferroníquel	6,150	6,765	7,380	7,995	
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, pellets o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en peso, en trozos, pellets o formas similares	4,200	4,620	5,040	5,460	
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero (exc. granalla y polvo de ferroaleaciones, torneaduras o limaduras de hierro o acero y polvo de hierro radiactivo «isótopo», así como determinadas bolas defectuosas y de pequeño calibre para rodamientos de bolas)	7,900	8,690	9,480	10,270	(C)
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7206 10 00	Hierro y acero sin alear, en lingotes (excepto lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7206 90 00	Hierro y acero sin alear, en barras pudeladas u otras formas primarias (excepto lingotes, lingotes de chatarra, productos obtenidos por colada continua, así como el hierro de la partida 7203)	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7207 11 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 11 14	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor ≤ 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 11 16	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, de espesor > 130 mm, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 11 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 12 10	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 12 90	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7207 19 12	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 19 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7207 19 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 11	Productos intermedios de acero de fácil mecanización, sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 20 15	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso pero $< 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 20 17	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua (excepto de acero de fácil mecanización)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 20 19	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor, forjados	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7207 20 32	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7207 20 39	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal rectangular, cuya anchura sea superior o igual al doble del espesor, forjados	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7207 20 52	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, laminados u obtenidos por colada continua	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7207 20 59	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,6$ % en peso, de sección transversal circular o poligonal, forjados	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7207 20 80	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono $\geq 0,25$ % en peso (excepto con sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7211	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente, sin chapar ni revestir	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7211 13 00	Productos laminados planos anchos, llamados “planos universales”, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados en caliente en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, sin chapar ni revestir, de anchura > 150 mm pero < 600 mm y espesor >= 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7211 14 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor >= 4,75 mm (excepto los planos anchos, también llam. «planos universales», de acero)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7211 19 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin chapar ni revestir, de espesor < 4,75 mm (excepto los planos anchos, llam. «planos universales»)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7211 23	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono < 0,25 % en peso	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7211 29 00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, con un contenido de carbono >= 0,25 % en peso	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7211 90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados, pero sin chapar ni revestir	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, laminados en frío o en caliente, chapados o revestidos	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas”	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7214	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 10 00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas [excepto en espiras irregulares (coronas)]	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7214 20 00	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7214 30 00	Barras de acero de fácil mecanización, sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, incluso sometidas a torsión después del laminado (excepto barras con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7214 91	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección rectangular (excepto con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero de fácil mecanización)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7214 99	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (excepto de sección rectangular, con muescas, cordones, huecos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, así como barras de acero sin alear de fácil mecanización)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7215	Barras de hierro o acero sin alear, obtenidas o acabadas en frío, incl. trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear, n.c.o.p.	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado (exc. alambIÓN)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7217 10	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido (exc. alambIÓN)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7217 20	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado (exc. alambIÓN)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7217 30	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido de metal común (exc. cincado, así como el alambIÓN)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7217 90	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, revestido (exc. revestido con metales comunes, así como el alambrón)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua); semiproductos de acero inoxidable	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7218 10 00	Acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	8,630	9,493	10,356	11,219	
7218 91	Productos intermedios de acero inoxidable de sección transversal rectangular, pero no cuadrada	8,670	9,537	10,404	11,271	
7218 99 11	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, laminados u obtenidos por colada continua	8,670	9,537	10,404	11,271	
7218 99 19	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal cuadrada, forjados	8,630	9,493	10,356	11,219	
7218 99 20	Productos intermedios de acero inoxidable, de sección transversal de forma distinta de la cuadrada o la rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	8,670	9,537	10,404	11,271	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7218 99 80	Productos intermedios de acero inoxidable, forjados (excepto de sección transversal cuadrada o rectangular)	8,630	9,493	10,356	11,219	
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7219 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor > 10 mm	8,670	9,537	10,404	11,271	
7219 12	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor $\geq 4,7$ mm, pero ≤ 10 mm	8,670	9,537	10,404	11,271	
7219 13	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	8,670	9,537	10,404	11,271	
7219 14	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor < 3 mm	8,670	9,537	10,404	11,271	
7219 21	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor > 10 mm	8,670	9,537	10,404	11,271	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 22	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor $\geq 4,75$ mm pero ≤ 10 mm	8,670	9,537	10,404	11,271	
7219 23 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	8,670	9,537	10,404	11,271	
7219 24 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor < 3 mm	8,670	9,537	10,404	11,271	
7219 31 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 4,75$ mm	8,690	9,559	10,428	11,297	
7219 32	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor ≥ 3 mm pero $< 4,75$ mm	8,690	9,559	10,428	11,297	
7219 33	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor > 1 mm, pero < 3 mm	8,690	9,559	10,428	11,297	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7219 34	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $\geq 0,5$ mm, pero ≤ 1 mm exención	8,690	9,559	10,428	11,297	
7219 35	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor $< 0,5$ mm	8,690	9,559	10,428	11,297	
7219 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	8,690	9,559	10,428	11,297	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7220 11 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $\geq 4,75$ mm	8,670	9,537	10,404	11,271	
7220 12 00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor $< 4,75$ mm	8,670	9,537	10,404	11,271	
7220 20	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío	8,690	9,559	10,428	11,297	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7220 90	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados	8,690	9,559	10,428	11,297	
7221	Alambrón de acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares (coronas)	8,690	9,559	10,428	11,297	
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7222 11	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular	8,690	9,559	10,428	11,297	
7222 19	Barras de acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, excepto de sección circular	8,690	9,559	10,428	11,297	
7222 20	Barras de acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío	8,690	9,559	10,428	11,297	
7222 30	Barras de acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, o simplemente forjadas o forjadas u obtenidas de otro modo en caliente y trabajadas, n.c.o.p.	8,630	9,493	10,356	11,219	
7222 40	Perfiles, de acero inoxidable, n.c.o.p.	8,690	9,559	10,428	11,297	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7223	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7223 00	Alambre de acero inoxidable, enrollado (exc. el alambrón)	8,690	9,559	10,428	11,297	
7224	Acero aleado, distinto del acero inoxidable, en lingotes o demás formas primarias, productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable (exc. lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7224 10	Acero aleado, distinto del inoxidable, en lingotes o demás formas primarias (excepto lingotes de chatarra y productos obtenidos por colada continua)	9,960	10,956	11,952	12,948	(F)
7224 90 02	Productos intermedios de acero para herramientas	10	11	12	13	(F)
7224 90 03	Productos intermedios de acero rápido, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua	10	11	12	13	(F)
7224 90 05	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono $\leq 0,7$ % en peso, de manganeso $\geq 0,5$ % pero $\leq 1,2$ % en peso y de silicio $\geq 0,6$ % y $\leq 2,3$ % en peso, o bien de acero con un contenido de boro	10	11	12	13	(F)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
	>= 0,0008 % en peso, sin que ningún otro elemento alcance el contenido mínimo de la nota 1 f del capítulo 72, de sección transversal cuadrada o rectangular y de anchura inferior al doble del espesor, laminados u obtenidos por colada continua					
7224 90 07	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura inferior al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas, de acero rápido y los de la subpartida 7224 90 05)	10	11	12	13	(F)
7224 90 14	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, de anchura superior o igual al doble del espesor, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas)	10	11	12	13	(F)
7224 90 18	Productos intermedios de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de sección transversal cuadrada o rectangular, forjados (excepto los de acero para herramientas)	9,960	10,956	11,952	12,948	(F)
7224 90 31	Productos intermedios de acero, con unos contenidos de carbono >= 0,9 % pero <= 1,15 % en peso y de cromo >= 0,5 % pero <= 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno <= 0,5 % en peso, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados u obtenidos por colada continua	10	11	12	13	(F)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7224 90 38	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, laminados en caliente u obtenidos por colada continua (excepto los de acero para herramientas y productos con unos contenidos de carbono $\geq 0,9$ % pero $\leq 1,15$ % en peso y de cromo $\geq 0,5$ % pero ≤ 2 % en peso y, eventualmente, de molibdeno $\leq 0,5$ % en peso)	10	11	12	13	(F)
7224 90 90	Productos intermedios de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, forjados (excepto los de acero para herramientas y los de sección transversal cuadrada, rectangular, circular o poligonal)	9,960	10,956	11,952	12,948	(F)
7225	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7225 11 00	«magnético» «acero magnético al silicio», de anchura ≥ 600 mm, de grano orientado	13,240	14,564	15,888	17,212	(C)
7225 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura ≥ 600 mm, laminados en caliente	10	11	12	13	(C)
7225 19 90	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío, de grano no orientado	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 30	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	10	11	12	13	(F)
7225 40	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	10	11	12	13	(F)
7225 50	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7225 91 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados electrolíticamente (excepto de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7225 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura ≥ 600 mm, laminados en frío o en caliente y cincados (excepto cincados electrolíticamente, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7225 99 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto cincados, así como de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7226	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura $\geq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7226 11 00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío o en caliente, de grano orientado	13,240	14,564	15,888	17,212	(C)
7226 19 10	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, simplemente laminados en caliente	10	11	12	13	(C)
7226 19 80	Productos laminados planos de acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio), de anchura $<$ 600 mm, laminados en frío, incluso trabajados, o laminados en caliente y trabajados, de grano sin orientar	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7226 20 00	Productos laminados planos de acero rápido, de anchura $\leq$ 600 mm, laminados en frío o en caliente	10	11	12	13	(F)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7226 91	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en caliente (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	10	11	12	13	(F)
7226 92 00	Productos laminados planos de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, simplemente laminados en frío (excepto de acero rápido o de acero al silicio llam. «magnético» «acero magnético al silicio»)	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7226 99	Productos laminados planos de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, de anchura < 600 mm, laminados en frío o en caliente y trabajados (excepto de acero rápido o de acero al silicio llamado «magnético» «acero magnético al silicio»)	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7227	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, en espiras irregulares (coronas)	10,020	11,022	12,024	13,026	(C)/(F)
7228	Alambrón de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado en espiras irregulares “coronas” Barras y perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 10 20	Barras de acero rápido, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, así como laminadas o extrudidas en caliente, simplemente chapadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7228 10 50	Barras de acero rápido, forjadas (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	9,960	10,956	11,952	12,948	(F)
7228 10 90	Barras de acero rápido, simplemente obtenidas y acabadas en frío, incluso trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas (excepto forjadas, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7228 20	Barras de acero silicomanganeso (excepto productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 30	Barras de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, simplemente laminadas o extrudidas en caliente (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos y alambrón)	10,020	11,022	12,024	13,026	(C)/(F)
7228 40	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente forjadas exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	9,960	10,956	11,952	12,948	(F)
7228 50	Barras de aceros aleados, distinto del acero inoxidable, simplemente obtenidas o acabadas en frío (exc. de acero rápido o de acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente y alambrón)	10,020	11,022	12,024	13,026	(C)/(F)
7228 60	Barras de acero aleados, distinto del acero inoxidable, obtenidas o acabadas en frío y trabajadas, u obtenidas en caliente y trabajadas, n.c.o.p. (exc. de acero rápido o acero silico-manganeso, productos intermedios, productos laminados planos, laminados en caliente, y enrollados en espiras irregulares «coronas»)	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7228 70	Perfiles de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, n.c.o.p.	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7228 80 00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear	10,020	11,022	12,024	13,026	(F)
7229	Alambre de aceros aleados, distintos del acero inoxidable, enrollado (exc. el alambón)	10,020	11,022	12,024	13,026	(C)/(F)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles)	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7303 00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	7,890	8,679	9,468	10,257	
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de hierro o acero (exc. de fundición)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7304 11 00	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de acero inoxidable	8,630	9,493	10,356	11,219	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 19	Tubos sin soldadura, de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, de hierro o acero (exc. de acero inoxidable y de fundición)	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7304 22 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	8,630	9,493	10,356	11,219	
7304 23 00	Tubos de perforación, sin soldadura, de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de acero inoxidable o de fundición)	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7304 24 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de acero inoxidable, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	8,630	9,493	10,356	11,219	
7304 29	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas (excepto de fundición)	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7304 31	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 39	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alcar, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto de fundición, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7304 41 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	8,630	9,493	10,356	11,219	
7304 49	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero inoxidable, distintos de los estirados o laminados en frío (excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de los utilizados para la extracción de petróleo o gas)	8,630	9,493	10,356	11,219	
7304 51	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos y tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los utilizados para la extracción de petróleo o gas]	7,860	8,646	9,432	10,218	(F)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7304 59	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección circular, de acero aleado, distinto del inoxidable, no estirados o laminados en frío [excepto tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, o tubos de entubación (<i>casing</i>) o de producción (<i>tubing</i>) de los utilizados para la extracción de petróleo]	7,860	8,646	9,432	10,218	(C)/(F)
7304 90 00	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de sección distinta de la circular, de hierro o acero (excepto de fundición)	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7305	Tubos de sección circular, de diámetro exterior > 406,4 mm, fabricados a partir de productos laminados planos, de fundición, hierro o acero, p.ej. soldados o remachados	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306	Tubos y perfiles huecos, p.ej. soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (exc. tubos sin soldadura y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7306 11 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm	8,690	9,559	10,428	11,297	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 19 00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o de acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306 21 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de acero inoxidable, de diámetro exterior <= 406,4 mm	8,690	9,559	10,428	11,297	
7306 29 00	Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, fabricados a partir de productos laminados planos de hierro o acero, de diámetro exterior <= 406,4 mm (excepto de acero inoxidable o de fundición)	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306 30 12	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306 30 18	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excl. estirados o laminados en frío)	8,230	9,053	9,876	10,699	
7306 30 41	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, cincados	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 30 49	Tubos roscados o roscables llam. «gas», soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear (excepto cincados)	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306 30 72	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm, cincados (excepto tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306 30 77	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior <= 168,3 mm (excepto cincados, así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306 30 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear, de diámetro exterior > 168,3 mm pero <= 406,4 mm (excepto así como tubos de los tipos utilizados para oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas; tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; tubos de precisión, tubos aisladores y tubos roscados o roscables llam. «gas»)	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 40 20	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm, así como tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	8,690	9,559	10,428	11,297	
7306 40 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable (excepto estirados o laminados en frío, así como tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos o para la extracción de petróleo o gas, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas)	8,670	9,537	10,404	11,271	
7306 50 21	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable, estirados o laminados en frío	7,960	8,756	9,552	10,348	(F)
7306 50 29	Tubos de precisión, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excl. estirados o laminados en frío)	7,940	8,734	9,528	10,322	(F)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7306 50 80	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de aceros aleados distintos del acero inoxidable (excepto tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos de precisión)	7,960	8,756	9,552	10,348	(F)
7306 61 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, de acero inoxidable	8,690	9,559	10,428	11,297	
7306 61 92	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared <= 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306 61 99	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular, con un espesor de pared > 2 mm, de hierro o acero distinto del acero inoxidable	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306 69 10	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y	8,690	9,559	10,428	11,297	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
	tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)					
7306 69 90	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección distinta de la circular, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tubos de secciones Interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm y tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos, o tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, así como tubos y perfiles huecos de sección cuadrada o rectangular)	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7306 90 00	Tubos y perfiles huecos, soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados, de hierro o acero (excepto de fundición, tubos sin soldadura o soldados y tubos de secciones interior y exterior circulares y diámetro exterior > 406,4 mm)	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de fundición, de hierro o acero	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7307 11	Accesorios de tubería de fundición no maleable	7,890	8,679	9,468	10,257	
7307 19 10	Accesorios de tubería, de fundición de hierro (excepto de fundición no maleable)	7,890	8,679	9,468	10,257	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7307 19 90	Accesorios de tubería, de fundición, de acero	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7307 21 00	Bridas de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeadas)	7,940	8,734	9,528	10,322	
7307 22	Codos, curvas y manguitos, de acero inoxidable, roscados (excepto moldeados)	7,940	8,734	9,528	10,322	
7307 23	Accesorios de tubería para soldar a tope, de acero inoxidable (excepto moldeados)	7,940	8,734	9,528	10,322	
7307 29	Accesorios de tubería, de acero inoxidable (excepto moldeados, así como bridas, codos, curvas y manguitos, y accesorios para soldar a tope)	7,940	8,734	9,528	10,322	
7307 91 00	Bridas de tubería, de hierro o acero (excepto moldeadas o de acero inoxidable)	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7307 92	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados (exc. moldeados o de acero inoxidable)	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7307 93	Accesorios de tubería, de hierro o acero, para soldar a tope (exc. moldeados o de acero inoxidable, así como bridas)	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7307 99	Accesorios de tubería, de hierro o acero (exc. productos de fundición o de acero inoxidable; bridas; codos, curvas y manguitos, roscados; accesorios para soldar a tope)	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción (excepto las construcciones prefabricadas de la partida 9406)	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)
7309	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil. para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de hierro o acero, de capacidad > 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo (excepto contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	10,010	11,011	12,012	13,013	(C)
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes simil., de fundición, hierro o acero, para cualquier materia, de capacidad <= 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incl. con revestimiento interior o calorífugo, n.c.o.p. (exc. recipientes para gas comprimido o licuado)	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7311	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7311 00	Recipientes de fundición, hierro o acero, para gas comprimido o licuado (exc. contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte)	9,980	10,978	11,976	12,974	(C)
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas [incluidas las arandelas de muelle (resorte)] y artículos similares, de fundición, hierro o acero (excepto grapas en tiras, así como tapones roscados y sobretapas roscadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	
7318 11 00	Tirafondos, de fundición, hierro o acero	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 12 10	Tornillos para madera, de acero inoxidable (excepto tirafondos)	8,650	9,515	10,380	11,245	(C)
7318 12 90	Tornillos para madera, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tirafondos)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 13 00	Escarpas y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 14 10	Tornillos taladradores, de acero (excepto tornillos para madera)	8,650	9,515	10,380	11,245	(C)
7318 14 91	Tornillos taladradores para chapa, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7318 14 99	Tornillos taladradores, de hierro o acero distinto del acero inoxidable (excepto tornillos para madera y para chapa)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 15	Tornillos y pernos, roscados, de fundición, hierro o acero, incl. con sus tuercas y arandelas (exc. tirafondos y demás tornillos para madera; escarpías y armellas, roscadas; tornillos taladradores; clavos-tornillo, tapones metálicos roscados y sobretapas roscadas)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 16	Tuercas de hierro o acero	8,540	9,394	10,248	11,102	(C)
7318 19 00	Elementos y dispositivos de fijación, roscados, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 21 00	Arandelas de muelle «resorte» y las demás de seguridad, de fundición, hierro o acero	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 22 00	Arandelas, de fundición, hierro o acero (excepto de muelle «resorte» y las demás de seguridad)	8,540	9,394	10,248	11,102	(C)
7318 23 00	Remaches, de fundición, hierro o acero (excepto remaches tubulares o con espiga hendida, para cualquier uso)	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 24 00	Pasadores, clavijas y chavetas, de hierro o acero	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7318 29 00	Elementos y dispositivos de fijación, sin roscar, de fundición, hierro o acero, n.c.o.p.	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7326	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p. (excepto moldeadas)	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	véase a continuación	

Código NC del producto	Designación de la mercancía	Valor por defecto máximo	2026 Valor por defecto (incluido el recargo)	2027 Valor por defecto (incluido el recargo)	2028 y años posteriores Valor por defecto (incluido el recargo)	Ruta de producción subyacente que determina el PR del MAFC
7326 11 00	Bolas y artículos simil. para molinos, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7326 19	Manufacturas de fundición, de hierro o acero, forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo, n.c.o.p. (exc. bolas y artículos similares para molinos)	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7326 20 00	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7326 90 30	Escaleras y escabeles, de hierro o acero	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7326 90 40	Paletas y plataformas análogas, para la manipulación de mercancías, de hierro o acero	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7326 90 50	Bobinas para cables, tuberías y artículos simil., de hierro o acero	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7326 90 60	Ventiladores no mecánicos, canalones, ganchos y artículos simil. usados en construcción, n.c.o.p., de hierro o acero	8,230	9,053	9,876	10,699	(C)
7326 90 92	Manufacturas de hierro o acero, forjadas, n.c.o.p.	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7326 90 94	Manufacturas de hierro o acero, estampadas, n.c.o.p.	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7326 90 96	Manufacturas de hierro o acero, sinterizadas, n.c.o.p.	8,210	9,031	9,852	10,673	(C)
7326 90 98	Manufacturas de alambre de hierro o acero, n.c.o.p.	8,250	9,075	9,900	10,725	(C)